

EL H. AYUNTAMIENTO Y EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA,
POCHUTLA; OAXACA.

PRESENTAN

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016



JUNIO DE 2014

PRESIDENTE MUNICIPAL 2014-2016

C. ESTEBAN MARTÍNEZ RUIZ

PRESENTAN

EL H. AYUNTAMIENTO Y EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

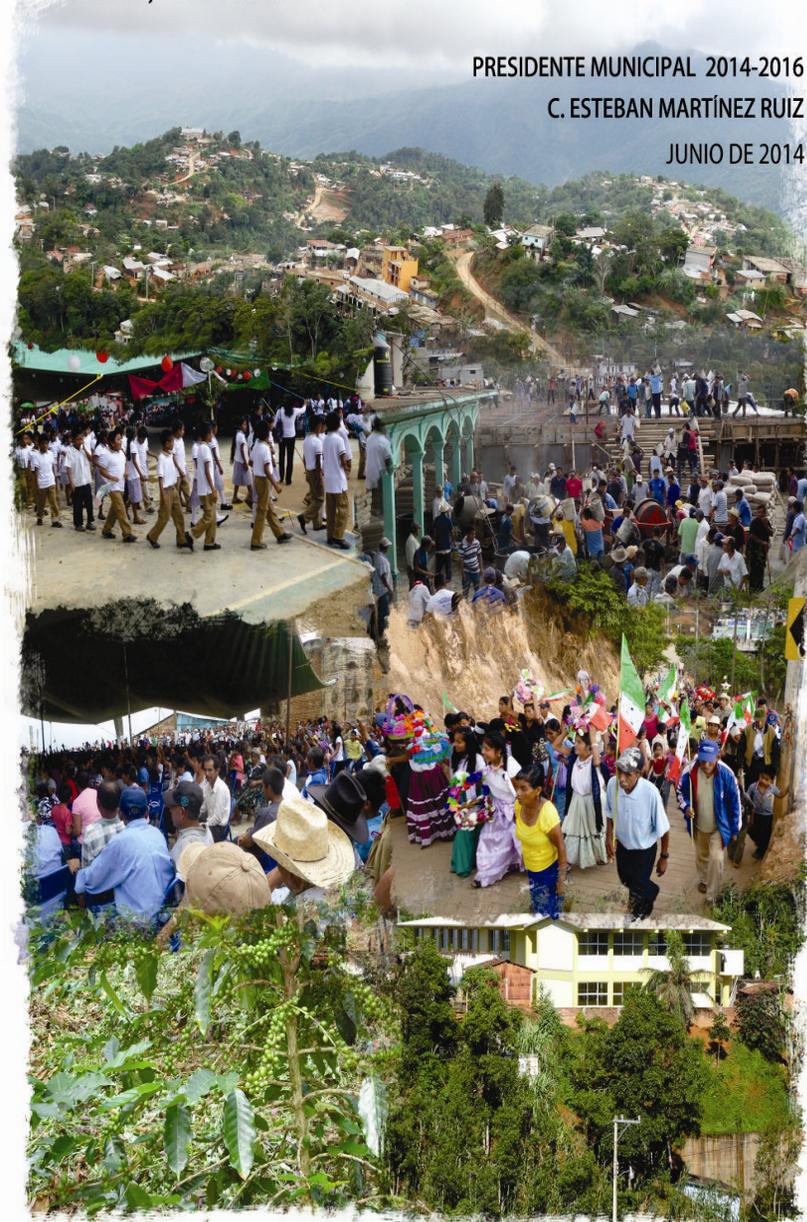
DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA,
POCHUTLA; OAXACA.

PRESIDENTE MUNICIPAL 2014-2016

C. ESTEBAN MARTÍNEZ RUIZ

JUNIO DE 2014

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016



INDICE	CONCEPTO	Pag.
I.	INTRODUCCIÓN.	8
II.	MENSAJE DEL PRESIDENTE.	10
III.	FUNDAMENTO LEGAL.	12
IV.	VISIÓN.	16
V.	MISIÓN.	17
VI.	MARCO METODOLÓGICO.	18
VII.	MARCO REFERENCIAL.	19
7.1	DIAGNOSTICO.	20
7.1.1	Acercamiento al concepto de Plan.	20
7.1.2	Principios rectores de la Planeación.	21
7.1.3	Tipología de planes.	23
7.1.4	Delimitación del área de estudio.	24
7.1.5	Características generales del Municipio.	25
7.1.6	Asentamientos humanos.	27
7.1.7	Manejo de residuos sólidos.	28
7.1.8	Tratamiento de aguas residuales.	28
7.1.9	Manejo de los bosques.	29
7.1.10	Estado actual del Agua.	30
7.1.11	Estado actual del Aire.	31
7.1.12	Estado actual del Suelo.	32
7.1.13	Estado actual de la Flora.	33
7.1.14	Estado actual de la Fauna.	34
7.2	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	35

7.3	INVOLUCRADOS EN EL PLAN.	40
7.4	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION.	44
VIII.	ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.	70
8.1	DIAGNOSTICO.	71
8.1.1	Estado de Derecho.	71
8.1.1.1	Valores practicados.	71
8.1.1.2	Formas de Convivencia.	72
8.1.1.3	Derechos Individuales.	73
8.1.1.4	Leyes Municipales.	73
8.1.1.5	Sanciones.	73
8.1.1.6	Relación autoridades-ciudadanos.	74
8.1.1.7	Los derechos en las elecciones.	74
8.1.1.8	Tenencia de la tierra.	75
8.1.2	Gobernabilidad.	75
8.1.2.1	Formas de Participación Ciudadana.	75
8.1.2.2	Forma de Organización Interna.	76
8.1.2.3	Grupos de Presión.	77
8.1.2.4	Gobernabilidad Municipal.	78
8.1.3	Seguridad.	78
8.1.3.1	Resguardo del orden Interno.	78
8.1.3.2	Comisión de Protección Civil.	79
8.1.3.3	Coordinación Regional y Estatal.	80
8.2	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	81
8.3	INVOLUCRADOS EN EL PLAN.	84

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

8.4 PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO.	87
IX. CRECIMIENTO ECONÓMICO COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.	116
9.1 DIAGNOSTICO	117
9.1.1 Población Económicamente Activa e Inactiva.	117
9.1.2 Actividad económica.	118
9.1.3 Comercialización.	119
9.1.4 Procesos productivos.	119
9.1.5 Productos de consumo.	120
9.1.6 Empleadores.	121
9.1.7 Abasto Rural y Seguridad Alimentaria.	121
9.1.8 Ordenamiento territorial.	121
9.1.9 Organización.	122
9.1.10 Inversiones y Fomento Productivo.	122
9.1.11 Infraestructura productiva.	123
9.1.12 Ingresos por jornal en el Municipio.	123
9.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	125
9.3 INVOLUCRADOS EN EL PLAN.	128
9.4 PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO.	130
X. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.	144
10.1 DIAGNOSTICO.	145
10.1.1 Referentes Históricos.	145

10.1.2 Actores y Organizaciones Sociales.	146
10.1.3 Total de habitantes y la Composición Poblacional por Edad y Sexo.	147
10.1.4 Distribución Territorial.	147
10.1.5 Vivienda.	148
10.1.6 Medios de Comunicación.	149
10.1.7 Programas Sociales.	149
10.1.8 Tradiciones y Cultura.	150
10.1.9 Grado de Marginación y de Rezago Social.	151
10.1.10 Lengua Indígena.	154
10.1.11 Indicadores de la SEDESOL 2014.	154
10.1.12 Salud.	156
10.1.12.1Infraestructura.	159
10.1.12.2Estado de la Infraestructura y Anexos.	160
10.1.13 Educación.	160
10.1.13.1Infraestructura Educativa.	161
10.1.13.2Estado de la Infraestructura y Anexos.	162
10.1.14 Agua Potable.	165
10.1.15 Drenaje, Letrinas y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.	167
10.1.16 Electrificación.	168
10.1.17 Caminos Rurales.	169
10.1.18 Urbanización Municipal.	170
10.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS	

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

DE ACCIÓN.	172
10.3 INVOLUCRADOS EN EL PLAN.	185
10.4 PROGRAMA Y ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO.	189
XI. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.	255
11.1 DIAGNOSTICO	256
11.1.1 Organización Municipal.	256
11.1.2 Funciones y Responsabilidades.	257
11.1.3 Dietas y Sueldos.	260
11.1.4 Toma de decisiones.	261
11.1.5 Ingresos Municipales.	262
11.1.6 Egresos Municipales.	269
11.1.7 Eficiencia y Eficacia.	278
11.1.8 Transparencia y Rendición de Cuentas.	279
11.1.9 Reglamentos y Manuales.	281
11.1.10 Infraestructura y Equipamiento Municipal.	281
11.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	285
11.3 INVOLUCRADOS EN EL PLAN.	292
11.4 PROGRAMA Y ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO.	294
XII. FODA DEL MUNICIPIO.	312
XIII. FUENTE DE RECURSOS PARA EJECUCION DEL PLAN.	313
XIV. ALCANCES DEL PLAN 2008-2010 Y DEL	

PLAN 2011-2013.	315
XV. EVALUACION Y ACTUALIZACION DEL PLAN.	317
XVI. CONCLUSIONES.	322
XVII. RECOMENDACIONES.	325
XVIII.GLOSARIO.	326
XIX. EJES TRANSVERSALES	328
XX. BIBLIOGRAFIA.	329
XXI. ANEXOS.	333

Índice de Mapas.		Pag.
Mapa N.1	Macrolocalización y microlocalización del Municipio de Santa Catarina Loxicha.	25
Mapa N.2	Infraestructura Estratégica en Salud.	248
Mapa N.3	Infraestructura Estratégica en Educación.	249
Mapa N.4	Infraestructura Estratégica en Agua Potable.	250
Mapa N.5	Infraestructura Estratégica en Drenaje.	251
Mapa N.6	Infraestructura Estratégica en Electrificación.	252
Mapa N.7	Infraestructura Estratégica en Caminos.	253

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

Mapa N.8	Centro Urbano Santa Catarina Loxicha.	254
Índice de Gráficas.		Pag.
Gráfica N.1	Disponibilidad de Servicios.	149
Gráfica N.2	Distribución del Ingreso 2011.	263
Gráfica N.3	Representación porcentual del Ingreso 2012.	265
Gráfica N.4	Distribución de la recaudación en los Ingresos Propios en el ejercicio 2012.	266
Gráfica N.5	Representación porcentual de los Ingresos Municipales en el ejercicio 2013.	267
Gráfica N.6	Representación porcentual de los Ingresos Propios del ejercicio 2013.	268
Gráfica N.7	Inversión 2011 en Obras, Acciones según la fuente de los recursos.	271
Gráfica N.8	Inversión del Fondo III 2011 en obras y acciones desglosado por rubros.	272
Gráfica N.9	Monto ejercido en el 2012 según la fuente de los recursos.	273
Gráfica N.10	Gasto de Inversión y Gasto Corriente 2012.	273

Gráfica N.11	Distribución del gasto 2012 en Obra Pública y Acciones según la fuente de los recursos 2012.	275
Gráfica N.12	Gasto de Inversión en Obra Pública del Fondo III 2012 clasificado por rubros.	275
Gráfica N.13	Representación del gasto público 2013 de acuerdo a la fuente de los recursos.	276
Gráfica N.14	Distribución del gasto de inversión y gasto corriente en el ejercicio 2013.	277
Gráfica N.15	Distribución del gasto 2013 de acuerdo a la fuente de los recursos.	277

Índice de Cuadros.		Pag.
Cuadro N.1	Ingreso por jornal en algunas actividades en el Municipio de Santa Catarina Loxicha.	124
Cuadro N.2	Lista de localidades y total de habitantes.	147
Cuadro N.3	Indicadores de Marginación.	152
Cuadro N.4	Grado de Marginación por Localidades.	152
Cuadro N.5	Indicadores de Rezago Social.	153
Cuadro N.6	Principales causas de Morbilidad.	157
Cuadro N.7	Principales causas de mortalidad	157

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	general.	
Cuadro N.8	Infraestructura Educativa.	161
Cuadro N.9	Estadística de alumnos por escuelas.	164
Cuadro N.10	Ingresos contemplados e ingresos recaudados en el ejercicio fiscal 2011.	263
Cuadro N.11	Ingresos esperados y recaudados en el ejercicio fiscal 2012.	264
Cuadro N.12	Relación entre Ley de Ingresos y Cuenta Pública 2013.	266
Cuadro N.13	Relación entre Ley de Ingresos y el Periódico Oficial 2014.	268
Cuadro N.14	Relación entre Presupuesto de Egresos y Cuenta Pública 2011.	270
Cuadro N.15	Monto presupuestado y monto ejercido en el ejercicio 2012.	272
Cuadro N.16	Distribución del Gasto Corriente y Gasto de Inversión 2012.	274
Cuadro N.17	Recursos presupuestados y ejercidos en el ejercicio 2013.	276
Cuadro N.18	Plantilla de personal.	283

Índice de Figuras.		Pag.
Figura 1	Involucrados en el proceso de Fomento.	40

Figura 2	Involucrados en el proceso de Organización.	41
Figura 3	Involucrados en el proceso de Capacitación.	42
Figura 4	Involucrados en el proceso de Construcción de Infraestructura.	43
Figura 5	Organización interna del Municipio de Santa Catarina Loxicha.	77
Figura 6	Proceso productivo del café.	120
Figura 7	Proceso productivo del Maíz.	120
Figura 8	Proceso productivo del frijol de temporal.	120
Figura 9	Organización del Ayuntamiento 2014-2016.	257
Índice de Fotos.		Pág.
Foto N.1	Santa Catarina Loxicha.	20
Foto N.2	Bosque de encino negro en la localidad de Portillo la Soledad.	29
Foto N.3	Apoyo de Uniformes al América y sus Coristas para la festividad del 16 de Septiembre.	71
Foto N.4	Entrega recepción de Obra Pública.	80
Foto N.5	Cultivo de Café.	117
Foto N.6	Trabajo de albañilería.	124
Foto N.7	Mantenimiento de Caminos Rurales.	145
Foto N.8	Estado de las calles en el Centro Urbano.	171
Foto N.9	Vigilancia de las obras públicas.	256

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

Foto N.10	Entrega de reconocimiento del Segundo Lugar al Comité de Contraloría Social Municipal 2012 en su Fase Estatal.	280
Foto N.11	Entrega de reconocimiento del Primer Lugar al Comité de Contraloría Social Municipal 2013 en su Fase Federal.	281
Índice de anexos.		Pág.
Anexo 1	Integrantes del Ayuntamiento y Consejo de Desarrollo Social Municipal 2014-2016.	333
Anexo 2	Árbol de Problemas, Árbol de Soluciones y matriz de soluciones estratégicas.	336
Anexo 3	Matriz de Consistencia Lógica.	351
Anexo 4	Relatoría y Reporte Fotográfico de los Talleres Participativos.	358
Anexo 5	Reporte fotográfico de la Zona Urbana.	361
Anexo 6	Reporte Fotográfico de Tequios y Asambleas generales.	362

I. INTRODUCCIÓN.

Como resultado del estancamiento social en que se encuentra sumiso el Municipio de Santa Catarina Loxicha, surge la necesidad de Planear su desarrollo de forma integral e incluyente, misma que tiene que ser gradual y a largo plazo.

Como resultado de lo anterior surge el Plan Estratégico Municipal de Desarrollo 2014-2016 (PEMD) con objetivos generales de largo plazo y con objetivos específicos a tres años; mismo que está alineado con los ejes temáticos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo. Por lo tanto, el PEMD se ajusta a los criterios y lineamientos que emite el COPLADE del Estado pero al mismo tiempo se ajusta al contexto municipal, a la realidad municipal por consiguiente, sigue de manera general la estructura de los lineamientos.

En este sentido, el PEMD tiene como ejes centrales los siguientes: En una primera instancia está el Marco

Referencial, que contextualiza y describe de manera generalizada las características físicas y naturales del Municipio de Estudio. El segundo apartado que es el primer eje de intervención denominado Estado de Derecho Gobernabilidad y Seguridad hace un diagnóstico de la situación del estado de derecho, la gobernabilidad y el estado de la seguridad pública en el Municipio; para después establecer los objetivos, estrategias y líneas de acción; así como la identificación de los actores involucrados y el establecimiento de las actividades de de seguimiento.

El tercer apartado y segundo Eje denominado Crecimiento Económico Competitividad y Empleo, identifica las principales actividades económicas, así como las necesidades en cada uno de los sectores económicos del Municipio para después establecer los objetivos, estrategias y líneas de acción; al mismo tiempo se identifica los actores involucrados y se establecen las actividades de seguimiento para alcanzar los objetivos plasmados en el Eje.

El cuarto apartado y tercer Eje denominado Desarrollo Social y Humano, identifica la problemática en el desarrollo social y humano, principalmente los indicadores de marginación y rezago social así como el acceso de los habitantes a los Servicios Básicos, dejando en claro las necesidades Sociales básicas de los habitantes en capacitación, organización, fomento e Infraestructura Social Básica (Agua potable, Drenaje, Salud, Educación, Electrificación, Caminos Rurales y Urbanización). De acuerdo a estas necesidades y como fruto de los talleres participativos se expone un mapeo sencillo pero congruente de las necesidades en el Eje.

El quinto apartado y cuarto eje del PEMD denominado Gobierno Honesto y de Resultados, identifica la problemática y necesidades institucionales que limitan la eficiente atención de necesidades de la población y el actuar institucional para la eficiente prestación de los servicios públicos. En ese sentido, se trazan objetivos estrategias y líneas de acción encaminadas a atacar la

problemática, se enumeran también las actividades de seguimiento en el Eje.

De acuerdo al diagnóstico realizado tanto en Marco referencial como en los cuatro Ejes rectores del Plan se agrega secuencialmente también: El FODA del Municipio, los Recursos presupuestales para el plan, los alcances y fallos del Plan 2008-2010 y 2011-2013, así como los mecanismos para la evaluación y seguimiento del PEMD.

Finalmente, más que una conclusión se expone de manera reflexiva el aprendizaje obtenido en el proceso de elaboración del PEMD, así mismo se emite una recomendación a los responsables de la Implementación del PEMD, se expone un breve glosario de términos utilizados, se enuncia los ejes transversales, se menciona la bibliografía de apoyo y se enumeran los anexos como información complementaria.

II. MENSAJE DEL PRESIDENTE.

Como resultado del diagnóstico minucioso llevada a cabo en los primeros meses de la Administración Municipal 2014-2016, hoy en representación del Ayuntamiento presentamos el Plan Estratégico Municipal de Desarrollo 2014-2016 con objetivos generales de largo plazo y con objetivos específicos a alcanzar en tres años.

El PEMD que presentamos está alineado al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, por consiguiente, consta de un Marco Referencial en la que se contextualiza y describe las características físicas y naturales del Municipio. Seguido se exponen los siguientes ejes rectores: Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad, Crecimiento Económico, Acometividad y Empleo, Desarrollo Social y Humano; Gobierno Honesto y de Resultados.

Tanto en el Marco Referencial como en los Ejes rectores se presenta un diagnóstico, se trazan objetivos,

estrategias y líneas de acción, así como las metas y las actividades de seguimiento.

Consciente que el buen diagnóstico y la acertada planeación no son suficientes para mejorar los índices actuales del Municipio, por lo tanto, hay que pasar con el mismo esfuerzo y voluntad a la etapa de implementación. Para asegurar el éxito en esta etapa, a representación del Ayuntamiento y por el desarrollo del Municipio, pido el apoyo de cada uno de los habitantes hago un llamado a la unidad y el trabajo en equipo, para que juntos trabajemos para mejorar las condiciones de vida en nuestro Municipio.

No olvidemos la unidad que nos ha caracterizado históricamente, desde la fundación del Pueblo hasta la actualidad, pongamos en práctica las formas tradicionales que nos caracterizan como el tequio para el trabajo comunitario y la asamblea general como forma democrática para la toma de decisiones.

Dejemos de lado, los perjuicios y egoísmos personales y trabajemos en coordinación, privilegiando el dialogo y el respeto mutuo entre nosotros.

Unamos los esfuerzos sin importar las creencias personales, religiosas o morales, mostremos el espíritu cooperativo y privilegiemos los beneficios sociales por encima de los beneficios particulares y de grupos.

Juntos podemos lograr salir del estancamiento social, recordemos que los grandes cambios no se hacen de la noche a la mañana y no lo hace una persona ni un grupo, lo hacemos todos a diario, depende de nosotros entonces crear y mejorar las condiciones actuales del Municipio y depende de nosotros llevar a buen término el curso de lo Planeado. **GRACIAS.**

**C. ESTEBAN MARTINEZ RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO
DE SANTA CATARINA LOXICHA 2014-2016.**

III. FUNDAMENTO LEGAL.

La Planeación Municipal de Desarrollo tiene como referentes las siguientes bases legales: En una primera instancia está la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se menciona que la rectoría del Desarrollo Nacional corresponde al Estado, esto con el fin de que sea integral y sustentable. Por lo tanto, el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica del país, en coordinación con el sector social y privado con criterios que la misma ley establece; en este caso se refiere a los mecanismos de organización.¹

La planeación que realiza el Estado será democrática con el fin de que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía; donde los fines del proyecto de nación determinan los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. El plan que

realiza el gobierno, toda vez que es democrática recoge las aspiraciones y demandas sociales; donde la ley faculta al ejecutivo para que instrumente los mecanismos de participación, los convenios de coordinación, los órganos encargados del proceso de planeación; así como los mecanismos de evaluación y control de los planes y programas del desarrollo.² Mientras tanto, el artículo 115 constitucional menciona en la fracción V, que los Municipios en los términos de las leyes federales y estatales estarán facultados para: a) “Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano Municipal.”

En una segunda instancia esta la Ley de Planeación, que es el instrumento jurídico en el que contiene el marco normativo para regular el ejercicio de la Planeación Nacional del Desarrollo. Además, establece las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, la coordinación

¹ Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

² Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

necesaria entre la Federación, los Estados y Municipios; así como la concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general, la participación social. En dicha ley se menciona de igual manera que la planeación será democrática, por ende, para su elaboración están llamados todos los sectores sociales incluyendo el privado; así como los mecanismos de participación social. Se menciona también el papel de las dependencias de la Administración Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como las directrices sectoriales, institucionales, regionales y especiales en los que debe hacer énfasis el Plan Nacional de Desarrollo.

Por otra parte, en el artículo 33 de la misma ley, se hace énfasis en los mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno, todo con el fin de que coadyuven al alcance de los objetivos incluidos en el PND dentro de sus respectivas jurisdicciones. Estas disposiciones son de orden Federal y por ende, es general para todas las dependencias y niveles de gobierno. Sin embargo, en el ámbito de las entidades

federativas, existen otras disposiciones legales que coadyuven y sustentan la planeación que se realiza desde las entidades particulares.

Entonces, en una tercera instancia, encontramos la Constitución Estatal, que señala la responsabilidad de la entidad federativa para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo estatal para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema. Además, se menciona que es responsabilidad del Estado conducir y orientar la actividad económica de la entidad. En el caso específico del Estado de Oaxaca, referencia de la presente investigación, la Constitución dispone que el Estado conducirá y orientará la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población.

Además, se establecen las facultades del gobierno del Estado, para adecuar su legislación a las necesidades

del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad.³

A nivel Estatal también encontramos la Ley de Planeación; en el caso del Estado de Oaxaca, la Ley de Planeación establece los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas estatales y municipales; así mismo, menciona las bases para que el ejecutivo del Estado, coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.⁴

La misma ley en su artículo 3º entiende por planeación estatal del desarrollo con equidad de género, la ordenación racional y sistemática de acciones, que con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Local en materia de regulación y promoción de la

³ Artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

⁴ Artículo 1º de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.

actividad social, económica, política y cultural; tiene como propósito la transformación de la realidad del Estado y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la Constitución Federal y Estatal y demás leyes correspondientes establecen. A través de la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará información desagregada por sexo, grupos de edad y tipos de localidad y se evaluarán resultados.

Por otra parte, la Ley de Planeación Estatal dispone que los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica-administrativa para realizar planes; elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, mismas que remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.⁵ Con respecto al periodo que tienen los gobiernos para

⁵ Artículo 7º de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.

elaborar los planes, ya sean Federales, Estatales o Municipales, es de 6 meses a partir de la fecha en que las autoridades tomen posesión del cargo. Esto de acuerdo al artículo 21 de la Ley de Planeación Federal y lo dispuesto a los artículos 22,26 y 33 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.

A nivel municipal, está la Ley Orgánica Municipal, en la cual se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el Municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.⁶

Como hemos visto, existen suficientes bases legales que sustentan y dan hincapié para que los gobiernos, tanto a nivel Federal como Estatal y Municipal; formulen

los planes en sus respectivos niveles. Además, las mismas bases dan las pautas de elaboración, destacando los aspectos de que tiene que ser democrática y por ende, están llamados a su elaboración los diversos sectores sociales, incluyendo el privado.

Por otra parte, se habla de la coordinación entre los tres niveles de gobierno, además de la orientación de los planes, es decir, que deben estar acordes para alcanzar los objetivos trazados a nivel nacional.

⁶ Artículo 43,47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

IV. VISIÓN.

Somos un Municipio organizado en pleno desarrollo social y crecimiento económico, donde prevalece el estado de derecho, la gobernabilidad democrática, existe la intercomunicación entre las localidades y la cabecera municipal, paz social, seguridad pública y la infraestructura básica y servicios públicos eficientes.

VI. MISIÓN.

Somos un Municipio que trabaja en equipo entre autoridad y ciudadanos para lograr objetivos que contribuyan al bien común, manejando los asuntos y recursos públicos con responsabilidad y honradez y promoviendo el desarrollo social y humano a base de consensos y acuerdos mayoritarios.

VI. MARCO METODOLÓGICO.

Para la actualización del Plan se recurrió primer lugar a la investigación documental impresa (libros, mapas, cartas) documentos virtuales (documentos pdf en línea, mapas, graficas, paginas);

En segundo lugar se recurrió a los talleres participativos donde se interactuó con el Ayuntamiento, Consejo y representantes de otras organizaciones locales.

En tercer lugar se realizó un trabajo de campo recorriendo las localidades para levantar evidencia de la situación local a través de reportes fotográficos.

En cuarto lugar los representantes municipales e integrantes del consejo priorizaron las obras en sus localidades y mediante oficio reportaron la información al Ayuntamiento, para que fueran consideradas e incluidas en el PEMD.

Por otra parte se requirió vía oficio información a los directores de las instituciones educativas para que reportaran estadísticas al Ayuntamiento para que sean tomadas en cuenta y plasmadas en el PEMD.

Una vez teniendo toda la información se llevó a la interpretación, clasificación por eje, integración, estructuración y diseño del PEMD.

Una vez integrado se pasó a la revisión, corrección y validación por el Consejo de Desarrollo Social Municipal. Donde una vez validado se traslada al Modulo de Desarrollo para su registro y posteriormente al Periódico Oficial para su publicación.



VII: MARCO REFERENCIAL.



7. MARCO REFERENCIAL.

Foto N. 1 Santa Catarina Loxicha.



Fuente: Trabajo de campo marzo 2014.

7.1 DIAGNOSTICO.

Se describe a grandes rasgos algunos conceptos básicos sobre la planeación, así como las características físicas del Municipio (delimitaciones territoriales, orografía, hidrografía, flora, fauna, tipos

de suelo, etc.). Lo anterior para tener un primer acercamiento al Municipio de estudio y además que la información reflejada en las líneas siguientes sirva como información base para los cuatro ejes siguientes.

7.1.1 Acercamiento al concepto de Plan.

Para Terry y Franklin (1985:195) “la planeación es seleccionar información y hacer suposiciones respecto al futuro para formular las actividades necesarias para realizar los objetivos organizacionales. Implica un conjunto de decisiones y representa el destinar pensamiento y tiempo ahora para una inversión en el futuro.”

Chiavenato (2000) identifica a la planeación como el primer paso del proceso administrativo, donde le siguen la organización, la dirección y el control. Este primer paso, consiste en determinar por anticipado cuáles son

los objetivos que deben cumplirse y qué debe hacerse para lograrlos. Comprende: decisión sobre los objetivos, definición de planes para alcanzar los objetivos, verificar dónde están las cosas hoy y dónde se quiere llegar. Por consiguiente, se establecen premisas sobre condiciones futuras, se identifican los medios para conseguirlos y se diseñan los planes de acción necesarios para alcanzarlos.

En Osorio (2002:13-14) encontramos la definición de varios autores respecto a la actividad consistente en planear mencionando a dos de ellos tenemos que según Guillermo Gómez Ceja (1976) “La planeación implica actividades futuras y concierne a las decisiones que se proponen y el futuro resultado de las decisiones del presente (...)” y Para Agustín Merello (1966) “Planificar significa prefijar la sucesión temporal de los objetivos y de las medidas aptas para su consecución o sea, determinar prioridades, es tarea de estructuración de la acción, y como tal, a cargo de expertos llamados planificadores”.

Se puede decir también que la planeación tiene un alcance y determinación en el tiempo, dependiendo de los objetivos que se persigan; por lo tanto, podemos decir que un Plan es a corto plazo cuando está proyectado a un año; es a mediano plazo cuando su alcance varía entre uno a tres años y es a largo plazo cuando está enfocada al alcance de objetivos mayores a tres años. (Münch, 2005). En suma, hablamos de planeación cuando combinamos las variables: objetivos (sean individuales, grupales o institucionales), los cursos de acción para alcanzarlos, los recursos con que contamos, la programación de actividades a realizar en tiempo y espacio, la determinación de responsabilidades y responsables, el análisis de las variables (tanto internas como externas) y la evaluación de los resultados.

7.1.2 Principios rectores de la Planeación.

El proceso de planeación se rige bajo ciertos principios, que son en sí verdades fundamentales de aplicación

general y sirven como guía para optimizar la toma de decisiones y las acciones administrativas; mismas que pueden variar dependiendo del punto de vista del autor del que se aborde. Al respecto, Münch (2005) refiere algunos principios que deben tomarse en cuenta al momento de planear:

Factibilidad. Los planes no deben ser demasiados ambiciosos y optimistas, ya que pueden resultar inoperables, por lo tanto, deben de ser realizables y adaptables a la realidad; además, los resultados que busca deben ser posibles de obtener.

Objetividad y cuantificación. Para la elaboración del plan es necesario basarse en datos reales, razonamientos precisos y exactos, se debe ser lo más objetivo posible y no divagar con realidades subjetivas. Por lo tanto, se requiere de la utilización de herramientas precisas como: la estadística, estudios de mercado y de factibilidad, cálculos probabilísticos, modelos matemáticos, etc.

Flexibilidad. Al elaborar el plan hay que establecer márgenes de holgura para poder enfrentar situaciones imprevistas que pueden variar el curso de acción, y por ende, el logro de los objetivos. Es necesario, dejar márgenes de error y prever que pueden surgir nuevas variables y problemas no considerados.

Unidad. Todos los planes específicos de la organización deben estar ligados a un plan general, es decir, que exista coordinación entre los planes para alcanzar el fin último de la organización. Con esto, se busca la armonía y la interrelación entre los puntos de acuerdo, para que todos los esfuerzos sean encaminados hacia el mismo rumbo.

Del cambio de Estrategias. Es necesario tomar en cuenta que la organización se desarrolla en un entorno cambiante, por lo que es adecuado establecer estrategias alternas. Por ello, se sugiere tener además de la estrategia original, una estrategia B y C, para que si

una falla la organización no se queda parada y sepa que hacer.

7.1.3 Tipología de planes.

Al respecto, Mintzberg (2007) refiere que podemos encontrar: Planeación personalizada, Planeación operativa, Planeación para el mejoramiento del nivel de vida, Planeación ecológica, Planeación participativa con fines operativos, Planeación Normativa, Planeación prospectiva, Planeación táctica y Planeación estratégica.

Por su parte, Münch (2005) refiere que en una misma organización al realizar la planeación de sus fines, podemos encontrar: *Planeación Estratégica*. Es el plan mas general de la organización, contiene los grandes ejes temáticos y por lo general es a mediano y largo plazo. Su propósito es determinar el rumbo de la organización, así como el uso y las disposiciones

necesarias para alcanzar la misión y la visión de la organización.

Planeación táctica o funcional. Son planes más específicos que se elaboran en cada uno de los departamentos o áreas y se subordinan a los planes estratégicos, son planes más detallados para lograr el plan estratégico. Por lo general, están proyectadas a mediano y a corto plazo.

Planeación Operativa. Son planes a corto plazo que se diseñan a partir de los planes tácticos, se realiza a niveles de sección u operación. Su función es la asignación de resultados y actividades específicas que deben ejecutar los últimos niveles jerárquicos de la organización, determina las actividades que debe desarrollar el personal. Esta descripción es un ejemplo más específico, en vista de que parte de lo general a lo particular, es decir, existen planes diversos en la misma organización, dependiendo de los niveles jerárquicos.

Sin embargo, esto no quiere decir que sean excluyentes, ya que se relacionan entre sí para lograr el fin último de la organización. En efecto, se ha descrito la planeación tradicional en las organizaciones, como paso anterior a planeación estratégica en las organizaciones públicas. Todo esto sin soslayar que el aterrizaje es la planeación estratégica municipal, mismo que es un tipo específico de planeación, y como tal, tiene sus especificidades.

7.1.4 Delimitación del área de estudio.

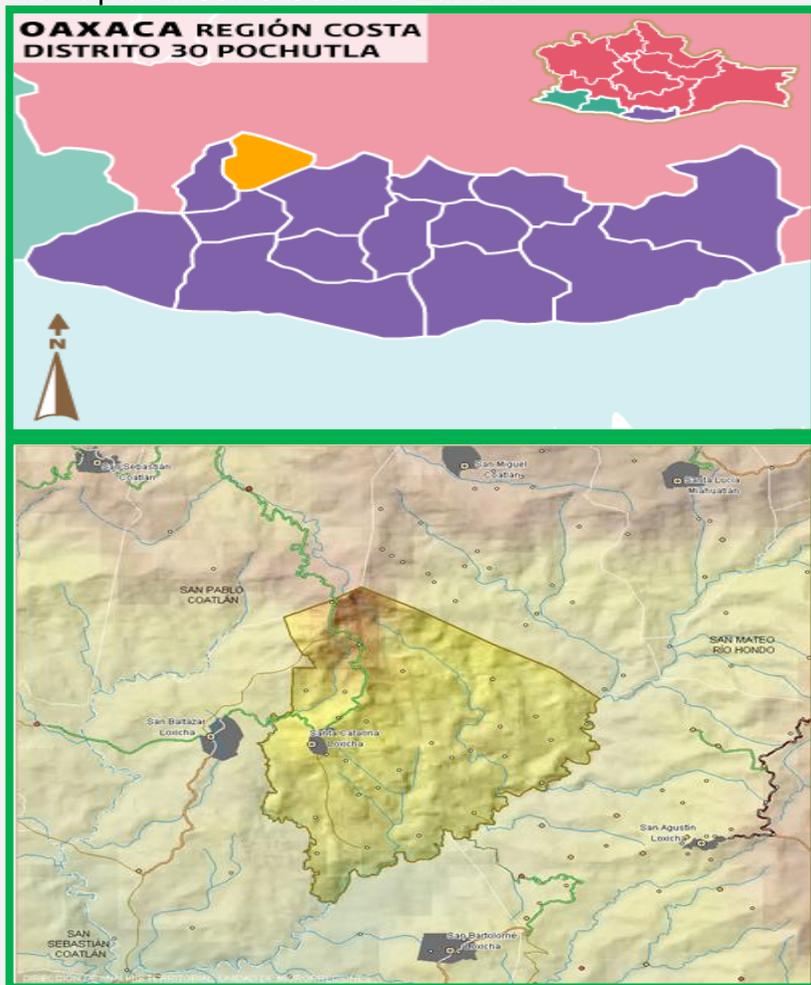
De acuerdo al INEGI (2010) el Municipio de Santa Catarina Loxicha se encuentra ubicado en la parte Sur del Estado. Pertenece a la Región de la Costa del Estado de Oaxaca. Se encuentra entre los paralelos 15°59' y 16°09' de Latitud Norte; los meridianos 96°38' y 96°47' de Longitud Oeste; Altitud entre 200 y 2,100 m.

Colinda al Norte con los Municipios de San Pablo Coatlán y San Miguel Coatlán; al Este con los Municipios de San Miguel Coatlán y San Agustín Loxicha; al Sur con los Municipios de San Agustín Loxicha, San Bartolomé Loxicha y San Baltazar Loxicha; al Oeste con los Municipios de San Baltazar Loxicha y San Pablo Coatlán. Ocupa el 0.14% de la superficie del Estado. Cuenta con 28 localidades y una población total de 3,986 habitantes.

Electoralmente el municipio pertenece al décimo distrito electoral federal con sede en Miahuatlán de Porfirio Díaz, y al décimo séptimo distrito electoral local, con sede en Pochutla. Pertenece al grupo de trabajo en la Microrregión Zapoteca 05 Sierra Sur.

En el mapa N.1 se contextualiza al Municipio de Estudio a nivel estado de Oaxaca, a nivel región y los municipios colindantes.

Mapa N. 1 Macrolocalización y microlocalización del Municipio de Santa Catarina Loxicha.



Fuente : <http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/EMM20oaxaca/municipios/20366a.html> y <http://www.microrregiones.gob.mx/zap/datGenerales.aspx?entra=zap&ent=20&mun=366>

7.1.5 Características generales del Municipio.

Siguiendo con información del INEGI (2010) se describe de manera generalizada las características físicas del Municipio de estudio.

a) Fisiografía. El Municipio se encuentra en la Provincia Sierra Madre del Sur (100%), de la Subprovincia Cordillera Costera del Sur (64.54%) y Costas del Sur (35.46%), en el Sistema de topofomas Sierra alta compleja (64.54%) y Sierra baja compleja (35.46%).

b) Clima. El rango de temperatura en el Municipio oscila entre 14 – 28°C, el rango de precipitación oscila entre 1200 – 2500 mm y los tipos de climas predominantes en el municipio son: cálido subhúmedo con lluvias en verano (52.78%), semicálido húmedo con abundantes lluvias en

verano (34.12%) y templado subhúmedo con lluvias en verano (13.10%).

c) Geología. La formación del suelo se remonta en su mayor parte en el Precámbrico (98.12 %) y la parte restante en el Jurásico (1.88%) Presentan rocas metamórficas, del tipo Gneis en su totalidad (100%).

d) Edafología. Los suelos dominantes en el Municipio de estudio son: Leptosol (58.78%), Cambisol (35.66%), Regosol (2.93%) y Luvisol (2.63%).

e) Hidrografía. El Municipio se encuentra en la Región hidrológica Costa de Oaxaca (Puerto Ángel) (99.27%) y Costa Chica-Río Verde (0.73%), en la Cuenca R. Colotepec y Otros (99.27%) y R. Atoyac (0.73%), Subcuenca R. Colotepec (99.27%) y R. Atoyac-San Pedro Juchatengo (0.73%). Entre las Corrientes de agua

están: La Pichancha, Colotepec, Garrabatillo, De Enmedio y Del Corazón.

f) Uso del suelo y vegetación. El uso del suelo dado en términos porcentuales representa: agricultura (0.31%) zona urbana es del (0.67%), mientras que la vegetación predominante representa: Bosque (53.60%), selva (45.27%) y pastizal inducido (0.15%).

g) Uso potencial de la tierra. El uso potencial para la agricultura mecanizada continua representa el (1.34%), mientras que las tierras no aptas para la agricultura representan el (98.66%). Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino representan el (44.62%) y las no aptas para uso pecuario representan el (55.38%).

h) Zona urbana. La zona urbana está creciendo sobre roca metamórfica, en sierra alta compleja; sobre área

donde originalmente había suelo denominado Leptosol; tiene clima semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura, selva y bosque.

i) Flora. Dentro de la flora existente en el Municipio tenemos: bosques de pino-encino, bosques de pino-ocote, nanchales, mangales, encinos negros, encinos blancos, marcacahua, guanacastle, palo de hule, primavera, igarechales, tepehuajes, palo de venado, así como diversos matorrales. Dentro de los árboles frutales y que requieren del cuidado de los campesinos sobresalen: cafetales, naranjales, mameyales, guanabales, plataneras, limares, mangales, palmeras y aguacatales. En cuanto a las plantas de ornato están: flor de niño, hoja de cruz, tepejilote.

j) Fauna. Dentro de la fauna abundante en el Municipio podemos encontrar: ranas, sapos, águilas, búhos, calandrias, chachalacas, codorniz, cenizote, chigüiros,

urracas, correcaminos, garzas, gavilanes, golondrinas, jilgueros, lechuzas, palomas, pájaro carpintero, perdices, pericos, primavera, tórtolas, tucán verde, zopilotes, chuparrosas, hurracas, calandrias, abejas, arañas, chacales, cangrejos, escorpiones, tarántulas, avispas, mariposas, ciempiés, ardillas, armadillos, conejos, perro, coyotes, comadrejas, tacomixtles, tlacuaches, tuzas, tejones, tigrillos, zorras, zorrillos, burros, caballos, vacas, chivos, borregos, venados cola blanca, culebras, iguanas, lagartijas, zopilotes.

7.1.6 Asentamientos humanos.

Debido a que se carecen de superficies planas en el Municipio, las casas se construyen en las laderas de los cerros, donde están propensos a sufrir deslaves y derrumbes, sobre todo en las temporadas de lluvia. Por lo general, las casas se construyen sin previo estudio de mecánica de suelo, el patrón de crecimiento se está dando hacia el Norte y hacia el Sur de la población. El

municipio no cuenta con planos de los asentamientos humanos, así como de un reglamento de ordenamiento territorial. Por lo tanto, los asentamientos se siguen dando de forma irregular y sin permisos previos.⁷

7.1.7 Manejo de residuos sólidos.⁸

Los residuos sólidos que se generan en el Municipio no tienen un lugar adecuado para su destino y tratamiento. Existe en el Municipio un regidor de salud y vigilancia que se encarga de la recolección de basura generada en el Municipio, mismo que recorre las calles principales con un camión volteo una vez por semana y la basura recolectada lo llevan a un tiradero a cielo abierto sin una separación y clasificación previa. Esto está generando inquietudes y molestias entre los personas, sobre todo quienes tienen sus viviendas o predios cerca del tiradero. Cuando ya se tiene una gran cantidad de basura

en el tiradero, por lo general se quema contaminando así el aire en el Municipio. Por otra parte, al quemar la basura en ocasiones el incendio se sale de control y lleva a quemar los bosques que se encuentran al contorno del tiradero provocando más contaminación.

7.1.8 Tratamiento de aguas residuales.

En el trienio 2008-2010, se construyó la planta de tratamiento de aguas residuales y parte del sistema de drenaje público en la cabecera municipal, esto para aminorar el problema de que las aguas negras generadas en el Municipio se sigan descargando directamente a los arroyos y ríos. En el periodo 2011-2013, se continuó con la construcción del sistema de drenaje en otras calles de la población. Actualmente, está funcionando el sistema del drenaje aproximadamente con un 30% de la población, hasta el momento de del levantamiento de datos, según la información recabada en la oficina de la Tesorería

⁷ Información proporcionada por el CDSM 2014-2016.

⁸ Talleres participativos marzo de 2014.

municipal se tiene un padrón de 110 usuarios. Debido a la orografía del Municipio, la planta de tratamiento de aguas residuales se construyó en las laderas de un cerro al Sur de la población, por lo que en los últimos años se ha estado derrumbando el lugar. Actualmente, ya requiere de mantenimiento, así como de la construcción de un muro en la parte baja para protegerlo de que los derrumbes le sigan deteriorando.⁹

7.1.9 Manejo de los bosques.

El manejo y aprovechamiento de los bosques y árboles maderables esta bajo el resguardo del comisariado de bienes comunales, en concordancia con el Consejo de Vigilancia. Sin embargo, se carecen de estudios locales de los bosques, así como de los conocimientos necesarios para su aprovechamiento. En este caso, los permisos para talar los árboles, ya sean maderables o

⁹ Información recabada en el Archivo de la Tesorería Municipal, febrero de 2014.

para leña, se sacan con las autoridades comunales quienes son los encargados de valorar las solicitudes.¹⁰

Ver foto N. 2.

Foto N. 2 Bosque de encino negro en la localidad de Portillo la Soledad.



Fuente: Trabajo de campo Marzo de 2014.

¹⁰ Talleres participativos Abril de 2014.

7.1.10 Estado actual del Agua. ¹¹

CAUSA:

Deforestación de los mantos acuíferos, no existencia de una cultura del agua (desperdicio), tiradero de basura a cielo abierto, en ríos, arroyos y nacimientos, no regulación de las tomas de agua, cada quien quiere su propia línea (individualismo), incendios provocados y que salen control, falta de mantenimiento y reforestación de los nacimientos existentes al interior de la población, uso de químicos en los cultivos (fertilizantes, herbicidas, insecticidas, etc.)

EFFECTO

Disminución del agua, se están secando los arroyos y nacimientos, lluvia irregular (temporadas de lluvias cada vez más cortas), menor disponibilidad de agua por familia en las cuasmas lo que obliga a tomar otra línea de agua entubada, incremento de la contaminación de los nacimientos, arroyos y ríos.

ESTADO ACTUAL
DEL AGUA:
REGULAR

RECURSO CADA
VEZ MAS ESCASO

NO INTERVENCION

Al no intervenir la tendencia se dirige a: una mayor deforestación de los mantos acuíferos, se secarán los nacimientos y arroyos existentes en la población, incremento de los niveles de contaminación del agua, posibles brotes de enfermedades por ingerir agua contaminada, el agua será cada vez más escasa y su obtención tendrá un costo más alto.

INTERVENCION: TENDENCIA DESEADA

Reforestación de los mantos acuíferos y terrenos baldíos, regulación de las tomas de agua, regulación de la basura, campañas de concientización sobre la importancia del agua para la conservación de la vida, mantenimiento y conservación de los nacimientos existentes en la población. Estas medidas de intervención llevaran a un incremento del agua en los nacimientos, ríos y arroyos, disminución de la contaminación del agua, mayor disponibilidad de agua por familia, menor costo por la obtención del agua.

¹¹ Información obtenida en los talleres participativos Febrero de 2014.

7.1.11 Estado actual del Aire.¹²

CAUSA:

Falta de un reglamento de cuidado del aire, quema de basura en el tiradero a cielo abierto, uso de plaguicidas y herbicidas en los cultivos, uso de insecticidas en cultivos y en los domicilios, no enterrar los animales en descomposición, provocación de incendios forestales, tirar los residuos tóxicos a cielo abierto.

NO INTERVENCION

Incremento de la contaminación del aire, Incremento de las enfermedades respiratorias, incremento de plagas en los cultivos y plantas, menor calidad de vida, alteración irreversible del medio ambiente, se seguirá en el proceso de quema de basura, uso de insecticidas y plaguicidas y residuos tóxicos de forma descontrolada.

ESTADO ACTUAL
DEL AIRE:
REGULAR

DECREMENTO DE
LA CALIDAD DEL
AIRE

EFECTO

Contaminación del aire, altos índices de enfermedades respiratorias, calor más intenso, efecto invernadero, existencia de plagas en las plantas y cultivos.

INTERVENCION: TENDENCIA DESEADA

Reglamentar el tratamiento de la basura, para que ya no se queme ni se tire a cielo abierto y disminuir así la contaminación del aire, lo que a la vez llevará a la disminución de enfermedades respiratorias, así como a la disminución de plagas en las plantas y cultivos. Regular el uso de plaguicidas e insecticidas en los campos incentivando la utilización de técnicas alternativas y menos contaminantes. (Plaguicidas, insecticidas y fertilizantes orgánicos).

¹² Información obtenida en los talleres participativos Febrero de 2014.

7.1.12 Estado actual del Suelo.¹³

CAUSA:

No existe un reglamento de los usos del suelo, no existen estudios de suelo, deforestación de las parcelas por los cultivos de estaca que realizan los comuneros, uso de plaguicidas e insecticidas en los cultivos matando de raíz las hierbas que protegen el suelo, quema de la roza para el cultivo lo que deja completamente desprotegido el suelo al quemarse los abonos orgánicos existentes. Los deslaves de los cerros en temporales de lluvia arrastran los abonos orgánicos existentes, erosionando los suelos.

EFEECTO

Asentamientos humanos irregulares, usos del suelo para el cultivos no aptos, suelos erosionados y desprotegidos, los suelos cada vez necesitan mas químicos para producir la misma cantidad, cada vez hay más derrumbes en las parcelas y en el centro de la población.

ESTADO ACTUAL
DEL SUELO:
REGULAR

SUELOS CADA VEZ
MAS
EROSIONADOS

NO INTERVENCION

Incremento de los asentamientos irregulares lo que lleva a incremento de riesgos de construcción, incremento de la erosión de los suelos, incremento de deslaves en los terrenos desprotegidos y en los centros urbanos, incremento en la contaminación del suelo, alteración del suelo por muerte de bacterias y microorganismos por el incremento del uso de químicos en los cultivos.

INTERVENCION: TENDENCIA DESEADA

Hacer un reglamento interno para regular los asentamientos humanos, así como los estudios necesarios usos del suelo para identificar las áreas aptas para asentamientos, así como para los tipos de cultivos. Reglamentar el uso de químicos en los cultivos incentivando el uso alternativo de plaguicidas y fertilizantes orgánicos, reforestación de los campos erosionados con árboles nativos de la región para proteger los suelos, sembrar los cultivos sin quemar la maleza para no quemar los nutrientes y abonos orgánicos.

¹³ Información obtenida en los talleres participativos Febrero de 2014.

7.1.13 Estado actual de la Flora.¹⁴

CAUSA:

Ausencia de reglamentos internos de regulación de la flora local, falta de conciencia en el tratamiento y manejo de la flora, falta estudios, registro y cuantificación de la flora local, tala de árboles maderables, deforestación para los cultivos de estaca, tala de árboles para la venta de leña, tala de árboles por cambios de usos del suelo (asentamientos humanos irregulares), uso de plaguicidas e insecticidas en los cultivos.

NO INTERVENCION

Incremento en la destrucción de los bosques, deforestación de mayores áreas para el cultivo de estaca, incremento en tala descontrolada tanto de árboles maderables como de árboles para leña, menor calidad de vida, incremento en la extinción de especias y malezas, mayor desperdicio y menor aprovechamiento de la fauna por desconocimiento.

ESTADO ACTUAL
DE LA FLORA:
REGULAR

DISMINUCIÓN
DE LA FLORA

EFEECTO

Uso descontrolado de la flora local, disminución de las áreas verdes, extinción de malezas en los cultivos, extinción de especias nativas, menor calidad de vida, destrucción de los hábitats de la fauna silvestre, no se aprovecha adecuadamente la flora por falta de estudios, registros y cuantificación, desequilibrio ecológico.

INTERVENCION: TENDENCIA DESEADA

Tener reglamentada internamente el uso de la flora local para aprovecharlo mejor, contar con estudios serios sobre el registro y cuantificación de la flora existente, reforestar las áreas desprotegidas y erosionadas para incrementar las áreas verdes, contar con semilleros y viveros de plantas y especias nativas para preservarlas, contar con métodos alternos a los usos de plaguicidas y herbicidas en los cultivos para no extinguir los tipos de malezas de la región.

¹⁴ Información obtenida en los talleres participativos Febrero de 2014.

7.1.14 Estado actual de la Fauna.¹⁵

CAUSA:

Destrucción de los hábitats locales, extensión de la zona urbana y asentamientos irregulares, caza de animales en peligro de extinción, no aplicación de los reglamentos vigentes sobre el cuidado de la fauna local, falta de un reglamento sobre el periodo de veda, disminución de las áreas verdes, falta de estudios sobre el control, registro y cuantificación de la fauna local.

NO INTERVENCION

Incremento en la disminución de la fauna local, altos índices de emigración de la fauna existente, mayor extinción de algunas especies, al invadir los hábitats naturales de la fauna silvestre habrá un incremento en la fauna nociva en las zonas urbanas, aprovechamiento irracional de la fauna silvestre.

ESTADO
ACTUAL DE LA
FAUNA:
REGULAR

DISMINUCIÓN
DE LA FAUNA

EFECTO

Emigración de la fauna existente, extinción de algunas especies, Desorientación de las aves e insectos, disminución de la fauna local, desequilibrio ecológico, avistamiento de animales en las zonas urbanas, desaprovechamiento de la fauna local, no hay un control y registro de la cuantificación de la fauna existente y los que están en riesgo.

INTERVENCION: TENDENCIA DESEADA

Regular y poner en práctica la normatividad vigente respecto al cuidado y aprovechamiento de la fauna silvestre local, contar con estudios serios sobre el control, registro y cuantificación de la fauna existente, así como tener identificado las especies en peligro de extinción, contar con criaderos de los animales en peligro de extinción, así como de los animales que más se cazan en la región (iguanas, palomas, venados, armadillos, tejones, animales de río); hacer uso racional y consiente de la fauna silvestre.

¹⁵ Información obtenida en los talleres participativos Febrero de 2014.

7.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN. MARCO REFERENCIAL.

LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO ESTRATÉGICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROYECTOS ECONÓMICOS, ACCIONES DE FOMENTO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.	UNIDAD DE MEDIDA
Conservación de la biodiversidad.	Programa de conservación y prevención de la contaminación del agua, aire, suelo, flora y fauna.	Disminuir y regularizar el uso de componentes físicos y químicos en los suelos del Municipio, útiles en las actividades técnicas - productivas.	Fomento: Establecer y hacer valer en los tres años de gobierno los reglamentos internos dentro del Municipio enfocado a regular la conducta de los habitantes, respecto al beneficio del cuidado, respeto y uso racional del agua, aire, suelo, flora y fauna local ejecutando el 25% de las metas.	<p>1) Presupuestar y ejecutar en cada ejercicio fiscal una cantidad económica para actividades de fomento, organización, capacitación, e infraestructura referentes al cuidado, respeto, tratamiento y uso del agua, aire, suelo, flora y fauna local.</p> <p>2) Elaborar y poner en marcha un reglamento de preservación y cuidado del medio local, dándole prioridad al cuidado, respeto, tratamiento y uso del agua, aire, suelo, flora y fauna.</p> <p>3) Inclusión en los reglamentos escolares de todas las escuelas existentes en el municipio, medidas sobre el cuidado, respeto, tratamiento y uso del agua, aire, suelo, flora y fauna.</p> <p>4) Hacer y poner en práctica un reglamento municipal sobre el manejo, uso y cuidado del agua en los hogares y en la agricultura.</p> <p>5) Festejar el día mundial del agua, proyectando películas sobre los problemas de escasez del agua.</p> <p>6) Elaborar y hacer valer un reglamento sobre el manejo de los residuos sólidos en la cabecera municipal y en las rancherías.</p> <p>7) Reforestar los parques y jardines de las seis escuelas en el centro de la población, así como de los 6 manantiales de la cabecera municipal.</p> <p>8) Reforestar con árboles nativos de la región las áreas deforestadas en el territorio municipal.</p>	<p>1 Presupuesto</p> <p>1 Reglamento.</p> <p>1 Reglamento.</p> <p>1 Reglamento.</p> <p>1 Evento al año.</p> <p>1 Reglamento.</p> <p>1 Acuerdo publicado.</p> <p>1 Proyecto.</p>

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

				<p>9) Hacer un concurso de dibujo con materiales orgánicos sobre el cuidado del agua, aire, suelo, flora y fauna local; premiando a los tres primeros lugares.</p> <p>10) Hacer concursos de murales sobre el cuidado, respeto, tratamiento y uso de la flora y fauna.</p> <p>11) La autoridad municipal a través de la regiduría de educación en coordinación con los directores de las instituciones educativas, se encargará de hacer cada semestre concursos de ensayos literarios respecto al cuidado, respeto, tratamiento, y preservación del agua, aire, suelo flora y fauna local.</p>	<p>1 evento al año.</p> <p>1 Evento al Año.</p> <p>2 eventos al Año.</p>
			<p>Organización: Despertar durante los tres años de gobierno el interés de los ciudadanos para que la población se organice en beneficio del cuidado, respeto, tratamiento y uso del agua, aire, suelo, flora y fauna; así como del manejo y tratamiento de los residuos sólidos ejecutando el 25% de las metas enumeradas.</p>	<p>1) Coordinación entre el regidor de educación, comités de agua potable, regidor de salud y vigilancia, personal del centro de salud, autoridades jurídicas del Municipio (sindico y alcalde), comisariado, consejo de vigilancia, directores de las escuelas, representantes de las rancherías; para implementar, informar, vigilar y evaluar las acciones encaminadas al cuidado, respeto, tratamiento, preservación y usos del agua, aire, suelo, flora y fauna local.</p> <p>2) El grupo arriba mencionado tendrá reuniones cada tres meses para evaluar los avances de las acciones emprendidas en la materia, así como para informar los avances y logros de las acciones.</p> <p>3) También deberá coordinar, organizar y dirigir la cuantificación de los manantiales, la zonificación del territorio, cuantificación de la flora y fauna, dividiéndolo por especias y especies, para llevar un control y manejo más adecuado de los recursos naturales, así como para identificar los focos rojos.</p> <p>4) Hacer énfasis en la organización y estudio de los recursos naturales, para la preservación del medio y buscar al mismo tiempo la certificación de Municipio</p>	<p>1 Acuerdo publicado.</p> <p>1 informe sellado y firmado.</p> <p>1 Estudio.</p> <p>1 Estudio.</p>

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

				<p>sustentable y mágico.</p> <p>5) Crear la regiduría de ecología y cultura.</p> <p>6) Coordinación para la recolección de la basura.</p>	<p>1 Regiduría.</p> <p>1 Acta de Acuerdo.</p>
			<p>Capacitación: Capacitar en los tres años de gobierno a la organización municipal y a la comunidad en general sobre el cuidado, respeto, tratamiento y uso del agua, aire, suelo, flora y fauna; así como del manejo y tratamiento de los residuos sólidos y tóxicos; ejecutando el 25% de las metas enunciadas.</p>	<p>1) Solicitar talleres de capacitación a las dependencias federales y estatales (SEMARNAT, CONAGUA, PROFEPA, CONAFORT) para el cuidado, manejo, tratamiento y uso del agua, suelo, aire, flora y fauna del municipio.</p> <p>2) Llevar a cabo las capacitaciones cada 3 meses sobre la elaboración de composta con los residuos orgánicos generados en la población.</p> <p>3) Impartir capacitación cada seis meses sobre el manejo, tratamiento y uso de los residuos sólidos, en las escuelas e incorporarlos como una actividad de valor curricular para los alumnos.</p> <p>4) Capacitar a los al comités de padres de familia cuando reciban el cargo sobre el cuidado del medio ambiente como actor social de relevancia dentro de las escuelas.</p> <p>5) Capacitar cada 6 meses a las amas de casa para la separación de la basura.</p> <p>6) Una capacitación al comité de agua potable sobre el cuidado y manejo de la infraestructura de agua potable.</p> <p>7) Capacitación para promover la reducción, reciclaje y reusó de la basura inorgánica.</p> <p>8) Capacitación a los productores para utilización y elaboración de plaguicidas e insecticidas orgánicos, así como de fertilizantes orgánicos.</p> <p>9) Capacitación a la los representantes, al consejo y a la comunidad al inicio de cada año, sobre los programas y</p>	<p>1 Taller al año.</p> <p>4 Capacitaciones al año.</p> <p>2 Eventos al año.</p> <p>1 Capacitación al año.</p> <p>2 Capacitaciones al año.</p> <p>1 Capacitación.</p> <p>1 Capacitación al año.</p> <p>1 Capacitación.</p> <p>1 Capacitación</p>

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

			<p>apoyos existentes acordes al cuidado del medio (criaderos de fauna silvestre, viveros de flora local).</p> <p>10) Llevar a cabo reuniones y exponer cada 6 meses a las autoridades involucradas y a la población en general, ejemplos y casos de éxitos, respecto al cuidado, manejo, preservación, tratamiento y usos del medio ambiente local.</p> <p>11) Dar a conocer a los ciudadanos del Municipio mediante los dripticos y perifoneo, la visión y misión del municipio, así como las tendencias positivas y negativas del municipio, las ventajas y desventajas de la intervención inmediata o no intervención; respecto al cuidado, respeto, tratamiento, uso y aprovechamiento de la flora, fauna, suelo aire y agua.</p>	<p>al año.</p> <p>2 Eventos al Año.</p> <p>1 Evento al año.</p>
		<p>Infraestructura: Establecer proyectos y construcción de infraestructura en los tres años de gobierno que contribuyan a la alimentación de los mantos acuíferos y aprovechamiento sustentable del agua; así como de la preservación del suelo, aire, flora y fauna del dentro territorio Municipal; ejecutando el 25% de las metas enunciadas.</p>	<p>1) Compra de un terreno para la reubicación del basurero municipal.</p> <p>2) Construcción de letrinas ecológicas en las localidades.</p> <p>3) Ampliación de la red de drenaje y descargas domiciliarias en la localidad de Santa Catarina Loxicha tercera etapa.</p> <p>4) Establecimiento de un vivero municipal en la localidad de la Reforma.</p> <p>5) Construcción de estufas ahorradoras de leña en la cabecera municipal y en las localidades.</p> <p>6) Construcción de un centro de acopio de residuos orgánicos e inorgánicos, en la localidad de santa Catarina Loxicha.</p> <p>7) Instalación de medidores en el consumo de agua potable en la localidad de Santa Catarina Loxicha.</p> <p>8) Establecimiento de criaderos de fauna silvestre en las localidades del Municipio que lo requieran (venado,</p>	<p>1 Escritura.</p> <p>80 Letrinas.</p> <p>1 Obra.</p> <p>1 Obra.</p> <p>200 Estufas.</p> <p>1 Obra.</p> <p>1 Obra.</p> <p>1 Obra.</p>

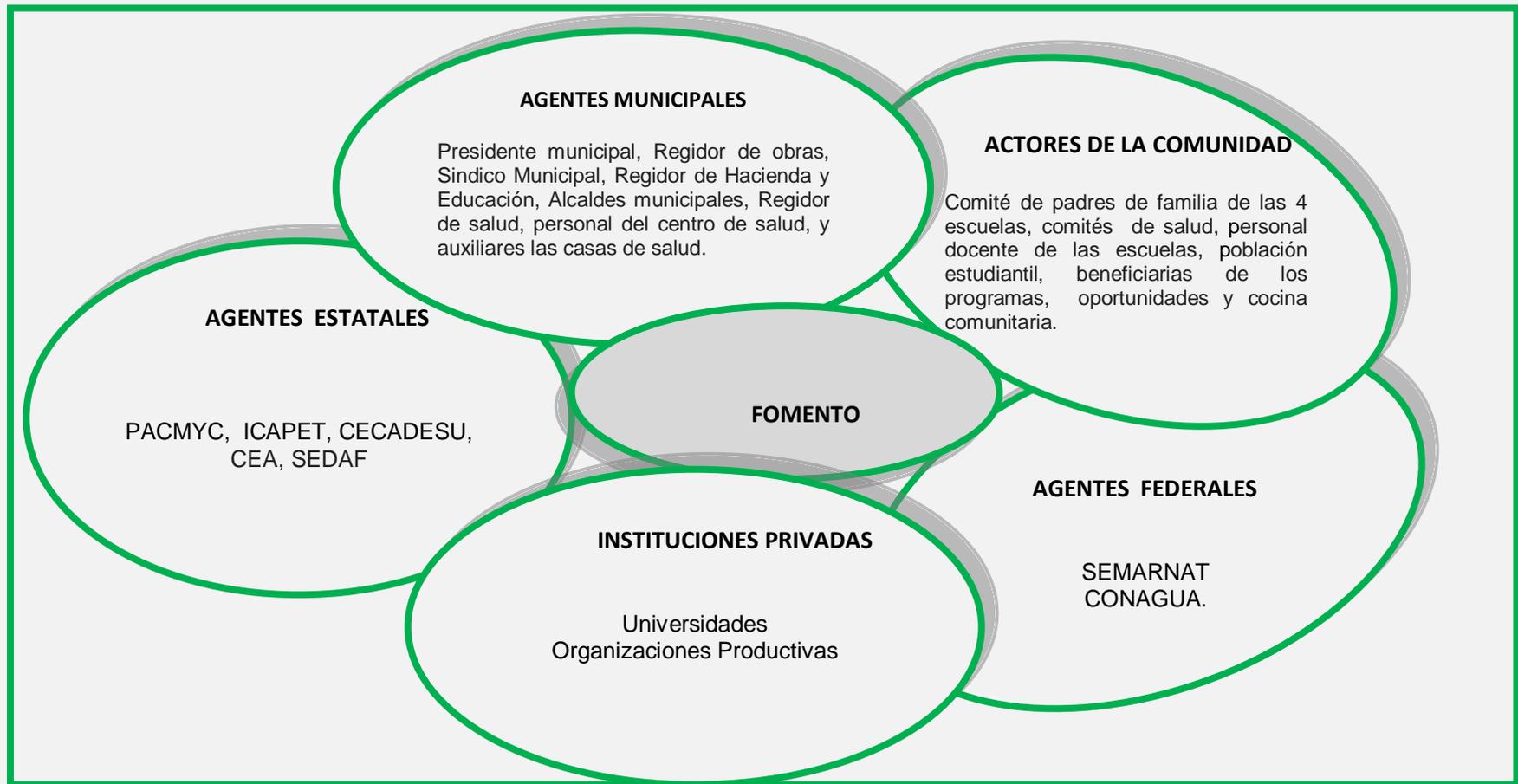
PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

				<p>iguana, chachalacas, armadillos).</p> <p>9) Mejoramiento de los 5 manantiales existentes en la localidad de Santa Catarina Loxicha.</p> <p>10) Implementar el programa “1x5 por la sustentabilidad de la flora” que consiste en cada que se solicite y derribe un árbol maderable el causante se encargue de sembrar y cuidar 5 árboles en el municipio de Santa Catarina Loxicha.</p>	<p>1 Obra.</p> <p>1 Programa.</p>
--	--	--	--	---	-----------------------------------

7.3 INVOLUCRADOS EN EL PLAN.

PROYECTO ESTRATÉGICO. Programa de conservación y prevención de la contaminación del agua, aire, suelo, flora y fauna.
OBJETIVO ESPECÍFICO (FOMENTO) Establecer y hacer valer en los tres años de gobierno los reglamentos internos dentro del Municipio enfocado a regular la conducta de los habitantes, respecto al beneficio del cuidado, respeto y uso racional del agua, aire, suelo, flora y fauna local ejecutando el 25% de las metas.

Figura 1. Involucrados en el proceso de Fomento.



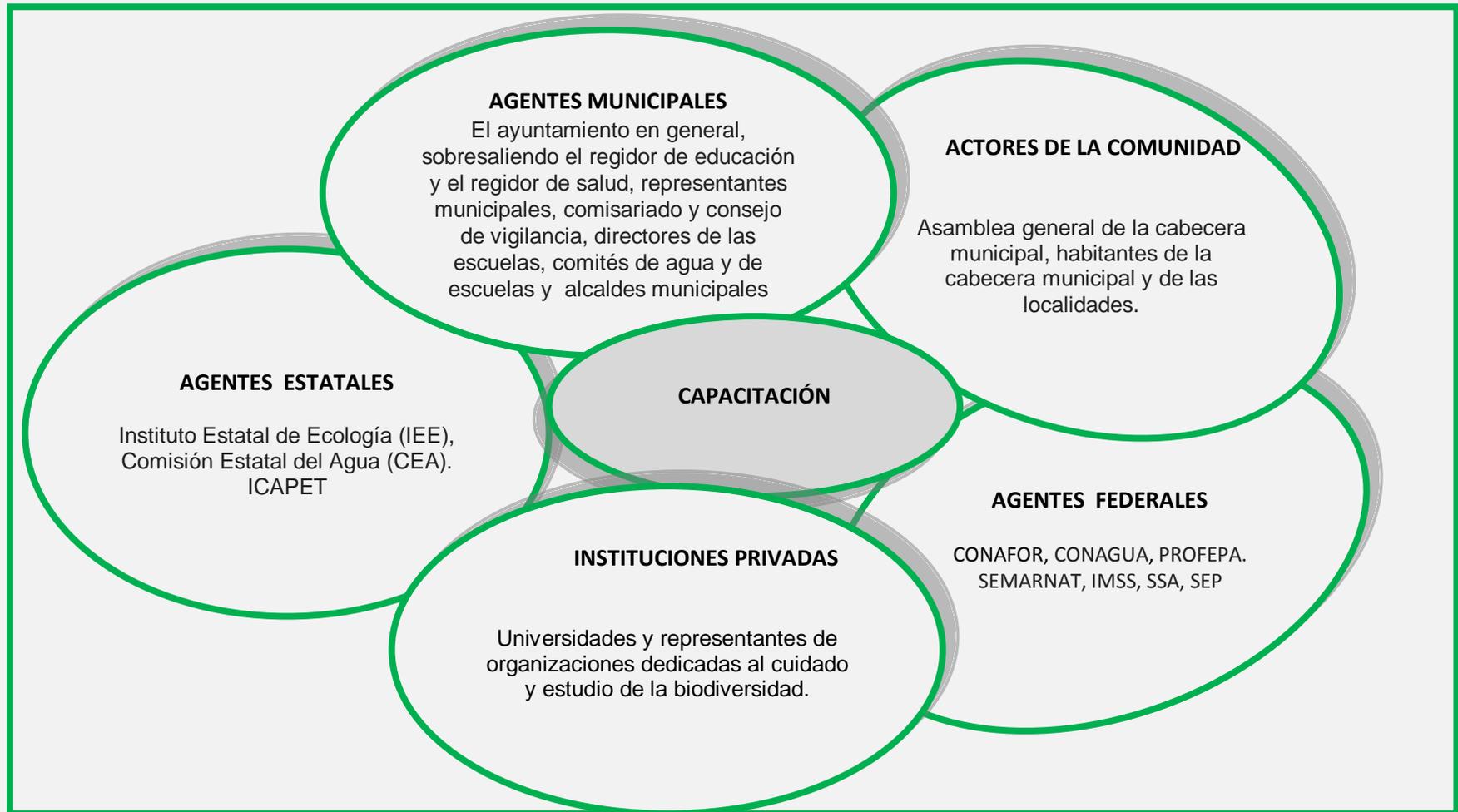
PROYECTO ESTRATEGICO. Programa de conservación y prevención de la contaminación del agua, aire, suelo, flora y fauna.
OBJETIVO ESPECÍFICO (ORGANIZACION) Despertar durante los tres años de gobierno el interés de los ciudadanos para que la población se organice en beneficio del cuidado, respeto, tratamiento y uso del agua, aire, suelo, flora y fauna; así como del manejo y tratamiento de los residuos sólidos ejecutando el 25% de las metas enumeradas.

Figura 2. Involucrados en el proceso de Organización.



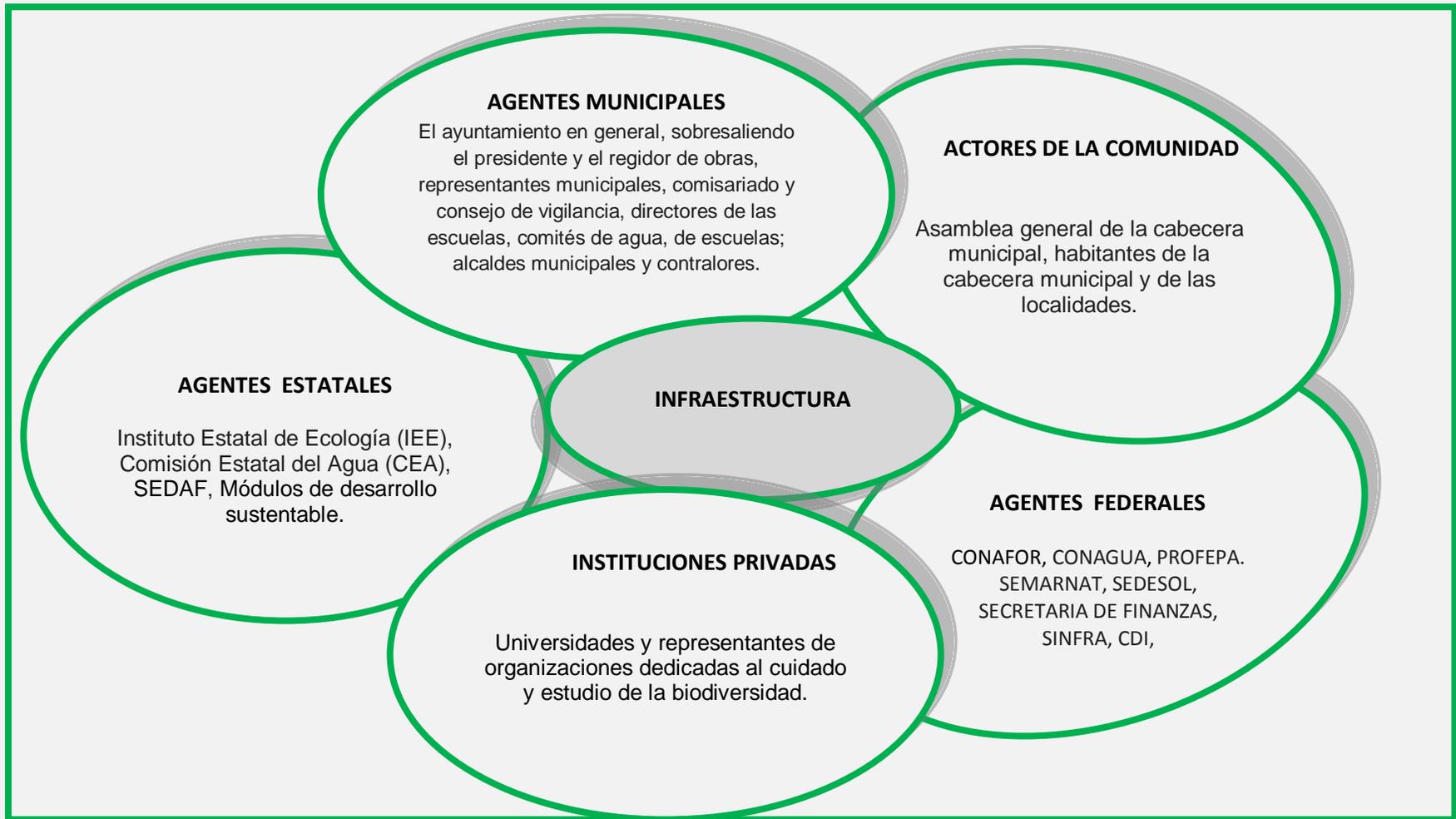
PROYECTO ESTRATÉGICO. Programa de conservación y prevención de la contaminación del agua, aire, suelo, flora y fauna.
OBJETIVO ESPECÍFICO (CAPACITACIÓN) Capacitar en los tres años de gobierno a la organización municipal y a la comunidad en general sobre el cuidado, respeto, tratamiento y uso del agua, aire, suelo, flora y fauna; así como del manejo y tratamiento de los residuos sólidos y tóxicos; ejecutando el 25% de las metas enunciadas.

Figura 3. Involucrados en el proceso de capacitación.



PROYECTO ESTRATÉGICO. Programa de conservación y prevención de la contaminación del agua, aire, suelo, flora y fauna.
OBJETIVO ESPECÍFICO (INFRAESTRUCTURA) Establecer proyectos y construcción de infraestructura en los tres años de gobierno que contribuyan a la alimentación de los mantos acuíferos y aprovechamiento sustentable del agua; así como de la preservación del suelo, aire, flora y fauna del dentro territorio Municipal; ejecutando el 25% de las metas enunciadas.

Figura 4. Involucrados en el proceso de Construcción de Infraestructura.



7.4 ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. MARCO REFERENCIAL

LINEA DE ACCIÓN. Conservación de la biodiversidad.

PROYECTO ESTRATÉGICO. Programa de conservación y prevención de la contaminación del agua, aire, suelo, flora y fauna.

OBJETIVO GENERAL. Disminuir y regularizar el uso de componentes físicos y químicos en los suelos del Municipio, útiles en las actividades técnico -productivas.

PROYECTO 1 (FOMENTO)

OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	PERIODO DE GESTION			
					2014	2015	2016	
Establecer y hacer valer en los tres años de gobierno los reglamentos internos dentro del Municipio enfocado a regular la conducta de los habitantes, respecto al beneficio del cuidado, respeto y uso racional del agua, aire, suelo, flora y fauna local ejecutando el 25% de las	1) Presupuestar y ejecutar en cada ejercicio fiscal una cantidad económica para actividades de fomento, organización, capacitación, e infraestructura referentes al cuidado, respeto, tratamiento y uso del agua, aire, suelo, flora y fauna local.	1) Hacer una asamblea de información ante el pueblo en general y ante el consejo municipal.	Presidente y Ayuntamiento en general.	P	✓	✓	✓	
				R				
		2) Hacer una sesión entre el ayuntamiento y demás integrantes del consejo para definir las formas e integración de un comité de vigilancia.	Presidente, Ayuntamiento en general y Consejo Municipal	P	✓	✓	✓	
				R				
		3) Sesión del ayuntamiento para presupuestar el monto y ramo a tomar para el programa, y establecerlo en el presupuesto de egresos.	Presidente y Ayuntamiento en general.	P	✓	✓	✓	
				R				
		4) Delimitar responsabilidades y funciones entre el comité de seguimiento y el consejo municipal y el Ayuntamiento.	Presidente, Ayuntamiento en general, Consejo Municipal y Comité de seguimiento	P	✓	✓	✓	
				R				
	2) Elaborar y poner en marcha un reglamento de preservación y cuidado del medio local, dándole	1) Realizar una asamblea de información para elaborar un reglamento de preservación y cuidado del medio local.		Presidente, Síndico y Ayuntamiento en general.	P	✓	✓	✓
					R			
		2) Realización de talleres participativos		Presidente, Ayuntamiento				

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

metas.	prioridad al cuidado, respeto, tratamiento y uso del agua, aire, suelo, flora y fauna.	para la elaboración del reglamento.	en general y Consejo Municipal	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Aprobación del reglamento por el Ayuntamiento y el Consejo Municipal.	Presidente, Síndico y Ayuntamiento en general, Consejo Municipal,	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Exposición y aprobación del reglamento por la asamblea general.	Presidente, Síndico y Ayuntamiento en general; Consejo Municipal, Comisariado de bienes comunales.	P	✓	✓	✓
				R			
	3) Inclusión en los reglamentos escolares de todas las escuelas existentes en el municipio, medidas sobre el cuidado, respeto, tratamiento y uso del agua, aire, suelo, flora y fauna.	1) Realizar una reunión entre el ayuntamiento, consejo municipal, directores y comités de cada escuela.	Regidor de educación, Consejo municipal, directores de escuelas y comités de educación.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Acordar sobre los puntos a incluir en los reglamentos escolares y la forma de darle cumplimiento y seguimiento.	Regidor de educación, Consejo municipal, directores de escuelas y comités de educación.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) publicación de los reglamentos en las escuelas con copias al regidor de educación.	Regidor de educación, Consejo municipal, directores de escuelas y comités de educación.	P	✓	✓	✓
				R			
4) Seguimiento por parte del regidor de educación y los directores de las escuelas.		Regidor de educación, directores de escuelas, Síndico Municipal.	P	✓	✓	✓	
			R				
4) Hacer y poner en práctica un reglamento municipal sobre el manejo, uso y cuidado del agua en	1) Realizar una reunión con las señoras de la población y productores por sistema de riego.	Regidor de salud, regidor de educación, comités de agua potable	P	✓	✓	✓	
			R				
	2) Acordar sobre los puntos a incluir en el reglamento, sobre el uso,	Regidor de salud, regidor de educación, Comités de	P	✓	✓	✓	

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

los hogares y en la agricultura del Municipio.	enseñanza, cuidado y tratamiento del agua en los hogares, así como de las sanciones por el desperdicio del agua.	agua potable, Concejo Municipal, señoras del Municipio.	R				
	3) Publicar el reglamento en una asamblea general, en medios impresos y por perifoneo.	El presidente municipal, Regidor de salud y Regidor de educación.	P	✓	✓	✓	
			R				
	4) Dar seguimiento y actualizar el reglamento cada 6 meses.	Regidor de salud, regidor de educación, Comités de agua potable, Concejo Municipal, señoras del Municipio	P	✓	✓	✓	
			R				
	5) Festejar el día mundial del agua, proyectando películas sobre los problemas de escasez del agua.	1) Perifonear 3 días antes del evento, el lugar, hora y nombre de la película a proyectar.	Regidor de educación y directores de escuelas	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Antes de proyectar la película dar a conocer a los asistentes el objetivo de la película, así como los pros y los contra respecto al cuidado del agua.	Regidor de educación y directores de escuelas	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Proyectar la película y al terminar comentarla con los asistentes, hacer mesas de diálogos y dejar por escrito las memorias.	Regidor de educación y directores de escuelas	P	✓	✓	✓
			R				
6) Elaborar y hacer valer un reglamento sobre el manejo de los residuos sólidos en la cabecera municipal y en las rancherías.	1) Organizar talleres participativos entre el ayuntamiento, Concejo Municipal y ciudadanos en general para la elaboración del reglamento.	Presidente, Sindico, Regidor de Salud y vigilancia, Comités de salud y Consejo Municipal.	P	✓	✓	✓	
			R				
	2) Aprobación del reglamento por el Ayuntamiento y por el Consejo Municipal	Ayuntamiento en general y el Consejo Municipal	P	✓	✓	✓	
			R				
	3) Presentación del reglamento en una	Presidente, Sindico,					

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

		asamblea general para su aprobación y publicación.	Regidor de Salud y vigilancia, Comités de salud y Consejo Municipal.	P	✓	✓	✓	
				R				
		4) Enviar una copia al congreso del estado para su conocimiento, así como darle seguimiento y actualización cada 6 meses.	Presidente, Sindico, Regidor de Salud y vigilancia, Comités de salud y Consejo Municipal.	P	✓	✓	✓	
				R				
7) Reforestar los parques y jardines de las seis escuelas en el centro de la población, así como de los 6 manantiales de la cabecera municipal.	1) Nominamiento del comité de seguimiento en las escuelas y por los beneficiarios de los manantiales del centro de la población.		Regidor de educación, regidor de salud y vigilancia y comités de seguimiento.	P	✓	✓	✓	
				R				
		2) Solicitar arboles de sombra a los viveros del Estado e ir a recogerlos.		Regidor de educación, regidor de salud y vigilancia y comités de seguimiento.	P	✓	✓	✓
					R			
		3) Repartir los arboles entre los comités de escuelas y comités del cuidado de los manantiales.		Regidor de educación, regidor de salud y vigilancia y comités de seguimiento.	P	✓	✓	✓
					R			
	4) Sembrar los arboles en los parques jardines y manantiales.		Regidor de educación, regidor de salud y vigilancia y comités de seguimiento.	P	✓	✓	✓	
				R				
	5) El comité se encargará del cuidado de los árboles y de vigilancia		Regidor de educación, regidor de salud y vigilancia y comités de seguimiento.	P	✓	✓	✓	
				R				
	8) Reforestar con árboles nativos de la región las áreas deforestadas en el	1) Hacer una reunión con los dueños de los predios deforestados		Comisariado de bienes comunales, consejo de vigilancia.	P	✓	✓	✓
					R			
2) Solicitar árboles nativos a los			Comisariado de bienes					

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	territorio municipal.	viveros del Estado e ir ha recogerlos.	comunales, consejo de vigilancia.	P	✓	✓	✓	
				R				
		3) Repartir los árboles entre los dueños de los predios deforestados.	Comisariado de bienes comunales, consejo de vigilancia.	P	✓	✓	✓	
				R				
		4) Sembrar los árboles en los predios deforestados.	Comisariado de bienes comunales, consejo de vigilancia.	P	✓	✓	✓	
				R				
		5) Darle seguimiento cada seis meses levantando reportes fotográficos y levantando un conteo de los árboles que no se lograron para volver a sembrar otro en su lugar.	Comisariado de bienes comunales, consejo de vigilancia.	P	✓	✓	✓	
				R				
		9) Hacer un concurso de dibujo con materiales orgánicos sobre el cuidado del agua, aire, suelo, flora y fauna local; premiando a los tres primeros lugares.	1) Hacer una reunión de información que preside el regidor de educación coordinado con las diferentes instituciones educativas	Regidor de educación, regidor de salud, directores de las escuelas, personal del centro de salud y comisariado de bienes comunales	P	✓	✓	✓
					R			
			2) Hacer la convocatoria y publicarla al público en general y enviarlo a las diferentes instituciones educativas.	Regidor de educación, regidor de salud, directores de las escuelas, personal del centro de salud y comisariado de bienes comunales	P	✓	✓	✓
					R			
3) nombrar un jurado calificador entre autoridades municipales y directores de las escuelas.	Regidor de educación, regidor de salud, directores de las escuelas, personal del centro de salud y		P	✓	✓	✓		

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

			comisariado de bienes comunales.	R			
		4) exponer las pinturas en la explanada de la cancha municipal.	Regidor de educación, regidor de salud, directores de las escuelas, personal del centro de salud y comisariado de bienes comunales.	P	✓	✓	✓
				R			
		5) Premiar a los tres primeros lugares y las pinturas ganadoras se reproducirán en los murales al interior de la población.	Regidor de educación, regidor de salud, directores de las escuelas, personal del centro de salud y comisariado de bienes comunales.	P	✓	✓	✓
				R			
	10) Hacer concursos de murales sobre el cuidado, respeto, tratamiento y uso de la flora y fauna.	1) Lanzamiento de una convocatoria por escrito y por perifoneo.	Regidor de educación, directores de las escuelas, jueces municipales.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Registro de los participantes	Regidor de educación, directores de las escuelas, jueces municipales.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Nombramiento del jurado calificador y exposición de los murales.	Regidor de educación, directores de las escuelas, jueces municipales.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Publicación del listado de ganadores y reproducir los murales ganadores en muros principales.	Regidor de educación, directores de las escuelas, jueces	P	✓	✓	✓

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

			municipales.	R			
<p>11) La autoridad municipal a través de la regiduría de educación en coordinación con los directores de las instituciones educativas, se encargará de hacer cada semestre concursos de ensayos literarios respecto al cuidado, respeto, tratamiento, y preservación del agua, aire, suelo flora y fauna local.</p>	<p>1) Publicación de la convocatoria por escrito y por perifoneo.</p>	Regidor de educación, directores de las escuelas, regidor de salud y vigilancia y jueces municipales.	P	✓	✓	✓	
			R				
		Regidor de educación, directores de las escuelas, regidor de salud y vigilancia y jueces municipales.	P	✓	✓	✓	
			R				
		Regidor de educación, directores de las escuelas, regidor de salud y vigilancia y jueces municipales.	P	✓	✓	✓	
			R				
		Regidor de educación, directores de las escuelas, regidor de salud y vigilancia y jueces municipales.	P	✓	✓	✓	
			R				

Nota: En éste y los tres apartados siguientes se entiende por: P = programado y R= realizado.

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

LINEA DE ACCIÓN. Conservación de la biodiversidad.

PROYECTO ESTRATÉGICO. Programa de conservación y prevención de la contaminación del agua, aire, suelo, flora y fauna.

OBJETIVO GENERAL. Disminuir y regularizar el uso de componentes físicos y químicos en los suelos del Municipio, útiles en las actividades técnico -productivas.

PROYECTO 2 (ORGANIZACIÓN)

OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	PERIODO DE GESTION		
					2014	2015	2016
Despertar durante los tres años de gobierno el interés de los ciudadanos para que la población se organice en beneficio del cuidado, respeto, tratamiento y uso del agua, aire, suelo, flora y fauna; así como del manejo y tratamiento de los residuos sólidos ejecutando el 25% de las metas enumeradas.	1) Coordinación entre el regidor de educación, comités de agua potable, regidor de salud y vigilancia, personal del centro de salud, autoridades jurídicas del municipio (sindico y alcalde), comisariado, consejo de vigilancia, directores de las escuelas, representantes de las rancherías; para implementar, informar, vigilar y evaluar las acciones encaminadas al cuidado, respeto, tratamiento, preservación y usos del agua, aire, suelo, flora y fauna local.	1) Emisión de la convocatoria de reunión por parte del regidor de educación.	Regidor de educación, comités de agua, regidor de salud, personal del centro de salud, sindico, alcalde, comisariados y consejo de vigilancia, directores de las escuelas y representantes municipales.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Nombramiento del comité de Seguimiento y Evaluación.	Regidor de educación, comités de agua, regidor de salud, personal del centro de salud, sindico, alcalde, comisariados y consejo de vigilancia, directores de las escuelas y representantes municipales.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Ordenar las propuestas y actividades de supervisión, seguimiento y evaluación, así como el calendario de reuniones.	Regidor de educación, comités de agua, regidor de salud, personal del centro de salud, sindico, alcalde, comisariados y consejo de vigilancia, directores de las escuelas y representantes municipales.	P	✓	✓	✓
				R			

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

		4) Implementación de las actividades programadas por parte del comité de seguimiento y evaluación, dejando por escrito las memorias de reuniones.	Regidor de educación, comités de agua, regidor de salud, personal del centro de salud, sindico, alcalde, comisariados y consejo de vigilancia, directores de las escuelas y representantes municipales.	P	✓	✓	✓
				R			
		5) Exposición de los avances y retrasos, así como actualización de la información.	Regidor de educación, comités de agua, regidor de salud, personal del centro de salud, sindico, alcalde, comisariados y consejo de vigilancia, directores de las escuelas y representantes municipales.	P	✓	✓	✓
				R			
	2) Realizar asambleas cada 3 meses para evaluar los avances de las acciones emprendidas en materia, así como para informar los avances y logros de las acciones.	1) Programar las fechas de asambleas, así como de las actividades a realizar.	Regidor de educación, comités de agua, regidor de salud, personal del centro de salud, sindico, alcalde, comisariados y consejo de vigilancia, directores de las escuelas y representantes municipales.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Exponer los avances y retrocesos logrados en la materia.	Regidor de educación, comités de agua, regidor de salud, personal del centro de salud, sindico, alcalde, comisariados y consejo de vigilancia, directores de las escuelas y representantes municipales.	P	✓	✓	✓
				R			

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

		3) Retroalimentar la información mediante mesas de diálogos y discusión, para encontrar puntos de acuerdo y desacuerdo.	Regidor de educación, comités de agua, regidor de salud, personal del centro de salud, sindico, alcalde, comisariados y consejo de vigilancia, directores de las escuelas y representantes municipales.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Dejar por escrito las memorias y acuerdos tomados.	Regidor de educación, comités de agua, regidor de salud, personal del centro de salud, sindico, alcalde, comisariados y consejo de vigilancia, directores de las escuelas y representantes municipales.	P	✓	✓	✓
				R			
		5) Leer las memorias al inicio de la próxima sesión.	Regidor de educación, comités de agua, regidor de salud, personal del centro de salud, sindico, alcalde, comisariados, consejo de vigilancia, directores de las escuelas y representantes municipales.	P	✓	✓	✓
				R			
	3) Coordinar, organizar y dirigir la cuantificación de los manantiales, la zonificación del territorio, cuantificación de la flora y fauna,	1) Planear y calendarizar el trabajo de campo y nombrar un comité de seguimiento.	Comisariado de bienes comunales, consejo de vigilancia, presidente municipal, representantes municipales, regidor de educación, alumnos de educación media superior.	P	✓	✓	✓
				R			

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	dividiéndolo por especies y especies, para llevar un control y manejo más adecuado de los recursos naturales, así como para identificar los focos rojos.	2) Implementar las actividades de cuantificación de los manantiales, flora y fauna local.	Comisariado de bienes comunales, consejo de vigilancia, presidente municipal, representantes municipales, regidor de educación, alumnos de educación media superior.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Vaciar la información en una base de datos a cargo del comité de seguimiento.	Comisariado de bienes comunales, consejo de vigilancia, presidente municipal, representantes municipales, regidor de educación, alumnos de educación media superior.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Análisis de la información para la toma de decisiones en la materia e identificar focos rojos, así como de la flora y fauna en peligro.	Comisariado de bienes comunales, consejo de vigilancia, presidente municipal, representantes municipales, regidor de educación, alumnos de educación media superior.	P	✓	✓	✓
				R			
	4) Organización y estudio de los recursos naturales, para la preservación del medio y buscar al mismo tiempo la certificación de Municipio sustentable y mágico.	1) Programar los estudios de mecánica de suelo y de urbanismo.	Comisariado de bienes comunales, consejo de vigilancia, regidor de salud, regidor de educación.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Estudios de detección de las zonas verdes y crecimiento poblacional.	Comisariado de bienes comunales, consejo de vigilancia, regidor de salud, regidor de educación.	P	✓	✓	✓
	3) Estudios de rutas de recolección de basura.	Comisariado de bienes comunales, consejo de vigilancia, regidor de	P	✓	✓	✓	

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

			salud, regidor de educación.	R			
		4) Estudios de certificación de Municipio sustentable.	Comisariado de bienes comunales, consejo de vigilancia, regidor de salud, regidor de educación.	P	✓	✓	✓
				R			
	5) Crear la regiduría de ecología y cultura.	1) Convocatoria de asamblea general para nombramiento de nuevas autoridades	Presidente municipal, Ayuntamiento en general, mesa de los debates y Asamblea general.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Nombramiento de la mesa de los debates	Presidente municipal, Ayuntamiento en general, mesa de los debates y Asamblea general.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Nombramiento de los regidores de Ecología y cultura.	Presidente municipal, Ayuntamiento en general, mesa de los debates y Asamblea general.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Definición de atribuciones y responsabilidades del regidor de ecología y cultura.	Presidente municipal, Ayuntamiento en general, mesa de los debates y Asamblea general.	P	✓	✓	✓
				R			
	6) Coordinación para la recolección de la basura.	1) Información en la primera asamblea general sobre el proceso de recolección de la basura.	Regidor de salud y vigilancia, comités de escuelas, personal del centro y casas de salud, personal de las iglesias y del panteón municipal.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) coordinación entre autoridad municipal, comités de escuelas servidores de las diferentes iglesias, y vecinos que viven en las calles	Regidor de salud y vigilancia, comités de escuelas, personal del centro y casas de salud,	P	✓	✓	✓

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

		principales.	personal de las iglesias y del panteón municipal.	R			
		3) Recorrido del regidor de salud y vigilancia todos los domingos recolectando la basura	Regidor de salud y vigilancia, comités de escuelas, personal del centro y casas de salud, personal de las iglesias y del panteón municipal.	P	✓	✓	✓
		4) Depositar la basura en un lugar adecuado previa clasificación.	Regidor de salud y vigilancia, comités de escuelas, personal del centro y casas de salud, personal de las iglesias y del panteón municipal.	P	✓	✓	✓
				R			

LINEA DE ACCIÓN. Conservación de la biodiversidad.

PROYECTO ESTRATÉGICO. Programa de conservación y prevención de la contaminación del agua, aire, suelo, flora y fauna.

OBJETIVO GENERAL. Disminuir y regularizar el uso de componentes físicos y químicos en los suelos del Municipio, útiles en las actividades técnico -productivas.

PROYECTO 3 (CAPACITACIÓN)

OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	PERIODO		
					2014	2015	2016
Capacitar en los tres años de gobierno a la organización municipal y a la comunidad en general sobre el cuidado, respeto,	1) Solicitar talleres de capacitación a las dependencias federales y estatales (SEMARNAT, CONAGUA, PROFEPA,	1) Elaborar un calendario de capacitaciones en la cabecera municipal.	Presidente municipal, regidor de educación.	P	✓	✓	✓
			consejo municipal, directores y comités de escuelas.	R			
		2) Investigar y programar las visitas a las diferentes dependencias federales y estatales para acordar sobre el	Presidente municipal, regidor de educación.	P	✓	✓	✓
			Consejo municipal,				

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

tratamiento y uso del agua, aire, suelo, flora y fauna; así como del manejo y tratamiento de los residuos sólidos y tóxicos; ejecutando el 25% de las metas enunciadas.	CONAFORT) para el cuidado, manejo, tratamiento y uso del agua, suelo, aire, flora y fauna del municipio.	calendario de capacitaciones.	directores y comités de escuelas.	R			
		3) Realizar las capaciones acordadas.	Presidente municipal, regidor de educación. Consejo municipal, directores y comités de escuelas.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Poner en práctica lo aprendido en las capacitaciones	Presidente municipal, regidor de educación. Consejo municipal, directores y comités de escuelas.	P	✓	✓	✓
				R			
		5) Hacer una autoevaluación de lo aprendido antes de comenzar la siguiente capacitación.	Presidente municipal, regidor de educación. Consejo municipal, directores y comités de escuelas.	P	✓	✓	✓
	R						
	2) Llevar a cabo capacitaciones cada 3 meses sobre la elaboración de composta con los residuos orgánicos generados en la población.	1) Lanzamiento de convocatoria e invitación a los participantes.	Regidor de educación, comisariado de bienes comunales.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Registro de los participantes.	Regidor de educación, comisariado de bienes comunales.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Realización del evento.	Regidor de educación, comisariado de bienes comunales.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Seguimiento y evaluación.	Regidor de educación, comisariado de bienes comunales.	P	✓	✓	✓
R							

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	<p>3) Impartir capacitación cada seis meses sobre el manejo, tratamiento y uso de los residuos sólidos, en las escuelas e incorporarlos como una actividad de valor curricular para los alumnos.</p>	<p>1) Celebración de acuerdo entre autoridad municipal, directores de escuelas, comités de educación y padres de familia.</p>	<p>Ayuntamiento, directores y comités de escuelas, padres de familia.</p>	P	✓	✓	✓
				R			
		<p>2) Impartición de los cursos e incorporación de los mismos al currículum de los participantes.</p>	<p>Ayuntamiento, directores y comités de escuelas, padres de familia.</p>	P	✓	✓	✓
				R			
		<p>3) Seguimiento y evaluación.</p>	<p>Ayuntamiento, directores y comités de escuelas, padres de familia.</p>	P	✓	✓	✓
				R			
	<p>4) Capacitar a los comités de padres de familia cuando reciban el cargo, sobre el cuidado del medio ambiente como actor social de relevancia dentro de las escuelas.</p>	<p>1) Calendarización de los nombramientos de comités de escuelas.</p>	<p>Directores de escuelas y comités de escuelas, Regidor de educación.</p>	P	✓	✓	✓
				R			
		<p>2) Proceso de capacitación.</p>	<p>Directores de escuelas y comités de escuelas, Regidor de educación.</p>	P	✓	✓	✓
				R			
		<p>3) Seguimiento y evaluación.</p>	<p>Directores de escuelas y comités de escuelas, Regidor de educación.</p>	P	✓	✓	✓
				R			
	<p>5) Capacitar cada 6 meses a las amas de casa para la separación de la basura.</p>	<p>1) Calendarización de las capacitaciones</p>	<p>Regidor de Salud, regidor de educación autoridades del centro de salud y amas de casa.</p>	P	✓	✓	✓
				R			
		<p>2) Convocatoria e inscripción de los participantes</p>	<p>Regidor de Salud, regidor de educación autoridades del centro de salud y amas de casa.</p>	P	✓	✓	✓
			R				
<p>3) Realización de la capacitación</p>		<p>Regidor de Salud, regidor</p>					

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

			de educación autoridades del centro de salud y amas de casa.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Seguimiento y Evaluación	Regidor de Salud, regidor de educación autoridades del centro de salud y amas de casa.	P	✓	✓	✓
				R			
	6) Una capacitación al comité de agua potable sobre el cuidado y manejo de la infraestructura de agua potable para la eficiente prestación del servicio.	1) Calendarización del nombramiento del comité y de las capacitaciones	Excomités, Regidor de Salud y vigilancia, comités entrantes, regidor de educación.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Proceso de capacitación.	Excomités, Regidor de Salud y vigilancia, comités entrantes, regidor de educación.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Evaluación.	Excomités, Regidor de Salud y vigilancia, regidor de educación.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Seguimiento.	Excomités, Regidor de Salud y vigilancia, regidor de educación.	P	✓	✓	✓
				R			
	7) Capacitación para promover la reducción, reciclaje y reusó de la basura inorgánica.	1) Hacer el calendario de capacitaciones.	Regidor de educación, padres de familia, comerciantes, directores.	P	✓	✓	✓
				R			
2) Selección de la población objetivo (comerciantes y estudiantes).		Regidor de educación, padres de familia, comerciantes, directores	P	✓	✓	✓	
			R				
3) Lograr el acuerdo entre padres de familia, directores de las escuelas,		Regidor de educación, padres de familia,	P	✓	✓	✓	

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

		comerciantes y autoridad municipal.	comerciantes, directores	R			
		4) Ejecución de las capacitaciones	Regidor de educación, padres de familia, comerciantes, directores	P	✓	✓	✓
				R			
		5) Evaluación y seguimiento.	Regidor de educación, padres de familia, comerciantes, directores	P	✓	✓	✓
				R			
	8) Capacitación a los productores para utilización y elaboración de plaguicidas e insecticidas orgánicos, así como de fertilizantes orgánicos.	1) Invitación y registro de los productores.	Comisariado de bienes comunales y consejo de vigilancia.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Calendarización de las capacitaciones y pláticas.	Comisariado de bienes comunales y consejo de vigilancia.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Realización de las capacitaciones acordadas.	Comisariado de bienes comunales y consejo de vigilancia.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Evaluación y seguimiento.	Comisariado de bienes comunales y consejo de vigilancia.	P	✓	✓	✓
				R			
	9) Capacitación a los representantes, al consejo y a la comunidad al inicio de cada año, sobre los programas y apoyos existentes acordados al	1) Selección del lugar y fecha de la capacitación	Comisariado de bienes comunales, Consejo de vigilancia, Regidor de salud, Regidor de educación.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Registro de los participantes.	Comisariado de bienes comunales, Consejo de vigilancia, Regidor de	P	✓	✓	✓

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

cuidado del medio (criaderos de fauna silvestre, viveros de flora local).		salud, Regidor de educación.	R				
	3) Exposición por representantes de Dependencias Federales y Estatales.	Comisariado de bienes comunales, Consejo de vigilancia, Regidor de salud, Regidor de educación.	P	✓	✓	✓	
			R				
	4) reunión de los requisitos de los programas seleccionados y acordados (integración de la documentación).	Comisariado de bienes comunales, Consejo de vigilancia, Regidor de salud, Regidor de educación.	P	✓	✓	✓	
			R				
	5) Ingreso de la documentación.	Comisariado de bienes comunales, Consejo de vigilancia, Regidor de salud, Regidor de educación.	P	✓	✓	✓	
			R				
	6) Seguimiento y evaluación de los programas y proyectos logrados.	Comisariado de bienes comunales, Consejo de vigilancia, Regidor de salud, Regidor de educación.	P	✓	✓	✓	
			R				
	10) Llevar a cabo reuniones y exponer cada 6 meses a las autoridades involucradas y a la población en general, ejemplos y casos de éxitos, respecto al cuidado, manejo, preservación, tratamiento y usos del	1) Calendarización y programación del evento.	Ayuntamiento en general, comisariado y consejo de vigilancia, consejo Municipal.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Promoción y difusión del evento.	Ayuntamiento en general, comisariado y consejo de vigilancia, Consejo Municipal.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Realización del evento.	Ayuntamiento en general, comisariado y consejo de vigilancia, Consejo Municipal.	P	✓	✓	✓
R							

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	medio ambiente local.	4) Reflexiones y mesas de diálogo en comparación con el Municipio de Santa Catarina Loxicha.	Ayuntamiento en general, comisariado y consejo de vigilancia, Consejo Municipal.	P	✓	✓	✓
				R			
		5) Dejar por escrito las memorias y propuestas de los asistentes para su posterior análisis y puntos de acuerdos.	Ayuntamiento en general, comisariado y Consejo de vigilancia, Consejo Municipal.	P	✓	✓	✓
				R			
	11) Dar a conocer a los ciudadanos del Municipio mediante los dripticos y perifoneo, la visión y misión del municipio, así como las tendencias positivas y negativas del Municipio, las ventajas y desventajas de la intervención inmediata o no intervención; respecto al cuidado, respeto, tratamiento, uso y aprovechamiento de la flora, fauna, suelo aire y agua.	1) Elaboración e impresión de los dripticos.	Regidor de educación, Secretario municipal, Presidente municipal, Síndico municipal, Regidor de Salud y vigilancia.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Difusión y promoción de los dripticos.	Regidor de Educación, Secretario municipal, Presidente municipal, Síndico municipal, Regidor de Salud y vigilancia.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Distribución de los dripticos en las escuelas, y centros de mayor conglomerado.	Regidor de educación, Secretario municipal, Presidente municipal, Síndico municipal, Regidor de Salud y vigilancia.	P	✓	✓	✓
				R			
4) Elaboración de encuestas de seguimiento y evaluación.		Regidor de educación, Secretario municipal, Presidente municipal, Síndico municipal, Regidor de Salud y vigilancia.	P	✓	✓	✓	
			R				

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

		5) Corrección y retroalimentación de los dripticos.	Regidor de educación, Secretario municipal, Presidente municipal, Síndico municipal, Regidor de Salud y vigilancia.	P	✓	✓	✓
				R			

LINEA DE ACCIÓN. Conservación de la biodiversidad.

PROYECTO ESTRATÉGICO. Programa de conservación y prevención de la contaminación del agua, aire, suelo, flora y fauna.

OBJETIVO GENERAL. Disminuir y regularizar el uso de componentes físicos y químicos en los suelos del Municipio, útiles en las actividades técnico -productivas.

PROYECTO 4 (CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA)

OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	PERIODO		
					2014	2015	2016
Establecer proyectos y construcción de infraestructura en los tres años de gobierno que contribuyan a la alimentación de los mantos acuíferos y aprovechamiento sustentable del agua; así como de la preservación del suelo, aire, flora y fauna del dentro territorio Municipal;	1) Compra de un terreno para la reubicación del basurero municipal.	1) Presupuestar el recurso, buscar el terreno y hacer los estudios de impacto ambiental correspondiente.	Ayuntamiento en general, personal del centro de salud, comisariado de bienes comunales.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Integración de la documentación y compra del terreno.	Regidor de salud y vigilancia, personal del centro de salud, presidente municipal, sindico municipal, comisariado de bienes comunales, asesor técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Registro del terreno a nombre del Municipio en el registro Público de la Propiedad.	Presidente municipal, Síndico municipal, comisariado de bienes comunales.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Hacer el cambio del basurero al nuevo terreno.	Regidor de Obras, Regidor de salud,				

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

ejecutando el 25% de las metas enunciadas.			personal del centro de salud, presidente municipal, síndico municipal, comisariado de bienes comunales.	P	✓	✓	✓	
				R				
		5) Seguimiento y levantamiento de encuestas de aceptación.		Ayuntamiento en general auxiliado por el personal administrativo y contralores sociales y ciudadanos.	P	✓	✓	✓
					R			
	2) Construcción de letrinas ecológicas en las localidades del Municipio.	1) Registro de los beneficiarios		Presidente y secretario municipal, Representantes municipales.	P	✓	✓	✓
					R			
		2) Realización de los estudios De impacto ambiental		Presidente municipal, Representantes municipales, Síndico municipal, Comisariado de bienes comunales y Consejo de vigilancia.	P	✓	✓	✓
					R			
		3) Integración del expediente técnico.		Ayuntamiento en general, asesor técnico.	P	✓	✓	✓
					R			
		4) Realización de la obra, supervisión y vigilancia.		Regidor de obras, presidente, regidor de hacienda y Síndico municipal, asesor técnico, comité de obras, contralores sociales y ciudadanos.	P	✓	✓	✓
					R			
		5) Comprobación y evaluación.		Ayuntamiento en general, Tesorero municipal, contador(a), asesor	P	✓	✓	✓

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

		técnico, contralores sociales, comité de obras.	R			
3) Ampliación de la red de drenaje y descargas domiciliarias en la localidad de Santa Catarina Loxicha tercera etapa.	1) Nombramiento del Comité de obras.	Ayuntamiento y beneficiarios.	P	✓	✓	✓
			R			
	2) Realización del estudio de impacto ambiental.	Presidente y Síndico municipal.	P	✓	✓	✓
			R			
	3) Integración del expediente técnico.	Ayuntamiento en general, asesor técnico,	P	✓	✓	✓
			R			
	4) Ejecución de la obra, supervisión y vigilancia.	Regidor de obras, presidente, regidor de hacienda y Síndico municipal, asesor técnico, comité de obras, contralores sociales y ciudadanos.	P	✓	✓	✓
			R			
	5) Comprobación y estudios de impacto social.	Ayuntamiento en general, asesor técnico, tesorero municipal, contador(a), contralores sociales.	P	✓	✓	✓
			R			
4) Establecimiento de un vivero municipal en la localidad de la Reforma.	1) Nombramiento del comité de obras	Presidente y beneficiarios y regidor de obras.	P	✓	✓	✓
			R			
	2) Selección de semillas e integración de la documentación técnica.	Presidente y beneficiarios y regidor de obras, asesor técnico.	P	✓	✓	✓
			R			
	3) Construcción del vivero	Presidente y beneficiarios				

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

			y regidor de obras, comité de obras.	P	✓	✓	✓	
				R				
		4) Puesta en marcha y cuidado de las plantas.	Beneficiarios y comité de obras.	P	✓	✓	✓	
				R				
		5) Evaluación y seguimiento.	Presidente y beneficiarios regidor de obras, asesor técnico, contralores sociales y ciudadanos.	P	✓	✓	✓	
				R				
		5) Construcción de estufas ahorradoras de leña en la cabecera municipal y en las localidades.	1) Registro de beneficiarios y nombramiento del comité.	Presidenta municipal, Secretario municipal, Regidor de Obras, Representantes municipales.	P	✓	✓	✓
					R			
			2) Integración de la documentación y el expediente de técnico unitario de obra.	Asesor técnico, Regidor de obras públicas y Ayuntamiento en general,	P	✓	✓	✓
					R			
			3) Ejecución, supervisión y vigilancia.	Regidor de Obras, Síndico, Presidente, regidor de hacienda, comités de obra, contralores sociales y ciudadanos.	P	✓	✓	✓
					R			
			4) Comprobación, seguimiento y encuestas de impacto de la obra.	Ayuntamiento en general auxiliado por el personal administrativo y contralores sociales,	P	✓	✓	✓
					R			
6) Construcción de un centro de acopio de residuos orgánicos e	1) Nombramiento del comité de obras.	Presidente municipal, y beneficiarios.	P	✓	✓	✓		
			R					

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	inorgánicos en la localidad de santa Catarina Loxicha.	2) Integración del expediente técnico de la obra.	Asesor técnico y el Ayuntamiento en general.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Ejecución, vigilancia y evaluación	Ayuntamiento en general, Asesor técnico, comités de obra, contralores sociales.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Comprobación y encuestas de seguimiento.	Ayuntamiento en general, Asesor técnico, comités de obra, contralores sociales y ciudadanos.	P	✓	✓	✓
				R			
		5) Traslado de los residuos inorgánicos y uso de los residuos orgánicos.	Regidor de obras y Regidor de salud y vigilancia	P	✓	✓	✓
				R			
	7) Instalación de medidores en el consumo de agua potable en la localidad de Santa Catarina Loxicha.	1) Identificación y actualización del padrón de usuarios y nombramiento del comité de obras.	Presidente municipal, y beneficiarios.	P	✓	✓	✓
				R			
2) Integración del expediente técnico unitario de la obra.		Asesor técnico y el Ayuntamiento en general.	P	✓	✓	✓	
			R				
3) Ejecución, vigilancia y evaluación de la obra.		Ayuntamiento en general, Asesor técnico, comités de obra, contralores sociales y ciudadanos.	P	✓	✓	✓	
			R				
4) Comprobación y estudios de impacto costo-beneficio de la obra.		Ayuntamiento en general, Asesor técnico, comités de obra, contralores sociales.	P	✓	✓	✓	
			R				

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	8) Establecimiento de criaderos de fauna silvestre en las localidades del Municipio que lo soliciten (criaderos de venado, iguana, chachalacas, armadillos).	1) Registro las solicitudes, verificación y dictamen.	Presidente y Síndico municipal y beneficiarios por localidades.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Nombramiento de los comités de Obra e integración de los expedientes técnicos por localidades.	Presidente Municipal, Síndico municipal, Regidor de Obras, Regidor de Hacienda y Asesor técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Ejecución, vigilancia y evaluación.	Ayuntamiento en general, asesor técnico, comités de obra, contralores sociales, y ciudadanos.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Comprobación y seguimiento.	Ayuntamiento en general, comités de obras, ciudadanos, asesor técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
	9) Mejoramiento de los 5 manantiales existentes en la localidad de Santa Catarina Loxicha.	1) Reunión de los beneficiarios y nombramiento de los comités de obras.	Presidente y Síndico municipal y beneficiarios por localidades.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Levantamiento de información e integración de los expedientes técnicos unitarios de obras.	Presidente Municipal, Síndico municipal, Regidor de Obras, Regidor de Hacienda y Asesor técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
3) Ejecución, vigilancia y evaluación.		Ayuntamiento en general, asesor técnico, comités de obra, contralores sociales, y ciudadanos.	P	✓	✓	✓	
			R				
4) Comprobación y estudios de impacto costo-beneficio.		Ayuntamiento en general, comités de obras, ciudadanos, asesor técnico.	P	✓	✓	✓	
			R				

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	<p>10) Implementar el programa “1x5 por la sustentabilidad de la flora” que consiste en cada que se solicite y derribe un árbol maderable el causante se encargue de sembrar y cuidar 5 árboles en el Municipio de Santa Catarina Loxicha.</p>	<p>1) Celebración del acuerdo entre comuneros, autoridad municipal, integrantes del consejo municipal, comisariado de bienes comunales y consejo de vigilancia.</p>	<p>Ayuntamiento, Comisariado de bienes comunales, Consejo de vigilancia, beneficiarios.</p>	P	✓	✓	✓
				R			
		<p>2) Registro de los las solicitudes de pinos y nombramiento de un comité de vigilancia.</p>	<p>Ayuntamiento, Comisariado de bienes comunales, Consejo de vigilancia, beneficiarios</p>	P	✓	✓	✓
				R			
		<p>3) Integración del expediente y documentación técnica.</p>	<p>Ayuntamiento, Comisariado de bienes comunales, Consejo de vigilancia, beneficiarios, Asesor técnico.</p>	P	✓	✓	✓
				R			
		<p>4) Ejecución, vigilancia y evaluación.</p>	<p>Ayuntamiento, Comisariado de bienes comunales, Consejo de vigilancia, beneficiarios, comités de obra, asesor técnico, Contralores sociales.</p>	P	✓	✓	✓
				R			
		<p>5) Seguimiento y estudios de impacto costo-beneficio.</p>	<p>Ayuntamiento, Comisariado de bienes comunales, Consejo de vigilancia, ciudadanos.</p>	P	✓	✓	✓
				R			



VIII. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.

Presidente Municipal	22	8
- Esteban Martínez Ruíz - 530 ✓	27	1
- Arcadio Martínez Martínez - 4	80	2
- Juan Bautista	58	10
- Camerino Martínez Ruíz	48	
- Fibronia Ruíz Ruíz - 3	60	
	235	
	<hr/>	
	530	
Suplente		
- Fibronia Ruíz Ruíz - 36		
- Profr. Juana Martínez Ruíz - 33		
- Profr. Arcadio Martínez Mtz. - 393		



8. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.

Foto N. 3 Apoyo de Uniformes al América y sus Coristas para la festividad del 16 de Septiembre.



Fuente: Archivo fotográfico de la Tesorería Municipal 2011-2013.

8.1 DIAGNOSTICO.¹⁶

¹⁶ Información proporcionada por el CDSM 2014-2016 y obtenida en los talleres participativos de los meses Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 2014.

Se describe a grandes rasgos la problemática actual del Municipio en materia del estado de derecho, la gobernabilidad y la seguridad; esto en base a datos obtenidos de las Reuniones con el Consejo de Desarrollo Social Municipal y de los talleres participativos.

8.1.1 Estado de Derecho.

Se analiza el estado que guarda la aplicación de las leyes reglamentos y costumbres en el Municipio.

8.1.1.1 Valores practicados.

Los valores más practicados por los ciudadanos en el Municipio: el respeto, la tolerancia, la humildad, la equidad, la tranquilidad, amabilidad, la solidaridad, la responsabilidad.

Según los ciudadanos de edad avanzada, estos valores se están deteriorando en la comunidad, ya no se lleva a cabo con la misma intensidad como se hacía en años anteriores esto debido a los diversos medios de información que están proliferando y los niños toman mucha información diversa. Uno de los valores que está en los focos rojos es el respeto de los padres hacia los hijos, el respeto de los jóvenes hacia los ancianos, el respeto de los jóvenes hacia sus profesores, el respeto hacia la misma autoridad municipal.

Esto hasta el momento no se clasifica como grave o no ha rebasado la capacidad de la autoridad municipal, sin embargo, es uno de los puntos que requieren de atención conjunta.

8.1.1.2 Formas de Convivencia.

En cuanto a las formas de convivencia comunitaria están:

a) Las mayordomías: Es un tipo de convivencia sana que se da entre un grupo de personas que organizan la festividad y con aprobación y respeto de la autoridad municipal, quien aprueba y valida los eventos que se proponen realizar (torneos, bailes populares, juegos artificiales, jaripeos, etc.).

Así mismo, se cuenta con el reconocimiento del pueblo en general que asiste a los diferentes eventos programados.

b) Celebración de convivios particulares. Entre estos está la celebración en domicilios particulares (bodas, bautizos, quince años, clausuras, etc.).

En este tipo de eventos existe una relación directa también con la autoridad municipal, en vista de que por asamblea general se tiene dictado que quien realiza un evento, debe solicitar permiso por escrito a la autoridad municipal ya que en ocasiones se llega a cerrar las calles

y se solicita a la vez la vigilancia del evento por medio de los topiles municipales.

8.1.1.3 Derechos Individuales.

Existe una relación sana en cuanto al respeto de los derechos individuales de los habitantes del Municipio, decir, no existen tratos preferenciales de la autoridad municipal hacia ciertos grupos de personas. Todos los ciudadanos y ciudadanas del Municipio gozan de los mismos derechos políticos y sociales y obligaciones para con la comunidad. A pesar de que el Municipio pertenece al régimen del Sistema de Usos y Costumbres, se respeta también la normatividad vigente en el Estado y en el País (Leyes escritas).

8.1.1.4 Leyes Municipales.

Las Leyes y reglamentos municipales existentes, aplican igual para todos los habitantes, no existen tratos diferenciados. Uno de esas leyes es la Ley de Ingresos

donde cada ciudadano tiene la obligación de contribuir al Gasto público Municipal.

En cuanto a los Usos y Costumbres están: todos los ciudadanos deben participar a los tequios comunitarios, todos los ciudadanos deben de asistir a las asambleas generales, todos los ciudadanos tienen la obligación de servir al Pueblo.

En este punto se encuentra también de que hace falta poner por escrito los reglamentos internos como el Bando de Policía y buen gobierno Municipal, donde se especifiquen y detallen más los derechos y obligaciones de los habitantes del municipio. Lo anterior, para que tanto las autoridades como los ciudadanos tengas bases de justificación y motivación de su actuación.

8.1.1.5 Sanciones.

Existen sanciones impuestas por la autoridad municipal a quien no cumple con sus obligaciones o transgrede los

reglamentos, usos y costumbres. Y existen sanciones impuestas por la comunidad (castigo moral), como ejemplo de este último tenemos de que si una persona no acepta un servicio público queda catalogada como persona no grata y opuesta; sin embargo, obtiene el reconocimiento como buen ciudadano y servidor de su pueblo si acepta y ejerce bien el servicio encomendado.

8.1.1.6 Relación autoridades-ciudadanos.

La relación entre autoridades y ciudadanos se de forma directa, es decir, que la autoridad atiende de forma directa las peticiones o solicitudes de los ciudadanos, no existen intermediarios entre la autoridad y ciudadanos (secretarios (a), ventanillas, recepción, oficina de atención ciudadana, oficialía de partes etc.). Cualquier ciudadano o ciudadana del Municipio puede entablar una relación directa con algún integrante del Ayuntamiento, ya sea de forma verbal o por escrita donde el presidente, sindico o regidor le firma su acuse de recibido.

Esta forma de interacción le ha permitido a la autoridad mantener una estabilidad duradera en las funciones del Ayuntamiento, sin interrupciones, es decir, la administración es continua y los ciudadanos se mantienen al margen de las resoluciones del Ayuntamiento, ya que el trato personalizado que se le da al ciudadano mejora la relación y aclara las disparidades de opiniones que puedan existir.

8.1.1.7 Los derechos en las elecciones.

El Municipio al regirse por el Sistema de Usos y Costumbres, nombran sus autoridades en una asamblea general, donde participan por igual hombres y mujeres quienes tienen los mismos derechos y obligaciones políticos (votar y ser votados).

Previo a la elección la autoridad saliente lanza la convocatoria, al público en general, invitando a ciudadanos y ciudadanas tanto por medios impresos como por perifoneo, ya durante el proceso de elección

cualquier persona puede proponer y ser propuesto para un cargo de elección popular, al final de cuentas es la asamblea general la que decide quien queda y quien no; ya que los integrantes de la mesa de los debates obedece y respeta a en todo momento a la asamblea general al preguntar y contar los votos de que si la elección sea por terna o de forma directa.

8.1.1.8 Tenencia de la tierra.

Las tierras del Municipio están catalogadas como comunales, por lo tanto, el Comisariado de Bienes Comunales es quien regula la tenencia de la tierra al interior del Municipio. Sin embargo, la mayoría de las personas ya poseen de forma permanente sus predios y ya no dejan que otros ciudadanos trabajen fe forma comunal, en vista de que cada quien ya tiene alambrado sus parcelas. Lo que se puede hacer en este caso es cambiar el régimen de propiedad de las tierras y pasar al régimen privado.

Mientras tanto, las personas que no tienen predios lo solicitan con el comisariado quien es la autoridad encargada de valorar las solicitudes de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones del ciudadano.

8.1.2 Gobernabilidad.

Se busca ver la capacidad del gobierno Municipal para prestar los servicios básicos, mantenerse en relación sana con la sociedad y atender las demandas sociales en un clima de respeto y paz social.

8.1.2.1 Formas de Participación Ciudadana.

No existe en el Municipio un manual o un procedimiento estructurado o reglamentado de la participación social. Sin embargo de acuerdo a los usos y costumbres las formas de participación interacción más vistas en la comunidad son: a) los hombres y mujeres participan directamente en las asambleas generales con vos y voto, b) las personas participan de igual manera en las

reuniones de de escuelas y de barrios o de beneficiarios de algún programa, c) las personas participan de igual forma en los programas sociales existentes siempre y cuando cumplan con los requisitos del mismo.

Las personas participan con ideas y propuestas respecto a los trabajos de obras y acciones en las asambleas. En cuanto a las localidades estos participan a través de sus representantes quienes tienen derechos a voz y voto en las asambleas de consejo que realiza el Ayuntamiento.

8.1.2.2 Forma de Organización Interna.

El municipio como tal está organizado de de siguiente manera. En primer lugar está el Ayuntamiento, Los Jueces Municipales, el Comisariado de Bienes Comunales y Consejo de Vigilancia; en segundo lugar Consejo de desarrollo Social Municipal, en tercer lugar están los Representantes Municipales, en cuarto lugar están los diferentes grupos de Comités (de escuelas, del centro de salud, de agua potable, comités de festejo) y

en quinto lugar está el comité de Contraloría Social quién vigila a todos.

Estos se coordinan para sacar adelante las necesidades y requerimientos más urgentes para los habitantes de la población donde el mecanismo es el siguiente:

Los comités se coordinan primero con los representantes para que unidos presentan sus peticiones y propuestas al Ayuntamiento, el Ayuntamiento recibe las peticiones y propuestas y lo sesiona para darle una solución; cuando no puede darle solución porque rebasa su competencia o porque es de competencia muy amplia, el asunto se sesiona en coordinación con el Consejo de Desarrollo Social Municipal y cuando el asunto rebasa al Consejo y al Ayuntamiento, se pasa a la asamblea general.

Los representantes municipales son los responsables de las atender las demandas y propuestas de sus localidades que representan y presentarlos y defenderlos

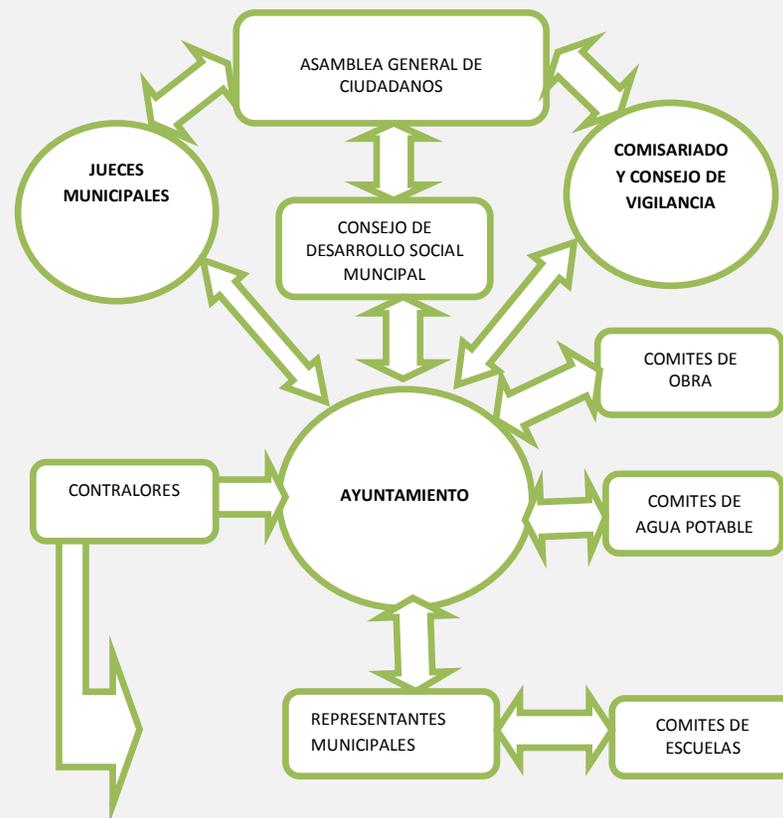
ante el Ayuntamiento y el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Los comités de las escuelas y del centro de Salud actúan como vigilantes de los servicios y responsables para el buen funcionamiento de la Institución. Los comités de Obras actúan como vigilantes de la obra en particular que se realiza y de hacer los reportes correspondientes ante la autoridad municipal o ante el comité de Contraloría Social.

Los comités de agua potable se encargan del suministro y vigilancia del agua al interior de la población y al mismo tiempo reportan a la autoridad municipal los defectos y fallas del servicio.

Por lo general, el agua es distribuida por barrios o calles, donde los beneficiarios tienen sus tanques de almacenamiento y les llega en agua cada tres días. Ver figura 5.

Figura 5. Organización interna del Municipio de Santa Catarina Loxicha.



Fuente: Construcción con información del CDSM.

8.1.2.3 Grupos de Presión.

Se puede decir que la existencia y el activismo de grupos de presión en el Municipio son bajas, en vista de que no existen partidos políticos, sindicatos, empresarios, ONG, etc.) Existen organizaciones como Iglesias (católica, Bautista, Pentecostés y La Luz del Mundo) y que hasta el momento se han conducido con respeto y civilidad y mantenido al margen de su competencia. También están: La organización del Café denominada Zapoteco del Sur y pequeñas organizaciones de transporte público que hasta el momento mantienen una relación de civilidad con respecto al trato y respeto con la autoridad municipal.

8.1.2.4 Gobernabilidad Municipal.

No existen estudios de grados de Gobernabilidad en el Municipio, pero con la información que arrojan los talleres participativos, nos damos cuenta de que no existen problemas serios de gobernabilidad, en vista de que la administración se ha mantenido continua, no existen toma de edificios públicos, paros de labores por

problemas internos y la autoridad ha mantenidos el orden y disciplina al interior del territorio Municipal. Las formas, los medios, y los tratos con los que la autoridad municipal se conduce respecto la toma de decisiones, la provisión de servicios públicos, la disposición de información al público y el manejo en la distribución del Ingreso público municipal le ha permitido mantener una relación sana entre autoridad-autoridad y autoridad-ciudadanos locales. Lo anterior puede verse en la foto **N. 4** donde se puede ver la entrega recepción de obra pública de forma pacífica.

8.1.3 Seguridad.

Se analiza la forma y manejo del tema de la seguridad pública municipal, tratando de encontrar los puntos que merecen atención e intervención inmediata para la mejora de la prestación del servicio.

8.1.3.1 Resguardo del orden Interno.

El orden interno es resguardado por el Regidor de Salud y Vigilancia y los topiles municipales que están al servicio de la autoridad municipal y de la población en general quienes dentro de sus labores están siguiente I: Vigilar y resguardar el orden en los lugares públicos (edificios, escuelas) , Vigilar y resguardar el orden en los eventos públicos (bailes populares y particulares), mantener la paz pública, auxiliar a las personas que lo soliciten, custodiar los edificios públicos, auxiliar a la población en casos de contingencias, recorrer los avisos de la autoridad municipal a las localidades, etc. Los topiles trabajan en coordinación con el Regidor de Salud y vigilancia y el Síndico Municipal. Auxilian también a los Jueces municipales y a los comisariados y consejos de vigilancia cuando estos lo soliciten. En la materia de seguridad se tiene limitaciones en Infraestructura física y en herramientas de trabajo del mismo cuerpo de topiles municipales.

8.1.3.2 Comisión de Protección Civil.

Existe en el Municipio la Comisión de Protección Civil, que se renueva cada trienio, y se forma en una de las primeras Sesiones del Ayuntamiento cuando se nombran todas las demás Comisiones. Esta comisión está encargada de levantar los primeros reportes y los primeros censos de de información en caso de contingencias naturales.

Se encarga también de informar y capacitar a la población de que hacer en caso de contingencias de diversa índole (Terremotos, huracanes, deslaves, derrumbes, lluvias fuertes, incendios, etc.); se encarga también de la coordinación de los grupos de personas voluntarias en ayudar, así como de la coordinación en la atención y de la entrega de apoyos a los damnificados.

Esta Comisión trabaja en coordinación con las autoridades de protección civil de la Región Costa y con las autoridades estatales; donde merece más fortalecimiento de estas relaciones, sobre todo en las

temporadas de lluvias donde a veces el Municipio se ha quedado incomunicado por varias semanas por derrumbes y bloqueos de las carreteras. Así mismo las localidades no tienen comunicación con la Cabecera Municipal.

8.1.3.3 Coordinación Regional y Estatal.

En Materia de seguridad en la coordinación Regional y Estatal el Municipio no tiene firmado ningún acuerdo firmado con las Autoridades y Estatales y Federales. Sin embargo, cuando requiere apoyo del cuerpo de seguridad pública Estatal trabaja vía oficios a la Secretaria de Seguridad Pública Estatal.

En esta materia se han hecho esfuerzos por tener una policía regional, sin embargo, no ha funcionado, debido la falta de coordinación entre los Municipios participantes. Por otra parte, en casos de contingencias se ha obtenido apoyo por parte del Batallón 54 con sede en Puerto Escondido.

Foto N. 4 Entrega recepción de Obra Pública.



Fuente: Eladio Martínez García primer contralor 2011-2013.

8.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN. ESTADO DE DERECHO GOVERNABILIDAD Y SEGURIDAD.

LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO ESTRATÉGICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROYECTOS ECONÓMICOS, ACCIONES DE FOMENTO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.	UNIDAD DE MEDIDA.
Paz social, seguridad y gobernabilidad democrática.	Fortalecimiento de las capacidades municipales para mantener el orden público, prevenir conflictos internos, mejorar las relaciones sociales autoridad-ciudadanos, respetar los derechos humanos y garantizar la seguridad de los habitantes del Municipio.	Consolidar en el Municipio la Cultura de Fomento, Organización, Capacitación y construcción de infraestructura, encaminadas a tener paz social, un gobierno democrático donde se respeten los derechos humanos y prevalece el estado de derecho.	Fomento: Fomentar en los tres años de gobierno en los ciudadanos y niños de la población, la cultura del respeto mutuo, la sana convivencia, los valores de igualdad de derechos, equidad de género y civilidad en las relaciones personales, para que en los próximos años se logre tener un Municipio donde exista paz social, gobierno democrático y donde la ley aplica para todos por igual ejecutando el 25% de las metas	<p>1) Fortalecimiento de los valores comunitarios de respeto, solidaridad, humildad y trabajo en equipo, en las familias y en las instituciones educativas.</p> <p>2) Enseñanza en las instituciones educativas y en las asambleas comunitarias, la comunicación y el dialogo por encima de la agresión.</p> <p>3) Inculcar en los niños y jóvenes el respeto a los padres, a los ancianos y a la autoridad municipal.</p> <p>4) Inculcar a los jóvenes el espíritu de razonamiento y proposición argumentativos de solución a los conflictos propios.</p> <p>5) Proyección en las escuelas y en los centros educativos de películas relacionadas con las diversas formas de participación y sus ventajas y desventajas.</p> <p>6) Hacer concursos de ensayos locales con el tema: la comunicación y el dialogo como bases de una Sociedad local civilizada.</p> <p>7) Hacer concursos de oratoria donde los temas centrales sean la seguridad, la gobernabilidad democrática y estado de derecho.</p> <p>8) Celebrar foros de discusión sobre temas de seguridad, estado de derecho y gobernabilidad invitando a personalidades reconocidas en el tema.</p>	<p>1 Acuerdo.</p> <p>1 Acuerdo.</p> <p>1 Acuerdo.</p> <p>1 Acuerdo.</p> <p>1 evento al año.</p> <p>1 Concurso al año.</p> <p>1 Concurso al año.</p> <p>1 Evento al año.</p>

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

			programadas.		
			<p>Organización: Organizar durante los tres años de gobierno a la comunidad para prevenir delitos y accidentes, enfrentar contingencias, defender los derechos individuales, sociales, y políticos para que puedan participar e influir en las decisiones públicas en un clima de respeto y civilidad, todo esto enfocado a lograr en los próximos años un Municipio donde exista el estado de derecho, un gobierno plural y seguro; realizando el 25% de las metas enumeradas.</p>	<p>1) Fortalecer las organizaciones ya existentes mediante el reconocimiento público de la trayectoria de los mismos. 2) Celebración de acuerdos de coordinación con las organizaciones existentes en materia de seguridad y estado de derecho. 3) Nombramiento de comités de vigilancia por calles o barrios existentes en el Municipio. 4) Hacer los Manuales de procedimientos de la Comisión de protección civil y de la población en caso de contingencias naturales 5) Hacer un mapeo de las zonas y viviendas en riesgo de deslaves. 6) Actualización las relaciones personales, directorios telefónicos y correos institucionales con el personal de las dependencias relacionadas con la seguridad pública, procuración de justicia y derechos humanos 7) Promover la participación de los ciudadanos y jóvenes para que se organicen e interesen por el desarrollo ordenado de la comunidad. 8) Creación del cuerpo de la Policía Regional. 9) Gestionar e instalar una base de la Policía Estatal en la Cabecera Municipal. 10) Invitar y trabajar en coordinación con el personal del centro de salud de la población, las casas de salud de las localidades y la Secretaria de Salud para prevenir y tratar las enfermedades existentes en el Municipio.</p>	<p>1 Evento al Año. 1 Acuerdo publicado 1 Comité. 1 Manual publicado. 1 Mapa publicado. Un evento semestral. 1 Evento al Año. 1 Equipo. 1 Base. Un acta de acuerdo publicado.</p>
			<p>Capacitación: Capacitar durante</p>	<p>1) Llevar a cabo capacitaciones a la población en general sobre los derechos individuales y sociales.</p>	<p>1 Capacitación al año.</p>

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

			<p>los tres años de gobierno a las autoridades municipales y ciudadanos en general para que estén conscientes de sus derechos y obligaciones consigo mismos y con la comunidad, para que en los próximos años se logre tener un Municipio dirigido por un gobierno democrático, donde prevalece el estado de derecho y exista la seguridad pública; implementando el 25% de las metas programadas.</p>	<p>2) Llevar a cabo capacitaciones para los topiles Municipales y autoridades municipales en materia de derechos humanos.</p> <p>3) Llevar a cabo capacitaciones para los Jueces Municipales y el Síndico municipal en materia de impartición de justicia.</p> <p>4) Llevar a cabo capacitaciones para la población en general y la Comisión de Protección Civil en materia contingencias.</p> <p>5) Solicitar las capacitaciones necesarias para el Ayuntamiento respecto a sus derechos y obligaciones como autoridad municipal y como persona civil.</p> <p>6) Invitar a personal de dependencias Federales y Estatales para que informen y capaciten al Ayuntamiento y al Consejo de Desarrollo Social Municipal respecto al desempeño de sus funciones y sobre las formas de apoyo en seguridad, gestión y protección civil.</p> <p>7) Solicitar capacitación y adiestramiento para los topiles municipales.</p>	<p>2 eventos al año.</p> <p>2 Eventos al año.</p> <p>2 Eventos al año.</p> <p>2 Eventos al año.</p> <p>1 Evento al año.</p> <p>1 Evento al año.</p>
			<p>Infraestructura: Construir y adquirir en los tres años de gobierno infraestructura y equipamiento básico para fortalecer las capacidades de las autoridades</p>	<p>1) Construcción del Albergue Municipal en la Localidad de Santa Catarina Loxicha.</p> <p>2) Compra de un equipo de transporte para patrulla municipal.</p> <p>3) Construcción de la caseta de vigilancia en la entrada de la población de Santa Carina Loxícha.</p> <p>4) Construcción de muros de contención en las calles: 20 de noviembre, Díaz Ordaz e Independencia.</p> <p>5) Compra de equipo y herramientas para el cuerpo de</p>	<p>1 Obra.</p> <p>1 Equipo.</p> <p>1 Obra.</p> <p>1 Obra por calle.</p> <p>1 Evento al</p>

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

			municipales y de la población en general en materia de seguridad pública, estado de derecho y gobernabilidad realizando el 25% de las metas programadas.	<p>topiles municipales.</p> <p>6) Copra de equipo y herramientas para la Comisión de Protección Civil.</p> <p>7) Construcción de la casa de topiles municipales en la localidad de Santa Catarina Loxicha.</p> <p>8) Mantenimiento de edificios públicos en la Localidad de Santa Catarina Loxicha.</p> <p>9) Construcción de una Bodega municipal para el abasto de alimentos y medicinas en la localidad de Santa Catarina Loxicha.</p> <p>10) Construcción de una Farmacia Municipal en la Localidad de Santa Catarina Loxicha.</p> <p>11) Construcción de bardeado perimetral de las escuelas del centro de la población y de las localidades del Municipio de Santa Catarina Loxicha.</p>	<p>año.</p> <p>1 Evento al año.</p> <p>1 Obra.</p> <p>1 Obra.</p> <p>1 Obra.</p> <p>1 Obra.</p> <p>1 Obra.</p>
--	--	--	--	--	--

8.3 INVOLUCRADOS EN EL PLAN.

ESTADO DE DERECHO GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.

PROYECTO ESTRATEGICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INVOLUCRADOS DE LA COMUIDAD	INVOLUCRADOS DEL SECTOR PÚBLICO			ORGANIZACIONES PRIVADAS
			NIVEL MUNICIPAL	NIVEL ESTATAL	NIVEL FEDERAL	
Fortalecimiento de las capacidades municipales para mantener el orden público,	Fomento: Fomentar en los tres años de gobierno en los ciudadanos y niños de la población, la cultura del respeto mutuo, la sana convivencia, los valores de igualdad de	Comités de escuelas, comités de salud, padres de familias, profesores de las escuelas,	Presidente Municipal, Regidor de Hacienda y educación, Regidor de	Secretaría de Seguridad Pública Estatal, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Delegaciones de	Secretaría de Seguridad Pública Federal, Secretaria de Marina, Comisión	Universidades, ONG.

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

prevenir conflictos internos, mejorar las relaciones sociales autoridad-ciudadanos, respetar los derechos humanos y garantizar la seguridad de los habitantes del Municipio.	derechos, equidad de género y civilidad en las relaciones personales, para que en los próximos años se logre tener un Municipio donde exista paz social, gobierno democrático y donde la ley aplica para todos por igual ejecutando el 25% de las metas programadas.	autoridades religiosas,	Salud y Vigilancia, Representantes Municipales, Síndico Municipal, Jueces Municipales. Comisión de Protección Civil.	gobierno, Agencia de Ministerio Público, Juzgado Mixto. Oficina de Protección civil Estatal	Nacional de los Derechos Humanos, PGR. Oficina de Protección civil Federal	
	Organización: Organizar durante los tres años de gobierno a la comunidad para prevenir delitos y accidentes, enfrentar contingencias, defender los derechos individuales, sociales, y políticos para que puedan participar e influir en las decisiones públicas en un clima de respeto y civilidad, todo esto enfocado a lograr en los próximos años un Municipio donde exista el estado de derecho, un gobierno plural y seguro; realizando el 25% de las metas enumeradas.	Comités de escuelas, comités de salud, padres de familias, profesores de las escuelas, autoridades religiosas,	Presidente Municipal, Regidor de Hacienda y educación, Regidor de Salud y Vigilancia, Representantes Municipales, Síndico Municipal, Jueces Municipales. Comisión de Protección Civil, Topiles Municipales.	Secretaría de Seguridad Pública Estatal, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Delegaciones de gobierno, Agencia de Ministerio Público, Juzgado Mixto. Oficina de Protección civil Estatal, Policía Estatal	Secretaría de Seguridad Pública Federal, Secretaria de Marina, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, PGR. Oficina de Protección civil Federal, Policía Federal.	Universidades, ONG.
	Capacitación: Capacitar durante los tres años de gobierno a las autoridades municipales y ciudadanos en	Comités de escuelas, comités de salud, padres de familias,	Presidente Municipal, Regidor de Hacienda y	Secretaría de Seguridad Pública Estatal, Comisión Estatal de Derechos	Secretaría de Seguridad Pública Federal, Secretaria de	Universidades, ONG.

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	<p>general para que estén conscientes de sus derechos y obligaciones consigo mismos y con la comunidad, para que en los próximos años se logre tener un Municipio dirigido por un gobierno democrático, donde prevalece el estado de derecho y exista la seguridad pública; implementando el 25% de las metas programadas.</p>	<p>profesores de las escuelas, autoridades religiosas.</p>	<p>educación, Regidor de Salud y Vigilancia, Representantes Municipales, Síndico Municipal, Jueces Municipales. Comisión de Protección Civil, Topiles Municipales.</p>	<p>Humanos, Delegaciones de gobierno, Agencia de Ministerio Público, Juzgado Mixto. Oficina de Protección civil Estatal, Policía Estatal.</p>	<p>Marina, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, PGR. Oficina de Protección civil Federal, Policía Federal.</p>	
	<p>Infraestructura: Construir y adquirir en los tres años de gobierno infraestructura y equipamiento básico para fortalecer las capacidades de las autoridades municipales y de la población en general en materia de seguridad pública, estado de derecho y gobernabilidad realizando el 25% de las metas programadas.</p>	<p>Comités de Obra Pública, beneficiarios y Contralores Sociales.</p>	<p>Regidor de Obras y Ayuntamiento en general, representantes municipales y Consejo de desarrollo, social Municipal, Asesor técnico.</p>	<p>SINFRA, Modulo de desarrollo, Secretaria de Finanzas Estatal.</p>	<p>Secretaría de Finanzas. Secretaría de Desarrollo Social.</p>	<p>Universidades, ONG.</p>

8.4 PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO. ESTADO DE DERECHO GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.

LINEA DE ACCION: Paz social, seguridad y gobernabilidad democrática.

PROYECTO ESTRATÉGICO. Fortalecimiento de las capacidades municipales para mantener el orden público, prevenir conflictos internos, mejorar las relaciones sociales autoridad-ciudadanos, respetar los derechos humanos y garantizar la seguridad de los habitantes del Municipio.

OBJETIVO GENERAL: Consolidar en el Municipio la Cultura de Fomento, Organización, Capacitación y construcción de infraestructura, encaminadas a tener paz social, un gobierno democrático donde se respeten los derechos humanos y prevalece el estado de derecho.

PROYECTO 1 (FOMENTO)

OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	SEGUIMIE NTO	PERIODO		
					2014	2015	2016
Fomentar en los tres años de gobierno en los ciudadanos y niños de la población, la cultura del respeto mutuo, la sana convivencia, los valores de igualdad de derechos, equidad de género y civilidad en las relaciones personales, para que en los próximos años se logre tener un Municipio donde exista paz social, gobierno democrático y	1) Fortalecimiento de los valores comunitarios de respeto, solidaridad, humildad y trabajo en equipo, en las familias y en las instituciones educativas.	1) Enlistar en una asamblea general los valores positivos de la comunidad como individuos, como familia, como Ayuntamiento y como comunidad.	Ayuntamiento, asamblea general, beneficiarios.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Hacer un acuerdo tanto en asamblea general como con los representantes municipales y el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Ayuntamiento, Consejo de Desarrollo Social Municipal, Comisión de Protección Civil, Directores de escuelas, personal del centro de salud, personal del DIF municipal, Padres de Familias, niños y niñas y Ciudadanos en general.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Poner en práctica los valores enunciados, como comunidad, entre estos pueden estar, los tequios y las cooperaciones voluntarias.	Ayuntamiento, Consejo de Desarrollo Social Municipal, Comisión de Protección Civil, Directores de escuelas, personal del centro de	P	✓	✓	✓
				R			

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

<p>donde la ley aplica para todos por igual ejecutando el 25% de las metas programadas.</p>			salud, personal del DIF municipal, Padres de Familias niños y niñas y Ciudadanos en general.					
	4) Seguimiento y evaluación.		Regidor de Hacienda, regidor de salud y vigilancia y Comisión de Protección Civil, Educación y contralores sociales.	P	✓	✓	✓	
				R				
	2) Enseñanza en las instituciones educativas y en las asambleas comunitarias, la comunicación y el dialogo por encima de la agresión.	1) Celebración de acuerdo entre Ayuntamiento, directores de escuelas, representantes municipales, comités de escuelas y padres de familias.		Ayuntamiento, directores de escuelas, representantes municipales, comités de escuelas y padres de familias.	P	✓	✓	✓
					R			
		2) Estructuración y desglose de los puntos a incluir en la enseñanza.		Ayuntamiento, directores de escuelas, representantes municipales, comités de escuelas y padres de familias.	P	✓	✓	✓
					R			
		3) Puesta en marcha.		Ayuntamiento, directores de escuelas, representantes municipales, comités de escuelas y padres de familias, estudiantes.	P	✓	✓	✓
					R			
		4) Seguimiento y Evaluación.		Regidor de Hacienda, regidor de salud y vigilancia y Comisión de Protección Civil, Educación y contralores sociales.	P	✓	✓	✓
R								

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	3) Inculcar en los niños y jóvenes el respeto a los padres, a los ancianos y a la autoridad municipal.	1) Acuerdo entre Celebración de acuerdo entre Ayuntamiento, directores de escuelas, representantes municipales, comités de escuelas y padres de familias.	Ayuntamiento, directores de escuelas, representantes municipales, comités de escuelas, padres de familias, y ancianos, autoridades religiosas	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Estructuración y desglose mediante talleres participativos los puntos, así como las formas de intervención.	Ayuntamiento, directores de escuelas, representantes municipales, comités de escuelas y padres de familias, ancianos y autoridades religiosas.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Puesta en marcha.	Ayuntamiento, directores de escuelas, representantes municipales, comités de escuelas y padres de familias, estudiantes, ancianos y autoridades religiosas.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Seguimiento y evaluación.	Regidor de Hacienda, regidor de salud y vigilancia y Comisión de Protección Civil, Educación y contralores sociales.	P	✓	✓	✓
				R	✓	✓	✓
	4) Inculcar a los jóvenes el espíritu de razonamiento y proposición argumentativos de solución a los conflictos propios.	1) Contacto y acuerdo con Universidades, así como el registro de los participantes.	Regidor de Hacienda y educación.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Celebración de acuerdos y estructuración de cursos de lógica y razonamientos	Ayuntamiento, directores de escuelas, representantes municipales, comités de	P	✓	✓	✓
				R			

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

			escuelas y padres de familias, ancianos y autoridades religiosas, universidades participantes.				
		3) Puesta en marcha	Ayuntamiento, directores de escuelas, representantes municipales, comités de escuelas y padres de familias, estudiantes, ancianos, universidades participantes.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Seguimiento y evaluación	Regidor de Hacienda, regidor de salud y vigilancia y Comisión de Protección Civil, Educación y contralores sociales.	P	✓	✓	✓
				R	✓	✓	✓
	5) Proyección en las escuelas y en los centros educativos de películas relacionadas con las diversas formas de participación y sus ventajas y desventajas.	1) Calendarización de las proyecciones y selección de los lugares.	Regidor de Hacienda y educación, presidente Municipal, directores de las instituciones educativas.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Difusión y propaganda de las actividades.	Regidor de Hacienda y educación y directores de las escuelas.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Proyección de las películas y reflexiones de las mismas.	Regidor de Hacienda y educación, presidente Municipal, directores de las instituciones educativas, participantes.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Seguimiento y evaluación.	Regidor de Hacienda y				

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	6) Hacer concursos de ensayos locales con el tema: la comunicación y el dialogo como bases de una Sociedad local civilizada.		educación, Comités de Protección Civil, Contralores sociales,	P	✓	✓	✓	
				R				
		1) Acuerdo entre Ayuntamiento y directores de las escuelas.	Regidor de Educación, directores de escuelas, alumnado en general.	P	✓	✓	✓	
				R				
		2) Estructuración, lanzamiento y difusión de la convocatoria.	Regidor de Educación, directores de escuelas, alumnado en general.	P	✓	✓	✓	
				R				
		3) Registro de los participantes, valoración de los ensayos y dictamen de los ganadores.	Regidor de Educación, directores de escuelas, alumnado en general.	P	✓	✓	✓	
				R				
		4) Entrega de reconocimientos a los participantes.	Regidor de Educación y presidente municipal.	P	✓	✓	✓	
				R				
		5) Evaluación y Seguimiento.	Regidor de Educación, contralores sociales, directores de las escuelas.	P	✓	✓	✓	
				R				
		7) Hacer concursos de oratoria donde los temas centrales sean la seguridad, la gobernabilidad democrática y estado de derecho.	1) Acuerdo entre ayuntamiento y directores de las escuelas.	Regidor de Educación, directores de escuelas, alumnado en general.	P	✓	✓	✓
					R			
2) Estructuración, lanzamiento y difusión de la convocatoria.	Regidor de Educación, directores de escuelas, alumnado en general.		P	✓	✓	✓		
			R					
3) Registro de los participantes, valoración de los ensayos y dictamen de los	Regidor de Educación y presidente municipal.		P	✓	✓	✓		

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

		ganadores, Entrega de reconocimientos a los participantes		R			
		4) Evaluación y Seguimiento.	Regidor de Educación, contralores sociales, directores de las escuelas.	P	✓	✓	✓
				R			
	8) Celebrar foros de discusión sobre temas de seguridad, estado de derecho y gobernabilidad invitando a personalidades reconocidas en el tema.	1) Invitación a ponentes de dependencias y universidades.	Regidor de Hacienda y Educación, Sindico municipal, comisión de Protección Civil.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Calendarización de las ponencias y clasificación por temas, así como su difusión.	Regidor de Hacienda y Educación, Sindico municipal, comisión de Protección Civil, personal dependencias y universidades.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Puesta en marcha y registro de las memorias.	Regidor de Hacienda y Educación, Sindico municipal, comisión de Protección Civil.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Seguimiento y evaluación.	Regidor de Hacienda y Educación, Sindico municipal, comisión de Protección Civil, personal dependencias y universidades.	P	✓	✓	✓
				R			

Nota: en éste y en los apartados siguientes se entiende por: P= programado y R= realizado.

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

LINEA DE ACCION: Paz social, seguridad y gobernabilidad democrática.

PROYECTO ESTRATÉGICO. Fortalecimiento de las capacidades municipales para mantener el orden público, prevenir conflictos internos, mejorar las relaciones sociales autoridad-ciudadanos, respetar los derechos humanos y garantizar la seguridad de los habitantes del Municipio.

OBJETIVO GENERAL: Consolidar en el Municipio la Cultura de Fomento, Organización, Capacitación y construcción de infraestructura, encaminadas a tener paz social, un gobierno democrático donde se respeten los derechos humanos y prevalece el estado de derecho.

PROYECTO 2 (ORGANIZACIÓN).

OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	SEGUIMIE NTO	PERIODO		
					2014	2015	2016
Organizar durante los tres años de gobierno a la comunidad para prevenir delitos y accidentes, enfrentar contingencias, defender los derechos individuales, sociales, y políticos para que puedan participar e influir en las decisiones públicas en un clima de respeto y civilidad, todo esto enfocado a lograr en los próximos años un Municipio donde exista el estado de	1) Fortalecer las organizaciones ya existentes mediante el reconocimiento público de la trayectoria de los mismos.	1) Reunión y registro de las organizaciones existentes.	Representantes de las organizaciones, Presidente Municipal, Sindico Municipal y Comisión de protección Civil.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Valoración de los aportes de las organizaciones a la comunidad.	Presidente Municipal, Sindico Municipal y Comisión de protección Civil.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Difusión en medios impresos los aportes de las organizaciones.	Presidente Municipal, regidor de Hacienda y Vigilancia.	P	✓	✓	✓
			R				
		4) Entrega de reconocimientos en asamblea general.	Presidente Municipal, regidor de Hacienda y Vigilancia.	P	✓	✓	✓
			R				
		5) Seguimiento y evaluación.	Presidente Municipal, regidor de Hacienda y Vigilancia.	P	✓	✓	✓
			R				
	2) Celebración de	1) Celebración de una asamblea de información entre el	Presidente Municipal, Síndico Municipal,	P	✓	✓	✓

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

derecho, un gobierno plural y seguro; realizando el 25% de las metas enumeradas.	acuerdos de coordinación con las organizaciones existentes en materia de seguridad y estado de derecho.	ayuntamiento y las organizaciones existentes.	Representantes municipales, representantes de instituciones educativas, representantes de Autoridades religiosas, Comités de agua potable, Comités de obra, Contralores sociales, Comités de Protección Civil.	R			
			2) Establecimiento, estructuración, registro y desglose de los acuerdos alcanzados así como la firma de los mismos para su cumplimiento.	Presidente Municipal, Síndico Municipal, Representantes municipales, representantes de instituciones educativas, representantes de Autoridades religiosas, Comités de agua potable, Comités de obra, Contralores sociales, Comités de Protección Civil.	P	✓	✓
		3) Puesta en marcha y cumplimiento de los acuerdos.	Presidente Municipal, Síndico Municipal, Representantes municipales, representantes de instituciones educativas, representantes de Autoridades religiosas, Comités de agua potable, Comités de obra, Contralores sociales, Comités de Protección Civil.	P	✓	✓	✓
			Representantes municipales, representantes de instituciones educativas, representantes de Autoridades religiosas, Comités de agua potable, Comités de obra, Contralores sociales, Comités de Protección civil.	R			

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

		4) Reestructuración, y actualización de los acuerdos	Presidente Municipal, Síndico Municipal, Representantes municipales, representantes de instituciones educativas, representantes de Autoridades religiosas, Comités de agua potable, Comités de obra, Contralores sociales, Comités de Protección civil.	P	✓	✓	✓	
				R				
		5 Seguimiento y evaluación.	Presidente Municipal, Síndico Municipal, Contralores Sociales.	P	✓	✓	✓	
				R				
		3) Nombramiento de comités de vigilancia por calles o barrios existentes en el Municipio.	1) Asamblea de información a la población para que se organicen por barrios o calles	Regidor de Salud y Vigilancia, Presidente Municipal, Regidor de Hacienda y Educación, ciudadanos en general.	P	✓	✓	✓
					R			
			2) Asambleas de barrios o calles con presencia de la autoridad municipal y nombramiento de los comités respectivos	Regidor de Salud y Vigilancia, Presidente Municipal, Regidor de Hacienda y Educación, beneficiarios por calles y jardines.	P	✓	✓	✓
					R			
			3) Reunión y registro de los comités electos para la distribución de funciones y responsabilidades.	Regidor de Salud y Vigilancia, Presidente Municipal, Regidor de Hacienda y Educación.	P	✓	✓	✓
					R			
4) Reestructuración y actualización de los comités.	Regidor de Salud y Vigilancia, Presidente Municipal, Regidor de Hacienda y Educación,		P	✓	✓	✓		

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

			ciudadanos en general.	R			
		5) Seguimiento y evaluación.	Regidor de Salud y Vigilancia, Presidente Municipal, Regidor de Hacienda y Educación, Contralores Sociales.	P	✓	✓	✓
				R			
4) Hacer los Manuales de procedimientos de la Comisión de protección civil y de la población en caso de contingencias naturales	1) Solicitud de Apoyo a Universidades, a personal de Protección Civil Estatal y a personal capacitado en el área.	Presidente Municipal, Comisión de Protección Civil Municipal.	P	✓	✓	✓	
			R				
	2) Celebración de talleres participativos para recoger propuestas y puntos de acuerdo.	Presidente Municipal y Ayuntamiento en General Comisión de Protección Civil Municipal, representantes Municipales, representantes de Oficina de Protección Civil Estatal y de Universidades.	P	✓	✓	✓	
			R				
	3) Registro de las medidas y pasos a seguir	Presidente Municipal y Ayuntamiento en General Comisión de Protección Civil Municipal, personal encargado de la estructuración del Manual	P	✓	✓	✓	
			R				
	4) Publicación y difusión del manual.	Regidor de Salud y Vigilancia y Ayuntamiento en general, representantes municipales, comités de protección civil.	P	✓	✓	✓	
			R				
	5) Seguimiento y evaluación.	Regidor de Salud y					

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

			Vigilancia, comités de protección civil, contralores sociales.	P	✓	✓	✓
				R			
5) Hacer un mapeo de las zonas y viviendas en riesgo de deslaves.	1) Trabajo de Campo recorriendo las calles de la población y haciendo un registro de las viviendas en riesgo.	Regidor de Salud y vigilan, Comisión de Protección Civil, Personal de Protección Civil Estatal.	P	✓	✓	✓	
			R				
	2) Estructuración, manejo de la información, y Mapeo.	Regidor de Salud y vigilan, Comisión de Protección Civil, Personal de Protección Civil Estatal.	P	✓	✓	✓	
			R				
	3) Publicación del Mapa de Zonas de riesgo y estructuración de medidas para las familias que viven en esas Zonas.	Regidor de Salud y vigilan, Comisión de Protección Civil, Personal de Protección Civil Estatal.	P	✓	✓	✓	
			R				
	4) Seguimiento y evaluación.	Regidor de Salud y vigilan, Comisión de Protección Civil, Personal de Protección Civil Estatal.	P	✓	✓	✓	
			R				
	6) Actualización las relaciones personales, directorios telefónicos y correos institucionales con el personal de las dependencias relacionadas con la seguridad pública, procuración de justicia	1) Visita y establecimiento de relaciones con dependencias.	Presidente Municipal, Sindico Municipal, Regidor de Hacienda y educación, Jueces municipales, Secretario Municipales.	P	✓	✓	✓
				R			
2) Obtención de información sobre las formas de apoyos al municipio		Presidente Municipal, Sindico Municipal, Regidor de Hacienda y educación, Jueces municipales, Secretario Municipales.	P	✓	✓	✓	
			R				

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	y derechos humanos.	3) Registro de los números y correos institucionales, para el manejo de información.	Presidente Municipal, Sindico Municipal, Regidor de Hacienda y educación, Jueces municipales, Secretario Municipales.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Seguimiento.	Presidente Municipal, Sindico Municipal, Regidor de Hacienda y educación, Jueces municipales, Secretario Municipales.	P	✓	✓	✓
				R			
	7) Promover la participación de los ciudadanos y jóvenes para que se organicen e interesen por el desarrollo ordenado de la comunidad.	1) Lanzamiento de una convocatoria de Propuestas para un Desarrollo Comunitario Ordenado.	Presidente municipal, Regidor de Hacienda, Sindico Municipal, directores de escuelas, representantes municipales.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Recibimiento de las propuestas, discusión y análisis de las mismas.	Ayuntamiento general. en	P	✓	✓	✓
				R			
3) Apoyo a las propuestas ganadoras para su implementación		Ayuntamiento general. en	P	✓	✓	✓	
			R				
4) Seguimiento y evaluación.		Ayuntamiento general. en	P	✓	✓	✓	
			R				
8) Creación del cuerpo de la Policía Regional.	1) Celebración de acuerdos con la Secretaria de Seguridad Pública Estatal. con los Municipios de la región ruta de	Presidentes, Síndicos, y Jueces municipales de los Municipios de la región, Regidor de	P	✓	✓	✓	

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

		Miahatlan-Santa Marta Loxicha	Salud y Vigilancia, Topiles Municipales, Personal de la Secretaria de Seguridad Pública Estatal, Agente del Ministerio Público y Juzgado Mixto distrital.	R			
		2) Obtención de Apoyo y reconocimiento de la Secretaria de Seguridad Pública, así como la celebración de acuerdos.	Presidentes, Síndicos, y Jueces municipales de los Municipios de la región, Regidor de Salud y Vigilancia, Topiles Municipales, Personal de la Secretaria de Seguridad Pública Estatal, Agente del Ministerio Público y Juzgado Mixto distrital.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Reclutamiento, adiestramiento y equipamiento del cuerpo de policía, así como del establecimiento de las rutas a vigilar.	Presidentes, Síndicos, y Jueces municipales de los Municipios de la región, Regidor de Salud y Vigilancia, Topiles Municipales, Personal de la Secretaria de Seguridad Pública Estatal, Agente del Ministerio Público y Juzgado Mixto distrital.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Puesta en marcha del cuerpo de policía.	Presidentes, Síndicos, y Jueces municipales de los Municipios de la región, Regidor de Salud y Vigilancia, Topiles Municipales, Personal de la Secretaria de Seguridad Pública Estatal, Agente del Ministerio Público y Juzgado Mixto distrital.	P	✓	✓	✓
				R			

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

			Pública Estatal, Agente del Ministerio Público y Juzgado Mixto distrital.				
		5) Seguimiento y evaluación.	Presidentes, Síndicos, y Jueces municipales de los Municipios de la región, Regidor de Salud y Vigilancia, Personal de la Secretaria de Seguridad Pública Estatal.	P	✓	✓	✓
				R			
9) Gestionar e instalar una base de la Policía Estatal en la Cabecera Municipal.	1) Solicitar la Base ante la Secretaria de Seguridad Pública.	Presidente Municipal, Sindico Municipal, Jueces Municipales, Secretaria de Seguridad Pública Estatal.	P	✓	✓	✓	
			R				
	2) Celebración de acuerdos en relación a las formas de trabajo y coordinación.	Presidente Municipal, Sindico Municipal, Jueces Municipales, Personal de la Secretaria de Seguridad Pública Estatal.	P	✓	✓	✓	
			R				
	3) Instalación de la Base y operación de la Base de Policía Estatal en el Municipio.	Presidente Municipal, Sindico Municipal, Jueces Municipales, Personal de la Secretaria de Seguridad Pública Estatal.	P	✓	✓	✓	
			R				
	4) Seguimiento y Evaluación.	Presidente Municipal, Sindico Municipal, Jueces Municipales, Personal de la Secretaria de Seguridad Pública Estatal.	P	✓	✓	✓	
			R				
10) Invitar y trabajar en coordinación con el	1) Censo y registro de las enfermedades más frecuentes y	Ayuntamiento en general, Personal del	P	✓	✓	✓	

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	personal del centro de salud de la población, las casas de salud de las localidades y la Secretaria de Salud para prevenir y tratar las enfermedades existentes en el Municipio	graves en el Municipio.	centro de Salud, auxiliares de las casas de salud y personal de la Secretaria de Salud	R			
		2) Celebración de acuerdos entre el Ayuntamiento, Personal del centro de Salud, auxiliares de las casas de salud y personal de la Secretaria de Salud.	Personal del centro de Salud, auxiliares de las casas de salud y personal de la Secretaria de Salud.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Puesta en Marcha del acuerdo.	Personal del centro de Salud, auxiliares de las casas de salud y personal de la Secretaria de Salud.	P			
				R			
		4) Seguimiento y evaluación	Regidor de Salud y vigilancia.	P			
				R			

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

LINEA DE ACCION: Paz social, seguridad y gobernabilidad democrática.

PROYECTO ESTRATÉGICO. Fortalecimiento de las capacidades municipales para mantener el orden público, prevenir conflictos internos, mejorar las relaciones sociales autoridad-ciudadanos, respetar los derechos humanos y garantizar la seguridad de los habitantes del Municipio.

OBJETIVO GENERAL: Consolidar en el Municipio la Cultura de Fomento, Organización, Capacitación y construcción de infraestructura, encaminadas a tener paz social, un gobierno democrático donde se respeten los derechos humanos y prevalece el estado de derecho.

PROYECTO 3 (CAPACITACION).

OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	SEGUIMIE NTO	PERIODO		
					2014	2015	2016
Capacitar durante los tres años de gobierno a las autoridades municipales y ciudadanos en general para que estén conscientes de sus derechos y obligaciones consigo mismos y con la comunidad, para que en los próximos años se logre tener un Municipio dirigido por un gobierno democrático, donde prevalece el estado de derecho y exista la seguridad pública; implementando el	1) Llevar a cabo capacitaciones a la población en general sobre los derechos individuales y sociales.	1) Celebrar un acuerdo entre el Ayuntamiento y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	Presidente Municipal, Sindico Municipal, Jueces Municipales, Regidor de Educación y Personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Estructuración y programación de los cursos de capacitación a impartir.	Presidente Municipal, Sindico Municipal, Jueces Municipales, Regidor de Educación y Personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Difusión y propaganda del programa.	Presidente Municipal, Sindico Municipal, Jueces Municipales, Regidor de Educación y Personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Llevar a cabo los cursos de capacitación, y entrega de reconocimientos a los participantes.	Presidente Municipal, Sindico Municipal, Jueces Municipales, Regidor de Educación y Personal de la Comisión	P	✓	✓	✓

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

25% de las metas programadas.			Estatal de Derechos Humanos.	R			
		5) Seguimiento y evaluación.	Presidente Municipal, Sindico Municipal, Jueces Municipales, Regidor de Educación, contralores sociales.	P	✓	✓	✓
				R			
	2) Llevar a cabo capacitaciones para los Municipales y autoridades municipales en materia de derechos humanos.	1) Celebrar un acuerdo entre el Ayuntamiento, la Secretaria de Seguridad Pública Estatal y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	Presidente Municipal, Sindico Municipal, Jueces Municipales, Regidor de Salud y vigilancia, Tenientes Municipales, Personal de Secretaria de Seguridad Pública Estatal y personal la CEDH	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Estructuración y programación de los cursos de capacitación a impartir.	Presidente Municipal, Sindico Municipal, Jueces Municipales, Regidor de Salud y vigilancia, Tenientes Municipales, Personal de Secretaria de Seguridad Pública Estatal y personal la CEDH	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Difusión y propaganda del programa.	Presidente Municipal, Sindico Municipal, Jueces Municipales, Regidor de Salud y vigilancia, Tenientes Municipales.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Llevar a cabo los cursos de capacitación programados, y	Presidente Municipal, Sindico Municipal,				

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

		entrega de reconocimientos a los participantes.	Jueces Municipales, Regidor de Salud y vigilancia, Tenientes Municipales, Personal de Secretaria de Seguridad Pública Estatal y personal la CEDH	P	✓	✓	✓
		R					
	5 Seguimiento y evaluación.	Presidente Municipal, Sindico Municipal, Jueces Municipales, Regidor de Salud y vigilancia, Personal de Secretaria de Seguridad Pública Estatal y personal la CEDH	P	✓	✓	✓	
			R				
	3) Llevar a cabo capacitaciones para los Jueces Municipales y el Síndico municipal en materia de impartición de justicia.	1) Celebración de Acuerdo entre el Ayuntamiento, Jueces Municipales, Agente del Ministerio Público y Juez mixto de Distrito.	Ayuntamiento, Jueces Municipales, Agente del Ministerio Público y Juez mixto de Distrito.	P	✓	✓	✓
			R				
		2) Estructuración y programación de los cursos de capacitación a impartir.	Ayuntamiento, Jueces Municipales, Agente del Ministerio Público y Juez de mixto de Distrito.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Difusión y propaganda del programa.	Ayuntamiento, Jueces Municipales.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Llevar a cabo los cursos de capacitación programados, y entrega de reconocimientos a los participantes.	Ayuntamiento, Jueces Municipales, Agente del Ministerio Público y Juez de mixto de Distrito.	P	✓	✓	✓
				R			
		5) Seguimiento y evaluación.	Ayuntamiento, Jueces Municipales, Agente del	P	✓	✓	✓

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

			Ministerio Público y Juez de mixto de Distrito.	R			
4) Llevar a cabo capacitaciones para la población en general y la Comisión de Protección Civil en materia contingencias.	1) Acuerdo entre Ayuntamiento, Representantes, Comisión Municipal de Protección Civil, Comités de protección Civil de calles y barrios, Directores de escuelas, padres de familia y personal de la oficina de Protección Civil Estatal.	Regidor de Salud y Vigilancia y Ayuntamiento en general, Representantes, Comisión Municipal de Protección Civil, Comités de protección Civil de calles y barrios, Directores de escuelas, padres de familia y personal de la oficina de Protección Civil Estatal	P	✓	✓	✓	
		R					
	2) Estructuración y programación de los cursos de capacitación a impartir.	Ayuntamiento en general, Representantes, Comisión Municipal de Protección Civil, Comités de protección Civil de calles y barrios, Directores de escuelas, Padres de familia y personal de la oficina de Protección Civil Estatal.	P	✓	✓	✓	
		R					
	3) Difusión y propaganda del programa de cursos por medios impresos y por perifoneo.	Regidor de Salud y Vigilancia y Ayuntamiento en general, Representantes, Comisión Municipal de Protección Civil, Comités de protección Civil de calles y barrios, Directores de escuelas,	P	✓	✓	✓	
		R					

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

			padres de familia.				
		4) Llevar a cabo los cursos de capacitación programados, y entrega de reconocimientos a los participantes.	Regidor de Salud y vigilancia y Ayuntamiento en general, Representantes, Comisión Municipal de Protección Civil, Comités de protección Civil de calles y barrios, Directores de escuelas, padres de familia y personal de la oficina de Protección Civil Estatal.	P	✓	✓	✓
				R			
		5) Seguimiento y Evaluación.	Regidor de Salud y vigilancia, Comisión Municipal de Protección Civil, Comités de protección Civil de calles y barrios y personal de la oficina de Protección Civil Estatal.	P	✓	✓	✓
				R			
	5) Solicitar las capacitaciones necesarias para el Ayuntamiento respecto a sus derechos y obligaciones como autoridad municipal y como persona civil.	1) Celebración de convenios de capacitación entre el Ayuntamiento, Auditoria Superior del Estado, agencia del Ministerio público, Jueces de Distrito, Modulo de Desarrollo de San Agustín Loxícha, Recaudación de Rentas, Comisión Estatal de Derechos Humanos y Congreso del Estado.	Ayuntamiento, Auditoria Superior del Estado, agencia del Ministerio público, Jueces de Distrito, Modulo de Desarrollo de San Agustín Loxícha, Recaudación de Rentas y Congreso del Estado.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Estructuración programación difusión y propaganda del programa de cursos por medios impresos y por perifoneo.	Ayuntamiento, Auditoria Superior del Estado, agencia del Ministerio público, Jueces de Distrito, Modulo de	P	✓	✓	✓
				R			

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

			Desarrollo de San Agustín Loxícha, Recaudación de Rentas, Comisión Estatal de Derechos Humanos y Congreso del Estado.				
		3) Llevar a cabo los cursos de capacitación programados, y entrega de reconocimientos a los participantes.	Ayuntamiento, Auditoría Superior del Estado, agencia del Ministerio público, Jueces de Distrito, Modulo de Desarrollo de San Agustín Loxícha, Recaudación de Rentas, Comisión Estatal de Derechos Humanos y Congreso del Estado.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Seguimiento y evaluación.	Contralores Sociales, ciudadanos, Auditoría Superior del Estado, agencia del Ministerio público, Jueces de Distrito, Modulo de Desarrollo de San Agustín Loxícha, Recaudación de Rentas, Comisión Estatal de Derechos Humanos y Congreso del Estado.	P	✓	✓	✓
				R			
	6) Invitar a personal de dependencias Federales y Estatales para que informen y capaciten al Ayuntamiento y al	1) Celebración de acuerdos de información y capacitación con dependencias federales y estatales	Presidente Municipal, Regidor de Hacienda y Educación, personal de las dependencias Federales y Estatales.	P	✓	✓	✓
		2) Programación de las asambleas de información y	Presidente Municipal, Regidor de Hacienda y	R			
				P	✓	✓	✓

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	Consejo de Desarrollo Social Municipal respecto al desempeño de sus funciones y sobre las formas de apoyo en seguridad, gestión y protección civil.	capacitación, difusión y propaganda del programa.	Educación, personal de las dependencias Federales y Estatales.	R			
		3) Llevar a cabo las asambleas y capacitaciones programadas.	Presidente Municipal, Regidor de Hacienda y Educación, personal de las dependencias Federales y Estatales.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Seguimiento a los acuerdos.	Presidente Municipal, Regidor de Hacienda y Educación.	P	✓	✓	✓
				R			
		5) Evaluación.	Presidente Municipal, Regidor de Hacienda y Educación.	P	✓	✓	✓
				R			
	7) Solicitar capacitación y adiestramiento para los municipales.	1) Acuerdo entre Ayuntamiento y la Secretaría de Seguridad Pública y el Batallón 54 de Puerto Escondido.	Regidor de Salud y Vigilancia, Tenientes Municipales, Ayuntamiento, en general la Secretaría de Seguridad Pública y el Batallón 54 de Puerto Escondido.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Estructuración y programación de los cursos de entrenamiento en destrezas y habilidades.	Regidor de Salud y Vigilancia, Tenientes Municipales, Ayuntamiento, en general la Secretaría de Seguridad Pública y el Batallón 54 de Puerto Escondido.	P	✓	✓	✓
			R				
	3) Llevar a cabo los cursos de capacitación programados, y	Regidor de Salud y Vigilancia, Tenientes	P	✓	✓	✓	

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

		entrega de reconocimientos a los participantes.	Municipales, Ayuntamiento, en general la Secretaria de Seguridad Pública y el Batallón 54 de Puerto Escondido.	R			
		4) Seguimiento y evaluación.	Regidor de Salud y Vigilancia, la Secretaria de Seguridad Pública y el Batallón 54 de Puerto Escondido.	P	✓		✓

LINEA DE ACCION: Paz social, seguridad y gobernabilidad democrática.

PROYECTO ESTRATÉGICO. Fortalecimiento de las capacidades municipales para mantener el orden público, prevenir conflictos internos, mejorar las relaciones sociales autoridad-ciudadanos, respetar los derechos humanos y garantizar la seguridad de los habitantes del Municipio.

OBJETIVO GENERAL: Consolidar en el Municipio la Cultura de Fomento, Organización, Capacitación y construcción de infraestructura, encaminadas a tener paz social, un gobierno democrático donde se respeten los derechos humanos y prevalece el estado de derecho.

PROYECTO 4 (CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO).

OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	SEGUIMIE NTO	PERIODO		
					2014	2015	2016
Construir y adquirir en los tres años de gobierno infraestructura y equipamiento básico para fortalecer las capacidades de las autoridades municipales y de	1) Construcción del Albergue Municipal en la Localidad de Santa Catarina Loxicha.	1) Priorización y Nombramiento del Comité de Obras.	Regidor de Obras, Ayuntamiento en general, Asesor técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Realización de los estudios de impacto ambiental, estudios de mecánica de suelo.	Regidor de Obras, Ayuntamiento en general, Asesor técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Integración del expediente técnico unitario.	Regidor de Obras, Ayuntamiento en	P	✓	✓	✓
				R			

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

la población en general en materia de seguridad pública, estado de derecho y gobernabilidad realizando el 25% de las metas programadas.			general, Asesor técnico.	R				
	4) Ejecución de la obra, supervisión y vigilancia.		Regidor de Obras, Ayuntamiento en general, Asesor técnico, Comités de Obra, Contralores sociales.	P	✓	✓	✓	
				R				
	5) Comprobación y estudios de impacto social.		Ayuntamiento en General,	P	✓	✓	✓	
				R				
	2) Compra de un equipo de transporte para patrulla municipal.	1) Acta de sesión de Cabildo donde se acuerde comprar un equipo de transporte para patrulla municipal.		Regidor de Salud y vigilancia y Ayuntamiento en general.	P	✓	✓	✓
					R			
		2) Cotización de tres equipos de transporte.		. Regidor de Salud y vigilancia Auxiliado por personal administrativo.	P	✓	✓	✓
					R			
		3)		Presidente, Sindico, Regidor de Hacienda y Educación y tesorero Municipal.	P	✓	✓	✓
					R			
		4) Poner en operación la unidad.		Regidor de Salud y vigilancia, Teniente y topiles municipales.	P	✓	✓	✓
					R			
	5 Seguimiento y mantenimiento.		Regidor de Salud y vigilancia.	P	✓	✓	✓	
R								
3) Construcción de la caseta de vigilancia en	1) Priorización y Nombramiento del Comité de Obras.		Regidor de Obras, Ayuntamiento en general, Asesor técnico.	P	✓	✓	✓	
				R				

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

la entrada de la población de Santa Carina Loxícha.	2) Realización de los estudios de impacto ambiental, estudios de mecánica de suelo.	Regidor de Obras, Ayuntamiento en general, Asesor técnico.	R			
			P	✓	✓	✓
		R				
		P	✓	✓	✓	
		R				
	3) Integración del expediente técnico unitario.	Regidor de Obras, Ayuntamiento en general, Asesor técnico.	P	✓	✓	✓
			R			
	4) Ejecución de la obra, supervisión y vigilancia.	Regidor de Obras, Ayuntamiento en general, Asesor técnico, Comités de Obra, Contralores sociales.	P	✓	✓	✓
			R			
	5) Comprobación y estudios de impacto social.	Ayuntamiento en General.	P	✓	✓	✓
R						
4) Construcción de muros de contención en las calles: 20 de noviembre, Díaz Ordaz e Independencia.	1) Priorización y Nombramiento del Comité de Obras.	Regidor de Obras, Ayuntamiento en general, Asesor técnico.	P	✓	✓	✓
			R			
	2) Realización de los estudios de impacto ambiental, estudios de mecánica de suelo.	Regidor de Obras, Ayuntamiento en general, Asesor técnico.	P	✓	✓	✓
			R			
	3) Integración del expediente técnico unitario.	Regidor de Obras, Ayuntamiento en general, Asesor técnico.	P	✓	✓	✓
			R			
	4) Ejecución de la obra, supervisión y vigilancia.	Regidor de Obras, Ayuntamiento en general, Asesor técnico, Comités de Obra,	P	✓	✓	✓
			R			

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

			Contralores sociales.				
		5) Comprobación y estudios de impacto social.	Ayuntamiento en General.	P	✓	✓	✓
				R			
5) Compra de equipo y herramientas para el cuerpo de topiles municipales.	1) Acta de sesión de Cabildo donde se acuerde comprar equipos y herramientas para los topiles.	Regidor de Salud y vigilancia y Ayuntamiento en General.	P	✓	✓	✓	
			R				
	2) Cotización de equipos y herramientas acordadas.	Regidor de Salud y vigilancia, auxiliado por personal Administrativo.	P	✓	✓	✓	
			R				
	3) Compra de los equipos y herramientas valorados por el Ayuntamiento de acuerdo a las cotizaciones.	Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda y Educación y Tesorero Municipal.	P	✓	✓	✓	
			R				
	4) Puesta en operación y seguimiento.	Regidor de Salud y vigilancia.	P	✓	✓	✓	
			R				
6) Compra de equipo y herramientas para la Comisión de Protección Civil.	1) Acta de sesión de Cabildo donde se acuerde comprar equipos y herramientas para los topiles.	Regidor de Salud y vigilancia y Ayuntamiento en General.	P	✓	✓	✓	
			R				
	2) Cotización de equipos y herramientas acordadas.	Regidor de Salud y vigilancia, auxiliado por personal Administrativo.	P	✓	✓	✓	
			R				
	3) Compra de los equipos y herramientas valorados por el Ayuntamiento de acuerdo a las cotizaciones.	Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda y Educación y Tesorero	P	✓	✓	✓	
			R				

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

			Municipal.				
		4) Puesta en operación.	Regidor de Salud y vigilancia.	P	✓	✓	✓
				R			
		5) Mantenimiento de los equipos y herramientas.	Regidor de Salud y vigilancia.	P	✓	✓	✓
				R			
7) Construcción de la casa de topiles municipales en la localidad de Santa Catarina Loxicha.	1) Priorización y Nombramiento del Comité de Obras.	Regidor de Obras, Ayuntamiento en general, Asesor técnico.	P	✓	✓	✓	
			R				
	2) Realización de los estudios de impacto ambiental, estudios de mecánica de suelo e integración del expediente técnico unitario.	Regidor de Obras, Ayuntamiento en general, Asesor técnico.	P	✓	✓	✓	
			R				
	3) Ejecución de la obra, supervisión y vigilancia.	Regidor de Obras, Ayuntamiento en general, Asesor técnico, Comités de Obra, Contralores sociales.	P	✓	✓	✓	
			R				
	4) Comprobación y estudios de impacto social.	Ayuntamiento en General.	P	✓	✓	✓	
			R				
8) Mantenimiento de edificios públicos en la Localidad de Santa Catarina Loxicha.	1) Priorización y Nombramiento del Comité de Obras.	Regidor de Obras, Ayuntamiento en general, Asesor técnico.	P	✓	✓	✓	
			R				
	2) Realización de los estudios de impacto ambiental, estudios de mecánica de suelo.	Regidor de Obras, Ayuntamiento en general, Asesor técnico.	P	✓	✓	✓	
			R				

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

		3) Integración del expediente técnico unitario.	Regidor de Obras, Ayuntamiento en general, Asesor técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Ejecución de la obra, supervisión y vigilancia.	Regidor de Obras, Ayuntamiento en general, Asesor técnico, Comités de Obra, Contralores sociales.	P	✓	✓	✓
				R			
		5) Comprobación y estudios de impacto social.	Ayuntamiento en General.	P	✓	✓	✓
				R			
	9) Construcción de una Bodega municipal para el abasto de alimentos y medicinas en la localidad de Santa Catarina Loxicha.	1) Priorización y Nombramiento del Comité de Obras.	Regidor de Obras, Ayuntamiento en general, Asesor técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Realización de los estudios de impacto ambiental, estudios de mecánica de suelo e integración del expediente técnico unitario	Regidor de Obras, Ayuntamiento en general, Asesor técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Ejecución de la obra, supervisión y vigilancia.	Regidor de Obras, Ayuntamiento en general, Asesor técnico, Comités de Obra, Contralores sociales.	P	✓	✓	✓
				R			
10) Construcción de una Farmacia Municipal en la Localidad de Santa	4) Comprobación y estudios de impacto social.	Ayuntamiento en General.	P	✓	✓	✓	
			R				
	1) Priorización y Nombramiento del Comité de Obras.	Regidor de Obras, Ayuntamiento en general, Asesor técnico.	P	✓	✓	✓	
			R				
	2) Realización de los estudios de	Regidor de Obras,					

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	Catarina Loxicha.	impacto ambiental, estudios de mecánica de suelo e integración del expediente técnico Unitario	Ayuntamiento en general, Asesor técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Ejecución de la obra, supervisión y vigilancia.	Regidor de Obras, Ayuntamiento en general, Asesor técnico, Comités de Obra, Contralores sociales.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Comprobación y estudios de impacto social.	Ayuntamiento en General.	P	✓	✓	✓
				R			
	11) Construcción de bardeado perimetral de las escuelas del centro de la población y de las localidades del Municipio de Santa Catarina Loxicha.	1) Priorización y Nombramiento del Comité de Obras.	Regidor de Obras, Ayuntamiento en general, Asesor técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Realización de los estudios de impacto ambiental, estudios de mecánica de suelo.	Regidor de Obras, Ayuntamiento en general, Asesor técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Integración del expediente técnico unitario.	Regidor de Obras, Ayuntamiento en general, Asesor técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
	4) Ejecución de la obra, supervisión y vigilancia.	Regidor de Obras, Ayuntamiento en general, Asesor técnico, Comités de Obra, Contralores sociales.	P	✓	✓	✓	
			R				
	5) Comprobación y estudios de impacto social.	Ayuntamiento en General.	P	✓	✓	✓	
			R				



IX. CRECIMIENTO ECONÓMICO COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

2014/05/17 19:27



9. CRECIMIENTO ECONÓMICO COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

Foto N.5 Cultivo de Café.



Fuente: Trabajo de campo Enero de 2014.

9.1 DIAGNOSTICO. ¹⁷

Información proporcionada por el CDSM y los talleres participativos de los meses Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 2013.

En este apartado se hace un diagnóstico de la situación de las principales actividades económicas existentes en el Municipio, así como las fuentes de ingreso e inversión de los habitantes para potenciar el crecimiento económico del Municipio.

9.1.1 Población económicamente activa e inactiva.

De acuerdo con la información del INEGI 2010 la población económicamente activa e inactiva está dada de la siguiente manera. De cada 100 personas de 12 años y mas 36.7% participan en las actividades económicas y cada 100 de estas personas el 98.9% tiene una ocupación y el 1.1% no tiene una ocupación. No económicamente activa. De Cada 100 personas de 12 años y mas 62.7% no participa en las actividades económicas, y el 0.6 % de la población no activa tiene una condición o actividad no especificada. La población de 12 años a mas no económicamente activa según su tipo de actividad a la que se dedican están divididos de la siguiente manera: el 31% son estudiantes, el 9% son

personas que hacen actividades no económicas, el 2% son personas con alguna limitación física o mental permanente que les impide trabajar y el 58% son personas dedicadas a las labores del hogar.

9.1.2 Actividad económica.

Siguiendo con la información del INEGI (2010) tenemos que del total de la Población económicamente Activa (PEA) ocupada representa un porcentaje de 79.78, con un total de 852 habitantes que se dedica a las actividades primarias, en su mayor parte agricultura y ganadería.

a) Sector primario.

Dentro de la agricultura encontramos el cultivo del maíz, del frijol, el café, el chile, la piña, hortalizas y árboles frutales como la papaya, la guanaba el nanche y el aguacate. Los productos producidos son en su mayoría para el autoconsumo familiar y solo una parte de la

producción es puesta en el mercado local. En la ganadería encontramos productores de ganado vacuno, caprino, porcino, bovino, ovino, y aves de corral. Los productores que se dedican a la crianza de ganado producen solo para el autoconsumo y no en grandes cantidades en vista de las condiciones de los terrenos para el pastoreo y a la disponibilidad de agua.

b) Sector secundario.

Las actividades secundarias concentran a 9.64 % (103 habitantes) de la población total empleada. Las actividades más representativas de este sector son: Construcción, 4.59 %, industria manufactureras, 3.46 %, y la minería en 1.59 %.⁴⁹ La actividad más visible en este sector es la construcción que son trabajos periódicos de acuerdo a las magnitudes de las construcciones, le sigue la minería donde las personas que se encargan de juntar y vender materiales de la región como son arena, grava piedra, tabiques. En la manufactura se encuentran las personas que se dedican

a la elaboración de los tarrayas, barcinas, chicalmates, ollas y comales de barro.

c) Sector terciario.

En el sector terciario se tiene un 9.27 %, con un total de 99 personas. Las actividades que encontramos en esta rama son: servicios educativos, 2.81 %, actividades de gobierno, 2.72 % y 2.06 % que se dedica al comercio. En el sector terciario ubicamos a las personas que se dedican a prestar servicios de transporte público, renta de cuartos, diversión, salud, educación, actividades de gobierno, casetas de teléfono, Cibercafés, comercio de diversos productos de la región; así como los abarrotes y tiendas de materiales para la construcción, papelerías, zapatería, tiendas de ropa, etc.

9.1.3 Comercialización.

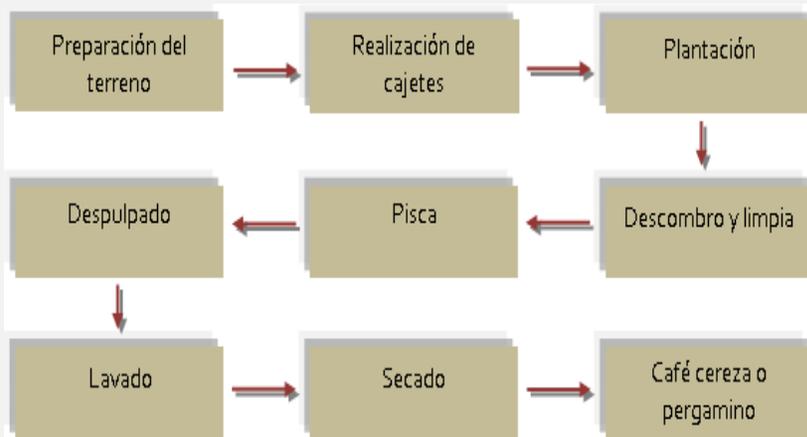
Como se mencionó anteriormente la mayoría de la producción es destinada al autoconsumo y sustento

familiar y él una parte ella se comercializa al interior de la población y a los mercados regionales de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Puerto Escondido y San Agustín Loxicha. No existe en el Municipio la infraestructura del Mercado municipal por lo que las personas que ofrecen sus productos lo hacen recorriendo las calles principales de casa en casa.

9.1.4 Procesos productivos.

Por lo general, la mayoría para la agricultura la mayoría de los procesos son repetitivas. Con respecto a la crianza de ganado vacuno por lo general, los hacedores de esta actividad compran los ganados para engordar y después venderlos a los llamados arreadores de ganado o en su caso los sacrifican y los venden al menudeo. A continuación se explican a grandes rasgos procesos que se llevan a cabo para la producción del café, maíz y frijol. A continuación se explican a grandes rasgos procesos que se llevan a cabo para la producción del café, maíz y frijol. **Ver figuras 6, 7 y 8.**

Figura 6 Proceso productivo del café.



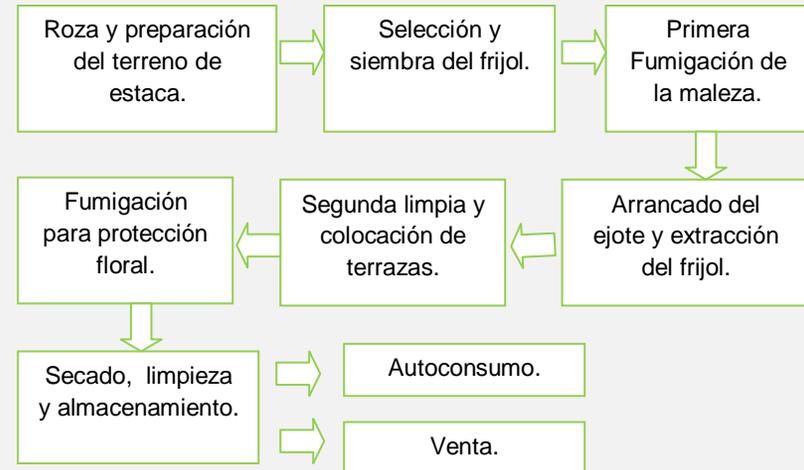
Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013.

Figura 7 Proceso productivo del Maíz.



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013.

Figura 8 Proceso productivo del frijol de temporal.



Fuente: Construcción propia a partir de información del CDSM 2014.

9.1.5 Productos de consumo.

Los productos más demandado son los de primera necesidad y las que conforman la canasta básica (maíz, frijol, arroz, leche, azúcar, carne), por lo general las tiendas de abarrotes se surten los lunes en la ciudad de Miahuatlán y los fines de semana ya están vacios los pequeños almacenes por lo que tienden a abastecerse nuevamente.

9.1.6 Empleadores.

Uno de los principales empleadores en el municipio es el Ayuntamiento, que con la inversión en obras públicas les da trabajo a muchos albañiles y peones, así como en la compra de materiales de la región a particulares. Por otra parte, para el funcionamiento operación de la administración municipal se le da trabajo a los topiles municipales, trabajadores de confianza (personal administrativo y choferes y operados de maquinaria).

Otros empleadores están las personas que se dedican a sacar materiales de la región que necesitan peones para juntar arena y grava. En el mismo sentido, podemos mencionar a las personas que se dedican al cultivo de café quienes utilizan peones para el cajeteo, limpia, pizca y traslado del café.

Cuando la autoridad municipal contrata las obras públicas, los empleadores son las constructoras

ganadoras de obras públicas quienes solicitan albañiles y peones.

9.1.7 Abasto Rural y Seguridad Alimentaria.

La tienda de Abasto Rural es la tienda Diconsa donde los habitantes de la cabecera municipal y las localidades compran la dispensa básica como son: maíz, frijol, arroz, aceite, azúcar, huevos, frutas, verduras, entre otros. La principal ruta de compra y venta de bienes de consumo es la ciudad de Miahuatlán y Puerto Escondido, donde el principal medio de transporte son las camionetas de carga. El producto de mayor demanda en la tienda Diconsa sobre todo en las temporadas de lluvias es el maíz.

9.1.8 Ordenamiento territorial.

No existe un mapeo y una regionalización económica territorial en el Municipio, los terrenos se dicen comunales pero la mayoría de las personas posee una

determinada extensión de tierra para el cultivo o extracción de maderas para el uso propio. Por lo que es común la compra y venta de los terrenos sin una regularización adecuada, en ocasiones solo existen actas de posesión de los predios expedida por el Comisariado de Bienes Comunales.

9.1.9 Organización.

La mayoría de los productores no se encuentran organizados, cada quien trabaja de manera particular, esto dificulta la gestión de proyectos productivos, ya que cada quien los solicita por cuenta propia tanto a las dependencias como a la autoridad municipal. Lo mismo sucede en el sector secundario y terciario con los prestadores de servicios y los comerciantes.

Las organizaciones existentes en materia económica, está el Microbanco que se dedica al ahorro y préstamo de recursos económicos a los que lo soliciten con base a un estudio socioeconómico previo y con los avales

respectivos, los cuales varía de acuerdo a la capacidad de pago del contratante y al plazo de pago.

Por otra parte esta la organización del Café Zapoteco del Sur que organiza a los productores de café de la población y regula la compra y venta del café en la región, así mismo se encarga de la comercialización del café de los socios registrados.

9.1.10 Inversiones y Fomento Productivo.

De parte del Ayuntamiento no existen inversiones directas en ningún sector de la economía municipal, tampoco apoyos directos de los recursos municipales hacia una actividad productiva específica. La principal fuente de inversión municipal que coadyuva a la actividad productiva primaria es la apertura de caminos rurales hacia las localidades para facilitar los intercambios y traslado de los productos; así como la construcción de puentes vehiculares. La inversión en obra pública por parte del gobierno municipal, sobre todo

cuando se trabaja por administración directa genera empleos para los albañiles y peones que impacta directamente en el ingreso familiar. Los apoyos y proyectos existentes en el Municipio provienen del gobierno estatal y federal, en materia productiva esta el programa PROCAMPO, Apoyo a los productores de café y el programa PESA.

Sin embargo, es un número reducido de beneficiarios de estos programas, se requiere de la ampliación del padrón de beneficiarios y la gestión de otros programas. A la vez se requiere del seguimiento y evaluación de los programas existentes para mejorar los resultados esperados. No obstante, uno de los puntos críticos es la falta de organización y coordinación entre los productores locales ya que de acuerdo a la información del CDSM ya se han implementado otros programas productivos (Criaderos de aves de corral, de ganado vacuno, de ganado caprino, de ganado porcino, de invernaderos, de panadería, etc.) pero no han funcionado

por la dificultad en los procesos de organización y manejo de los recursos o apoyos en especie obtenidos. Uno de las fallas de los cultivos de temporal es principalmente los fenómenos naturales (tormentas tropicales, derrumbes, lluvias y vientos fuertes), mismos que provocan pérdidas totales o parciales de los cultivos.

9.1.11 Infraestructura productiva.

No existen infraestructuras o cadenas productivas en el Municipio, la mayoría de los productores por lo general siguen utilizando los métodos tradicionales, lo mismo sucede en el sector secundario donde los que se dedican a la extracción de materiales de la región no cuentan con los equipos y maquinaria suficiente y adecuada, por lo que la grava y la arena lo obtienen manualmente de los ríos y arroyos.

9.1.12 Ingresos por jornal en el Municipio.

El ingreso por jornal de trabajo en el Municipio está dado de acuerdo a la actividad que se desempeña, así como del horario de trabajo. **Ver cuadro N.1**

Cuadro N.1 Ingreso por jornal en algunas actividades en el Municipio de Santa Catarina Loxicha.

ACTIVIDAD PRODUCTIVA	INGRESO POR JORNAL	HORARIO DE TRABAJO
Pizca de café	100 A 150 PESOS	8:00 A.M- 5.00 P.M.
Limpia de café o milpa.	100 A 150 PESOS	8:00 A.M- 5.00 P.M.
Trabajo de albañil.	250 A 300 PESOS	8:00 A.M- 5.00 P.M.
Peón de albañil.	160 A 200 PESOS	8:00 A.M- 5.00 P.M.
Sacar arena o grava	100 A 150 PESOS	8:00 A.M- 5.00 P.M.
Trabajo de chofer	160 A 200 PESOS	9:00 A.M- 9.00 P.M.
Trabajo de topil	160 A 200 PESOS	9:00 A.M- 9.00 P.M.
Trabajo de oficina.	160 A 274 PESOS	9:00 A.M- 9.00 P.M.
Roza, cajeteo y siembra.	100 A 150 PESOS	8:00 A.M- 5.00 P.M.

Fuente: Talleres Participativos Marzo de 2014.

De acuerdo anterior, el trabajo más remunerado es la albañilería. **Ver foto N. 6**

Foto N. 6 Trabajo de albañilería.



Fuente: Archivo de la Tesorería Municipal 2011-2013.

9.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN. CRECIMIENTO ECONÓMICO COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO ESTRATÉGICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROYECTOS ECONÓMICOS, ACCIONES DE FOMENTO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.	UNIDAD DE MEDIDA
Infraestructura y equipamiento productivo.	Creación de fuentes de empleo y mejoramiento de las relaciones de intercambio y los procesos productivos existentes en el Municipio.	Diversificar las fuentes de ingresos económicos de las familias existentes en el Municipio fortaleciendo los empleos existentes, mejorando las relaciones de intercambio, y fortalecimiento las capacidades técnico-productivas de los habitantes; mediante la implementación de actividades de fomento, organización, capacitación y construcción de infraestructura productiva.	Fomento: Fomentar durante los tres años de gobierno municipal el espíritu de trabajo productivo y el intercambio de productos regionales; implementando el 25% de las metas enunciadas.	1) Invitar a ponentes empresariales para que motiven a la población a crear microempresas familiares. 2) Valorar los productos regionales sobre los productos transgénicos. 3) Reactivar y realzar la plaza de productos regionales en la cabecera municipal. 4) Buscarle mercado externo a los productores locales, para evitar intermediarios y mejorar directamente los ingresos de los productores. 5) Celebrar un acuerdo con el IEBO 87 para que a la vez de la educación formal se les enseñe un oficio a los alumnos en sus horarios extracurriculares. 6) Hacer un estudio sobre las necesidades en talentos de la población, así como de los beneficios y rendimientos que tienen ciertas actividades cotidianas. 7) Fortalecimiento del espíritu de trabajo arduo en los niños y jóvenes mediante proyección de cursos motivacionales en las instituciones educativas.	2 Ponencias al año. 2 Eventos al año. 2 Eventos por año. 2 Eventos por año. 1 Convenio firmado y calendarizado.
			Organización: Organizar a los habitantes y productores libres para la	1) Realizar un mapeo de las principales actividades económicas en el Municipio. 2) Organizar a los productores de diferentes	1 Estudio ordenado y metodológico. 2 Cursos al año. 1 Mapa.

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

			<p>homogenización en los proyectos productivos y solicitud de apoyos; así como el fortalecimiento de las organizaciones existentes; implementado el 25% de las metas enunciadas.</p>	<p>ganados para la obtención de apoyos y gestión de programas.</p> <p>3) Organizar a los productores libres de (maíz, frijol, chile y hortalizas) para la gestión de proyectos productivos.</p> <p>4) Organizar las rutas de distribución y de mercadeo de los productos de la región en la cabecera municipal.</p> <p>5) Organizar a los habitantes para la gestión de créditos económicos para apoyos a la producción.</p> <p>6) Nombrar el comité de seguimiento, evaluación de los proyectos gestionados e implementados en la cabecera municipal.</p> <p>8) Convenio directo entre el Municipio y las dependencias que ofrecen empleos temporales y programas y proyectos productivos a los ciudadanos (SEDESOL, SEMARNAT, SCT, SAGARPA).</p>	<p>2 Organizaciones formales en cada rama.</p> <p>1 Proyecto por año.</p> <p>1 Documento formal de reglas de mercadeo e intercambio.</p> <p>Integrar 2 grupos al año.</p> <p>1 Comité.</p> <p>1 Convenio firmado y calendarizado.</p>
			<p>Capacitación: Capacitar durante los tres años de gobierno municipal, a la población para el autoempleo y mejoramiento de sus capacidades productivas mediante el aprendizaje y utilización de nuevas técnicas de producción; así como despertar nuevas habilidades empresariales y de mercadeo de productos regionales; implementando el 25% de</p>	<p>1) Cursos administrativos a los productores (gestión, planeación, elaboración de documentos básicos como oficios, actas de acuerdo, solicitudes compraventas y recibos).</p> <p>2) Orientación vocacional a los jóvenes en las instituciones educativas.</p> <p>3) Orientación a los productores para la obtención de créditos.</p> <p>4) Orientación y explicación a los ciudadanos de las reglas de operación del catalogo de los programas y proyectos Estatales y Federales</p> <p>5) Capacitación a los productores locales para el uso de nuevas técnicas de producción.</p>	<p>2 Cursos al año.</p> <p>1 Curso al año.</p> <p>2 Talleres al año.</p> <p>2 Talleres al año.</p> <p>2 Cursos al año.</p>

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

			<p>las metas enunciadas.</p> <p>6) Capacitación a los habitantes para la integración y gestión de proyectos productivos.</p> <p>7) Capacitación a los habitantes para el Seguimiento y Evaluación de los proyectos productivos.</p> <p>8) Capacitación a los habitantes sobre técnicas de mercado para la promoción y venta de los productos regionales.</p> <p>9) Capacitación a los habitantes para los oficios (de carpintería, panadería, electricidad, albañilería, manejo de vehículos y maquinaria, apicultura.</p> <p>10) Celebración de un convenio entre el Municipio y el ICAPET, INCARURAL, INAFED E INDESOL y la Universidad de la Sierra Sur para impartir los cursos, talleres y diplomados a los ciudadanos del municipio en materia de integración de Proyectos y fomento productivo.</p> <p>11) Invitar a las instituciones que ofrecen créditos productivos como a la Caja Popular Mexicana y el MICROBANCO para que ofrezcan sus servicios a los ciudadanos y ciudadanas de la población.</p>	<p>2 Cursos al año.</p> <p>2 Cursos al año.</p> <p>2 Cursos al año.</p> <p>2 Cursos al año.</p> <p>1 Convenio firmado y calendarizado.</p> <p>2 Talleres al año.</p>
		<p>Infraestructura: Construir durante los tres años de gobierno infraestructura carretera y productiva que faciliten las relaciones de intercambio de productos regionales, disminuyendo los costos de traslado, producción y mejorando la calidad de los productos locales; implementando el 25% de las metas</p>	<p>1) Apertura de camino hacia las localidades de: Rio carrizo, Llano San Juan, El porvenir, Arroyo Aguacate, Rio de En medio, La Chivela, Jardín del Sur, Cerro Toro, Arroyo Hueso, La Reforma y El Ocote; así como la apertura de caminos que intercomunican a las localidades y la cabecera municipal.</p> <p>2) Construcción del Mercado Municipal y Anexos.</p> <p>3) Construcción de locales para renta a los vendedores ambulantes.</p> <p>4) Construcción del Centro de Capacitación para el</p>	<p>1 Camino rural.</p> <p>1 Edificio para mercado.</p> <p>20 Locales.</p> <p>1 Edificio para</p>

			programadas.	trabajo Municipal. 5) Implementación de los proyectos de sistema de riego por goteo, invernaderos, crianza de truchas, árboles frutales, aves de corral, hortalizas, panadería y carpintería. 6) Instalación de una planta procesadora de café para la comercialización del café en polvo.	capacitación. 1 Proyecto por cada rama al año. 1 Planta Procesadora.
--	--	--	--------------	--	--

9.3 INVOLUCRADOS EN EL PLAN.

CRECIMIENTO ECONÓMICO COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

PROYECTO ESTRATEGICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INVOLUCRADOS DE LA COMUIDAD	INVOLUCRADOS DEL SECTOR PÚBLICO			ORGANIZACIONES PRIVADAS
			NIVEL MUNICIPAL	NIVEL ESTATAL	NIVEL FEDERAL	
Creación de fuentes de empleo y mejoramiento de las relaciones de intercambio y los procesos productivos existentes en el Municipio.	Fomento: Fomentar durante los tres años de gobierno municipal el espíritu de trabajo productivo y el intercambio de productos regionales; implementando el 25% de las metas enunciadas.	Padres y madres de familia, comités de escuelas,	Regidor de Hacienda y educación, Presidente y Síndico Municipal.	ICAPET, INDESOL, INCA RURAL, SEDAF	SEMARNAT, SEDESOL INAFED	Universidades, ONG.
	Organización: Organizar a los habitantes y productores libres para la homogenización en los proyectos productivos y solicitud de apoyos; así como el fortalecimiento de las organizaciones existentes; implementado el 25% de las	Pequeños productores libres y organizaciones existentes, persona interesada en organizarse.	Regidor de Hacienda y educación, Presidente y Síndico Municipal, representantes municipales.	ICAPET, INDESOL, INCA RURAL, SEDAF	SEMARNAT, SEDESOL INAFED	Universidades, ONG.

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	metas enunciadas.					
	<p>Capacitación: Capacitar durante los tres años de gobierno municipal, a la población para el autoempleo y mejoramiento de sus capacidades productivas mediante el aprendizaje y utilización de nuevas técnicas de producción; así como despertar nuevas habilidades empresariales y de mercadeo de productos regionales; implementando el 25% de las metas enunciadas.</p>	Pequeños productores libres y organizaciones existentes, persona interesada en capacitarse.	Regidor de Hacienda y educación, Presidente y Síndico Municipal.	ICAPET, INDESOL, INCA RURAL, CAJA POPULAR MEXICANA, SEDAF	SEMARNAT, SEDESOL INAFED	Universidades, ONG.
	<p>Infraestructura: Construir durante los tres años de gobierno infraestructura carretera y productiva que faciliten las relaciones de intercambio de productos regionales, disminuyendo los costos de traslado, producción y mejorando la calidad de los productos locales; implementando el 25% de las metas programadas.</p>	Pequeños productores libres y organizaciones existentes, vendedores ambulantes y personas interesadas en trabajar.	Regidor de Obras, Regidor de Hacienda y Educación, Presidente y Síndico Municipal,	ICAPET, INDESOL, INCA RURAL, CAJA POPULAR MEXICANA, SEDAF,	SAGARPA, SEMARNAT, SEDESOL INAFED, SECRETARIA DE FINANZAS	Universidades, ONG.

9.4 PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO. CRECIMIENTO ECONÓMICO COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

LINEA DE ACCION: Infraestructura y equipamiento productivo.

PROYECTO ESTRATÉGICO: Creación de fuentes de empleo y mejoramiento de las relaciones de intercambio y los procesos productivos existentes en el Municipio.

OBJETIVO GENERAL: Diversificar las fuentes de ingresos económicos de las familias existentes en el Municipio fortaleciendo los empleos existentes, mejorando las relaciones de intercambio, y fortalecimiento las capacidades técnico-productivas de los habitantes; mediante la implementación de actividades de fomento, organización, capacitación y construcción de infraestructura productiva.

PROYECTO 1 (FOMENTO).

OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	PERIODO		
					2014	2015	2016
Fomento: Fomentar durante los tres años de gobierno municipal el espíritu de trabajo productivo y el intercambio de productos regionales; implementando el 25% de las metas enunciadas.	1) Invitar a ponentes empresariales para que motiven a la población a crear microempresas familiares.	1) Selección Invitación por escrito a la dirección de recursos humanos de las empresas seleccionadas.	Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidor de Hacienda y Educación.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Celebración del acuerdo de las ponencias, calendarización y firma de los acuerdos y del calendario de ponencias, así como la difusión y promoción de las ponencias.	Empresarios, Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidor de Hacienda y Educación.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Implementación de las ponencias.	Empresarios, Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidor de Hacienda y Educación.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Seguimiento y Evaluación.	Regidor de Hacienda y Educación.	P	✓	✓	✓
				R			

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

		5) Estudios de Impacto social.	Regidor de Hacienda y Educación.	P	✓	✓	✓	
		R						
	2) Valorar los productos regionales sobre los productos transgénicos. 3) Reactivar y realzar la plaza de productos regionales en la cabecera municipal. 4) Buscarle mercado externo a los productores locales, para evitar intermediarios y mejorar directamente los ingresos de los productores.	1) Asignación del recurso y hacer un estudio de los productos más rentables, los procesos, medios de intercambios y rutas de comercialización.	Regidor de Hacienda y Educación, productores locales y personal administrativo.	P	✓	✓	✓	
		2) Celebración de acuerdo entre la autoridad municipal y productores para organizarse en la programación de eventos de difusión de los productos intercambio y comercialización de los productos.	Ayuntamiento, Representantes Municipales y productores locales.	P	✓	✓	✓	
		3) calendarización y programación y difusión de los eventos.	Ayuntamiento, Representantes Municipales y productores locales.	P	✓	✓	✓	
		4) Implementación de los eventos.	Ayuntamiento, Representantes Municipales y productores locales.	P	✓	✓	✓	
		5 Seguimiento, Evaluación y Estudios de Impacto.	Regidor de Hacienda y educación y representantes municipales.	P	✓	✓	✓	
		R						
		5) Celebrar un acuerdo con el IEBO 87 para que a la vez de la educación formal se les enseñe un oficio a los alumnos en sus horarios	1) Reunión de información entre autoridad municipal, padres de familia y director del Plantel.	Ayuntamiento, Padres y Madres de Familia, Director del IEBO 87.	P	✓	✓	✓
			2) Celebración del acuerdo, calendarización y programación.	Ayuntamiento, Padres y Madres de Familia, Director del IEBO 87.	P	✓	✓	✓
	R							
	R							

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	extracurriculares.	3) Implementación.	Ayuntamiento, Padres y Madres de Familia, Director del IEBO 87.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Seguimiento, Evaluación y realización de los estudios de impacto.	Regidor de Hacienda y Educación.	P	✓	✓	✓
				R	✓	✓	✓
6) Hacer un estudio sobre las necesidades en talentos de la población, así como de los beneficios y rendimientos que tienen ciertas actividades cotidianas.	1) Asignación de del recurso y planeación del Estudio.	Regidor de Hacienda y Educación y Ayuntamiento en general.	P	✓	✓	✓	
			R				
	2) Implementación del estudio, levantamiento de información y manejo de datos.	Regidor de Hacienda y Educación y Ayuntamiento en general, personal administrativo.	P	✓	✓	✓	
			R				
	3) Resultados del estudio y toma de decisiones.	Ayuntamiento en general.	P	✓	✓	✓	
			R				
	4) Seguimiento, Evaluación y Estudios de impacto.	Reidor de Hacienda y Educación.	P	✓	✓	✓	
			R	✓	✓	✓	
	7) Fortalecimiento del espíritu de trabajo arduo en los niños y jóvenes mediante proyección de cursos motivacionales en las instituciones	1) Celebración de acuerdo entre el Ayuntamiento y el Plantel del IEEBO 87 Y la Universidad de la Sierra Sur para la firma, calendarización y programación de los cursos.	Presidente y Síndico Municipal, Director del IEBO 87, Rector y Vicerrectores de la UNSIS.	P	✓	✓	✓
				R			
2) Implementación de los cursos programados.		Presidente y Síndico Municipal, Director del	P	✓	✓	✓	

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	educativas.		IEBO 87, Rector y Vicerrectores de la UNSIS.	R			
		3) Seguimiento y Evaluación.	Presidente y Síndico Municipal,	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Realización de los estudios de impacto.	Presidente y Síndico Municipal.	P	✓	✓	✓
				R			

LINEA DE ACCION: Infraestructura y equipamiento productivo.

PROYECTO ESTRATÉGICO: Creación de fuentes de empleo y mejoramiento de las relaciones de intercambio y los procesos productivos existentes en el Municipio.

OBJETIVO GENERAL: Diversificar las fuentes de ingresos económicos de las familias existentes en el Municipio fortaleciendo los empleos existentes, mejorando las relaciones de intercambio, y fortalecimiento las capacidades técnico-productivas de los habitantes; mediante la implementación de actividades de fomento, organización, capacitación y construcción de infraestructura productiva.

PROYECTO 2 (ORGANIZACIÓN).

OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	PERIODO		
					2014	2015	2016
Organización: Organizar a los habitantes y productores libres para la homogenización en los proyectos productivos y solicitud de apoyos; así como el fortalecimiento	1) Realizar un mapeo de las principales actividades económicas en el Municipio.	1) Registro de las actividades económicas practicadas en el Municipio.	Regidor de Obras, regidor de hacienda y representantes municipales.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Trabajo de campo recorriendo el territorio municipal, levantamiento de información y reportes fotográficos.	Regidor de Obras, regidor de hacienda y representantes municipales y personal administrativo.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Concentración y manejo de la información.	Regidor de Obras, Regidor de Hacienda,	P	✓	✓	✓
				R			

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

de las organizaciones existentes; implementado el 25% de las metas enunciadas.			representantes municipales y personal administrativo.	R				
	4) Mapeo de las actividades sobresalientes.		Regidor de Obras, Regidor de Hacienda, representantes municipales y personal administrativo.	P	✓	✓	✓	
				R				
	5) Actualización, Seguimiento y Evaluación.		Regidor de Obras, Regidor de Hacienda, representantes municipales y personal administrativo.	P	✓	✓	✓	
				R				
	2) Organizar a los productores de diferentes ganados para la obtención de apoyos y gestión de programas. 3) Organizar a los productores libres de (maíz, frijol, chile y hortalizas) para la gestión de proyectos productivos. 4) Organizar las rutas de distribución y de mercadeo de los productos de la región en la cabecera municipal. 5) Organizar a los habitantes para la gestión de créditos económicos para	1) Asamblea general de información de información de los diversos programas y proyectos que ofrecen las dependencias federales y estatales.		Presidente Municipal, Sindico Municipal, Representantes municipales y beneficiarios.	P	✓	✓	✓
					R			
		2) Registro de las personas que desean participar en los programas.		. Presidente Municipal, auxiliado por personal administrativo.	P	✓	✓	✓
					R			
		3) Selección y aglutinación de los grupos de acuerdo a los programas; reunión de requisitos e integración de de la documentación técnica necesaria		Presidente Municipal, auxiliado por personal administrativo.	P	✓	✓	✓
					R			
		4) Ingreso de la documentación en ventanillas, así como puesta en marcha de las rutas de distribución de productos locales.		Presidente Municipal, auxiliado por personal administrativo.	P	✓	✓	✓
					R			
		5) Seguimiento, evaluación y estudios de impacto.		Presidente Municipal, auxiliado por personal administrativo.	P	✓	✓	✓
R								

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	apoyos a la producción.						
	6) Nombrar el comité de seguimiento, evaluación de los proyectos gestionados e implementados en la cabecera municipal.	1) Convocar a una asamblea general y realización del evento.	Presidente Municipal, Síndico Municipal, ciudadanos y ciudadanas.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Nombramiento del comité de Seguimiento y evaluación de los programas y proyectos productivos y sociales implementados en el Municipio.	Presidente Municipal, Síndico Municipal, ciudadanos y ciudadanas.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Operación del comité.	Presidente Municipal, Síndico Municipal, ciudadanos y ciudadanas.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Informes de avances y alcances de los programas y proyectos.	Comité de Seguimiento y Evaluación de los programas y proyectos productivos y sociales.	P	✓	✓	✓
				R			
		5) Seguimiento y Evaluación.	Presidente Municipal y Síndico Municipal.	P	✓	✓	✓
				R			
	8) Convenio directo entre el Municipio y las dependencias que ofrecen empleos temporales y programas y proyectos productivos a los ciudadanos (SEDESOL, SEMARNAT, SCT,	1) Celebración de una reunión de trabajo y de información entre la autoridad municipal y representantes de las dependencias.	Presidente y Síndico Municipal, Representantes de las dependencias Federales y Estatales.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Firma de un convenio de colaboración y de trabajo, así como de la calendarización y programación de los trabajos acordados.	Presidente y Síndico Municipal, Representantes de las dependencias Federales y Estatales.	P	✓	✓	✓
			R				

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	SAGARPA).	3) Implementación de las ofertas de empleos temporales acordados.	Presidente y Síndico Municipal, Representantes de las dependencias Federales y Estatales.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Seguimiento, Evaluación y Estudios de impacto social,	Presidente y Síndico Municipal, Representantes de las dependencias Federales y Estatales.	P	✓	✓	✓
				R			

LINEA DE ACCIÓN: Infraestructura y equipamiento productivo.

PROYECTO ESTRATÉGICO: Creación de fuentes de empleo y mejoramiento de las relaciones de intercambio y los procesos productivos existentes en el Municipio.

OBJETIVO GENERAL: Diversificar las fuentes de ingresos económicos de las familias existentes en el Municipio fortaleciendo los empleos existentes, mejorando las relaciones de intercambio, y fortalecimiento las capacidades técnico-productivas de los habitantes; mediante la implementación de actividades de fomento, organización, capacitación y construcción de infraestructura productiva.

PROYECTO 3 (CAPACITACIÓN)

OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	PERIODO		
					2014	2015	2016
Capacitación: Capacitar durante los tres años de gobierno municipal, a la población para el autoempleo y mejoramiento de sus capacidades productivas mediante el aprendizaje y	1) Cursos administrativos a los productores (gestión, planeación, elaboración de documentos básicos como oficios, actas de acuerdo, solicitudes compraventas y recibos).	1) Planeación, estructuración y programación del curso.	Presidente municipal, Regidor de Hacienda y Educación, personal del ICAPET.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Difusión y registro de los participantes.	Presidente municipal, Regidor de Hacienda y Educación, personal del ICAPET.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Implementación del curso,	Presidente municipal,				

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

utilización de nuevas técnicas de producción; así como despertar nuevas habilidades empresariales y de mercadeo de productos regionales; implementando el 25% de las metas enunciadas.		seguimiento y evaluación.	Regidor de Hacienda y Educación, personal del ICAPET.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Realización de los estudios de impacto.	Presidente municipal, Regidor de Hacienda y Educación,	P	✓	✓	✓
				R			
	2) Orientación vocacional a los jóvenes en las instituciones educativas.	1) Celebración de acuerdo entre autoridad municipal, directores del IEBO 87 y Esc. Sec. Tec. 127.	Presidente municipal, Regidor de Hacienda y Educación, Síndico municipal, Directores del IEBO 87 y Esc. Sec. Tec. 127.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Firma del acuerdo y estructuración y programación de los cursos de orientación.	Presidente municipal, Regidor de Hacienda y Educación, Síndico municipal, Directores del IEBO 87 y Esc. Sec. Tec. 127.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Implementación, Seguimiento y Evaluación.	Presidente municipal, Regidor de Hacienda y Educación, Síndico municipal, Directores del IEBO 87 y Esc. Sec. Tec. 127.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Elaboración de los estudios de impacto.	Regidor de Hacienda y Educación.	P	✓	✓	✓
				R			
	3) Orientación a los productores para la	1) Asamblea general de información.	Regidor de Hacienda y Educación, Presidente municipal, Síndico	P	✓	✓	✓

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	obtención de créditos.		Municipal.	R			
		2) Exposición de los requisitos básicos para la obtención de créditos en las principales cajas de ahorros.	Regidor de Hacienda y Educación, personal del ICAPET.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Solicitud de capacitación jurídica para la contratación del crédito.	Regidor de Hacienda y Educación, personal del ICAPET.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Seguimiento y evaluación.	Regidor de Hacienda y Educación, personal del ICAPET.	P	✓	✓	✓
				R			
	4) Orientación y explicación a los ciudadanos de las reglas de operación del catalogo de los programas y proyectos Estatales y Federales.	1) Invitación por escrito a personal de la SEDESOL para la explicación de las reglas de operación del Catalogo de programas federales.	Presidente, Síndico y personal de la SEDESOL.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Programación y estructuración de la plática; así como la difusión del programa.	Presidente, Síndico Municipal. y personal de la SEDESOL.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Implementación, Seguimiento y Evaluación.	Presidente, Síndico Municipal.	P	✓	✓	✓
				R			
	5) Capacitación a los productores locales para el uso de nuevas técnicas de producción.	1) Programar, estructurar y solicitar las capacitaciones por escrito ante el ICAPET, INCARURAL, SEDESOL, INDESOL, INAFED.	Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda y Educación, Representantes del ICAPET, INCARURAL, SEDESOL, INDESOL e	P	✓	✓	✓
R							

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

<p>6) Capacitación a los habitantes para la integración y gestión de proyectos productivos.</p> <p>7) Capacitación a los habitantes para el Seguimiento y Evaluación de los proyectos productivos.</p> <p>8) Capacitación a los habitantes sobre técnicas de mercado para la promoción y venta de los productos regionales.</p> <p>9) Capacitación a los habitantes para los oficios (de carpintería, panadería, electricidad, albañilería, manejo de vehículos y maquinaria, apicultura.</p> <p>10) Celebración de un convenio entre el Municipio y el ICAPET, INCARURAL, INAFED E INDESOL y la Universidad de la Sierra Sur para impartir los cursos, talleres y diplomados a</p>		INAFED.					
	2) Lanzamiento de la convocatoria, inscripción de participantes y difusión del programa.	Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda y Educación, Representantes del ICAPET, INCARURAL, SEDESOL, INDESOL e INAFED.	P	✓	✓	✓	
			R				
	3) Inicio del ciclo de capacitaciones.	Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda y Educación, Representantes del ICAPET, INCARURAL, SEDESOL, INDESOL e INAFED.	P	✓	✓	✓	
			R				
	4) Seguimiento y Evaluación.	Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda y Educación.	P	✓	✓	✓	
			R				
	5) Elaboración de los estudios de impacto.	Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda y Educación.	P	✓	✓	✓	
			R				
		1) Celebración de una reunión de trabajo entre la autoridad municipal y personal del ICAPET, INCARURAL, INAFED e INDESOL y la UNSIS.	Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda y Educación, Representantes del ICAPET, INCARURAL, SEDESOL, INDESOL e INAFED y UNSIS.	P	✓	✓	✓
		R					
	2) Estructuración, Redacción, y firma de un convenio para la calendarización	Presidente Municipal, Síndico Municipal,	P	✓	✓	✓	

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	los ciudadanos del Municipio en materia de integración de Proyectos y fomento productivo.	de talleres, cursos y Diplomados para los habitantes del Municipio.	Regidor de Hacienda y Educación, Representantes del ICAPET, INCARURAL, SEDESOL, INDESOL e INAFED y UNSIS.	R			
		3) Cumplimiento del Convenio, seguimiento y evaluación.	Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda y Educación, Representantes del ICAPET, INCARURAL, SEDESOL, INDESOL e INAFED.	P	✓	✓	✓
	11) Invitar a las instituciones que ofrecen créditos productivos como a la Caja Popular Mexicana y el MICROBANCO para que ofrezcan sus servicios a los ciudadanos y ciudadanas de la población.	1) Reunión de trabajo entre la Autoridad Municipal y representantes del MICROBANCO y CAJA POPULAR MEXICANA.	Presidente Municipal, Síndico Municipal, representantes del MICROBANCO y CAJA POPULAR MEXICANA.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Estructuración de los talleres y pláticas, así como la calendarización y difusión.	Presidente Municipal, Síndico Municipal, representantes del MICROBANCO y CAJA POPULAR MEXICANA.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Implementación, Seguimiento y Evaluación.	Presidente Municipal, Síndico Municipal, representantes del MICROBANCO y CAJA POPULAR MEXICANA.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Elaboración de los estudios de Impacto.	Presidente Municipal, Síndico Municipal.	P	✓	✓	✓
				R			

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

LINEA DE ACCIÓN: Infraestructura y equipamiento productivo.

PROYECTO ESTRATÉGICO: Creación de fuentes de empleo y mejoramiento de las relaciones de intercambio y los procesos productivos existentes en el Municipio.

OBJETIVO GENERAL: Diversificar las fuentes de ingresos económicos de las familias existentes en el Municipio fortaleciendo los empleos existentes, mejorando las relaciones de intercambio, y fortalecimiento las capacidades técnico-productivas de los habitantes; mediante la implementación de actividades de fomento, organización, capacitación y construcción de infraestructura productiva.

PROYECTO 4 (INFRAESTRUCTURA)

OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	PERIODO		
					2014	2015	2016
Infraestructura: Construir durante los tres años de gobierno infraestructura carretera y productiva que faciliten las relaciones de intercambio de productos regionales, disminuyendo los costos de traslado, producción y mejorando la calidad de los productos locales; implementando el 25% de las metas programadas.	1) Apertura de camino hacia las localidades de: Rio carrizo, Llano San Juan, El porvenir, Arroyo Aguacate, Rio de En medio, La Chivela, Jardín del Sur, Cerro Toro, Arroyo Hueso, La Reforma y El Ocote; así como la apertura de caminos que intercomunican a las localidades y la cabecera municipal.	1) Priorización de Obras y nombramiento de los comités de obras.	Ayuntamiento y Consejo de Desarrollo Social Municipal.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Levantamiento de información, obtención de los permisos de impacto ambiental e integración de los Expedientes Técnicos y Validación.	Asesor Técnico, Ayuntamiento y Consejo de Desarrollo Social Municipal.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Implementación, Seguimiento y Evaluación.	Regidor de Obras, Ayuntamiento en general y Consejo de Desarrollo Social Municipal, Comité de Contraloría Social y Comité de Obras.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Comprobación.	Ayuntamiento en general, Asesor técnico, Asesor Contable y Tesorero municipal.	P	✓	✓	✓
				R			
		5) Elaboración de los estudios de impacto Social y Económico.	Ayuntamiento en general, Asesor técnico.	P	✓	✓	✓
				R			

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	<p>2) Construcción del Mercado Municipal y Anexos.</p> <p>3) Construcción de locales para renta a los vendedores ambulantes.</p> <p>4) Construcción del Centro de Capacitación para el trabajo Municipal.</p>	1) Priorización y nombramiento de los Comités de Obras.	Ayuntamiento y Consejo de Desarrollo Social Municipal.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Levantamiento de la información, realización de los estudios de mecánica de suelo e integración de los expedientes técnicos y validación de los proyectos.	Asesor Técnico, Ayuntamiento y Consejo de Desarrollo Social Municipal.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Implementación. Seguimiento y Evaluación.	Regidor de Obras, Ayuntamiento en general y Consejo de Desarrollo Social Municipal, Comité de Contraloría Social y Comité de Obras.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Comprobación.	Ayuntamiento en general, Asesor técnico, Asesor Contable y Tesorero municipal.	P	✓	✓	✓
				R			
		5) Elaboración de los estudios de Impacto.	Ayuntamiento en general, Asesor técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
	<p>5) Implementación de los proyectos de sistema de riego por goteo, invernaderos, crianza de truchas, árboles frutales, aves de corral, hortalizas, panadería, carpintería.</p>	1) Registro de aspirantes y beneficiarios a los programas, reunión de los requisitos.	Presidente Municipal, Síndico Municipal, representantes municipales y beneficiarios.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Integración de los expedientes de los proyectos.	Asesor Técnico y beneficiarios.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Ingreso a ventanilla y Seguimiento	Presidente municipal, Asesor Técnico y beneficiarios.	P	✓	✓	✓
				R			

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

		4) Implementación, Seguimiento, Evaluación.	Beneficiarios, Presidente municipal y asesor técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
		5) Estudios de impacto Social y Económico.	Asesor Técnico y beneficiarios.	P	✓	✓	✓
				R			
6) Instalación de una planta procesadora de café para la comercialización del café en polvo.	1) Acuerdo entre autoridad municipal y productores de café para adquirir y operar la Planta Procesadora de Café.		Presidente municipal y Productores de Café.	P	✓	✓	✓
				R			
	2) Reunir los requisitos de expediente técnico para la solicitud de la planta ante las dependencias federales y estatales.		Presidente municipal, Asesor técnico y Productores de Café.	P	✓	✓	✓
				R			
	3) Ingreso del proyecto en ventanillas, seguimiento..		Presidente municipal, Asesor técnico y Productores de Café.	P	✓	✓	✓
				R			
	4) Operación de la Planta procesadora de café mediante la adquisición directa en caso de no obtener apoyos federales y estatales.		Ayuntamiento, Asamblea General, Asesor técnico y Productores de Café.	P	✓	✓	✓
				R			
	5) Seguimiento y Evaluación y Elaboración de los estudios de Impacto Social y Económico.		Presidente municipal, Asesor técnico.	P	✓	✓	✓
				R			



X. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.



10. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

Foto N.7 Mantenimiento de Caminos Rurales.



Fuente: Archivo de la Tesorería Municipal periodo 2011-2013.

10.1. DIAGNOSTICO.¹⁸

¹⁸ Información proporcionada por el CDSM y Obtenido en los Talleres participativos de los meses febrero Marzo, Abril y Mayo 2014.

En este apartado se desglosa a grandes rasgos la situación del Municipio en materia de rezago social, marginación, infraestructura, cobertura de los servicios básicos, formas de vida, costumbres, tradiciones, medios de comunicación y localidades reconocidas y los principales indicadores de pobreza.

10.1.1 Referentes Históricos.

Según Juárez S.I y Martínez M.F. (2009:37-65) el Municipio de Santa Catarina Loxicha fue fundado en un lapso de tiempo que abarca del 1801 al 1803 mediante la agrupación de tres pueblos: San Bernardo, Santo Tomas y Santa Catalina; y se toma como fecha de fundación el 03 de Mayo de 1803, ya que en esta fecha mediante una procesión solemne en la que participaron habitantes de los tres pueblos, se trasladó a las tres imágenes al lugar que

actualmente ocupa la cabecera municipal después de construir las casas principales y las viviendas particulares.

Desde la fundación del pueblo hasta el año 1849 existió la figura de alcalde municipal, de 1850 a 1878 existió la figura de agente municipal, de 1879 a 1938 la figura de presidente municipal, ya que durante los años de 1939 a 1941 el Municipio bajo a la categoría Agencia municipal existiendo la figura de Agente municipal; recuperando la categoría de Municipio en el año de 1941, categoría que mantiene hasta la actualidad.

10.1.2 Actores y Organizaciones Sociales.

En primer lugar está el Ayuntamiento, los Jueces municipales y el Comisariado de Bienes Comunales y el Consejo de Vigilancia; quienes interactúan

directamente con la sociedad local. Los dos primeros encaminados a la administración directa de bienes y servicios públicos y el segundo a la administración y vigilancia de los recursos naturales y del territorio municipal.

En segundo lugar están: los representantes municipales, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, los contralores sociales quienes actúan como representantes de un grupo determinado de personas, en el caso de los representantes municipales actúan en pro de una localidad específica a la que representan; el Consejo de Desarrollo Social Municipal en su conjunto actúa en representación de la sociedad en general ante el Ayuntamiento, cuyas responsabilidades y funciones específicas quedan establecidas en el Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Los Contralores Sociales actúan como

representantes de la sociedad local ante el Ayuntamiento vigilando la correcta aplicación de los recursos públicos e informando a la sociedad.

En tercer lugar están: el Centro de Salud, las Casas de Salud de cada ranchería, las escuelas, el Albergue Escolar, DIF municipal y la Oficina del Registro Civil. En cuarto lugar están: el Micro banco, Organización del café, Agrupación de mototaxis y las Organizaciones religiosas. La comunidad en general se organiza también en tequios y asambleas generales, que no son organizaciones permanentes y que se llevan a cabo cada vez que la autoridad municipal lo convoca.

10.1.3 Total de habitantes y la Composición Poblacional por Edad y Sexo.

De acuerdo con los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda (2010) que maneja el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) se reconoce en el Municipio de Santa Catarina Loxicha un total de 3986 habitantes. Donde según la composición

poblacional por edad y sexo hay 99 hombres por cada 100 mujeres, la mitad de la población es menor de 18 años y por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años) hay 89 en edad de dependencia (menores de 15 años y mayores de 64 años).

10.1.4 Distribución Territorial.

Hasta el año 2010 el INEGI reconoce en el Municipio de Santa Catarina Loxicha una superficie territorial 126.6 kilómetros cuadrados, un total de 35 localidades donde las tres más pobladas son: Santa Catarina Loxicha con 3081 habitantes, Portillo la soledad con 126 habitantes y Linda Vista con 114 Habitantes. El listado de las localidades reconocidas se muestra en el **cuadro N. 2**.

Cuadro N.2 Lista de localidades y total de habitantes.

CLAVE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN 2010
203660002	<u>San Antonio Cofradía</u>	76
203660003	<u>San José Peñasco</u>	55

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

203660005	<u>Arroyo Lodo</u>	21
203660008	<u>Cerro Toro Mocho</u>	12
203660012	<u>Jardines del Sur</u>	13
203660013	<u>Chivela</u>	18
203660014	<u>Linda Vista</u>	114
203660015	<u>La Nueva Esperanza</u>	83
203660016	<u>Nueva Luz</u>	19
203660018	<u>Río Carrizo</u>	49
203660019	<u>Río de Enmedio</u>	27
203660020	<u>El Porvenir</u>	47
203660021	<u>Río Tecolote</u>	9
203660023	<u>Santo Tomás</u>	88
203660034	<u>El Comején</u>	34
203660001	<u>Santa Catarina Loxicha</u>	3,081
203660006	<u>La Luz</u>	38
203660033	<u>Llano San Juan</u>	14
203660037	<u>Portillo la Soledad</u>	126
203660004	<u>Arroyo Hueso</u>	13
203660007	<u>Cerro Toro</u>	9
203660010	<u>Los Colorados</u>	3
203660017	<u>La Primavera</u>	
203660022	<u>La Reforma</u>	7
203660024	<u>La Tixca</u>	12
203660025	<u>Cerro Flor</u>	13
203660026	<u>Cerro Tizne</u>	
203660027	<u>Llano Petatillo</u>	

203660028	<u>Cerro Lumbre</u>	
203660029	<u>Rincón Cerro Venado</u>	
203660030	<u>Río Aguacate</u>	
203660031	<u>Cerro el Gigante</u>	5
203660032	<u>Arroyo Rayo</u>	
203660035	<u>El Ocote</u>	
203660036	<u>Huanacastle</u>	

Fuente: INEGI 2010.

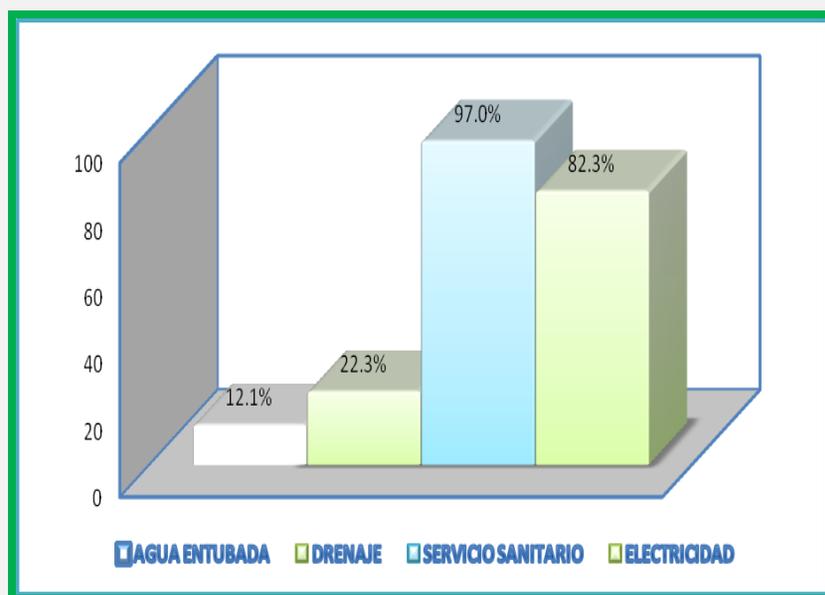
10.1.5 Vivienda.

Según el Censo de Población y vivienda 2010 que realizó el INEGI se reconoce en el Municipio de Santa Catarina Loxicha un total de 829 viviendas, donde por cada 100 viviendas 35 cuentan con pisos de tierra y el promedio de ocupación por viviendas es de 4.8 personas, excluyendo las viviendas sin información de ocupantes y su población estimada.

Respecto a la disponibilidad de los servicios en las viviendas el Censo 2010 arrojó los siguientes datos: 12 de cada 100 viviendas cuentan con agua entubada, 22 de cada 100 viviendas cuentan con el servicio de

Drenaje, 97 de cada 100 viviendas cuentan con Servicio sanitario y 82 de cada 100 viviendas cuentan con Electricidad. **Ver gráfica N. 1.**

Gráfica N. 1 Disponibilidad de Servicios.



Fuente: Construcción propia a partir de datos del INEGI 2010.

10.1.6 Medios de Comunicación.

En primer lugar están los equipos de transporte: autobuses, camionetas y suburban; mismas que comunican a los habitantes del municipio con la Ciudad de Miahuatlán y Puerto escondido. En segundo lugar está el teléfono, la radio y el internet.

De acuerdo con el INEGI (2010) y la disponibilidad de tecnologías de la información, tenemos que 10% de las viviendas cuenta con teléfono, 1% con teléfono celular, 2.3% cuenta con computadoras y 0.5% de las viviendas cuentan con servicio de internet.

10.1.7 Programas Sociales.¹⁹

Entre los programas existentes tenemos: PROCAMPO dirigido a los productores del campo, 70 Y MÁS a los ancianos, OPORTUNIDADES y PAL a las madres de familia y PESA que atiende a las localidades de la Linda Vista y Portillo la Soledad.

¹⁹ Información proporcionada por el CDSM 2014-2016.

10.1.8 Tradiciones y Cultura.²⁰

Se identifican las costumbres y tradiciones locales como la mayordomía, artesanía, y gastronomía local.

a) Mayordomías.

Las mayordomías y sociedades que se organizan en torno a la celebración de una festividad están:

25 de Noviembre festividad en honor a santa Catarina Virgen y Mártir

Quinto viernes de Cuaresma festividad en honor a Jesús de las Peñas.

20 de Agosto festividad en honor San Bernardo.

7 de Marzo festividad en honor a Santo Tomás.

19 de Marzo festividad en honor a San José

15 de Mayo festividad en honor a San Isidro.

8 de Diciembre festividad en honor a la Virgen de Juquila.

b) Otras fiestas que se celebran están:

02 de noviembre Día de muertos.

16 de Septiembre Independencia de México.

20 de Noviembre Revolución Mexica.

03 de mayo Fundación del Pueblo.

c) Gastronomía.

En la gastronomía local existe una variedad de platillos tradicionales, algunas de ellas son.

Mole. El mole de Santa Catarina lo encontramos en diferentes tipos y presentaciones. Por sus presentaciones el más conocido es el mole de guajolote. También encontramos el mole de frijol, de iguana, de hongos, de hierba santa, de pollo, y amarillo de armadillo, entre otros.

²⁰ Talleres Participativos Marzo y Abril de 2014.

Consomé y barbacoa. El consomé y la barbacoa típica de la población son las de chivo y de res.

Comida en caldo. Las comidas tradicionales preparadas en caldo son las siguientes: caldo de pescado, de cangrejo, de hongos, de camarón, de iguana, de frijol, y sobre todo de pollo; y de verduras naturales de la región, tales como macallumas, chepíl, flor de cuachipil, nopal, flor de ejote adán, hierva mora, entre otras.

Empanadas. Las empanadas más conocido que se preparan en esta población son: empanadas de tecolmeca, de frijoles, de guías de calabaza, y las de mole en sus diferentes tipos.

d) Bailes.

Los bailes tradicionales están: el baile del guajolote, a la víbora de la mar y el parabién de los novios que se bailan principalmente en las bodas. En general la música

que más bailan en el Municipio son las chilenas y los corridos costeños.

e) Artesanías.

Dentro de las artesanías que encontramos aunque de forma escasa están: ollas, barcinas, amacas, chacalmatas, tarrallas, mecapales,

10.1.9 Grado de Marginación y de Rezago Social.

Según datos del CONAPO (2011) el Municipio de Santa Catarina Loxicha cuenta con muy alto grado de marginación y muy alto grado de rezago social, En el contexto estatal ocupa el lugar número 56 y en el contexto nacional ocupa el lugar número 120. El porcentaje de la población que se encuentra en pobreza extrema es de 59.15% que representa la cantidad de 2394 habitantes y ocupa el lugar número 69 a nivel nacional. **Ver cuadro N.3.**

Cuadro N. 3 Indicadores de Marginación.

SANTA CATARINA LOXICHA	2010
Población total	3,986
% Población de 15 años o más analfabeta	21.12
% Población de 15 años o más sin primaria completa	43.96
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin drenaje ni excusado	1.46
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica	16.76
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin agua entubada	67.50
% Viviendas particulares habitadas con algún nivel de hacinamiento	67.20
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas con piso de tierra	33.95
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	100.00
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	81.52
Índice de marginación	1.72405
Grado de marginación	Muy alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional	120

Fuente: INEGI 2010.

Del total de las localidades reconocidas 15 se encuentran con muy alto grado de marginación y 5 con alto grado de marginación. **Ver cuadro N. 4**

Cuadro N. 4 Grado de Marginación por Localidades.

CLAVE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN 2010	GRADO DE MARGINACIÓN	ESTATUS	ÁMBITO
203660002	San Antonio Cofradía	76	Muy alto	Activa	Rural
203660003	San José Peñasco	55	Muy alto	Activa	Rural
203660005	Arroyo Lodo	21	Muy alto	Activa	Rural
203660008	Cerro Toro Mocho	12	Muy alto	Activa	Rural
203660012	Jardines del Sur	13	Muy alto	Activa	Rural
203660013	Chivela	18	Muy alto	Activa	Rural
203660014	Linda Vista	114	Muy alto	Activa	Rural
203660015	La Nueva Esperanza	83	Muy alto	Activa	Rural
203660016	Nueva Luz	19	Muy alto	Activa	Rural
203660018	Río Carrizo	49	Muy alto	Activa	Rural
203660019	Río de Enmedio	27	Muy alto	Activa	Rural
203660020	El Porvenir	47	Muy alto	Activa	Rural
203660021	Río Tecolote	9	Muy alto	Activa	Rural
203660023	Santo Tomás	88	Muy alto	Activa	Rural
203660034	El Comején	34	Muy alto	Activa	Rural
203660001	Santa Catarina Loxicha	3,081	Alto	Activa	Urbano
203660006	La Luz	38	Alto	Activa	Rural
203660033	Llano San	14	Alto	Activa	Rural

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	Juan				
203660037	Portillo la Soledad	126	Alto	Activa	Rural
203660004	Arroyo Hueso	13		Activa	Rural
203660007	Cerro Toro	9		Activa	Rural
203660010	Los Colorados	3		Activa	Rural
203660017	La Primavera			Inactiva	Rural
203660022	La Reforma	7		Activa	Rural
203660024	La Tixca	12		Activa	Rural
203660025	Cerro Flor	13		Activa	Rural
203660026	Cerro Tizne			Inactiva	Rural
203660027	Llano Petatillo			Baja	Rural
203660028	Cerro Lumbre			Inactiva	Rural
203660029	Rincón Cerro Venado			Inactiva	Rural
203660030	Río Aguacate			Inactiva	Rural
203660031	Cerro el Gigante	5		Activa	Rural
203660032	Arroyo Rayo			Inactiva	Rural
203660035	El Ocote			Baja	Rural
203660036	Huanacaxtle			Inactiva	Rural

Fuente: INEGI 2010.

Con respecto a los indicadores de rezago social el Municipio cuenta con los siguientes indicadores como se muestra en el **cuadro N.5.**

Cuadro N. 5 Indicadores de Rezago Social.

SANTA CATARINA LOXICHA	AÑO 2010
Población total	3,986
% de población de 15 años o más analfabeta	21.06
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	9.43
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	78.03
% de población sin derecho-habienencia a servicios de salud	37.05
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	35.1
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	3.02
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	66.95
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	76.72
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	16.89
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora	92.28

% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	71.89
Índice de rezago social	1.93232
Grado de rezago social	Muy alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional	105

Fuente: INEGI 2010.

10.1.10 Lengua Indígena.

Respecto a la población indígena el INEGI (2010) reconoce que hay 272 personas de de 5 años y mas que hablan alguna lengua indígena, lo que representa el 7% de la población total municipal. En el mismo sentido se identificaron en el Municipio que existe un porcentaje menor al 1% de personas de 5 años a mas que hablan alguna lengua indígena pero que no hablan el español. De estas personas que hablan alguna lengua indígena se encontró que 57.7% de cada 100 hablan el zapoteco y el 37.9% hablan el zapoteco sureño.

10.1.11 Indicadores de la SEDESOL 2014.

Mientras tanto el Informe Anual sobre Pobreza y Rezago Social de la SEDESOL (2014) emitida en febrero, arroja los siguientes indicadores para el Municipio de Estudio:

a) Indicadores socio demográficos.

- La población total del Municipio en 2010 fue de 3,986 personas, lo cual representó el 0.1% de la población en el Estado.
- En el mismo año había en el Municipio 829 hogares (0.1% del total de hogares en la entidad), de los cuales 143 estaban encabezados por jefas de familia (0.1% del total de la entidad).
- El tamaño promedio de los hogares en el Municipio fue de 4.8 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.
- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el Municipio era en 2010 de

5.1, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad.

- En 2010, el Municipio contaba con dos escuelas preescolares (0% del total estatal), 13 primarias (0.2% del total) y una secundaria (0%). Además, el municipio contaba con un bachillerato (0.2%) y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio también contaba con diez primarias indígenas (0.6%).
- Las unidades médicas en el Municipio eran tres (0.2% del total de unidades médicas del Estado).
- El personal médico era de tres personas (0.1% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 1, frente a la razón de 3.8 en todo el Estado.

b) Medición multidimensional de la pobreza

- En 2010, 3,782 individuos (93.5% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los

cuales 1,389 (34.3%) presentaban pobreza moderada y 2,394 (59.1%) estaban en pobreza extrema.

- En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 42.1% de la población, lo que significa que 1,704 individuos presentaron esta carencia social.
- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 33.6%, equivalente a 1,361 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 97.6% de la población, es decir 3,950 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 56.9% (2,301 personas).
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 98.6%, lo que significa que las condiciones

de vivienda no son las adecuadas para 3,992 personas.

- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 50.4%, es decir una población de 2,039 personas.

c) Indicadores asociados al índice de rezago social.

Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinarán los recursos del FAIS son:

- Viviendas que no disponen de drenaje (76.7% del total), viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (66.9%), viviendas con piso de tierra (35.1%), viviendas sin ningún bien (24.5%), viviendas que no disponen de energía eléctrica (16.9%) y viviendas con un solo cuarto (12.4%).

Las incidencias en otros indicadores de rezago social son:

- Viviendas que no disponen de lavadora (92.3% del total), población de 15 años y más con educación básica incompleta (78%), viviendas que no disponen de refrigerador (71.9%), población sin derechohabiencia a servicios de salud (37.1%), población de 15 años o más analfabeta (21.1%), población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (9.4%) y viviendas sin excusado/sanitario (3%).

10.1.12 Salud.²¹

De acuerdo a información que proporcionó el personal Centro de Salud tenemos que se brinda un paquete básico de salud, donde la principal causa de morbilidad es la desnutrición y los accidentes vasculares cerebrales la principal causa de mortalidad. **Ver cuadros N. 6 y 7.**

²¹ Información proporcionada por Personal del Centro de Salud en Junio de 2014.

a) Cartera de Servicios que brinda el Centro de Salud Rural:

- ✓ Consulta externa de salud.
- ✓ Consulta de Odontología.
- ✓ Curaciones.
- ✓ Vacunación.
- ✓ Vigilancia Epidemiológica.
- ✓ Detección de Hiperplasia Prostática.
- ✓ Detección de placa dentobacteriana y profilaxis dental mediante aplicación de flor.
- ✓ Servicio de Hidratación Oral.
- ✓ Atención Antirrábica Humana.
- ✓ Farmacia (atendidos en el Centro de Salud).
- ✓ Promoción de la Salud (sesiones educativas y talleres, visitas a escuelas y comunidad).
- ✓ Estimulación Temprana.
- ✓ Detección y Control de Diabetes, Hipertensión, Obesidad, Dislipidemias, Osteoporosis Tuberculosis, Dengue, Paludismo.
- ✓ Detección oportuna de cáncer en la mujer.

Cuadro N. 6 Principales causas de Morbilidad.

N.	CAUSA	TOTAL
1	Infecciones respiratorias agudas.	262
2	Artralgias.	30
3	Enfermedades diarreicas agudas.	132
4	Síndrome de colon irritable.	50
5	Síndrome metabólico.	8
6	Gastritis Aguda.	35
7	Infección de vías urinarias.	48
8	Otitis media Aguda	8
9	Conjuntivitis bacteriana	19
10	Desnutrición.	357

Fuente: Personal del Centro de Salud Rural Santa Catarina Loxicha.

Cuadro N. 7 Principales causas de mortalidad general.

N.	CAUSA	H	M	TOTAL
1	Infarto agudo al miocardio.	1	0	0
2	Falla orgánica múltiple.	0	0	0
3	Accidente vascular cerebral.	2	2	4
4	Diabetes mellittus 2	2	0	2

Fuente: Personal del Centro de Salud Rural Santa Catarina Loxicha.

También se encontró que la causa de enfermedades físicas y mentales son provocados por:

a) Alcoholismo. El problema del alcoholismo afecta al 8% de la población, ya que son pocas personas que son consideradas alcohólicas generalmente hombres, con mayoría de edad o adultos, con o sin familia. En el caso de los hombres que tienen su propia familia, este se ve perjudicado, pues el hombre deja de prestarles atención, descuida la manutención de la esposa y de los hijos, y en casos extremos, la familia llega a sufrir las consecuencias del maltrato físico y emocional del hombre. Para ayudar a superar los problemas del alcohol, no existe en la comunidad organización de Alcohólicos Anónimos para superar el problema del alcoholismo.

b) Drogadicción. En el Municipio, el problema de drogadicción no se considera grave, debido a que los jóvenes prefieren otro tipo de actividades como el deporte y el estudio. Las buenas costumbres que

afortunadamente existen en el municipio son factores que mantienen alejado a las personas vulnerables de las drogas y demás estupefacientes.

c) Violencia intrafamiliar. En el Municipio se ha detectado casos de hombres que agreden físicamente a sus esposas y a sus hijos, y lo peor del caso es que no se les da tanta importancia, pues se ve como algo natural. En la actualidad, gracias a la educación de los jóvenes, a los anuncios de los medios de comunicación y a las pláticas que se dan en el Centro de Salud, este fenómeno va disminuyendo. Las pláticas relacionadas también con este tema también las lleva acabo el personal del DIF municipal, sin embargo, debido a la falta de recursos e infraestructura adecuada no les es posible darle seguimiento al tema.

d) Desintegración familiar. Dentro de la comunidad no se cuenta con fuentes de empleo que permita a los jefes de familia obtener un buen ingreso para el sostenimiento de sus familias. Esta es la razón principal por lo cual

muchos deciden buscar fuera de la comunidad y en otras partes del Estado, fuentes de empleo. Esto provoca un distanciamiento físico y emocional, que tiene como consecuencia la ruptura de los lazos que mantienen unida a la familia. Este fenómeno es el principal causante de la desintegración familiar.

e) Desnutrición. El problema afecta a poco más del 80 % de los niños, quienes presentan desnutrición leve. De este porcentaje, aproximadamente el 10 % presenta una desnutrición moderada. Para ayudar a combatir la desnutrición, en la cabecera municipal existe un albergue escolar que apoya a niños de escasos recursos económicos con alimentos suficientes, de buena calidad y con los nutrientes suficientes que permitan su desarrollo físico y mental. Además se instaló la cocina comedor nutricional que está a cargo del DIF municipal.

10.1.12.1 Infraestructura.²²

²² Información de los talleres participativos marzo de 2014.

Para la atención de las necesidades de salud de los habitantes del Municipio existe un Centro de de Salud en la cabecera municipal y Casas de Salud en las localidades. En el Centro de Salud existe un doctor que no es de base, un odontólogo y un enfermero. En las Casas de salud de las localidades existe un Auxiliar de Salud que es un residente de la comunidad que se encarga de pesar y medir a los niños. El Centro de Salud trabaja en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria N.1 y con el Almacén Jurisdiccional.

El Centro de Salud trabaja en coordinación con el IMSS ubicada en la Ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, los primeros estudios y síntomas se tratan en el Centro de Salud y en caso de emergencias o de enfermedades o casos graves el paciente se traslada a la Ciudad de Miahuatlán.

Otra forma de atender las necesidades de salud es mediante la Caravana de Salud que asiste a las

localidades para atender personalmente a las personas que lo requieran.

10.1.12.2 Estado de la Infraestructura y Anexos.²³

La infraestructura del Centro y Casas de de Salud están en estado regular y resultan insuficientes para atender a la población, requieren de mantenimiento y a la vez de ampliación de la misma. Se requiere de la construcción de un hospital regional para atender tanto las personas del municipio como de la región.

El Centro de Salud y las Casas de Salud a la vez no cuentan con el personal suficiente y de base por lo que la asistencia y permanencia es irregular, se requiere de más personal capacitado y de base, inclusive personal de doble turno para que atienden las 24 horas del día. Al día el personal del Centro de Salud trabaja por fichas y por lo general solo logran atender a 10 o 15 familias al

²³ Investigación participante abril de 2014 y proporcionada por Personal del Centro de Salud Junio de 2014.

día, mientras que las demás personas que se quedan sin ficha tienen que esperar hasta el otro día para ser atendidos.

Una de las carencias más necesarias que sufre tanto el personal como los beneficiarios del Centro de Salud y de las Casas de Salud, es la falta de medicamentos y de equipos modernos para poder atender de forma oportuna y eficiente a los pacientes. Los medicamentos que se obtienen del Almacén Jurisdiccional son insuficientes para la población. Los edificios necesitan rehabilitación, además se requiere de la construcción de una galera para las pláticas, talleres y espera de los beneficiarios, así como de la construcción de una bodega.

10.1.13 Educación.²⁴

De acuerdo con el INEGI (2010) la distribución de la población de 15 años y mas según su nivel de

²⁴ Información proporcionada por el CDSM 2014-2016 y de los talleres participativos de meses abril-mayo de 2014.

escolaridad está dada de la siguiente manera: de cada 100 personas de 15 años y más el 16.9% está sin instrucción de algún grado, el 74.9% tiene algún grado aprobado en el nivel Básico, el 7.6% tiene algún grado aprobado en Educación Media Superior y el 0.6% tiene algún grado aprobado en educación Superior.

Respecto a la tasa de alfabetismo por grupo de edad se tiene que de cada 100 personas entre 15 y 24 años de edad el 98.4% saben leer y escribir, mientras que de cada 100 personas de 25 a más años de edad el 70.3% saben leer y escribir.

La asistencia escolar por grupo de edad de la siguiente manera: de cada 100 personas de 3 a 5 años de edad el 22.3% asisten a la escuela, de cada 100 personas entre 6-11 años el 92.2% asiste a una escuela, de cada cien personas entre los 12-14 años el 86.8% asiste a la escuela y de cada 100 personas entre los 15-24 años el 30.3% asiste a la escuela.

10.1.13.1 Infraestructura Educativa.²⁵

De las 17 instituciones de educación primaria 2 pertenecen al CONAFE, una establecida en la Localidad de San Bernardo y otro en la Localidad de Arrollo Lodo. Al respecto, es importante mencionar también que 5 de ellas que se encuentran en las localidades de San José el Peñasco, La Primavera, La nueva Luz, Jardines del Sur y La Reforma respectivamente; se encuentran cerrados por ausencia de alumnos que se han incorporado a las instituciones educativas de la cabecera municipal. **Ver cuadro N. 8**

Cuadro N.8 Infraestructura Educativa.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TOTALES
NIVEL PREESCOLAR	2
NIVEL PRIMARIA	17
NIVEL SECUNDARIA	1

²⁵ Información proporcionada por los Directores de las Instituciones Educativas que se encuentran en operación.

NIVEL MEDIA SUPERIOR	1
NIVEL SUPERIOR	0

Fuente: Trabajo de campo marzo 2014 y CDSM 2014-2016.

10.1.13.2 Estado de la Infraestructura y Anexos.²⁶

La infraestructura educativa del Municipio en general se encuentra en estado regular, salvo los que fueron recientemente construidos.

En el nivel media superior se encuentra que requiere de mantenimiento en los techos, puertas y ventanas así como del mobiliario existente, en la misma condición se encuentran sus anexos (cancha y sanitarios). Carecen de equipos de banda de guerra, rondalla, danza, sonido, proyector y de la construcción de un aula de medios con computadoras y señal de internet, las pocas computadoras que existen en los salones son insuficientes para la población estudiantil y muchas de

ellas se encuentran en malas condiciones. Se requiere a la vez de una línea de agua, su conexión al sistema de drenaje y de la construcción de una biblioteca de fuentes escritas y virtuales, construcción de una bodega, construcción del auditorio, construcción de la cafetería y la instalación del alumbrado público.

En el nivel secundaria se encuentra que las aulas se encuentran en malas condiciones algunas de ellas presentan serios problemas de filtración de agua y otras que requieren de demolición total, ya que son estructuras que ya tienen muchos años. En general, requieren de rehabilitación en techos, puertas, ventanas y en el sistema eléctrico. Los muebles se encuentran en estado regular y requieren de mantenimiento. Los anexos (cancha y sanitarios) se encuentran en las mismas condiciones y requieren de rehabilitación. La institución en general carece de equipos básicos de sonido, banda de guerra, danza, rondalla, proyectores. El laboratorio de química se encuentra en mal estado carece de

²⁶ Investigación Participante Abril de 2014 e información proporcionada por el CDSM 2014-2016.

instrumentos básicos para los ensayos y el aula de medios resulta insuficiente para la población estudiantil.

Con la población estudiantil actual se requiere de construcción de más aulas, rehabilitación de las escuelas existentes, demolición de las estructuras arcaicas, y construcción de nuevas escuelas, construcción de una biblioteca de fuentes escritas y virtuales, construcción del comedor infantil, construcción de la cafetería, construcción de la bodega, construcción del techado de la cancha, construcción de un nuevo laboratorio moderno con equipos e instrumentos modernos, construcción de un aula de medios moderno, construcción del auditorio y construcción del bardeado perimetral y la instalación del alumbrado público.

En el nivel primario, las dos instituciones que se encuentran en la cabecera municipal se encuentran en las siguientes condiciones: **a)** La escuela primaria “LUZ DE LA MONTAÑA” es la que atiende a la mayor cantidad de alumnos del Municipio y se encuentra en estado regular.

Se encuentra que las aulas presentan goteras en los techos, requieren de mantenimiento en ventanas y puertas, así como en el mobiliario existente; existen estructuras que ya llevan años y que requieren demolición completa. Los anexos (cancha, sanitarios y dirección) están en las mismas condiciones y requieren de rehabilitación urgente.

En general se detectó que la institución necesita de la construcción del comedor infantil, construcción de la biblioteca de fuentes escritas y virtuales, construcción del aula de medios equipada con computadoras modernas y con señal de internet, construcción de más aulas, rehabilitación de aulas y anexos, construcción del auditorio, techumbre de la cancha, bardeado perimetral, mantenimiento del sistema eléctrico de las aulas e instalación del alumbrado público. Al mismo tiempo requieren de los siguientes equipos: banda de guerra, rondalla, danza y ajedrez. **b)** La escuela primaria “MORELOS” se encuentra en buenas condiciones pero requiere de la construcción de un comedor infantil,

construcción del techado de la cancha, construcción de una bodega, instalación del alumbrado, construcción de una biblioteca de fuentes impresas y virtuales, construcción y equipamiento de un aula de medios, construcción de una cancha de basquetbol. En equipos requiere de un equipo de sonido, proyectores, un equipo de banda de guerra, equipo de rondalla, equipo de danza. Las instituciones de educación primaria de las localidades se encuentran en estado regular, y requieren de rehabilitación y equipamiento, y para garantizar la seguridad de los alumnos requieren del bardeado perimetral. En el caso particular de institución de la localidad del Portillo la Soledad requiere de la construcción de un aula mas por el aumento de matriculas.

Las dos instituciones de educación preescolar requieren de rehabilitación, en techos, puertas y ventanas. En el caso del preescolar “Octavio Paz” requiere de la construcción de sanitarios, construcción de plaza cívica, techado de la plaza cívica e instalación de juegos.

También requiere de un equipo de banda de guerra, equipo de bandera, un proyector y un equipo de sonido. El preescolar “Manuel Gamio” atiende a la mayoría de los niños en edad preescolar requiere de la construcción de más aulas, ya que no resulta suficiente las instalaciones actuales, al mismo tiempo requiere del techado de la plaza cívica, instalación de juegos, construcción de los sanitarios, instalación del alumbrado público, mantenimiento del sistema eléctrico de las aulas y de la construcción de una bodega. De acuerdo a la información obtenida en la dirección de las escuelas durante el trabajo de campo en mayo del 2014 se obtuvieron las siguientes estadísticas del total de alumnos. **Ver cuadro N.9.**

Cuadro N.9 Estadística de alumnos por escuelas.

NIVEL	LOCALIDAD Y ESCUELA	SEXO		TOTAL
		H	M	
	Localidad Santa Catarina Loxicha, Jardín de Niños “OCTAVIO PAZ” clave 20DJN1822E.	13	26	39
	Localidad de Santa Catarina Loxicha,			

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

PREESCO-LAR	Centro de Educación Preescolar "MANUEL GAMIO" clave 20DCC0190M.	62	66	128
	Localidad Santo Tomás, CONAFE "IGNACIO ALLENDE" clave 20KJN1131C y Localidad de Arroyo Lodo, CONAFE "BENITO JUAREZ" clave 20KPR0026B.	3	1	4
PRIMA-RIA	Localidad de la Linda Vista, "FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS" clave 20DPB0757D.	14	4	18
	Localidad de la Nueva Esperanza, " CUITLAUAC" clave 20DPOB0758C	12	5	17
	Localidad de Portillo la Soledad, "JOSE VASCONCELOS" clave 20DPB1466V.	13	9	22
	Localidad Santo Tomás, "JUAN ALDAMA" clave 20DPB2110C.	9	6	15
	Localidad de La Luz, "DIECINUEVE DE ABRIL" clave, 20DPB1760Y.	6	3	9
	Localidad de Santa Catarina Loxicha, "LUZ DE LA MONTAÑA" clave 20DPR1053W.	187	181	368
	Localidad de Santa Catarina Loxícha "MORELOS" clave 20DPB1789C.	120	123	243
	Localidad de Arroyo Lodo, CONAFE "BENITO JUAREZ" clave			

	20KPR0026B.	3	0	3
	Localidad San Bernardo, CONAFE "RAYITO DE SOL" clave 20KPR1327E.	3	2	5
SECUN-DARIA	Localidad de Santa Catarina Loxicha "ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N. 127, clave, 20DST0144S.	152	139	291
MEDIA SUPE-RIOR	Localidad de Santa Catarina Loxicha, "INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA (IEBO) N. 87 clave 20ETH0087K.	47	55	102

Fuente: Información proporcionada por los directores de las instituciones educativas en Mayo de 2014.

De la información anterior tenemos que existe un total 1265 de alumnos, donde la cantidad de 172 pertenecen al Nivel Preescolar, la cantidad de 700 al Nivel Primaria, la cantidad de 291 al nivel secundaria y la cantidad de 102 al Nivel Media Superior.

10.1.14 Agua Potable.²⁷

²⁷ Investigación participante mayo de 2014, información proporcionada por el CDSM 2014-2016.

En este apartado se aborda a grandes rasgos el estado de la infraestructura, el padrón de beneficiarios y el Comité de Agua Potable.

a) Infraestructura.

Actualmente existen en el Municipio dos líneas de agua entubada y un almacén que abastecen de agua a los habitantes que viven en la cabecera municipal. Uno funciona directamente desde la fuente de captación traído por desnivel y el otro por bombeo. La primera tiene años de instalación por lo que requiere de rehabilitación y mantenimiento constante. La otra línea se instaló en el año 2012 por lo que se encuentra en buen estado.

La red de distribución que va desde el almacén hasta el interior de la población es la que se encuentra en mal estado y presenta roturas y fugas constantes por lo que requiere de rehabilitación.

Los habitantes que residen en las localidades no tienen el servicio de agua entubada por lo que necesitan de este servicio, aunque las viviendas se encuentran muy dispersas lo que hace más difícil la introducción de este servicio.

b) Disponibilidad del Servicio.

En la cabecera Municipal según el Padrón de agua potable del ejercicio 2014 existe un total de 463 beneficiarios del servicio de agua quienes de acuerdo a la Ley de ingresos 2014 pagan una cuota anual de \$ 50.00.

c) Comités de Agua Potable.

Para la distribución del servicio de agua potable existe un comité nombrado entre la autoridad municipal y los beneficiarios y son quienes se encargan de distribuir el agua por las calles y barrios de la población. Otro

problema que se encuentra también es que las viviendas que se encuentran en las partes altas por donde pasa la red de distribución no les llega el agua y requiere de construcción de tanques de almacenamiento al interior de la población en lugares estratégicos y bombear el agua.

10.1.15 Drenaje, Letrinas y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.²⁸

El sistema de drenaje que se encuentra instalado en la calle independencia lleva ya muchos años instalado y dando servicio a los habitantes que viven en esa calle por lo que requiere de rehabilitación y mantenimiento. La construcción de la red principal del drenaje se llevó a cabo en el trienio 2008-2010 misma que conduce hasta la planta de tratamiento de Aguas residuales quedando pendiente las descargas domiciliarias. En el trienio 2011-2013 se construyeron los ramales en la calle 20 de

noviembre, Hidalgo, Eliseo Jiménez Ruiz, Galeana, Eladio Ramírez López y al mismo tiempo se hicieron las descargas domiciliarias. Falta hacer un proyecto de ampliación en otras calles y al mismo tiempo hacer las descargas domiciliarias.

Muchos usuarios ya están conectados a esta nueva red de drenaje pero también muchos aun no están conectados en vista de que por una parte no se ha fijado la cuota de conexión y de servicio y por otra parte faltan algunos permisos de descargas de aguas negras, misma que la autoridad municipal no le ha dado seguimiento.

La planta de tratamiento de aguas residuales fue construida en las afueras de la población en el trienio 2008-2010, misma que se hizo con mezcla de recursos entre el Ayuntamiento y la SEDESOL. A pesar de los estudios de suelo y de impacto que se hicieron en su momento y en vista de que la planta se construyó en las laderas de un cerro, actualmente presenta serios problemas causado por derrumbes y deslaves por lo que

²⁸ Información recabada en los Talleres Participativos Marzo de 2014.

requiere de inversión urgente para la protección de la misma.

Es importante mencionar que el servicio de drenaje apenas se empezó a implementar en la cabecera municipal mientras que los habitantes que habitan en todas las localidades carecen de este servicio. Lo que complica la introducción del drenaje en las localidades hasta el momento es la dispersión de las viviendas así como el distanciamiento que existe entre las localidades y la cabecera municipal.

En consecuencia, se requiere en este rubro de la siguiente infraestructura: Rehabilitación y mejora de la planta de tratamiento de aguas residuales, Rehabilitación y mejora de la red de drenaje sanitario en la calle independencia, Construcción de la red de drenaje pluvial en la calle independencia, ampliación de la red de drenaje y descargas domiciliarias, construcción de la red de drenaje en las localidades.

Según información proporcionada por la oficina de la Tesorería municipal hasta mayo del 2014 se cuenta con un Padrón de 110 beneficiarios del Drenaje Público, quienes de acuerdo con la Ley de Ingresos (2014) pagan una cuota fija de \$ 70.00 por conexión y \$ 70 pesos por servicio.

10.1.16 Electrificación.²⁹

La infraestructura en electrificación de la cabecera municipal está en buenas condiciones, ya que la mayoría de la población cuenta con el servicio de energía eléctrica; no cuentan con el servicio las personas que tienen sus viviendas en las afueras del centro urbano y las nuevas manchas urbanas que se van formando en la parte Norte y Sur de la población.

Las localidades que ya cuentan con el servicio de energía eléctrica y que podemos contar son: San Antonio

²⁹ Información recabada en los Talleres Participativos Abril de 2014.

Cofradía, Santo Tomás, La Linda Vista, San Bernardo, La Soledad y la Localidad de la Luz. Las demás localidades carecen de este servicio y por ende, de los que de estos derivan.

En este rubro se requiere de la Ampliación y mejora de la red de energía eléctrica en la cabecera municipal: barrio los colorados, carrizalillo, el comején. Así mismo, se requiere de la Introducción de de la Red de Energía Eléctrica en todas las localidades que no cuentan con este servicio o en su caso de programas o compra de paneles solares para estas localidades. En cuanto a las localidades que ya cuentan con el servicio de energía eléctrica, requieren de ampliación y rehabilitación.

Para el mantenimiento local del servicio en caso de pequeñas fallas, se tiene en el Municipio un comisionista que trabaja en coordinación con la oficina de la Comisión Federal de Electricidad cede Miahuatlán de Porfirio Díaz y es quien se encarga de hacer las reparaciones pequeñas de la red, hacer los levantamientos de

consumo de acuerdo a los medidores y de cobrar los recibos de energía eléctrica.

10.1.17 Caminos Rurales.³⁰

La infraestructura carretera del Municipio es limitada y se encuentra de la siguiente manera: los caminos rurales que comunican al Municipio con la capital del Estado Oaxaca son de terracería y se puede llegar y salir al Municipio entrando por la ciudad de Miahuatlán y pasando los pueblos de: Santa Catarina Cuixtla-San Pedro o Santa María Coatlán- San Pablo Coatlán- San Francisco Coatlán- Santa Catarina Loxicha. También se puede entrar y salir por Puerto escondido-la Barra de Colotepec- Municipio de Colotepec-Santa Marta Loxicha- San Baltazar Loxicha-Santa Catarina Loxicha.

Estos caminos de terracería por lo general se encuentran en mal estado lo que dificulta el tránsito de vehículos. Por

³⁰ Investigación Participante e información obtenida en los Talleres Participativos Mayo de 2014.

lo general, en la temporada de lluvias ocurren deslaves y derrumbes en los cerros, lo que deja incomunicado por semanas a los habitantes de la población con las ciudades estratégicas de Puerto Escondido y Miahuatlán de Porfirio Díaz.

En cuanto a la infraestructura local de caminos rurales se encuentra de la siguiente manera: las localidades que ya cuentan con caminos de terracería son: San Antonio Cofradía, Arroyo Lodo, La Nueva Esperanza, San José el Peñasco, La Nueva Luz, San Bernardo, La Linda Vista. Las Localidades que también cuentan con camino son: Portillo la Soledad, Santo Tomas y La luz; esto en vista de que se encuentran a orillas del camino que comunica a la cabecera municipal con el Distrito de Miahuatlán de Porfirio Díaz Oaxaca.

Las demás localidades no cuentan con infraestructura de caminos por lo que se encuentran aislados y no se puede llegar a ellas por medio de equipos de transporte, solo a través de animales (caballos, mulas, burros) o

caminando. En temporadas de lluvias se derrumban y rellenan los caminos existentes dejando incomunicado por semanas a las localidades con la cabecera municipal. Los caminos locales existentes se encuentran en mal estado y son muy reducidos por lo que se requiere de: Ampliación y mejora con obras de drenaje pluvial y alcantarillado. Se requiere de Apertura de camino hacia las localidades que se encuentran aisladas, así como del mantenimiento constante de los caminos existentes.

10.1.18 Urbanización Municipal.³¹

En cuanto a infraestructura urbana tenemos que las calles principales de la población se encuentran en mal estado, existen muchos baches y fisuras en pavimento lo que en nada contribuye a la imagen urbana de la población, la cancha de basquetbol que se encuentra en el centro de la población requiere de mejoramiento, los edificios históricos como la iglesia católica quiere de

³¹ Información proporcionada por el CDSM 2014-2016.

mantenimiento. Al mismo tiempo se requiere de la instalación de puentes vehiculares tanto en los arroyos existentes en la cabecera municipal y en los pasos de ríos que impiden llegar a las localidades aisladas. En este sentido se requieren la construcción de puentes vehiculares que comunican al municipio con otros Municipios. Al mismo tiempo en la cabecera Municipal se requieren de la construcción de andadores o empedrados en las calles privadas.

En este rubro se requiere entonces, de la construcción de puentes vehiculares que comuniquen al Municipio con sus localidades, construcción de puentes vehiculares que comuniquen al Municipio con otros Municipios, Reconstrucción del pavimento en las calles principales de la cabecera municipal, pavimentación con concreto hidráulico el acceso a la población tramo del panteón al Portillo la Soledad, pavimentación con concreto hidráulico las calles de terracerías, construcción de andadores o empedrados en las calles reducidas y

privadas. El estado de las calles que requieren de reconstrucción se muestra en la **foto N. 8**

Foto N. 8 Estado de las calles en el Centro Urbano.



Fuente: Trabajo de campo marzo de 2014.

Una representación de los principales Servicios Estratégicos y del Centro Urbano se muestra en orden sucesivo en los **mapas N. 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.**

10.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO ESTRATÉGICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS, PROYECTOS, ACCIONES DE FOMENTO Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.	UNIDAD DEMEDIDA/CUANTIFICACION.
Disminuir los índices de marginación, rezago social y pobreza de los habitantes del Municipio.	Disminuir los índices de marginación, rezago social y pobreza de los habitantes del Municipio, mediante el fomento, capacitación y organización de los habitantes; así como la construcción de infraestructura y equipamiento básico en materia de: salud, educación, vivienda, electrificación, drenaje y letrinas, vivienda, caminos rurales y urbanización municipal.	Empoderar a los ciudadanos aprovechando las sinergias sociales para fortalecer las capacidades y destrezas fortaleciendo las condiciones, y los espacios para que tengan mayor acceso a los servicios públicos y tengan la capacidad para enfrentarse a las necesidades que los aquejan.	Fomento: Inculcar en los tres años de gobierno municipal a los niños y jóvenes los valores locales, así como la importancia del trabajo en equipo, cooperación voluntaria trabajos comunitarios, labores sociales y actividades de solidaridad y respeto mutuo, ejecutando el 25% de las metas enumeradas en este plan.	<p>1) Instruir a los niños y jóvenes la historia local, así como de la trayectoria solidaria, participativa, cooperativa y de trabajo en equipo que caracterizó a las generaciones pasadas y que se está perdiendo en la actualidad.</p> <p>2) Promover las labores del trabajo comunitario en las escuelas sobre todo en los niveles de secundaria y media superior.</p> <p>3) Promover el uso de la bicicleta en centro de la población para hacer ejercicios y prevenir enfermedades.</p> <p>4) Incrementar las horas de educación física en las instituciones educativas.</p> <p>5) Organizar la liguilla infantil de Basquetbol rama varonil y femenil a nivel preescolar y nivel primaria; así como la liguilla de futbol rápido para fomentar el deporte y evitar que los niños y niñas caigan en problemas del alcoholismo y la drogadicción.</p> <p>6) Invitar como ponentes a personas destacadas en el mundo académico, deportivo, musical, pintura, poesía, ingeniería, arquitectura para que expongan su trayectoria a los niños y niñas de la población.</p> <p>7) Apoyar económicamente las mayordomías existentes y otorgar reconocimientos públicos a los servidores de las mismas.</p> <p>8) Hacer concursos de de altares entre las instituciones educativas en la cancha municipal en Noviembre 2.</p> <p>9) Hacer concursos de comida típica de la localidad entre las madres de familia del Municipio.</p>	<p>2 Talleres al año.</p> <p>2 actividades al año.</p> <p>2 eventos por año.</p> <p>1 Acuerdo firmado.</p> <p>2 Torneos al año.</p> <p>2 Ponencias al año.</p> <p>1 apoyo por mayordomía al año.</p> <p>1 Evento al año.</p> <p>1 Evento al Año.</p>

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

				<p>10) Organizar visitas de excursión de los niños y jóvenes a las obras de agua potable, saneamiento y centro de salud para que conozcan la estructura y funcionamiento de las mismas.</p> <p>11) Hacer círculos de lectura y concursos de asimilación en cultura local y general.</p> <p>12) Organizar la liguilla de basquetbol a nivel municipal.</p> <p>13) Redactar y poner en práctica un reglamento interno respecto al cuidado de la infraestructura urbana y de hacer buen uso de los servicios públicos.</p> <p>14) Reactivar el uso de la medicina tradicional en la localidad.</p>	<p>2 Eventos al año.</p> <p>2 Eventos al año.</p> <p>2 Torneos al año.</p> <p>1 Reglamento firmado y publicado.</p> <p>1 Evento al año.</p>
			<p>Organización: Organizar y coordinar en los tres años de gobierno a de la población, para disminuir las brechas entre ciudadanos y autoridad, entre ciudadanos y acceso a los servicios públicos y trabajar en conjunto y unidad en las programación, ejecución y vigilancia de las obras y acciones básicas; ejecutando el</p>	<p>1) Establecer un convenio entre el Ayuntamiento y la Secretaria de Salud para trabajar en coordinación y conseguir apoyos en medicamentos, infraestructura de salud y personal capacitado.</p> <p>2) Instalar bases de Radios de Comunicación en todas las localidades, en el centro de salud y en las escuelas de la cabecera municipal para atender de manera oportuna las emergencias y casos graves de salud.</p> <p>3) Un convenio con la Universidad de la Sierra Sur para contar con prestadores del servicio social de la carrera de Enfermería en el centro de Salud del Municipio, así como de la carrera de Nutrición.</p> <p>4) Establecer convenios con SEDESOL para la gestión de paneles solares para las rancherías que no cuentan con el servicio de energía eléctrica.</p> <p>5) Acuerdo entre Ayuntamiento, personal del paludismo y centro de salud para el control, tratamiento y cuidado de la salud del los habitantes del Municipio; así como para el aseo los lugares públicos, calles y banquetas.</p> <p>6) Establecer un convenio entre el Ayuntamiento, la SEP y el IEEPO para la atención coordinada de la educación de los niños y niñas de la población; así como en la coordinación en la gestión de mobiliario, equipos y apoyos a la educación.</p>	<p>1 Convenio firmado.</p> <p>1 Evento en los tres años.</p> <p>1 Convenio publicado.</p> <p>1 Convenio publicado.</p> <p>Un acuerdo Publicado.</p> <p>1 Convenio publicado.</p>

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

			<p>25% de las metas enumeradas en este documento.</p> <p>7) Convenio entre el Ayuntamiento, la SEP, IEEPO y el IEBO 87 para el fortalecimiento del Programa de educación de los Adultos.</p> <p>8) Convenio con la CFE para el mejoramiento del alumbrado público en las calles principales de la cabecera municipal.</p> <p>9) Hacer valer los reglamentos existentes en las instituciones educativas en materia de cuidado de la infraestructura educativa así como de la importancia de la participación de los padres de familia para el buen funcionamiento de las instituciones.</p> <p>10) Acuerdo entre las tres instituciones básicas: padres de familia, directores de las escuelas y Ayuntamiento para delimitar responsabilidades en la atención integral de la educación de los niños y niñas del Municipio.</p> <p>11) Acuerdo de coordinación entre el Ayuntamiento, el IEEBO 87, la SEP y las principales Universidades del Estado para la vinculación, orientación y gestión de apoyos a los estudiantes del Municipio.</p> <p>12) Trabajar en coordinación entre el Ayuntamiento, la Secretaria de Desarrollo Social, la Secretaria de Finanzas para el financiamiento e inversión conjunta en obras, programas y acciones sociales básicas.</p> <p>13) Celebrar un convenio entre el Ayuntamiento y las bibliotecas públicas para la dotación de nuevos títulos de libros impresos y virtuales para las bibliotecas de la población.</p> <p>14) Celebrar un acuerdo entre el Ayuntamiento, Comisariado de Bienes Comunales, Consejo de Vigilancia, Autoridades religiosas y representantes municipales, y ciudadanos en general para la cooperación y trabajo en conjunto en el proceso de ejecución de las obras y acciones; sobre todo cuando se decide trabajar por administración y se requiere de los tequios generales para la obtención de materiales de la región.</p> <p>15) Trabajar en el Municipio en línea y coordinación con el gobierno Estatal y Federal respecto a la estrategia de la Cruzada Nacional Contra el Hambre; así como con el comité de la cruzada y los beneficiarios de los programas en el municipio, así como de apoyos en la gestión y organización de los requisitos del programa.</p>	<p>1 Convenio publicado.</p> <p>1 Convenio publicado.</p> <p>1 Reporte anual del estado de la Infraestructura.</p> <p>1 Acuerdo Firmado y publicado.</p> <p>1 Acuerdo publicado.</p> <p>1 Acuerdo de colaboración publicado.</p> <p>1 Convenio Publicado.</p> <p>1 Acuerdo publicado.</p> <p>1 Acuerdo firmado y publicado por los tres niveles de</p>
--	--	--	---	--

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

					gobierno.
			<p>Capacitación: Capacitar durante los tres años de gobierno municipal a los niños, jóvenes, ciudadanos y a la autoridad para fortalecer las capacidades de negociación, gestión, administración y ejecución de las acciones y obras enfocadas a disminuir el rezago social, la marginación y la pobreza existente en el Municipio; ejecutando el 25% de las metas trazadas en este documento.</p>	<p>1) Asistir a las invitaciones de capacitación que ofrecen las diversas dependencias Estatales y Federales.</p> <p>2) Solicitar por escrito al INAFED, INDESOL, SEDESOL, ASE las capacitaciones necesarias para el Ayuntamiento y ciudadanos en materia de federalismo fiscal, reglamentación básica municipal, fuentes de financiamiento e inversión para los Municipios, fideicomisos y sobre la forma de operación y acceso al catalogo de programas Federas y Estatales.</p> <p>3) Hacer un convenio con la Jefatura de la Carrera de Nutrición de la Universidad de la Sierra Sur para la impartición de cursos y talleres sobre la nutrición Infantil a las madres de familia del Municipio.</p> <p>4) Realizar talleres y cursos con valor curricular en las escuelas en materia de higiene personal, métodos anticonceptivos y consecuencias del alcoholismo y la drogadicción para prevenir enfermedades y accidentes.</p> <p>5) Traer a personal de alcoholicos anónimos para que den pláticas a los jóvenes y adultos del Municipio, así como la exposición de casos verídicos de las consecuencias directa del alcoholismo y la drogadicción.</p> <p>6) Hacer un convenio con el ICAPET y el INCARURAL para la impartición de cursos y talleres respecto a la capacitación al auto empleo de los ciudadanos y ciudadanas del Municipio.</p> <p>7) Una capacitación por parte del personal de la PROFECO a las madres y padres de familia sobre los productos de consumo básicos, así como de los índices de precios, para racionalizar los gastos y eficientar la elección de los bienes de consumos familiar.</p> <p>8) Una capacitación a las comités del DIF y madres de familias participantes en temas relacionados con la gestión de programas, preparación de alimentos nutritivos y organización de documentación técnica requerida en los programas, para una mayor atención a los beneficiarios.</p>	<p>Asistencia en 95% de las capacitaciones.</p> <p>3 Cursos al año.</p> <p>1 Convenio Publicado.</p> <p>2 Talleres al Año.</p> <p>2 Eventos al Año.</p> <p>1 Convenio publicado.</p> <p>1 Evento al año.</p> <p>1 Curso al año.</p>

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

			<p>9) Solicitar cursos a las Universidades, ONG y Dirigentes empresariales sobre la orientación vocacional; dirigido a los jóvenes para despertar los talentos y el espíritu emprendedor.</p> <p>10) Solicitar capacitación a la oficina del IMO y del Inmujeres para la impartición de cursos y talleres sobre la Equidad de de Genero dirigido a las autoridades municipales y las madres de familias.</p> <p>11) Cursos de capacitación para el Ayuntamiento y el Consejo de Desarrollo Social Municipal en materia de Administración de los recursos y bienes públicos; gestión y organización de proyectos sociales; así como cursos de sensibilización, equidad de género y atención ciudadana.</p> <p>12) Poner en marcha el proyecto de rescate cultural y de la lengua materna, música tradicional, así mismo nombrar y hacer funcionar la oficina del Consejo de Cronistas Municipales.</p> <p>13) Hacer un convenio con la Congregación Mariana Trinitaria para obtener apoyos en capacitación y rescate de la medicina tradicional; así como de la capacitación de los ciudadanos para la difusión de la sabiduría y conocimientos de la medicina tradicional local.</p> <p>14) Solicitar capacitación técnica y administrativa a las universidades para las autoridades y jóvenes en general en materia de planeación, diseño, medición, ejecución y evaluación de planes y proyectos sociales en materia de fomento, organización y capacitación e infraestructura social básica.</p> <p>15) Acuerdo entre el Ayuntamiento, los directores de las escuelas, la Secretaria de Educación y el IEEPO para la capacitación y actualización de los profesores que imparten clases en el Municipio.</p>	<p>3 eventos al año.</p> <p>2 Cursos al año.</p> <p>2 Diplomados al año.</p> <p>1 Proyecto firmado y en operación en tres años.</p> <p>1 Convenio firmado y publicado.</p> <p>2 Diplomados al Año.</p> <p>1 Acuerdo firmado y publicado.</p>
		<p>Infraestructura: Construir durante los tres años de gobierno infraestructura social básica y</p>	<p>Infraestructura estratégica en Salud</p> <p>1) Rehabilitación del centro de salud de la localidad de Santa Catarina Loxicha.</p> <p>2) Equipamiento del Centro de Salud de La localidad de Santa Catarina Loxicha.</p>	<p>1 Obra.</p> <p>1 Obra.</p>

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

			<p>8) Construcción y equipamiento de aulas en la escuela Rayito de Sol clave 20KPR1327E de localidad de San Bernardo y en la escuela Benito Juárez, clave 20KPR006B de la localidad de Arroyo Lodo.</p> <p>9) Construcción y equipamiento del laboratorio de química y física en la Escuela Secundaria Técnica N. 127, clave 20DST0144S y Construcción de la Universidad Tecnológica en la Localidad de Santa Catarina Loxicha.</p> <p>10) Construcción del techumbre de la explanada cívica en el Preescolar Manuel Gamio, clave 20DCC0190M.</p> <p>11) Rehabilitación del techumbre de 2 dormitorios y el comedor del Albergue escolar “Lázaro Cárdenas” en la Localidad de Santa Catarina Loxicha.</p> <p>12) Construcción de cancha de usos múltiples en la escuela Primaria Luz de la Montaña, clave 20DRR1053W; en la Escuela Secundaria Técnica N. 127, clave 20DST0144S y en el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO) N. 87, clave 20ETKH0087K.</p> <p>13) Reconstrucción de la cancha de basquetbol y plaza cívica de la Escuela Primaria Luz de la Montaña, clave 20DRR1053W.</p> <p>14) Construcción y equipamiento de un aula de medios en el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO) N. 87, clave 20ETKH0087K.</p> <p>15) Construcción y equipamiento de un Aula de Medios en la Escuela Primaria Luz de la Montaña, clave 20DRR1053W.</p> <p>16) Construcción y equipamiento de un Aula de Medios en la Escuela Primaria Bilingüe Morelos, clave 20DPB1789C.</p> <p>17) Construcción de sanitarios en el Jardín de niños Octavio Paz, clave 20DJN1822E y en la escuela primaria Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán, clave 20DPB1109G.</p> <p>18) Construcción de una Bodega en el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO) N. 87, clave 20ETKH0087K , en la Escuela Secundaria Técnica N.127, clave</p>	<p>1 Obra por localidad.</p> <p>1 Obra por cada Institución.</p> <p>1 Obra.</p> <p>1 Obra.</p> <p>1 Obra en cada Institución.</p> <p>1 Obra.</p> <p>1 Obra.</p> <p>1 Obra.</p> <p>1 Obra.</p> <p>1 Obra.</p> <p>1 Obra en cada Institución.</p>
--	--	--	--	---

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

			<p>20DST0144S, en la Escuela Primaria Luz de la Montaña, clave 20DRR1053W y en la escuela primaria Morelos, clave 20DPB1789C.</p> <p>19) Construcción de un auditorio en la escuela primaria Morelos, clave 20DPB1789C, en la escuela primaria Luz de la Montaña, clave 20DRR1053W, en la Escuela Secundaria Técnica N. 127, clave 20DST0144S y en el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO) N. 87, clave 20ETKH0087K.</p> <p>20) Construcción y equipamiento de Bibliotecas de fuentes impresas y virtuales en las escuela primaria Morelos, clave 20DPB1789C, en la escuela primaria Luz de la Montaña, clave 20DRR1053W, en la Escuela Secundaria Técnica N. 127, clave 20DST0144S y en el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO) N. 87, clave 20ETKH0087K.</p> <p>21) Construcción de la Biblioteca Pública Municipal de fuentes impresas y virtuales en el centro de la población y Gestión y Construcción de la Universidad Tecnológica en la Localidad de Santa Catarina Loxícha.</p> <p>22) Construcción y equipamiento de comedores escolares en la escuela primaria Morelos, clave 20DPB1789C, en la escuela primaria Luz de la Montaña clave 20DRR1053W y en la Escuela Secundaria Técnica N. 127, clave 20DST0144S.</p> <p>23) Construcción del bardeado perimetral de la escuela primaria Luz de la Montaña clave 20DRR1053W y de la Escuela Secundaria Técnica N. 127, clave 20DST0144S.</p> <p>24) Construcción del bardeado perimetral en las escuelas de las localidades de: San Antonio Cofradía, San José Peñasco , Arroyo Lodo , Linda Vista , La Nueva Esperanza, Río Carrizo , El Porvenir , Santo Tomás, La Luz y Portillo la Soledad.</p> <p>25) Instalar equipos de juegos recreativos en el jardín de niños Octavio Paz, clave 20DJN1822E y en el Jardín de niños Manuel Gamio, clave 20DCC0190M.</p> <p>26) Gestionar y comprar material deportivo para las diferentes instituciones educativas.</p>	<p>1 Obra en cada Institución.</p> <p>1 Obra en cada Institución.</p> <p>1 Obra.</p> <p>1 Obra en cada Institución.</p> <p>1 Evento al año.</p>
--	--	--	---	--

			<p>27) Compra de equipo de banda de guerra, de danza, de rondalla, y ajedrez; para las escuelas de educación, primaria, secundaria y media superior.</p> <p style="text-align: center;">Infraestructura estratégica en Electrificación.</p> <p>1) Ampliación y rehabilitación de la red energía eléctrica en las localidades de San Antonio Cofradía, Linda vista y La Luz.</p> <p>2) Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de los colorados y Santa Catarina Loxícha barrió: carrizalillo, el comején, y portillo la mariposa.</p> <p>3) Introducción de la red de Energía Eléctrica en la Localidad de La Nueva Luz, San José Peñasco, Arroyo Lodo, Cerro Toro Mocho, Jardines del Sur, Chivela, La Nueva Esperanza, Río Carrizo, Río de En medio, El Porvenir, Río Tecolote, El Comején, Llano San Juan, Arroyo Hueso, Cerro Toro, La Primavera, La Reforma, La Tixca, Cerro Flor, Cerro Tizne, Llano Petatillo y Cerro Lumbre.</p> <p>4) Ampliación y Mejoramiento del alumbrado público en la Localidad de Santa Catarina Loxícha.</p> <p>5) Ampliación y mantenimiento del sistema de alumbrado público en la localidad de Santa Catarina Loxícha.</p> <p>6) Construcción de la red eléctrica subterránea en la localidad de santa Catarina Loxicha, en las calles: Independencia, Brena Torres, Eliseo Jiménez Ruiz y Chapultepec Primera Etapa.</p> <p>7) Gestión de paneles solares en las localidades de: San José Peñasco, Arroyo Lodo, Cerro Toro Mocho, Jardines del Sur, Chivela, La Nueva Esperanza, Nueva Luz, Río Carrizo, Río de En medio, El Porvenir, Río Tecolote, El Comején , Llano San Juan, Arroyo Hueso, Cerro Toro, La Primavera, La Reforma, La Tixca, Cerro Flor , Cerro Tizne, Llano Petatillo y Cerro Lumbre.</p> <p style="text-align: center;">Infraestructura estratégica en Agua potable.</p> <p>1) Reconstrucción de la red de distribución de agua potable en la localidad de Santa Catarina Loxicha.</p> <p>2) Construcción de tanques de almacenamiento de agua potable en</p>	<p>1 Evento en los tres años.</p> <p>1 Obra por localidad.</p> <p>1 Obra por localidad.</p> <p>1 Obra por localidad.</p> <p>1 Obra.</p> <p>1 Obra.</p> <p>1 Obra</p> <p>1 Obra por localidad.</p> <p>1 Obra.</p> <p>1 Obra.</p>
--	--	--	---	---

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

			<p>la Localidad de Santa Catarina Loxicha.</p> <p>3) Ampliación de la de red de distribución de Agua Potable en la Localidad de Santa Catarina Loxicha.</p> <p>4) Introducción del sistema de Agua Potable en la Localidad de San Bernardo.</p> <p>5) Mantenimiento del sistema de agua potable en la localidad de Santa Catarina Loxicha; desde la fuente de captación hasta el almacén principal.</p> <p>6) Realizar los estudios y levantamientos para la introducción del sistema de agua potable en las Localidades de: San Antonio Cofradía, San José Peñasco , Arroyo Lodo , Linda Vista , La Nueva Esperanza, Río Carrizo , El Porvenir , Santo Tomás, La Luz y Portillo la Soledad.</p> <p>Infraestructura estratégica en Drenaje, Letrinas y Saneamiento.</p> <p>1) Rehabilitación y reconstrucción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Santa Catarina Loxicha.</p> <p>2) Rehabilitación y mejora de la red de drenaje sanitario en la calle Independencia de la localidad de Santa Catarina Loxicha.</p> <p>3) Construcción de red de drenaje pluvial en la calle independencia de la localidad de Santa Catarina Loxicha.</p> <p>4) Ampliación de la red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias en la localidad de Santa Catarina Loxicha.</p> <p>5) Mantenimiento de la red de drenaje sanitario en la localidad de Santa Catarina Loxicha.</p> <p>6) Realizar los estudios y levantamientos para la introducción del sistema de drenaje sanitario en las Localidades de: San Antonio Cofradía, San José Peñasco , Arroyo Lodo , Linda Vista, La Nueva Esperanza, Río Carrizo , El Porvenir , Santo Tomás, La Luz y Portillo la Soledad.</p> <p>7) Construcción de Sanitarios ecológicos en las localidades de: San Antonio Cofradía, San José Peñasco , Arroyo Lodo , Linda Vista, La</p>	<p>1 Obra.</p> <p>1 Obra.</p> <p>1 Obra.</p> <p>1 Obra por localidad.</p> <p>1 Obra.</p> <p>1 Obra.</p> <p>1 Obra.</p> <p>1 Obra.</p> <p>1 Obra.</p> <p>1 Obra por localidad.</p> <p>1 Obra por</p>
--	--	--	--	---

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

			<p>Nueva Esperanza, Río Carrizo , El Porvenir , Santo Tomás, La Luz, Jardín del Sur y Portillo la Soledad.</p> <p>Infraestructura estratégica en caminos rurales.</p> <p>1) Mantenimiento de caminos: Santa Catarina Loxicha-San Antonio Cofradía, Santa Catarina Loxicha- Cerro flor, Santa Catarina Loxicha-La Nueva Luz y Santa Catarina Loxicha-Tierra blanca.</p> <p>2) Mantenimiento del camino y construcción de obras de drenaje hacia la localidad de San José el Peñasco.</p> <p>3) Apertura del camino de la localidad de San José del Peñasco a la localidad del Río Carrizo.</p> <p>4) Apertura de camino de la localidad de San Bernardo a la localidad de Arroyo Lodo.</p> <p>5) Apertura de camino del Cerro Mazorca a la localidad de Jardín del sur.</p> <p>6) Apertura de camino de la localidad de la Nueva Luz a la localidad de La Primavera.</p> <p>7) Apertura, construcción y pavimentación de camino del tramo San Miguel Coatlán - Cerro Flores.</p> <p>8) Apertura del camino de La Cruz - San Baltazar Loxicha.</p> <p>9) Apertura de Camino de la localidad de la Linda Vista hasta la localidad de el Porvenir</p> <p>10) Apertura de camino de la localidad de San Bernardo a la localidad de El Porvenir.</p> <p>11) Apertura de camino de la Localidad de San Antonio Cofradía el Llano San Juan.</p> <p>12) Apertura de camino del Cerro Flores a el Llano San Juan.</p> <p>13) Apertura de camino de La Localidad de San Antonio Cofradía a la Localidad de e Río Carrizo.</p> <p>14) Apertura de Camino hacia localidad de la Reforma.</p>	<p>localidad.</p> <p>1 Obra por año.</p> <p>1 Obra.</p>
--	--	--	--	---

			<p>15) Apertura de Camino de la localidad de La Primavera a la localidad de San José el Peñasco.</p> <p>16) Apertura de camino de la localidad el comején a la localidad de Rio Aguacate y Rio Enmedio.</p> <p>17) Construcción de Obras de drenaje y mantenimiento de caminos hacia la localidad de La Nueva Esperanza.</p> <p>18) Ampliación y pavimentación de camino santa Catarina Loxicha-San Francisco Coatlán.</p> <p>19) Ampliación y Pavimentación de Camino de Santa Catarina Loxicha-San Baltazar Loxicha.</p> <p>20) Apertura del camino hacia localidad del Cerro Toro y hacia el Ocote.</p> <p>21) Apertura de camino de la localidad de San José Peñasco al Rio Grande y de la Localidad del Rio Carrizo al Río Grande.</p> <p>22) Apertura de camino de la Localidad de la Nueva Esperanza hacia la localidad de San Bernardo.</p> <p style="text-align: center;">Infraestructura estratégica en viviendas.</p> <p>1) Gestionar implementar el programa de Apoyo para la Construcción de la vivienda digna para las familias de la cabecera municipal y de las localidades.</p> <p>2) Gestionar e implementar el Programa Piso Firme en la cabecera Municipal y en las Localidades.</p> <p>3) Gestionar e implementar el programa de Estufas Ahorradoras de Leña en la cabecera municipal y en las localidades.</p> <p>4) Construcción de vivienda rural en la localidad de Santa Catarina Loxicha.</p> <p style="text-align: center;">Infraestructura estratégica en Urbanización Municipal.</p> <p>1) Reconstrucción del pavimento hidráulico en la calle Independencia.</p> <p>2) Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal en la</p>	<p>1 Obra.</p> <p>1 Obra por localidad.</p> <p>1 Obra por localidad.</p> <p>1 Obra.</p> <p>1 Obra.</p>
--	--	--	---	---

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

			<p>localidad de Santo Tomás.</p> <p>3) Pavimentación con concreto Hidráulico de la calle principal en la localidad de La Luz.</p> <p>4) Pavimentación de la calle 20 noviembre.</p> <p>5) Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Obregón a Ruiz Cortínez</p> <p>6) Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Ruiz Cortínez al comején.</p> <p>7) Pavimentación con concreto hidráulico de la calle privada del mezquite de la localidad de Santa Catarina Loxicha</p> <p>8) Pavimentación con Concreto Hidráulico del camino desde el cruce del panteón hasta el Portillo la Soledad.</p> <p>9) Construcción de andadores en la calle Insurgente e Hidalgo de la localidad de Santa Catarina Loxicha.</p> <p>10) Construcción del puente vehicular Santa Catarina Loxicha- San Bartolomé Loxicha.</p> <p>11) Construcción del puente vehicular Santa Catarina Loxicha- San Baltazar Loxicha.</p> <p>12) Construcción del puente vehicular en la localidad de El Porvenir.</p> <p>13) Mantenimiento de los 5 manantiales de agua en la localidad de santa Catarina Loxicha.</p> <p>14) Construcción de muros de contención en las calles: Díaz Ordaz, 20 de noviembre, barrio carrizalillo e independencia de la localidad de Santa Catarina Loxicha.</p> <p>15) Construcción de una Capilla en las localidades de San Antonio Cofradía, Santo Tomás y San Bernardo.</p> <p>16) Mantenimiento del Templo católico.</p> <p>17) Bardeado del panteón Municipal.</p>	<p>1 Obra.</p> <p>1 Obra por cada manantial.</p> <p>1 Obra por calle.</p> <p>1 Obra por localidad.</p> <p>1 Obra.</p> <p>1 Obra.</p>
--	--	--	--	--

10.3 INVOLUCRADOS EN EL PLAN DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

PROYECTO ESTRATEGICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INVOLUCRADOS DE LA COMUIDAD	INVOLUCRADOS DEL SECTOR PÚBLICO			ORGANIZACIONES DESCENTRALIZADOS Y PRIVADAS.
			NIVEL MUNICIPAL	NIVEL ESTATAL	NIVEL FEDERAL	
Disminuir los índices de marginación, rezago social y pobreza de los habitantes del Municipio, mediante el fomento, capacitación y organización de los habitantes; así como la construcción de infraestructura y equipamiento básico en materia de: salud, educación, vivienda, electrificación, drenaje y letrinas, vivienda, caminos rurales y urbanización municipal.	Fomento: Inculcar en los tres años de gobierno municipal a los niños y jóvenes los valores locales, así como la importancia del trabajo en equipo, cooperación voluntaria trabajos comunitarios, labores sociales y actividades de solidaridad y respeto mutuo, ejecutando el 25% de las metas enumeradas en este plan.	Padres de familia, madres de familia, abuelos, padrinos, iglesias y congregaciones, hermanos mayores y familiares cercanos.	Regidor de Hacienda y Educación y Ayuntamiento en general, DIF Municipal, directores de las escuelas, personal del Centro de Salud, comisariado de Bines Municipales y Consejo de Vigilancia, Jueces Municipales, Consejo de Desarrollo Social Municipal, Representantes Municipales, Comités de escuelas, del centro de salud, de agua Potable, Mayordomos y asociaciones civiles,	SSA, ISSTE, SEP, IEEPO, INJUVE, INMUJERES, SEDAF, ICAPET, INCARURAL, MODULO DE DESARROLLO DE SAN AGUSTIN LOXÍCHA.	CDI, INI, CONACULTA, INAFED, INDESOL, CONAGUA. COPLADE, CONADE, SEDESOL, SEP SSA Secretaría de Finanzas	Universidades, ONG, INEGI, CONEVAL. CONAPO, Congregación Mariana Trinitaria

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

			auxiliares de salud, personal del paludismo.			
	<p>Organización: Organizar y coordinar en los tres años de gobierno a de la población, para disminuir las brechas entre ciudadanos y autoridad, entre ciudadanos y acceso a los servicios públicos y trabajar en conjunto y unidad en las programación, ejecución y vigilancia de las obras y acciones básicas; ejecutando el 25% de las metas enumeradas en este documento.</p>	Padres de familia, madres de familia, abuelos, padrinos, iglesias y congregaciones, Ciudadanos y ciudadanas en general..	Presidente y Sindico Municipal y Ayuntamiento en general, Personal administrativo y técnico, DIF Municipal, directores de las escuelas, personal del Centro de Salud, comisariado de Bines Municipales y Consejo de Vigilancia, Jueces Municipales, Consejo de Desarrollo Social Municipal, Representantes Municipales, Comités de escuelas, del centro de salud, de agua Potable, Mayordomos y asociaciones civiles, auxiliares de salud, personal del paludismo.	SSA, ISSTE, SEP, IEEPO, INJUVE, INMUJERES, CEA ,MODULO DE DESARROLLO DE SAN AGUSTIN LOXICHA, Secretaria de Gobierno, Estatal, Secretaria de Finanzas, Secretaria de Desarrollo Social, CONGRESO ESTATATAL ICAPET, INCARURAL, SEDAF, Secretaria de la Contraloría Social.	CDI, INI, CONACULTA INAFED, INDESOL, CONAGUA,CFE ,COPLADE, CONADE, SEDESOL, SEP SSA Secretaría de Finanzas, SEMARNAT,CO NAFORT, SHCP	Universidades, ONG, INEGI, CONEVAL. CONAPO, Congregación Mariana Trinitaria.

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	<p>Capacitación: Capacitar durante los tres años de gobierno municipal a los niños, jóvenes, ciudadanos y a la autoridad para fortalecer las capacidades de negociación, gestión, administración y ejecución de las acciones y obras enfocadas a disminuir el rezago social, la marginación y la pobreza existente en el Municipio; ejecutando el 25% de las metas trazadas en este documento.</p>	<p>Padres de familia, madres de familia, abuelos, padrinos, iglesias y congregaciones, hermanos mayores y familiares cercanos.</p>	<p>Regidor de Hacienda y Educación y Ayuntamiento en general, DIF Municipal, directores de las escuelas, personal del Centro de Salud, comisariado de Bines Municipales y Consejo de Vigilancia, Jueces Municipales, Consejo de Desarrollo Social Municipal, Representantes Municipales, Comités de escuelas, del centro de salud, de agua Potable, Mayordomos y asociaciones civiles, auxiliares de salud, personal del paludismo.</p>	<p>SSA, ISSTE, SEP, IEEPO, INJUVE, INMUJERES, CEA, MODULO DE DESARROLLO DE SAN AGUSTIN LOXICHA, Secretaria de Gobierno, ESTATAL, Secretaria de Finanzas, Secretaria de Desarrollo Social, CONGRESO ESTATATAL ICAPET, INCARURAL, SEDAF, Secretaria de la Contraloría Social,</p>	<p>CDI, INI, CONACULTA INAFED, INDESOL, CONAGUA, CFE, COPLADE, CONADE, SEDESOL, SEP SSA Secretaría de Finanzas, SEMARNAT, CONAFORT, SHCP.</p>	<p>Universidades, ONG, INEGI, CONEVAL. CONAPO, Congregación Mariana Trinitaria.</p>
	<p>Infraestructura: Construir durante los tres años de gobierno infraestructura social básica y fortalecer los programas existentes en</p>	<p>Ciudadanos y ciudadanas de la población.</p>	<p>Regidor de Obras Públicas y Ayuntamiento en general, Comisariado de</p>	<p>ASE, IOCIFED, SINFRA, SSA, ISSTE, SEP, IEEPO, INJUVE,</p>	<p>ASF, Secretaria de Obras Públicas. CDI, INI, CONACULTA</p>	<p>Universidades, ONG, INEGI, CONEVAL. CONAPO,</p>

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	<p>materia de salud, educación, vivienda, electrificación, drenaje, letrinas y saneamiento, caminos rurales y urbanización municipal; ejecutando el 25 % de las obras programadas en este plan.</p>		<p>Bines Municipales y Consejo de Vigilancia, Consejo de Desarrollo Social Municipal, Representantes Municipales, Comités de Obras Públicas, Contralores Sociales, Personal Técnico-administrativo, Asesor técnico.</p>	<p>INMUJERES, CEA ,MODULO DE DESARROLLO DE SAN AGUSTIN LOXICHA, Secretaria de Gobierno, Estatal, Secretaria de Finanzas, Secretaria de Desarrollo Social, CONGRESO ESTATATAL ICAPET, INCARURAL, SEDAF, Secretaria de la Contraloría Social,</p>	<p>INAFED, INDESOL, CONAGUA,CFE ,COPLADE, CONADE, SEDESOL, SEP SSA Secretaría de Finanzas, SEMARNAT, CONAFORT, SHCP.</p>	<p>Congregación Mariana Trinitaria.</p>
--	---	--	---	---	--	---

10.4 PROGRAMA Y ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

LINEA DE ACCION: Disminuir los índices de marginación, rezago social y pobreza de los habitantes del Municipio.

PROYECTO ESTRATEGICO: Disminuir los índices de marginación, rezago social y pobreza de los habitantes del Municipio, mediante el fomento, capacitación y organización de los habitantes; así como la construcción de infraestructura y equipamiento básico en materia de: salud, educación, vivienda, electrificación, drenaje y letrinas, vivienda, caminos rurales y urbanización municipal.

OBJETIVO GENERAL: Empoderar a los ciudadanos aprovechando las sinergias sociales para fortalecer las capacidades y destrezas fortaleciendo las condiciones, y los espacios para que tengan mayor acceso a los servicios públicos y tengan la capacidad para enfrentarse a las necesidades que los aquejan.

PROYECTO 1 (FOMENTO)

OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	PERIODO		
					2014	2015	2016
Inculcar en los tres años de gobierno municipal a los niños y jóvenes los valores locales, así como la importancia del trabajo en equipo, cooperación voluntaria trabajos comunitarios, labores sociales y actividades de solidaridad y respeto mutuo, ejecutando el 25% de las metas enumeradas en este plan.	1) Instruir a los niños y jóvenes la historia local, así como de la trayectoria solidaria, participativa, cooperativa y de trabajo en equipo que caracterizó a las generaciones pasadas y que se está perdiendo en la actualidad.	1) Acuerdo entre el Ayuntamiento, directores de las escuelas, padres y madres de familia.	Regidor de Hacienda y educación y Ayuntamiento en general, Directores de las escuelas, Padres y madres de Familia, niños y niñas.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Estructuración, programación y calendarización de los temas incluir en la enseñanza de los niños en cuestión de fomento de los valores locales.	Regidor de Hacienda y educación y Ayuntamiento en general, Directores de las escuelas, Padres y madres de Familia, niños y niñas.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Incluirlo al calendario educativo de las instituciones educativas y con copia para los padres y madres de familias y Autoridad Municipal.	Regidor de Hacienda y educación y Ayuntamiento en general, Directores de las escuelas, Padres y madres de Familia, niños y niñas.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Puesta en marcha de las actividades programadas.	Regidor de Hacienda y educación, y Ayuntamiento en				

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

			general, Directores de las escuelas, Padres y madres de Familia, niños y niñas.	P	✓	✓	✓
			R				
		5) Seguimiento y evaluación.	Regidor de Hacienda y educación.	P	✓	✓	✓
				R			
	2) Promover las labores del trabajo comunitario en las escuelas sobre todo en los niveles de secundaria y media superior.	1) Acuerdo entre ayuntamiento y directores de la secundaria y media superior y Padres de familia.	Directores de escuelas, Ayuntamiento, padres y madres de familia.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Enumeración de las labores comunitarias, e inclusión en las labores extraescolares de las instituciones.	Directores de escuelas, Ayuntamiento, padres y madres de familia.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Puesta en marcha de los trabajos comunitarios como ejercicios de concientización de los aportes particulares a la sociedad.	Directores de escuelas, Ayuntamiento, padres y madres de familia.	P	✓	✓	✓
				R			
	4) seguimiento y evaluación.	Regidor de hacienda y educación y Regidor de Obras Públicas.	P	✓	✓	✓	
			R				
3) Promover el uso de la bicicleta en centro de la población para hacer ejercicios y prevenir enfermedades.	1) Asamblea general de información.	Autoridad Municipal, directores de las instituciones educativas.	P	✓	✓	✓	
			R				
	2) La bicicleta como medio de trasporte de la Autoridad Municipal al Interior de la población y de los profesores de grupo.	Autoridad Municipal, directores de las instituciones educativas.	P	✓	✓	✓	
			R				

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

		3) Carrera de bicicletas en el interior de la población y en las instituciones educativas.	Autoridad Municipal, directores de las instituciones educativas.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Seguimiento y evaluación.	Reidor de Hacienda y educación.	P	✓	✓	✓
				R			
4) Incrementar las horas de educación física en las instituciones educativas.	1) Acuerdo entre Autoridad Municipal, directores de las escuelas, IEEPO y padres de familia.	Ayuntamiento, directores de las escuelas, padres y madres de familia, representante de IEEPO.	P	✓	✓	✓	
			R				
	2) Preparación, estructuración calendarización de las actividades teórico-prácticas.	Ayuntamiento, directores de las escuelas, padres y madres de familia, representante de IEEPO.	P	✓	✓	✓	
			R				
	3) Ejecución de las actividades programadas.	Ayuntamiento, directores de las escuelas, padres y madres de familia, representante de IEEPO.	P	✓	✓	✓	
			R				
	4) Seguimiento y evaluación.	Regidor de Hacienda y Educación.	P	✓	✓	✓	
			R				
	5) Organizar la liguilla infantil de Basquetbol rama varonil y femenino a nivel preescolar y nivel primaria; así como la liguilla de fútbol rápido para fomentar el deporte y evitar que los niños y niñas caigan en	1) Acuerdo entre Ayuntamiento, directores de las instituciones educativas, padres y madres de familia.	Regidor de Hacienda y Educación y Ayuntamiento en general, Directores de las escuelas, padres y madres de familia.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Programación, estructuración y calendarización del evento .y Lanzamiento y difusión de la Convocatoria.	Regidor de Hacienda y Educación y Ayuntamiento en general, Directores de las escuelas, padres y madres de familia.	P	✓	✓	✓
				R			
3) Registro de participantes e inicio de		Regidor de Hacienda y					

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

problemas del alcoholismo y la drogadicción.	la liguilla.	Educación y Directores de las escuelas,	P	✓	✓	✓
			R			
	4) seguimiento y evaluación.		P	✓	✓	✓
			R			
6) Invitar como ponentes a personas destacadas en el mundo académico, deportivo, musical, pintura, poesía, ingeniería, arquitectura para que expongan su trayectoria a los niños y niñas de la población.	1) Selección del personal invitado.	Presidente Municipal y Síndico Municipal y personal de la supervisión Escolar.	P	✓	✓	✓
			R			
	2) Acuerdo entre el ayuntamiento y el personal invitado; así como la programación y calendarización de las ponencias.	Ayuntamiento en general y personal invitado.	P	✓	✓	✓
			R			
	3) Difusión de la programación acordada.	Ayuntamiento en general.	P	✓	✓	✓
			R			
	4) Presentación de las ponencias acordadas, con sesiones de preguntas y respuestas del público-ponente.	Ponentes invitados y Regidor de Hacienda y educación.	P	✓	✓	✓
			R			
	5) Seguimiento y evaluación.	Regidor de Hacienda y Educación.	P	✓	✓	✓
			R			
7) Apoyar económicamente las mayordomías existentes y otorgar reconocimientos públicos a los servidores de las	1) Calendarización de las mayordomías y sociedades existentes, así como análisis de la situación actual de las mismas.	Ayuntamiento en general.	P	✓	✓	✓
			R			
	2) Acuerdo entre el Ayuntamiento para la jerarquización de las mismas, así como la a probación y asignación del monto económico a apoyar a cada	Ayuntamiento en general.	P	✓	✓	✓
			R			

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	mismas.	uno.					
		3) Entrega de apoyos de acuerdo a las fechas que se festejan.	Presidente municipal, Síndico municipal o Regidor Semanero.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Seguimiento y evaluación.	Regidor de Hacienda y educación.	P	✓	✓	✓
				R			
8) Hacer concursos de de altares entre las instituciones educativas en la cancha municipal en Noviembre 2.	1) Acuerdo entre Ayuntamiento y directores de las Instituciones educativas.	Regidor de Hacienda y educación, Directores de las escuelas.	P	✓	✓	✓	
			R				
	2) Programación, acuerdo sobre la premiación de ganadores, el jurado calificador y calendarización.	Regidor de Hacienda y educación, Directores de las escuelas.	P	✓	✓	✓	
			R				
	3) Difusión de la convocatoria con un mes de anticipación.	Regidor de Hacienda y educación, Directores de las escuelas.	P	✓	✓	✓	
			R				
	4) Registro de participantes, realización del evento y premiación de los ganadores por el presidente municipal.	Regidor de Hacienda y educación, Directores de las escuelas, alumnos y alumnas participantes.	P	✓	✓	✓	
			R				
	5) Seguimiento y evaluación.	Regidor de Hacienda y educación.	P	✓	✓	✓	
			R				
9) Hacer concursos de comida típica de la localidad entre las madres de familia del	1) Estructuración y calendarización del evento y nombramiento del jurado calificador; así como la elaboración y difusión de la convocatoria	Presidente municipal y Ayuntamiento en general.	P	✓	✓	✓	
			R				
	2) Registro de los participantes.	Regidor de hacienda y					

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

Municipio.		educación, apoyado por personal administrativo.	P	✓	✓	✓	
			R				
	3) Realización del evento, premiación de los ganadores.	Regidor de hacienda y educación, Presidente Municipal, jurado calificador y participantes inscritos.	P	✓	✓	✓	
			R				
	4) Seguimiento y evaluación.	Regidor de Hacienda y educación.	P	✓	✓	✓	
			R				
	10) Organizar visitas de excursión de los niños y jóvenes a las obras de agua potable, saneamiento y centro de salud para que conozcan la estructura y funcionamiento de las mismas.	1) Acuerdo entre Ayuntamiento, Directores de y personal del centro de Salud, padres y madres de familia	Ayuntamiento, directores de escuelas, padres y madres de familia y personal del centro de salud.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Estructuración, programación y calendarización de las visitas.	Ayuntamiento, directores de escuelas, padres y madres de familia y personal del centro de salud.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Realización de las visitas programadas.	Ayuntamiento, directores de escuelas, alumnos y jóvenes y personal del centro de salud.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Seguimiento y evaluación.	Regidor de Hacienda y educación.	P	✓	✓	✓
				R			
11) Hacer círculos de lectura y concursos de asimilación en cultura local y general.	1) Acuerdo entre ayuntamiento y directores de las instituciones educativas y padres y madres de familias	Regidor de hacienda y educación, directores de las escuelas, Padres y madres de familia.	P	✓	✓	✓	
			R				
	2) Programación, selección de libros y	Regidor de hacienda y					

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

		calendarización de las actividades.	educación, directores de las escuelas, Padres y madres de familia.	P	✓	✓	✓	
				R				
		3). Realización del evento. Seguimiento y evaluación.	Regidor de hacienda y educación, directores de las escuelas, Padres y madres de familia.	P	✓	✓	✓	
				R				
		4). Seguimiento y evaluación.	Regidor de hacienda y educación.	P	✓	✓	✓	
				R				
	12) Organizar la liguilla de basquetbol a nivel municipal.	1) Nombramiento del Club deportivo.	Ayuntamiento.	P	✓	✓	✓	
				R				
		2) Acuerdo entre el ayuntamiento y el club deportivo para la programación, calendarización de la liguilla; así como elaboración y difusión de la convocatoria.	Ayuntamiento y Club deportivo.	P	✓	✓	✓	
				R				
		3) Registro de los equipos e inicio y desarrollo de la Liguilla.	Ayuntamiento y Club deportivo, equipos participantes.	P	✓	✓	✓	
				R				
		4) Seguimiento y evaluación.	Regidor de Hacienda y educación.	P	✓	✓	✓	
				R				
		13) Redactar y poner en práctica un reglamento interno respecto al cuidado de	1) Acuerdo entre Ayuntamiento y ciudadanos en general en una asamblea general.	Ayuntamiento y Asamblea general.	P	✓	✓	✓
					R			
2) Elaboración, discusión y exposición	.Ayuntamiento.							

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	la infraestructura urbana y de hacer buen uso de los servicios públicos.	del reglamento.		P	✓	✓	✓
				R			
		3) Aprobación y publicación del reglamento y puesta en marcha del reglamento.	Sindico municipal, Ayuntamiento en general y Asamblea general.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Seguimiento y evaluación.	Presidente y Síndico Municipal.	P	✓	✓	✓
				R			
	14) Reactivar el uso de la medicina tradicional en la localidad.	1) Hacer una recopilación de las plantas medicinales existentes en el Municipio así como la enumeración de sus cualidades.	Regidor de Hacienda y educación, regidor de salud, cultivadores de plantas medicinales.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Exposición de los beneficios y cualidades de la medicina tradicional.	Regidor de Hacienda y educación, regidor de salud, cultivadores de plantas medicinales.	P	✓	✓	✓
				R			
3) Solicitar capacitación para las personas que se dedican al cuidado y cultivo de plantas medicinales.		Regidor de Hacienda y educación, regidor de salud, cultivadores de plantas medicinales.	P	✓	✓	✓	
			R				
4) Apoyo para la especialización y vinculación de los médicos tradicionales con otros médicos de la región y estado para el intercambio de conocimientos, así como el apoyo para la instalación de una farmacia de medicina tradicional en el centro de la población.		Regidor de Hacienda y educación, regidor de salud, cultivadores de plantas medicinales.	P	✓	✓	✓	
			R				
5) Seguimiento y evaluación.	Regidor de Hacienda y educación, regidor de salud y vigilancia.	P	✓	✓	✓		
		R					

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

LINEA DE ACCION: Disminuir los índices de marginación, rezago social y pobreza de los habitantes del Municipio.

PROYECTO ESTRATEGICO: Disminuir los índices de marginación, rezago social y pobreza de los habitantes del Municipio, mediante el fomento, capacitación y organización de los habitantes; así como la construcción de infraestructura y equipamiento básico en materia de: salud, educación, vivienda, electrificación, drenaje y letrinas, vivienda, caminos rurales y urbanización municipal.

OBJETIVO GENERAL: Empoderar a los ciudadanos aprovechando las sinergias sociales para fortalecer las capacidades y destrezas fortaleciendo las condiciones, y los espacios para que tengan mayor acceso a los servicios públicos y tengan la capacidad para enfrentarse a las necesidades que los aquejan.

PROYECTO 2 (ORGANIZACION)

OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	PERIODO		
					2014	2015	2016
Organizar y coordinar en los tres años de gobierno a de la población, para disminuir las brechas entre ciudadanos y autoridad, entre ciudadanos y acceso a los servicios públicos y trabajar en conjunto y unidad en las programación, ejecución y vigilancia de las obras y acciones básicas; ejecutando el 25% de las metas enumeradas en este documento.	1) Establecer un convenio entre el Ayuntamiento y la Secretaria de Salud para trabajar en coordinación y conseguir apoyos en medicamentos, infraestructura de salud y personal capacitado.	1) Primera y segunda reunión entre el ayuntamiento y el personal del centro de salud.	Ayuntamiento y Personal del Centro de Salud.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Estructuración, programación y calendarización de las propuestas y actividades; así como las formas y medios de evaluación de los resultados.	Ayuntamiento y Personal del Centro de Salud.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Elaboración y firma del convenio a partir de los puntos de acuerdos obtenidos.	Ayuntamiento y Personal del Centro de Salud.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Puesta en marcha y cumplimiento del convenio.	Ayuntamiento y Personal del Centro de Salud.	P	✓	✓	✓
				R			
		5) Seguimiento y evaluación.	Ayuntamiento y Personal del Centro de Salud.	P	✓	✓	✓
				R			
2) Instalar bases de	1) Firma de acuerdo entre Representantes municipales,	Ayuntamiento, Representantes	P	✓	✓	✓	

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	Radios de Comunicación en todas las localidades, en el centro de salud y en las escuelas de la cabecera municipal para atender de manera oportuna las emergencias y casos graves de salud.	Ayuntamiento, personal del centro de salud y directores de las instituciones educativas y casas de salud.	municipales, Personal del centro de salud, Auxiliar de las casas de salud, Directores de las escuelas.	R			
		2) Adquisición de radios de comunicación y capacitación para el manejo de la misma.	. Ayuntamiento, Representantes municipales, Personal del centro de salud, Auxiliar de las casas de salud, Directores de las escuelas.	P	✓	✓	✓
		3) Instalación de los radios de comunicación.	Ayuntamiento, Representantes municipales, Personal del centro de salud, Auxiliar de las casas de salud, Directores de las escuelas.	P	✓	✓	✓
				R			
	4) Seguimiento y evaluación.	Regidor de Salud y Vigilancia.	P	✓	✓	✓	
			R				
	3) Un convenio con la Universidad de la Sierra Sur para contar con prestadores del servicio social de la carrera de Enfermería en el centro de Salud del Municipio, así como de la carrera de Nutrición.	1) Acuerdo entre el ayuntamiento, Personal del centro de salud y personal de la Universidad de la Sierra Sur.	Ayuntamiento, Rector, Vicerrector académico y administrativo de la UNSIS, Personal del Centro de Salud y jefes de carrera de la Licenciatura en Nutrición y Enfermería.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Estructuración, programación y calendarización de las actividades a realizar.	Ayuntamiento, vicerrector académico y administrativo de la UNSIS, Personal del Centro de Salud y jefes de carrera de la	P	✓	✓	✓
				R			

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

			Licenciatura en Nutrición y Enfermería.				
		3) Estructuración y firma del convenio de colaboración conforme a los acuerdos tomados.	Ayuntamiento, vicerrector académico y administrativo de la UNSIS, Personal del Centro de Salud y jefes de carrera de la Licenciatura en Nutrición y Enfermería.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Puesta en marcha y cumplimiento del convenio.	Ayuntamiento, vicerrector académico y administrativo de la UNSIS, Personal del Centro de Salud y jefes de carrera de la Licenciatura en Nutrición y Enfermería.	P	✓	✓	✓
				R			
		5) Seguimiento y evaluación.	Presidente y Síndico Municipal.	P	✓	✓	✓
				R			
	4) Establecer convenios con SEDESOL para la gestión de paneles solares para las rancherías que no cuentan con el servicio de energía eléctrica.	1) Registro del número de viviendas sin disposición de energía eléctrica en las rancherías así como de los ciudadanos no inscritos en algún programa.	Presidente y Síndico municipal, Secretario de la SEDESOL.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Celebración de un convenio con personal de la SEDESOL para la inscripción de los ciudadanos a los programas sociales que ofrece la dependencia.	Presidente y Síndico municipal, Secretario de la SEDESOL.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Cumplimiento del convenio	Presidente y Síndico municipal, Secretario de la SEDESOL.	P	✓	✓	✓
				R			

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

		4) Seguimiento y evaluación.	Presidente y Síndico municipal.	P	✓	✓	✓	
				R				
	5) Acuerdo entre Ayuntamiento, personal del paludismo y centro de salud para el control, tratamiento y cuidado de la salud del los habitantes del Municipio; así como para el aseo los lugares públicos, calles y banquetas.	1) Reunión entre Ayuntamiento, personal del Paludismo y Centro de Salud.	Ayuntamiento, personal del Paludismo y Centro de Salud.	P	✓	✓	✓	
				R				
		2) Programación, estructuración y calendarización de las actividades a realizar.	Personal del Paludismo y Centro de Salud.	P	✓	✓	✓	
				R				
		3) Firma del convenio y puesta en marcha de las actividades programadas.	Ayuntamiento, Beneficiarios, Personal del Paludismo y Centro de Salud.	P	✓	✓	✓	
				R				
		4) Seguimiento y evaluación.	Regidor de Salud y Vigilancia.	P	✓	✓	✓	
				R				
		6) Establecer un convenio entre el Ayuntamiento, la SEP y el IEEPO para la atención coordinada de la educación de los niños y niñas de la población; así como en la coordinación en la gestión de mobiliario, equipos y apoyos a la educación.	1) Celebración de reuniones entre el Ayuntamiento y personal del IEEPO y la SEP	Presidente y Síndico municipal, Secretario de educación pública, director del IEEPO.	P	✓	✓	✓
					R			
			2) Estructuración, programación y coordinación de las actividades, así como la delimitación de responsabilidades.	Presidente y Síndico municipal, Secretario de educación pública, director del IEEPO.	P	✓	✓	✓
					R			
3) Firma de del convenio de colaboración y coordinación, así como el cumplimiento de la misma.	Presidente y Síndico municipal, Secretario de educación pública, director del IEEPO.		P	✓	✓	✓		
			R					
4) Seguimiento y evaluación.	Presidente y Síndico municipal.		P	✓	✓	✓		

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

				R			
7) Convenio entre el Ayuntamiento, la SEP, IEEPO y el IEBO 87 para el fortalecimiento del Programa de educación de los Adultos.	1) Celebración de reuniones de trabajo entre el Ayuntamiento, personal del IEEPO, SEP y IEBO 87.	Presidente y Síndico municipal, Director del IEBO 87, Director del IEEPO y secretario de Educación.	P	✓	✓	✓	
			R				
			P	✓	✓	✓	
			R				
			P	✓	✓	✓	
			R				
	2) Estructuración, programación y calendarización de actividades; así como la delimitación de responsabilidades y funciones.	Presidente y Síndico municipal, Director del IEBO 87, Director del IEEPO y secretario de Educación.	P	✓	✓	✓	
			R				
			P	✓	✓	✓	
			R				
			P	✓	✓	✓	
			R				
3) Firma y cumplimiento del convenio.	Presidente y Síndico municipal, Director del IEBO 87, Director del IEEPO y secretario de Educación.	P	✓	✓	✓		
		R					
		P	✓	✓	✓		
		R					
		P	✓	✓	✓		
		R					
8) Convenio con la CFE para el mejoramiento del alumbrado público en las calles principales de la cabecera municipal.	1) Celebración de una reunión de trabajo entre el Ayuntamiento y personal de la CFE con sede en Miahuatlán de Porfirio DÍAZ	Presidente y Síndico municipal, Director de la CFE	P	✓	✓	✓	
			R				
			P	✓	✓	✓	
			R				
			P	✓	✓	✓	
			R				
	2) Estructuración, programación y calendarización de actividades; así como la delimitación de responsabilidades y funciones.	Presidente y Síndico municipal, Director de la CFE	P	✓	✓	✓	
			R				
			P	✓	✓	✓	
			R				
			P	✓	✓	✓	
			R				
3) Firma y cumplimiento del convenio.	Presidente y Síndico municipal, Director de la CFE	P	✓	✓	✓		
		R					
		P	✓	✓	✓		
		R					
		P	✓	✓	✓		
		R					
4) Seguimiento y evaluación.	Presidente y Síndico municipal.	P	✓	✓	✓		
		R					
		P	✓	✓	✓		
		R					
		P	✓	✓	✓		
		R					

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

				R			
<p>9) Hacer valer los reglamentos existentes en las instituciones educativas en materia de cuidado de la infraestructura educativa así como de la importancia de la participación de los padres de familia para el buen funcionamiento de las instituciones.</p>	<p>1) Autoevaluación de los reglamentos existentes en las instituciones.</p>	Regidor de Hacienda y Educación y Directores de las instituciones educativas.	P	✓	✓	✓	
			R				
	<p>2) Aplicar las medidas existentes y actualización de las mismas en una sesión del Consejo de cada institución, con visto bueno del comité de padres de familia</p>	Regidor de Hacienda y Educación y Directores de las instituciones educativas.	P	✓	✓	✓	
			R				
	<p>3) Seguimiento y evaluación.</p>	Regidor de Hacienda y Educación	P	✓	✓	✓	
			R				
<p>10) Acuerdo entre las tres instituciones básicas: padres de familia, directores de las escuelas y Ayuntamiento para delimitar responsabilidades en la atención integral de la educación de los niños y niñas del Municipio.</p>	<p>1) Reuniones de trabajo del Ayuntamiento con los directores de las escuelas, pares y madres de familia para identificar los puntos críticos que merecen atención e intervención en la educación de los niños.</p>	Presidente municipal, Síndico municipal, Regidor de Hacienda y Educación, Directores de las instituciones educativas, Padres y madres de familia.	P	✓	✓	✓	
			R				
	<p>2) Estructuración, programación y coordinación de los puntos de acuerdo e intervención; así como la delimitación de responsabilidades y funciones.</p>	Presidente municipal, Síndico municipal, Regidor de Hacienda y Educación, Directores de las instituciones educativas, Padres y madres de familia.	P	✓	✓	✓	
			R				
	<p>3) Firma y puesta en marcha de los acuerdos logrados.</p>	Presidente municipal, Síndico municipal, Regidor de Hacienda y Educación, Directores de las instituciones educativas, Padres y	P	✓	✓	✓	
			R				

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

			madres de familia.				
		4) Seguimiento y evaluación.	Presidente municipal, Síndico municipal, Regidor de Hacienda y Educación.	P	✓	✓	✓
				R			
11) Acuerdo de coordinación entre el Ayuntamiento, el IEBO 87, la SEP y las principales Universidades del Estado para la vinculación, orientación y gestión de apoyos a los estudiantes del Municipio.	1) Celebración de reuniones de trabajo entre el Ayuntamiento y personal de las Universidades, SEP y el IEBO 87.	Presidente y Síndico municipal, Regidor de Hacienda y Educación, Secretario de la SEP, Director del IEBO 87 y Rectores de las Universidades participantes.	P	✓	✓	✓	
			R				
	2) Estructuración del programa de colaboración y apoyos	Presidente y Síndico municipal, Regidor de Hacienda y Educación, Secretario de la SEP, Director del IEBO 87 y Rectores de las Universidades participantes.	P	✓	✓	✓	
			R				
	3) Firma y puesta en marcha del acuerdo.	Presidente y Síndico municipal, Regidor de Hacienda y Educación, Secretario de la SEP, Director del IEBO 87 y Rectores de las Universidades participantes.	P	✓	✓	✓	
			R				
	4). Seguimiento y evaluación.	Presidente y Síndico municipal, Regidor de Hacienda y Educación	P	✓	✓	✓	
			R				

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	<p>12) Trabajar en coordinación entre el Ayuntamiento, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Finanzas para el financiamiento e inversión conjunta en obras, programas y acciones sociales básicas.</p>	<p>1) Celebración de reuniones entre el Ayuntamiento, personal de la SEDESOL y la Secretaría de Finanzas para financiar las obras básicas del Municipio previamente validadas.</p>	<p>Presidente y Síndico municipal, secretario de la SEDESOL Y Secretario de Finanzas.</p>	P	✓	✓	✓
			R				
		<p>2) Negociación del porcentaje de aportación, así como las formas y calendarios de inversión.</p>	<p>Presidente y Síndico municipal, secretario de la SEDESOL Y Secretario de Finanzas.</p>	P	✓	✓	✓
			R				
		<p>3) Firma de los convenios y acuerdos logrados y puesta en marcha de los mismos.</p>	<p>Presidente y Síndico municipal, secretario de la SEDESOL Y Secretario de Finanzas.</p>	P	✓	✓	✓
			R				
		<p>4) seguimiento y evaluación.</p>	<p>Presidente y Síndico municipal.</p>	P	✓	✓	✓
			R				
	<p>13) Celebrar un convenio entre el Ayuntamiento y las bibliotecas públicas para la dotación de nuevos títulos de libros impresos y virtuales para las bibliotecas de la población.</p>	<p>1) Celebración de reunión de trabajo entre el Ayuntamiento y la coordinación de bibliotecas públicas de Oaxaca y personal de bibliotecas públicas y de universidades.</p>	<p>Presidente y Síndico municipal y Regidor de Hacienda y Educación, Director de la coordinación de bibliotecas y Directores de las bibliotecas participantes.</p>	P	✓	✓	✓
			R				
<p>2) Estructuración y programación de los puntos de acuerdo y la modalidad de trabajo.</p>		<p>Presidente y Síndico municipal y Regidor de Hacienda y Educación, Director de la coordinación de bibliotecas y Directores de las bibliotecas participantes.</p>	P	✓	✓	✓	
		R					

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

		3) Firma del convenio y puesta en marcha y cumplimiento de los acuerdos.	Presidente y Síndico municipal y Regidor de Hacienda y Educación, Director de la coordinación de bibliotecas y Directores de las bibliotecas participantes.	P	✓	✓	✓	
				R				
	4) Seguimiento y Evaluación.		Presidente y Síndico municipal y Regidor de Hacienda y Educación.	P	✓	✓	✓	
				R				
	14) Celebrar un acuerdo entre el Ayuntamiento, Comisariado de Bienes Comunes, Consejo de Vigilancia, Autoridades religiosas y representantes municipales, y ciudadanos en general para la cooperación y trabajo en conjunto en el proceso de ejecución de las obras y acciones; sobre todo cuando se decide trabajar por administración y se requiere de los tequios generales para la	1) Celebración de una asamblea general para informar y acordar sobre la forma de trabajo durante la administración.	Presidente municipal y Ayuntamiento en general, Presidente del Comisariado de Bienes Comunes y del Consejo de vigilancia, representante las autoridades religiosas y ciudadanos en general.	P	✓	✓	✓	
				R				
		2) Estructuración, programación y calendarización de los trabajos a realizar; así como la delimitación de responsabilidades y funciones.		Presidente municipal y Ayuntamiento en general, Presidente del Comisariado de Bienes Comunes y del Consejo de vigilancia, representante las autoridades religiosas y ciudadanos en general.	P	✓	✓	✓
					R			
3) Firma del acuerdo y puesta en marcha y cumplimiento de los mismos.		Presidente municipal y Ayuntamiento en general,	P					

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	obtención de materiales de la región.		Presidente del Comisariado de Bienes Comunales y del Consejo de vigilancia, representante las autoridades religiosas y ciudadanos en general.		✓	✓	✓
				R			
		4) Informe semestrales de avances en los trabajos y acciones.	Presidente municipal y Ayuntamiento en general.	P	✓	✓	✓
				R			
		5) Seguimiento y Evaluación.	Presidente municipal y Síndico municipal.	P	✓	✓	✓
				R			
	15) Trabajar en el Municipio en línea y coordinación con el gobierno Estatal y Federal respecto a la estrategia de la Cruzada Nacional Contra el Hambre; así como con el comité de la cruzada y los beneficiarios del los programas en el municipio, así como de apoyos en la gestión y organización de los requisitos del programa.	1) Firma del convenio y reestructuración de los acuerdos.	Presidente y Síndico municipal, Presidente de La CNCH a nivel Federal, Estatal y Municipal.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Reunión de trabajo entre el Ayuntamiento con el presidente del comité de la Cruzada en a nivel Federal, Estatal y Municipal.	Presidente y Síndico municipal, Presidente de La CNCH a nivel Federal, Estatal y Municipal.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Adopción de los programas que ofrece la Cruzada y puesta en marcha de los acuerdos.	Presidente y Síndico municipal, Presidente de La CNCH a nivel Federal, Estatal y Municipal.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Seguimiento y evaluación.	Presidente y Síndico municipal.	P	✓	✓	✓
				R			

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

LINEA DE ACCION: Disminuir los índices de marginación, rezago social y pobreza de los habitantes del Municipio.

PROYECTO ESTRATEGICO: Disminuir los índices de marginación, rezago social y pobreza de los habitantes del Municipio, mediante el fomento, capacitación y organización de los habitantes; así como la construcción de infraestructura y equipamiento básico en materia de: salud, educación, vivienda, electrificación, drenaje y letrinas, vivienda, caminos rurales y urbanización municipal.

OBJETIVO GENERAL: Empoderar a los ciudadanos aprovechando las sinergias sociales para fortalecer las capacidades y destrezas fortaleciendo las condiciones, y los espacios para que tengan mayor acceso a los servicios públicos y tengan la capacidad para enfrentarse a las necesidades que los aquejan.

PROYECTO 3 (CAPACITACION)

OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	PERIODO		
					2014	2015	2016
Capacitar durante los tres años de gobierno municipal a los niños, jóvenes, ciudadanos y a la autoridad para fortalecer las capacidades de negociación, gestión, administración y ejecución de las acciones y obras enfocadas a disminuir el rezago social, la marginación y la pobreza existente en el Municipio; ejecutando el 25% de las metas trazadas en este documento.	1) Asistir a las invitaciones de capacitación que ofrecen las diversas dependencias Estatales y Federales.	1) Identificar los correos electrónicos institucionales, así como los teléfonos de las dependencias que ofrecen capacitación; así como proporcionarles los correos electrónicos y teléfonos institucionales del Municipio a las dependencias.	Presidente municipal, secretario municipal.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Solicitar capacitación por correo electrónico o por oficios.	Ayuntamiento en general apoyado por personal administrativo.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Estar pendiente de las invitaciones de capacitaciones de las dependencias.	Presidente municipal, secretario municipal.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) En cuanto se reciben las invitaciones programar las comisiones correspondientes y asistir en tiempo y forma.	Presidente municipal, Secretario municipal, y Ayuntamiento en general.	P	✓	✓	✓
				R			
		5) seguimiento y evaluación.	Presidente municipal y Síndico Municipal.	P	✓	✓	✓
				R			

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	2) Solicitar por escrito al INAFED, INDESOL, SEDESOL, ASE las capacitaciones necesarias para el Ayuntamiento y ciudadanos en materia de federalismo fiscal, reglamentación básica municipal, fuentes de financiamiento e inversión para los Municipios, fideicomisos y sobre la forma de operación y acceso al catalogo de programas Federas y Estatales.	1) Realizar primero una sesión primero entre el Ayuntamiento y después con el consejo para enumerar las áreas y temas en que se necesita de asesoría y capacitación.	Ayuntamiento y Consejo de Desarrollo Social Municipal.	P	✓	✓	✓	
				R				
		2) Visitar las dependencias y solicitar las capacitaciones acordadas tanto para el Ayuntamiento y para el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Ayuntamiento y Consejo de Desarrollo Social Municipal y directores de capacitaciones del INAFED, ASE, INDESOL, SEDESOL y ASE.	P	✓	✓	✓	
				R				
		3) Programar, estructurar y calendarizar en coordinación con las dependencias las capacitaciones, asesorías, cursos o diplomados.	Ayuntamiento y Consejo de Desarrollo Social Municipal y directores de capacitaciones del INAFED, ASE, INDESOL, SEDESOL y ASE.	P	✓	✓	✓	
				R				
		4) Realización de las capacitaciones, asesorías, cursos y diplomados.	Ayuntamiento y Consejo de Desarrollo Social Municipal y personal del INAFED, ASE, INDESOL, SEDESOL y ASE.	P	✓	✓	✓	
				R				
		5 Seguimiento y Evaluación.	Presidente y Síndico Municipal.	P	✓	✓	✓	
				R				
		3) Hacer un convenio con la Jefatura de la Carrera de Nutrición de la Universidad de la Sierra Sur para la impartición de cursos y talleres sobre la	1) Reunión de trabajo entre Ayuntamiento y personal de la UNSIS y las madres de familia del Municipio.	Presidente y Síndico municipal, Rector, Vicerrectores y Jefe de Carrera de la Licenciatura en Nutrición de la UNSIS y las madres de familia del Municipio.	P	✓	✓	✓
					R			
2) Estructuración y programación y calendarización de los cursos.	Presidente y Síndico municipal, Rector,		P	✓	✓	✓		

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	nutrición Infantil a las madres de familia del Municipio.		Vicerrectores y Jefe de Carrera de la Licenciatura en Nutrición de la UNSIS y las madres de familia del Municipio.	R			
		3) Firma del convenio implementación de los cursos programados.	Presidente y Síndico municipal, Rector, Vicerrectores y Jefe de Carrera de la Licenciatura en Nutrición de la UNSIS y las madres de familia del Municipio.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Seguimiento y Evaluación.	Presidente y Síndico municipal.	P	✓	✓	✓
				R			
	4) Realizar talleres y cursos con valor curricular en las escuelas en materia de higiene personal, métodos anticonceptivos y consecuencias del alcoholismo y la drogadicción para prevenir enfermedades y accidentes.	1) Celebración de entre el Ayuntamiento, los directores de las escuelas y personal del centro de salud.	Presidente Municipal, Personal del centro de Salud y Directores de las escuelas.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Programación, estructuración y calendarización de los cursos.	Presidente Municipal, Personal del centro de Salud y Directores de las escuelas.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Firma de las minutas de trabajo, así como del calendario de cursos e inicio de los cursos programados.	Presidente Municipal, Personal del centro de Salud y Directores de las escuelas.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Seguimiento y evaluación.	Presidente Municipal y regidor de Hacienda y Educación.	P	✓	✓	✓
				R			
	5) Traer a personal de alcohólicos anónimos para que den pláticas	1) Reunión de trabajo entre el Ayuntamiento y personal de Alcohólicos anónimos.	Presidente y Síndico municipal y personal de Alcohólicos Anónimos sede Miahuatlán.	P	✓	✓	✓

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

a los jóvenes y adultos del Municipio, así como la exposición de casos verídicos de las consecuencias directas del alcoholismo y la drogadicción.	2) Programación, estructuración y calendarización de las pláticas en forma coordinada.	Presidente y Síndico municipal y personal de Alcohólicos Anónimos sede Miahuatlán.	R				
			P	✓	✓	✓	
		R					
		P	✓	✓	✓		
	3) Firma de las minutas de trabajo y del calendario de pláticas, difusión y puesta en marcha del calendario acordado.	Presidente y Síndico municipal y personal de Alcohólicos Anónimos sede Miahuatlán y jóvenes y adultos.	R				
			P	✓	✓	✓	
	4) Seguimiento y Evaluación.	Presidente y Síndico municipal.	P	✓	✓	✓	
			R				
	6) Hacer un convenio con el ICAPET y el INCARURAL para la impartición de cursos y talleres respecto a la capacitación al auto empleo de los ciudadanos y ciudadanas del Municipio.	1) Reunión entre el Ayuntamiento y personal del ICAPET e INCARURAL para ver la oferta de cursos.	Presidente y Síndico municipal y director del ICAPET e INCARURAL, Representantes municipales..	P	✓	✓	✓
				R			
2) Programación de una asamblea general para la exposición de la oferta de cursos.		Presidente y Síndico municipal, directores del ICAPET e INCARURAL y Ciudadanos en general.	P	✓	✓	✓	
			R				
3) Inscripción de ciudadanos a los cursos y talleres de sus preferencias; así como la Programación, estructuración y calendarización de los cursos		Presidente y Síndico municipal, directores del ICAPET e INCARURAL y Ciudadanos en general.	P	✓	✓	✓	
			R				
4) Firma de los convenios de colaboración y puesta en marcha de los cursos y talleres programados.		Presidente y Síndico municipal, personal del ICAPET e INCARURAL y Ciudadanos inscritos.	P	✓	✓	✓	
			R				
5) Seguimiento y Evaluación.		Presidente y Síndico municipal.	P	✓	✓	✓	
			R				

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	7) Una capacitación por parte del personal de la PROFECO a las madres y padres de familia sobre los productos de consumo básicos, así como de los índices de precios, para racionalizar los gastos y eficientar la elección de los bienes de consumos familiar.	1) Celebra una reunión entre el Ayuntamiento y personal de la PROFECO.	Presidente y Síndico municipal y Secretario o Director de la PROFECO.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Preparación, programación y calendarización de las capacitaciones.	Presidente y Síndico municipal y Secretario o Director de la PROFECO.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Puesta en marcha de las capacitaciones.	Presidente y Síndico municipal, Secretario o Director de la PROFECO, madres de familia y público en general.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Seguimiento y Evaluación.	Presidente y Síndico municipal.	P	✓	✓	✓
				R			
	8) Una capacitación a las comités del DIF y madres de familias participantes en temas relacionados con la gestión de programas, preparación de alimentos nutritivos y organización de documentación técnica requerida en los programas, para una mayor atención a los beneficiarios.	1) Reunión de trabajo entre Ayuntamiento, el DIF estatal y el DIF municipal, para detección de necesidades.	Presidente y Síndico municipal, Personal del DIF Estatal y municipal.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Estructuración, programación y calendarización de las capacitaciones.	Presidente y Síndico municipal, Personal del DIF Estatal y municipal.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Firma de las minutas de trabajo y calendario de capacitaciones, puesta en marcha de las capacitaciones acordadas.	Presidente y Síndico municipal, Personal del DIF Estatal y municipal.	P	✓	✓	✓
				R			
4) Seguimiento y evaluación.		Presidente y Síndico municipal.	P	✓	✓	✓	
			R				

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	9) Solicitar cursos a las Universidades, ONG y Dirigentes empresariales sobre la orientación vocacional; dirigido a los jóvenes para despertar los talentos y el espíritu emprendedor.	1) Reunión de trabajo entre el Ayuntamiento, Rectores de Universidades, Representantes de ONG, Empresarios reconocidos, Administradores públicos de trayectoria reconocida, Directores de las instituciones educativas.	Presidente y Síndico municipal, Rectores de Universidades, Representantes de ONGs, Empresarios, Directores de Escuelas, Administradores.	P	✓	✓	✓	
			2) Estructuración, programación y calendarización de las pláticas, cursos, talleres y ponencias.	Presidente y Síndico municipal, Rectores de Universidades, Representantes de ONGs, Empresarios, Directores de Escuelas, Administradores.	R			
					P	✓	✓	✓
			3) Firma de las minutas de trabajo y del calendario de talleres, cursos, pláticas y ponencias y puesta en marcha de la programación.	Presidente y Síndico municipal, Rectores de Universidades, Representantes de ONGs, Empresarios, Directores de Escuelas, Administradores.	R			
					P	✓	✓	✓
			4) Seguimiento y Evaluación.	Presidente y Síndico municipal.	R			
					P	✓	✓	✓
		10) Solicitar capacitación a la oficina del IMO y del Inmujeres para la impartición de cursos y talleres sobre la Equidad de de Genero dirigido a las autoridades	1) Reunión de trabajo entre el Ayuntamiento y personal del Inmujeres.	Presidente y Síndico Municipal, directores del Inmujeres y el IMO	R			
	P				✓	✓	✓	
	2) Estructuración, programación y calendarización de los talleres y cursos en conjunto.		Presidente y Síndico Municipal, directores del Inmujeres y el IMO	R				
				P	✓	✓	✓	
	3) Firma de las minutas de trabajo y del calendario de capacitaciones y	Presidente y Síndico Municipal, directores del	P	✓	✓	✓		

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	municipales y las madres de familias.	puesta en marcha del calendario de capacitaciones.	Inmujeres y el IMO.	R			
		4) Seguimiento y Evaluación.	Presidente y Síndico Municipal.	P	✓	✓	✓
11) Cursos de capacitación para el Ayuntamiento y el Consejo de Desarrollo Social Municipal en materia de Administración de los recursos y bienes públicos; gestión y organización de proyectos sociales; así como cursos de sensibilización, equidad de género y atención ciudadana.		1) Hacer un acuerdo entre el Ayuntamiento y la Auditoria Superior del Estado en materia de capacitación personalizada llevada a cabo en el Municipio.	Presidente y Síndico municipal, Auditor Superior del Estado, Integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Estructuración, programación y calendarización de las cursos, talleres y diplomados.	Presidente y Síndico municipal, Auditor Superior del Estado, Integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	P	✓	✓	✓
				R			
		3).Firma de del acuerdo y del calendario de cursos, talleres y diplomados entre Ayuntamiento y ASE.	Presidente y Síndico municipal, Auditor Superior del Estado, Integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	P	✓	✓	✓
				R			
		4). Puesta en marcha de las capacitaciones programadas.	Presidente y Síndico municipal, Auditor Superior del Estado, Integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	P	✓	✓	✓
				R			
		5) Seguimiento y evaluación.	Presidente y Síndico municipal.	P	✓	✓	✓

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

				R				
<p>12) Poner en marcha el proyecto de rescate cultural y de la lengua materna, música tradicional, así mismo nombrar y hacer funcionar la oficina del Consejo de Cronistas Municipales.</p>	<p>1) Acuerdo entre Ayuntamiento, Jueces municipales y Asamblea general</p>	Ayuntamiento en general y Jueces municipales.	P	✓	✓	✓		
			R					
		<p>2) Planeación, organización y diseño de los proyectos de rescate cultural, lengua materna y música tradicional y al mismo tiempo nombrar el Consejo de Cronistas municipal para la difusión de la historia local así como el registro de los eventos relevantes.</p>	Ayuntamiento en general y Jueces municipales.	P	✓	✓	✓	
				R				
			<p>3) Puesta en marcha de los proyectos diseñados y reconocimiento del Consejo de Cronistas.</p>	Ayuntamiento en general , Jueces municipales, ciudadanos y el Consejo de Cronistas.	P	✓	✓	✓
					R			
	<p>4) Seguimiento y Evaluación.</p>	Ayuntamiento en general y Jueces municipales.	P	✓	✓	✓		
			R					
	<p>13) Hacer un convenio con la Congregación Mariana Trinitaria para obtener apoyos en capacitación y rescate de la medicina tradicional; así como de la capacitación de los ciudadanos para la difusión de la sabiduría y conocimientos de la</p>	<p>1) Visita de una comisión del Ayuntamiento a las oficinas Centrales de la Congregación Mariana Trinitaria para acordar sobre apoyos de capacitación sobre medicina tradicional.</p>	Presidente municipal, Síndico municipal, representante de la Congregación Mariana Trinitaria.	P	✓	✓	✓	
				R				
		<p>2) Estructuración, programación y calendarización de las capacitaciones; así como la firma del convenio de colaboración.</p>	. Presidente municipal, Síndico municipal, representante de la Congregación Mariana Trinitaria.	P	✓	✓	✓	
				R				

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	medicina tradicional local.	3) Puesta en marcha de los acuerdos tomados e inicio de las capacitaciones programadas.	Presidente municipal, Síndico municipal, representante de la Congregación Mariana Trinitaria.	P	✓	✓	✓	
				R				
		4) Seguimiento y Evaluación.	Presidente municipal y Síndico municipal.	P	✓	✓	✓	
				R				
14) Solicitar capacitación técnica y administrativa a las universidades para las autoridades y jóvenes en general en materia de planeación, diseño, medición, ejecución y evaluación de planes y proyectos sociales en materia de fomento, organización y capacitación e infraestructura social básica.		1) Celebración de acuerdo entre el Ayuntamiento y la Universidad de la Sierra Sur para capacitar a las autoridades municipales y jóvenes en materia de Planeación técnica, diseño, medición, ejecución y evaluación de planes y proyectos sociales.	Presidente y Síndico municipal, Rector y Vicerrector académico y administrativo de e la UNSIS.	P	✓	✓	✓	
				R				
		2) Estructuración, programación y calendarización de los cursos y diplomados; así como la firma de los acuerdos y del calendario de cursos y talleres; difusión del calendario.	Presidente y Síndico municipal, Rector y Vicerrector académico y administrativo de e la UNSIS.	P	✓	✓	✓	
				R				
		3) Puesta en marcha de las capacitaciones programadas.	Presidente y Síndico municipal, Rector y Vicerrector académico y administrativo de la UNSIS, ponentes y autoridades y jóvenes inscritos.	P		✓	✓	✓
				R				
		4) Seguimiento y evaluación.	Presidente y Síndico municipal.	P	✓	✓	✓	
				R				

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	15) Acuerdo entre el Ayuntamiento, los directores de las escuelas, la Secretaria de Educación y el IEEPO para la capacitación y actualización de los profesores que imparten clases en el Municipio.	1) Celebración de reunión de trabajo entre el Ayuntamiento, SEP, IEEPO y Directores de escuelas.	Presidente y Síndico municipal, Secretario de la SEP, Director del IEEPO y directores de las Instituciones educativas.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Programación, estructuración y calendarización de las capacitaciones; así como la firma de los acuerdos y del calendario de capacitaciones.	Presidente y Síndico municipal, Secretario de la SEP, Director del IEEPO y directores de las Instituciones educativas.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Puesta en marcha de las capacitaciones programadas.	Presidente y Síndico municipal, Secretario de la SEP, Director del IEEPO y directores de las Instituciones educativas.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Seguimiento y evaluación.	Presidente y Síndico municipal, Secretario de la SEP, Director del IEEPO y directores de las Instituciones educativas.	P	✓	✓	✓
				R			

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

LINEA DE ACCION: Disminuir los índices de marginación, rezago social y pobreza de los habitantes del Municipio.

PROYECTO ESTRATEGICO: Disminuir los índices de marginación, rezago social y pobreza de los habitantes del Municipio, mediante el fomento, capacitación y organización de los habitantes; así como la construcción de infraestructura y equipamiento básico en materia de: salud, educación, vivienda, electrificación, drenaje y letrinas, vivienda, caminos rurales y urbanización municipal.

OBJETIVO GENERAL: Empoderar a los ciudadanos aprovechando las sinergias sociales para fortalecer las capacidades y destrezas fortaleciendo las condiciones, y los espacios para que tengan mayor acceso a los servicios públicos y tengan la capacidad para enfrentarse a las necesidades que los aquejan.

PROYECTO 4 (INFRAESTRUCTURA)

OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	PERIODO		
					2014	2015	2016
Construir durante los tres años de gobierno infraestructura social básica y fortalecer los programas existentes en materia de salud, educación, vivienda, electrificación, drenaje, letrinas y saneamiento, caminos rurales y urbanización municipal; ejecutando el 25% de las obras programadas en este plan.	Infraestructura estratégica en Salud 1) Rehabilitación del centro de salud de la localidad de Santa Catarina Loxicha.	1) Priorización de obra y nombramiento del comité de obras	Regidor de Obras, Ayuntamiento en general, Asesor técnico y Consejo de Desarrollo Social Municipal.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Estudio de levantamiento, Realización de los estudios de impacto ambiental, integración del expediente técnico unitario.	Regidor de Obras, Ayuntamiento en general, Asesor técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Ejecución de la obra, supervisión y vigilancia.	Regidor de Obras, Ayuntamiento en general, Asesor técnico y Comité de Contraloría Social Municipal.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Comprobación y estudios de impacto social.	Regidor de Obras, Ayuntamiento en general, Asesor técnico, Tesorero municipal, contador(a) municipal.	P	✓	✓	✓
				R			

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	2) Equipamiento del Centro de Salud de La localidad de Santa Catarina Loxicha.	1) Priorización de obras y nombramiento del comité de obras.	Regidor de Obras, Ayuntamiento en general, Asesor técnico y Comité de Contraloría Social Municipal, Regidor de Obras.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Levantamiento de información e integración del expediente técnico.	Regidor de Obras, Ayuntamiento en general, Asesor técnico y Personal del Centro de Salud.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Ejecución de la obra, supervisión y vigilancia.	Regidor de Obras, Ayuntamiento en general, Asesor técnico y Comité de Contraloría Social Municipal y Comité de Obras.	P	✓	✓	✓
				R			
		4 Comprobación y estudios de impacto social.	Regidor de Obras, Ayuntamiento en general, Asesor técnico, Tesorero y Contador(a) municipal.	P	✓	✓	✓
				R			
	3) Construcción y equipamiento del Hospital regional.	1) Nombramiento del comité de Obras y Priorización de Obras	Ayuntamiento, Comité de Contraloría y CDSM.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Levantamiento de información, estudios de impacto y de mecánica de suelo e integración del expediente técnico.	Regidor de Obras y Ayuntamiento en general, Asesor Técnico, Personal de la Secretaría de Salud y del Centro de Salud.	P	✓	✓	✓
				R			
	3) Validación, Ejecución de la obra, Supervisión y Vigilancia.	Regidor de Obras y Ayuntamiento en general, Asesor Técnico, Personal de la Secretaría de Salud, Comité de Contraloría Social y Comité de Obras.	P	✓	✓	✓	
			R				
	4) Comprobación y estudios de	Regidor de Obras,					

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

		impacto social.	Ayuntamiento en general, Asesor técnico, Tesorero y Contador(a) municipal.	P	✓	✓	✓
				R			
		5) Seguimiento y Evaluación.	Regidor de Obras, Ayuntamiento en general, Asesor técnico y la Secretaria de Salud.	P	✓	✓	✓
				R			
	4) Rehabilitación de las casas de salud de las localidades.	1) Priorización de Obras y Nombramiento del Comité de obras	Regidor de Obras, Ayuntamiento, CDSM y Comité de Contraloría Social.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Levantamiento de información e integración del expediente técnico.	Asesor Técnico, Ayuntamiento y Auxiliares de Salud	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Ejecución, Supervisión y Vigilancia.	Ayuntamiento, Asesor Técnico, Comités de Contraloría Social y Comités de Obra.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Comprobación, Seguimiento y Evaluación.	Ayuntamiento, Tesorero y contador(a) municipal.	P	✓	✓	✓
				R			
	5) Construcción y equipamiento de una farmacia municipal.	1) Priorización de obras y nombramiento del Comité de Obras.	Regidor de Obras, Ayuntamiento, CDSM y Comité de Contraloría Social.	P	✓	✓	✓
				R			
6) Construcción y equipamiento de la oficina del DIF Municipal.	2) Elaboración de los estudios de impacto ambiental, mecánica de suelo e integración de los expedientes técnicos.	Regidor de Obras Ayuntamiento en general y Asesor Técnico,	P	✓	✓	✓	
			R				
7) Construcción y equipamiento de la Cocina Comedor	3) Ejecución, Supervisión y Vigilancia.	Ayuntamiento, Asesor Técnico, Comités de Contraloría Social y Comités de Obra.	P	✓	✓	✓	

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	Nutricional.			R			
		4) Comprobación, Seguimiento y Evaluación.	Ayuntamiento, Tesorero y contador(a) municipal.	P	✓	✓	✓
				R			
	8) Solicitar 4 doctores y 4 enfermeras de base para el Centro de Salud de la localidad de Santa Catarina Loxicha.	1) Recolectar en dos tantos firmas de los beneficiarios de la cabecera municipal y de las localidades.	Presidente municipal, Síndico municipal, Regidor de Salud y Vigilancia.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Elaborar la solicitud y agrupar la documentación técnica- justificativa.	Presidente municipal, Síndico municipal, Regidor de Salud y Vigilancia.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Pedir una audiencia con el gobernador y el secretario de Salud y exponer el caso, así como la entrega de la solicitud correspondiente.	Presidente municipal, Síndico municipal, Regidor de Salud y Vigilancia.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Seguimiento y Evaluación.	Presidente municipal, Síndico municipal, Regidor de Salud y Vigilancia.	P	✓	✓	✓
				R			
	9) Crear la oficina del Inmujeres en la Localidad de Santa Catarina Loxicha. 10) Construcción de una bodega y galera en el Centro de Salud.	1) Organización de una asamblea general e invitar al personal del Inmujeres y el IMO para el nombramiento del Comité del Inmujeres en el Municipio, priorización y nombramiento del Comité de Obras.	Presidente municipal, Síndico municipal, Regidor de Obras, Personal del IMO y del Inmujeres; Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Acondicionamiento de la Oficina en el Centro de la población; levantamiento de información, estudios de mecánica de suelo e Integración de expediente.	Presidente municipal, Síndico municipal, Regidor de Obras, Personal del IMO y del Inmujeres, Asesor técnico.	P	✓	✓	✓
			R				
3) Instalación y operación de la		Presidente municipal,					

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

		Oficina, en coordinación con el IMO y el Inmujeres; Implementación, Seguimiento y Evaluación.	Sindico municipal, Regidor de Obras, Personal del IMO y del Inmujeres, Asesor técnico, Comité de contraloría y Comités de Obra.	P	✓	✓	✓	
				R				
		4) Comprobación y Estudios de impacto.	Ayuntamiento, Asesor técnico, Asesor Contable, Tesorero Municipal y personal administrativo.	P	✓	✓	✓	
				R				
	Infraestructura estratégica en educación.	1) Construcción y Rehabilitación de aulas y anexos en la Escuela Primaria Luz de la Montaña, clave 20DRR1053W.	1) Priorización de Obras y nombramiento de los Comités de Obras.	Regidor de Obras, Ayuntamiento en general, Consejo de Desarrollo Social Municipal, Comités de Contraloría Social.	P	✓	✓	✓
					R			
		2) Rehabilitación de aulas y anexos en la escuela Secundaria Técnica N. 127, clave 20DST0144S.	2) Elaboración de los estudios de impacto Ambiental, Estudios de mecánica de Suelo e Integración de los expedientes técnicos.	Regidor de Obras, Regidor de Hacienda y Educación y Ayuntamiento en general, Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓
					R			
		3) Construcción y Rehabilitación de las aulas y anexos en el preescolar Manuel Gamio, clave 20DCC0190M.	3) Ejecución, Supervisión y Vigilancia.	Regidor de Obras, Regidor de Hacienda y Educación y Ayuntamiento en general, Asesor Técnico, Comités de Contraloría Social, Comités de Obras.	P	✓	✓	✓
					R			
4) Rehabilitación de aulas y anexos en el Instituto de Estudios		4) Comprobación y elaboración los estudios de impacto.	Regidor de Obras, Regidor de Hacienda y Educación y Ayuntamiento en general, Asesor Técnico, Comités de Contraloría Social,	P	✓	✓	✓	
				R				

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

<p>de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO) N. 87, clave 20ETKH0087K.</p> <p>5) Rehabilitación de aulas y anexos en las localidades de: San Antonio Cofradía, San José Peñasco , Arroyo Lodo , Linda Vista , La Nueva Esperanza, Río Carrizo , El Porvenir , Santo Tomás, La Luz y Portillo la Soledad.</p> <p>6) Construcción de 2 aulas didácticas equipadas en la Escuela Secundaria Técnica N. 127, clave 20DST0144S.</p> <p>7) Construcción de un aula didáctica en la Escuela José Vasconcelos, clave 20DPB1466V de la localidad del Portillo la Soledad.</p> <p>8) Construcción y equipamiento de aulas en la escuela Rayito de Sol clave 20KPR1327E de localidad de San Bernardo y en la escuela Benito Juárez,</p>		Comités de Obras, Tesorero Municipal, Contador(a) municipal.						
	5) Seguimiento y Evaluación.	Regidor de Obras, Regidor de Hacienda y Educación y Ayuntamiento en general, Asesor Técnico, Comités de Contraloría Social, Comités de Obras, Tesorero Municipal, Contador(a) municipal.	P	✓	✓	✓		
		Regidor de Obras, Ayuntamiento en general, Consejo de Desarrollo Social Municipal, Comités de Contraloría Social.	R					
	1) Priorización de Obras y nombramiento de los Comités de Obras.	Regidor de Obras, Ayuntamiento en general, Consejo de Desarrollo Social Municipal, Comités de Contraloría Social.	P	✓	✓	✓		
	2) Elaboración de los estudios de impacto Ambiental, Estudios de mecánica de Suelo e Integración de los expedientes técnicos.	Regidor de Obras, Regidor de Hacienda y Educación y Ayuntamiento en general, Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓		
	3) Ejecución, Supervisión y Vigilancia.	Regidor de Obras, Regidor de Hacienda y Educación y Ayuntamiento en general, Asesor Técnico, Comités de Contraloría Social, Comités de Obras.	P	✓	✓	✓		
			R					

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

clave 20KPR006B de la localidad de Arroyo Lodo. 9) Construcción y equipamiento del laboratorio de química y física en la Escuela Secundaria Técnica N. 127, clave 20DST0144S y Construcción de la Universidad Tecnológica en la Localidad de Santa Catarina Loxicha.	4) Comprobación y Seguimiento y evaluación.	Regidor de Obras, Regidor de Hacienda y Educación y Ayuntamiento en general, Asesor Técnico, Comités de Contraloría Social, Comités de Obras, Tesorero Municipal, Contador(a) municipal.	P	✓	✓	✓
			R			
10) Construcción del techumbre de la explanada cívica en el Preescolar Manuel Gamio, clave 20DCC0190M.	1) Priorización de Obras y nombramiento de los Comités de Obras.	Regidor de Obras, Ayuntamiento en general, Consejo de Desarrollo Social Municipal, Comités de Contraloría Social.	P	✓	✓	✓
			R			
11) Rehabilitación del techumbre de 2 dormitorios y el comedor del Albergue escolar "Lázaro Cárdenas" en la Localidad de Santa Catarina Loxicha.	2) Elaboración de los estudios de impacto Ambiental, Estudios de mecánica de Suelo e Integración de los expedientes técnicos.	Regidor de Obras, Regidor de Hacienda y Educación y Ayuntamiento en general, Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓
			R			
12) Construcción de cancha de usos múltiples en la escuela Primaria Luz de la Montaña, clave	3) Ejecución, Supervisión y Vigilancia.	Regidor de Obras, Regidor de Hacienda y Educación y Ayuntamiento en general, Asesor Técnico, Comités de Contraloría Social, Comités de Obras.	P	✓	✓	✓
			R			

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	20DRR1053W; en la Escuela Secundaria Técnica N. 127, clave 20DST0144S y en el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO) N. 87, clave 20ETKH0087K.	4) Comprobación y Seguimiento y evaluación.	Regidor de Obras, Regidor de Hacienda y Educación y Ayuntamiento en general, Asesor Técnico, Comités de Contraloría Social, Comités de Obras, Tesorero Municipal, Contador(a) municipal.	P	✓	✓	✓	
				R				
	14) Construcción y equipamiento de un aula de medios en el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO) N. 87, clave 20ETKH0087K.	1) Priorización y nombramiento de los Comité de Obras	Regidor de Obras, Ayuntamiento en general, CDSM.	P	✓	✓	✓	
				R				
		2) Levantamiento de información, realización de los estudios de impacto ambiental, mecánica de suelo e integración del expediente técnico.	Regidor de Obras y Ayuntamiento en general y Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓	
				R				
		3) Ejecución, Supervisión y Vigilancia.	Regidor de Obras y Ayuntamiento en general, Asesor Técnico, Comités de Contraloría Social y Comités de Obra.	P	✓	✓	✓	
				R				
		16) Construcción y equipamiento de un Aula de Medios en la Escuela Primaria Bilingüe Morelos,	4) Comprobación y realización de los estudios de impacto.	Presidente municipal, Síndico municipal, Regidor de Obras y Ayuntamiento en general, Asesor Técnico, Comités de Contraloría Social y	P	✓	✓	✓
					R			
	15) Construcción y equipamiento de un Aula de Medios en la Escuela Primaria Luz de la Montaña, clave 20DRR1053W.	3) Ejecución, Supervisión y Vigilancia.	Regidor de Obras y Ayuntamiento en general, Asesor Técnico, Comités de Contraloría Social y Comités de Obra.	P	✓	✓	✓	
				R				

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	clave 20DPB1789C.		Comités de Obra, Tesorero y Contador(a) municipal.	R			
		5) Seguimiento y Evaluación.	Presidente municipal, Síndico municipal, Regidor de Obras y Ayuntamiento en general, Asesor Técnico, Comités de Contraloría Social y Comités de Obra, Tesorero y Contador(a) municipal.	P	✓	✓	✓
	<p>17) Construcción de sanitarios en el Jardín de niños Octavio Paz, clave 20DJN1822E y en la escuela primaria Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán, clave 20DPB1109G.</p> <p>18) Construcción de una Bodega en el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO) N. 87, clave 20ETKH0087K , en la Escuela Secundaria Técnica N.127, clave 20DST0144S, en la Escuela Primaria Luz de la Montana, clave 20DRR1053W y en la escuela primaria Morelos, clave 20DPB1789C.</p>	1) Priorización y nombramiento de los Comités de Obras.	Regidor de Obras, Ayuntamiento en general, CDSM.	P	✓	✓	✓
		2) Levantamiento de información, realización de los estudios de impacto ambiental, mecánica de suelo e integración del expediente técnico.	Regidor de Obras y Ayuntamiento en general y Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓
		3) Ejecución, Supervisión y Vigilancia.	Regidor de Obras y Ayuntamiento en general, Asesor Técnico, Comités de Contraloría Social y Comités de Obra.	P	✓	✓	✓
		4) Comprobación y realización de los estudios de impacto.	Presidente municipal, Síndico municipal, Regidor de Obras y Ayuntamiento en general, Asesor Técnico, Comités de Contraloría Social y Comités de Obra, Tesorero y Contador(a) municipal.	P	✓	✓	✓
				R			
				R			
				R			
				R			

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

<p>19) Construcción de un auditorio en la escuela primaria Morelos, clave 20DPB1789C, en la escuela primaria Luz de la Montaña, clave 20DRR1053W, en la Escuela Secundaria Técnica N. 127, clave 20DST0144S y en el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO) N. 87, clave 20ETKH0087K.</p>	<p>5) Seguimiento y Evaluación.</p>	<p>Presidente municipal, Síndico municipal, Regidor de Obras y Ayuntamiento en general, Asesor Técnico, Comités de Contraloría Social y Comités de Obra, Tesorero y Contador(a) municipal.</p>	P	✓	✓	✓	
			R				
<p>20) Construcción y equipamiento de Bibliotecas de fuentes impresas y virtuales en las escuela primaria Morelos, clave 20DPB1789C, en la escuela primaria Luz de la Montaña, clave 20DRR1053W, en la Escuela Secundaria Técnica N. 127, clave 20DST0144S y en el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO) N. 87, clave 20ETKH0087K.</p>	<p>1) Priorización y nombramiento de los Comités de Obras.</p>	<p>Regidor de Obras, Ayuntamiento en general, CDSM.</p>	P	✓	✓	✓	
			R				
	<p>2) Levantamiento de información, realización de los estudios de impacto ambiental, mecánica de suelo e integración del expediente técnico.</p>	<p>Regidor de Obras y Ayuntamiento en general y Asesor Técnico.</p>	P	✓	✓	✓	
			R				
	<p>3) Ejecución, Supervisión y Vigilancia.</p>	<p>Regidor de Obras y Ayuntamiento en general, Asesor Técnico, Comités de Contraloría Social y Comités de Obra.</p>	P	✓	✓	✓	
			R				
	<p>21) Construcción de la</p>	<p>4) Comprobación y realización de los estudios de impacto.</p>	<p>Presidente municipal, Síndico municipal,</p>	P	✓	✓	✓

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

<p>Biblioteca pública Municipal de fuentes impresas y virtuales en el centro de la población, Gestión y Construcción de la Universidad Tecnológica en la Localidad de Santa Catarina Loxicha.</p> <p>22) Construcción y equipamiento de comedores infantiles en la escuela primaria Morelos, clave 20DPB1789C, en la escuela primaria Luz de la Montaña clave 20DRR1053W y en la Escuela Secundaria Técnica N. 127, clave 20DST0144S.</p> <p>23) Construcción del bardeado perimetral de la escuela primaria Luz de la Montaña clave 20DRR1053W y de la Escuela Secundaria Técnica N. 127, clave 20DST0144S.</p> <p>24) Construcción del bardeado perimetral</p>			Regidor de Obras y Ayuntamiento en general, Asesor Técnico, Comités de Contraloría Social y Comités de Obra, Tesorero y Contador(a) municipal.	R			
	5) Seguimiento y Evaluación.	Presidente municipal, Síndico municipal, Regidor de Obras y Ayuntamiento en general, Asesor Técnico, Comités de Contraloría Social y Comités de Obra, Tesorero y Contador(a) municipal.	P	✓	✓	✓	
			R				
	1) Priorización y nombramiento de los Comités de Obras.	Regidor de Obras, Ayuntamiento en general, CDSM.	P	✓	✓	✓	
			R				
	2) Levantamiento de información, realización de los estudios de impacto ambiental, mecánica de suelo e integración del expediente técnico.	Regidor de Obras y Ayuntamiento en general y Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓	
			R				
	3) Ejecución, Supervisión y Vigilancia.	Regidor de Obras y Ayuntamiento en general, Asesor Técnico, Comités de Contraloría Social y	P	✓	✓	✓	
			R				

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	en las escuelas de las localidades de: San Antonio Cofradía, San José Peñasco , Arroyo Lodo , Linda Vista , La Nueva Esperanza, Río Carrizo , El Porvenir , Santo Tomás, La Luz y Portillo la Soledad.		Comités de Obra.				
		4) Comprobación y realización de los estudios de impacto.	Presidente municipal, Síndico municipal, Regidor de Obras y Ayuntamiento en general, Asesor Técnico, Comités de Contraloría Social y Comités de Obra, Tesorero y Contador(a) municipal.	P	✓	✓	✓
				R			
		5) Seguimiento y Evaluación.	Presidente municipal, Síndico municipal, Regidor de Obras y Ayuntamiento en general, Asesor Técnico, Comités de Contraloría Social y Comités de Obra, Tesorero y Contador(a) municipal.	P	✓	✓	✓
				R			
		25) Instalar equipos de juegos recreativos en el jardín de niños Octavio Paz, clave 20DJN1822E y en el Jardín de niños Manuel Gamio, clave 20DCC0190M.	1) Priorización y nombramiento del Comité de Obras.	Ayuntamiento en general y Consejo de Desarrollo municipal.	P	✓	✓
				R			
	2) Levantamiento de la información e integración del expediente técnico.		Regidor de Obras, Representante Municipal y Asesor técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
	3) Ejecución, Supervisión y Vigilancia.		Regidor de Obras, Asesor técnico, Comité de Contraloría Social y Comité de Obras.	P	✓	✓	✓
				R			
	4) Comprobación, Seguimiento y Evaluación		Presidente municipal,	P	✓	✓	✓

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

			Regidor de Obras y Ayuntamiento en general Asesor técnico, Comité de Contraloría Social y Comité de Obras.	R			
26) Gestionar y comprar material deportivo para las diferentes instituciones educativas.	1) Levantamiento de información general y estadísticas.	Regidor de Hacienda y educación, Presidente municipal.	P	✓	✓	✓	
			R				
	2) Elaboración de solicitudes y enviarlos a las dependencias correspondientes.	Regidor de Hacienda y educación, Presidente municipal.	P	✓	✓	✓	
			R				
	3) Cotización y compra de material deportivo, entrega de los materiales obtenidos y comprados a los beneficiarios de las instituciones educativas.	Regidor de Hacienda y educación, Presidente municipal.	P	✓	✓	✓	
			R				
	4) Seguimiento y Evaluación.	Regidor de Hacienda y educación, Presidente municipal.	P	✓	✓	✓	
			R				
27) Compra de equipo de banda de guerra, de danza, de rondalla, y ajedrez; para las escuelas de educación, primaria, secundaria y media superior.	1) Presupuestar una partida para compras y apoyo a las instituciones educativas.	Regidor de Hacienda y educación, Presidente municipal.	P	✓	✓	✓	
			R				
	2) Cotizar y comprar los equipos.	Regidor de Hacienda y educación, Presidente municipal.	P	✓	✓	✓	
			R				
	3) Entrega de los equipo a los beneficiarios de las instituciones educativas.	Regidor de Hacienda y educación, Presidente municipal.	P	✓	✓	✓	
			R				

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

		4) Seguimiento y Evaluación.	Regidor de Hacienda y educación, Presidente municipal.	P	✓	✓	✓
				R			
	Infraestructura estratégica en Electrificación. 1) Ampliación y rehabilitación de la red energía eléctrica en las localidades de San Antonio Cofradía, Linda vista y La Luz. 2) Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de los colorados y Santa Catarina Loxicha barrio: carrizalillo, el comején, y portillo la mariposa. 3) Introducción de la red de Energía Eléctrica en la Localidad de La Nueva Luz, San José Peñasco, Arroyo Lodo, Cerro Toro Mocho, Jardines del Sur, Chivela, La Nueva Esperanza, Río Carrizo, Río de En medio, El Porvenir, Río Tecolote, El Comején , Llano San	1) Priorización de Obras y Nombramiento del Comité de Obras.	CDSM, Ayuntamiento, Comité de Contraloría Social.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Elaboración de los estudios de impacto ambiental, obtención de los permisos correspondientes y e integración de los expedientes técnicos.	Regidor de Obras, Presidente Municipal, Síndico municipal. Regidor de Hacienda y Educación y Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Validación del proyecto, Ejecución, Supervisión y Vigilancia.	Regidor de Obras, Presidente Municipal, Síndico municipal. Regidor de Hacienda y Educación y Asesor Técnico, Comités de Contraloría Social, Comités de Obra.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Comprobación, Seguimiento y Evaluación.	Regidor de Obras, Presidente Municipal, Síndico municipal. Regidor de Hacienda y Educación, Tesorero, Contador(a) municipal, comités de Contraloría Social.	P	✓	✓	✓

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	Juan, Arroyo Hueso, Cerro Toro, La Primavera, La Reforma, La Tixca, Cerro Flor, Cerro Tizne, Llano Petatillo y Cerro Lumbre.			R			
<p>4) Ampliación y Mejoramiento del alumbrado público en la Localidad de Santa Catarina Loxicha.</p> <p>5) Ampliación y mantenimiento del sistema de alumbrado público en la localidad de Santa Catarina Loxicha.</p> <p>6) Construcción de la red eléctrica subterránea en la localidad de santa Catarina Loxicha, en las calles: Independencia, Brena Torres, Eliseo Jiménez Ruiz y Chapultepec Primera Etapa.</p> <p>7) Gestión de paneles solares en las</p>	<p>1) Priorización de Obras y Nombramiento del Comité de Obras.</p>	<p>CDSM, Ayuntamiento, Comité de Contraloría Social.</p>	P	✓	✓	✓	
			R				
	<p>2) Elaboración de los estudios de impacto ambiental, obtención de los permisos correspondientes y e integración de los expedientes técnicos.</p>	<p>Regidor de Obras, Presidente Municipal, Síndico municipal. Regidor de Hacienda y Educación y Asesor Técnico.</p>	P	✓	✓	✓	
			R				
	<p>3) Validación del proyecto, Ejecución, Supervisión y Vigilancia.</p>	<p>Regidor de Obras, Presidente Municipal, Síndico municipal. Regidor de Hacienda y Educación, Asesor Técnico, Comités de Contraloría Social y Comités de Obra.</p>	P	✓	✓	✓	
			R				
	<p>4) Seguimiento y Evaluación.</p>	<p>Regidor de Obras, Presidente Municipal, Síndico municipal. Regidor de Hacienda y Educación, Tesorero, Contador(a) municipal, comités de Contraloría Social.</p>	P	✓	✓	✓	
			R				
<p>1) Priorización y nombramiento del comité de Obras.</p>	<p>CDSM, Ayuntamiento, Comité de Contraloría Social.</p>	P	✓	✓	✓		
		R					

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	localidades de: San José Peñasco, Arroyo Lodo, Cerro Toro Mocho, Jardines del Sur, Chivela, La Nueva Esperanza, Nueva Luz, Río Carrizo, Río de Enmedio, El Porvenir, Río Tecolote, El Comején, Llano San Juan, Arroyo Hueso, Cerro Toro, La Primavera, La Reforma, La Tixca, Cerro Flor, Cerro Tizne, Llano Petatillo y Cerro Lumbre.	2) Levantamiento de información e integración de los expedientes técnicos,	Regidor de Obras, Presidente Municipal, Síndico municipal. Regidor de Hacienda y Educación y Asesor Técnico.	R				
				P	✓	✓	✓	
				R				
			3) Ejecución Supervisión y Vigilancia.	Regidor de Obras, Presidente Municipal, Síndico municipal. Regidor de Hacienda y Educación, Asesor Técnico, Comités de Contraloría Social y Comités de Obra.	P	✓	✓	✓
					R			
			4) Comprobación, Seguimiento y Evaluación.	Regidor de Obras, Presidente Municipal, Síndico municipal. Regidor de Hacienda y Educación, Tesorero, Contador(a) municipal, comités de Contraloría Social.	P	✓	✓	✓
	R							
	Infraestructura estratégica en Agua potable.	1) Priorización de Obras y Nombramiento del Comité de Obras.	CDSM, Ayuntamiento, Comité de Contraloría Social.	P	✓	✓	✓	
				R				
		1) Reconstrucción de la red de distribución de agua potable en la localidad de Santa Catarina Loxicha.	2) Elaboración de los estudios de impacto ambiental, obtención de los permisos correspondientes y e integración de los expedientes técnicos.	Regidor de Obras, Presidente Municipal, Síndico municipal. Regidor de Hacienda y Educación y Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓
					R			
		2) Construcción de tanques de almacenamiento de agua potable en la	3) Ejecución Supervisión y Vigilancia.	Regidor de Obras, Presidente Municipal,	P	✓	✓	✓
R								

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	Localidad de Santa Catarina Loxicha.		Síndico municipal, Regidor de Hacienda y Educación, Asesor Técnico, Comités de Contraloría Social y Comités de Obra.	R			
	3) Ampliación de la red de distribución de Agua Potable en la Localidad de Santa Catarina Loxicha.						
	4) Introducción del sistema de Agua Potable en la Localidad de San Bernardo.	4) Comprobación, Seguimiento y Evaluación.	Regidor de Obras, Presidente Municipal, Síndico municipal, Regidor de Hacienda y Educación, Tesorero, Contador(a) municipal, comités de Contraloría Social.	P	✓	✓	✓
	5) Mantenimiento del sistema de agua potable en la localidad de Santa Catarina Loxicha; desde la fuente de captación hasta el almacén principal.			R			
	6) Realizar los estudios y levantamientos para la introducción del sistema de agua potable en las Localidades de: San Antonio Cofradía, San José Peñasco , Arroyo Lodo , Linda Vista , La Nueva Esperanza, Río Carrizo , El Porvenir , Santo Tomás, La Luz y Portillo la Soledad.	1) Presupuestar un monto par pago de los estudios, Priorización y nombramiento del Comité de Obras.	Ayuntamiento, CDSM, Contralores Sociales.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Levantamiento de los estudios, pago de las concesiones e integración de los expedientes técnicos por cada localidad.	Regidor de Obras, Presidente y Síndico Municipal, Regidor de Hacienda y Educación, Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Validación de los proyectos ante las dependencias correspondientes, Ejecución, supervisión y vigilancia.	Regidor de Obras, Presidente y Síndico Municipal, Regidor de Hacienda y Educación, Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Comprobación, Seguimiento y	Regidor de Obras,				

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

		Evaluación.	Presidente y Síndico Municipal, Regidor de Hacienda y Educación, Tesorero y Contador(a) municipal y Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
<p>Infraestructura estratégica en Drenaje, Letrinas y Saneamiento.</p> <p>1) Rehabilitación y Reconstrucción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Santa Catarina Loxicha.</p> <p>2) Rehabilitación y mejora de la red de drenaje sanitario en la calle Independencia de la localidad de Santa Catarina Loxicha.</p> <p>3) Construcción de red de drenaje pluvial en la calle independencia de la localidad de Santa Catarina Loxicha.</p> <p>4) Ampliación de la red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias en la</p>	1) Priorización de obras y nombramiento del Comité de Obras.	Ayuntamiento, Consejo de Desarrollo Social Municipal, Comités de Contraloría Social, Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓	
				R			
	2) Levantamiento de los estudios de impacto ambiental e integración del expediente técnico.	Ayuntamiento, Consejo de Desarrollo Social Municipal, Comités de Contraloría Social, Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓	
				R			
	3) Validación de los proyectos ante las dependencias correspondientes, Ejecución, Supervisión y Vigilancia.	Presidente municipal, Síndico municipal, Regidor de Obras, Regidor de Hacienda y Educación y Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓	
				R			
	4) Comprobación.	Presidente municipal, Síndico municipal, Regidor de Obras, Regidor de Hacienda y Educación, Tesorero municipal, Contador(a) municipal y Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓	
				R			

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	localidad de Santa Catarina Loxicha. 5) Mantenimiento de la red de drenaje sanitario en la localidad de Santa Catarina Loxicha.	5) Seguimiento y Evaluación.	Ayuntamiento, Consejo de Desarrollo Social Municipal, Comités de Contraloría Social, Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
	6) Realizar los estudios y levantamientos para la introducción del sistema de drenaje sanitario en las Localidades de: San Antonio Cofradía, San José Peñasco , Arroyo Lodo , Linda Vista, La Nueva Esperanza, Río Carrizo , El Porvenir , Santo Tomás, La Luz y Portillo la Soledad.	1) Presupuestar un monto para pago de los estudios, Priorización y nombramiento del Comité de Obras.	Ayuntamiento, CDSM, Contralores Sociales.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Levantamiento de los estudios, pago de las concesiones e integración de los expedientes técnicos por cada localidad.	Regidor de Obras, Presidente y Síndico Municipal, Regidor de Hacienda y Educación, Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Validación de los proyectos ante las dependencias correspondientes, Ejecución, supervisión y vigilancia.	Regidor de Obras, Presidente y Síndico Municipal, Regidor de Hacienda y Educación, Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Comprobación, Seguimiento y Evaluación.	Regidor de Obras, Presidente y Síndico Municipal, Regidor de Hacienda y Educación, Tesorero y Contador(a) municipal y Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
	7) Construcción de Sanitarios ecológicos en las localidades de: San Antonio Cofradía, San José Peñasco ,	1) Priorización de Obras y nombramiento de los comités de Obra.	Presidente municipal, Regidor de Salud y Vigilancia y Ayuntamiento en general, CDSM y Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Levantamiento de información e	Presidente municipal,				

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

Arroyo Lodo , Linda Vista, La Nueva Esperanza, Río Carrizo , El Porvenir , Santo Tomás, La Luz, Jardín del Sur y Portillo la Soledad.	integración de los expedientes técnicos por localidad beneficiada.	Regidor de Salud y Vigilancia y Ayuntamiento en general, CDSM y Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓
			R			
	3) Ejecución, Supervisión y Vigilancia.	Presidente municipal, Regidor de Salud y Vigilancia y Ayuntamiento en general, Comités de Contraloría Social, Comités de Obras, CDSM y Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓
			R			
	4) Comprobación, Seguimiento y Evaluación.	Presidente municipal, Regidor de Salud y Vigilancia y Ayuntamiento en general, Tesorero, Contador(a), Comités de Contraloría Social, Comités de Obras, CDSM y Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓
			R			
Infraestructura estratégica en caminos rurales. 1) Mantenimiento de caminos: Santa Catarina Loxicha-San Antonio Cofradía, Santa Catarina Loxicha- Cerro flor, Santa Catarina Loxicha-La Nueva Luz y Santa Catarina Loxicha-Tierra blanca. 2) Mantenimiento del camino y construcción de obras de drenaje	1) Priorización de Obras y nombramiento del Comité de Obras.	Ayuntamiento en general, CDSM y Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓
			R			
	2) Realización de los estudios de levantamiento e integración del expediente técnico.	Presidente municipal, Regidor de Obras y Ayuntamiento en general, CDSM y Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓
			R			
	3) Ejecución, Supervisión y Vigilancia.	Presidente municipal, Regidor de Salud y Vigilancia y Ayuntamiento en general, Comités de Contraloría Social, Comités de Obras, CDSM y Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓
			R			
	4) Comprobación, Seguimiento y Evaluación.	Presidente municipal, Regidor de Salud y	P	✓	✓	✓

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	hacia la localidad de San José el Peñasco.		Vigilancia y Ayuntamiento en general, Tesorero, Contador(a), Comités de Contraloría Social, Comités de Obras, CDSM y Asesor Técnico.	R			
	3) Apertura del camino de la localidad de San José del Peñasco a la localidad del Río Carrizo.	1) Priorización de obras y nombramiento del Comité de Obras.	Ayuntamiento, Consejo de Desarrollo Social Municipal y Comités de Contraloría Social.	P	✓	✓	✓
				R			
	4) Apertura de camino de la localidad de San Bernardo a la localidad de Arroyo Lodo.	2) Realización de los estudios de impacto ambiental, levantamiento de información topográfica, obtención de los permisos correspondientes e integración de los expedientes técnicos por cada proyecto.	Regidor de Obras, Presidente, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda y Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
	5) Apertura de camino del Cerro Mazorca a la localidad de Jardín del sur.	3) Validación de los proyectos ante las oficinas correspondientes, Ejecución, Supervisión y Vigilancia.	Regidor de Obras, Presidente, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Comités de Contraloría Social, Comités de Obra y Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
	7) Apertura, construcción y pavimentación de camino del tramo San Miguel Coatlán - Cerro Flores	4) Comprobación Seguimiento y Evaluación.	Regidor de Obras, Presidente, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Tesorero y Contador(a) municipal y Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
8) Apertura del camino	1) Priorización de obras y nombramiento del Comité de Obras.	Ayuntamiento, Consejo de Desarrollo Social	P	✓	✓	✓	

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	de La Cruz - San Baltazar Loxicha.		Municipal y Comités de Contraloría Social.	R			
	9) Apertura de Camino de la localidad de la Linda Vista hasta la localidad de el Porvenir	2) Realización de los estudios de impacto ambiental, levantamiento de información topográfica, obtención de los permisos correspondientes e integración de los expedientes técnicos por cada proyecto.	Regidor de Obras, Presidente, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda y Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
	10) Apertura de camino de la localidad de San Bernardo a la localidad de El Porvenir.	3) Validación de los proyectos ante las oficinas correspondientes, Ejecución, Supervisión y Vigilancia.	Regidor de Obras, Presidente, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Comités de Contraloría Social, Comités de Obra y Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
	11) Apertura de camino de la Localidad de San Antonio Cofradía el Llano San Juan.	4) Comprobación Seguimiento y Evaluación.	Regidor de Obras, Presidente, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Tesorero y Contador(a) municipal y Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
	12) Apertura de camino del Cerro Flores a el Llano San Juan.	1) Priorización de obras y nombramiento del Comité de Obras.	Ayuntamiento, Consejo de Desarrollo Social Municipal y Comités de Contraloría Social.	P	✓	✓	✓
				R			
	13) Apertura de camino de La Localidad de San Antonio Cofradía a la Localidad de e Rio Carrizo.	2) Realización de los estudios de impacto ambiental, levantamiento de información topográfica, obtención de los permisos correspondientes e integración de los expedientes técnicos por cada proyecto.	Regidor de Obras, Presidente, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda y Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
	14) Apertura de Camino hacia localidad de la Reforma.	3) Validación de los proyectos ante las oficinas correspondientes, Ejecución, Supervisión y Vigilancia.	Regidor de Obras, Presidente, Síndico Municipal, Regidor de	P	✓	✓	✓
				R			
15) Apertura de							

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	Camino de la localidad de La Primavera a la localidad de San José el Peñasco.		Hacienda, Comités de Contraloría Social, Comités de Obra y Asesor Técnico.	R			
	16) Apertura de camino de la localidad el comején a la localidad de Rio Aguacate y Rio En medio	4) Comprobación Seguimiento y Evaluación.	Regidor de Obras, Presidente, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Tesorero y Contador(a) municipal y Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
	17) Construcción de Obras de drenaje y mantenimiento de caminos hacia la localidad de La Nueva Esperanza.	1) Priorización de obras y nombramiento del Comité de Obras.	Ayuntamiento, Consejo de Desarrollo Social Municipal y Comités de Contraloría Social.	P	✓	✓	✓
				R			
	18) Ampliación y pavimentación de camino santa Catarina Loxicha-San Francisco Coatlán.	2) Realización de los estudios de impacto ambiental, levantamiento de información topográfica, obtención de los permisos correspondientes e integración de los expedientes técnicos por cada proyecto.	Regidor de Obras, Presidente, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda y Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
	19) Ampliación y Pavimentación de Camino de Santa Catarina Loxicha-San Baltazar Loxicha.	3) Validación de los proyectos ante las oficinas correspondientes, Ejecución, Supervisión y Vigilancia.	Regidor de Obras, Presidente, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Comités de Contraloría Social, Comités de Obra y Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
	20) Apertura del camino hacia localidad del Cerro Toro y hacia el Ocote.						
	21) Apertura de camino de la localidad						

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

de San José Peñasco al Río Grande y de la Localidad del Río Carrizo al Río Grande.	4) Comprobación Seguimiento y Evaluación.	Regidor de Obras, Presidente, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Tesorero y Contador(a) municipal y Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓
			R			
<p>Infraestructura estratégica en viviendas.</p> <p>1) Gestionar e implementar el programa de Apoyo para la Construcción de la vivienda digna para las familias de la cabecera municipal y de las localidades.</p> <p>2) Gestionar e implementar el Programa Piso Firme en la cabecera Municipal y en las Localidades.</p> <p>3) Gestionar e implementar el programa de Estufas Ahorradoras de Leña en la cabecera municipal y en las localidades.</p>	1) Priorización de acciones, y programas y del nombramiento del Comité de Obras.	CDSM, Ayuntamiento y Comités de Contraloría Social.	P	✓	✓	✓
			R			
	2) Levantamiento de la información general y de listado de beneficiarios, integración del expediente técnico	Asesor técnico, Presidente y Síndico municipal, Representantes Municipales y Comités de Obras.	P	✓	✓	✓
			R			
	3) Gestionar los programas de apoyos y programas ante las oficinas correspondientes; así como la implementación, supervisión y vigilancia de los programas y apoyos logrados.	Presidente y Síndico municipal, Asesor Técnico, Representantes Municipales, Comités de Contraloría Social y Comités de Obras.	P	✓	✓	✓
			R			
	4) Comprobación, Seguimiento y Evaluación.	Presidente y Síndico municipal, Regidor de Hacienda y Educación, Tesorero municipal, Contador(a) municipal, Asesor Técnico y Comités de Obras.	P	✓	✓	✓
			R			

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	4) Construcción de vivienda rural en la localidad de Santa Catarina Loxicha.	1) Priorización y Nombramiento del Comité de Obras.	Ayuntamiento, Consejo de Desarrollo Social Municipal.	P	✓	✓	✓		
				R					
		2) Levantamiento de información, realización de los estudios de impacto ambiental y los estudios de mecánica de suelo e integración de los expedientes técnicos.	Ayuntamiento, Asesor técnico.	P	✓	✓	✓		
				R					
		3) Ejecución, Supervisión y Vigilancia.	Ayuntamiento, Asesor técnico, Comités de Contraloría Social, Comités de Obras.	P	✓	✓	✓		
				R					
		4) Comprobación, Seguimiento y Evaluación.	Ayuntamiento, Tesorero municipal, Contador(a) municipal, Asesor técnico, Comités de Contraloría Social,	P	✓	✓	✓		
				R					
		Infraestructura Estratégica en Urbanización Municipal.	1) Reconstrucción del pavimento hidráulico en la calle Independencia.	1) Priorización de Obras y nombramiento del comité de Obras.	Ayuntamiento, Consejo de Desarrollo Social Municipal y Asesor técnico.	P	✓	✓	✓
						R			
				2) Levantamiento de información, realización del estudio de impacto e integración del expediente técnico y validación.	Ayuntamiento, Consejo de Desarrollo Social Municipal y Asesor técnico.	P	✓	✓	✓
						R			
3) Ejecución, Seguimiento y Evaluación.	Regidor de Obras y Ayuntamiento en general, Comité de contraloría Social y comité de Obras.			P	✓	✓	✓		
				R					
4) Comprobación.	Ayuntamiento y Asesor								

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

			técnico, Asesor Contable y Tesorero Municipal.	P	✓	✓	✓	
				R				
		5) Levantamiento de los estudios de impacto social.	Presidente Municipal auxiliado por personal administrativo.	P	✓	✓	✓	
				R				
	<p>2) Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal en la localidad de Santo Tomás.</p> <p>3) Pavimentación con concreto Hidráulico de la calle principal en la localidad de la La Luz.</p> <p>4) Pavimentación de la calle 20 noviembre.</p> <p>5) Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Obregón a Ruiz Cortínez</p> <p>6) Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Ruiz Cortínez al comején.</p> <p>7) Pavimentación con concreto hidráulico de la calle privada del mezquite de la localidad de Santa</p>	1) Priorización de Obras y nombramiento del comité de Obras.	Ayuntamiento, Consejo de Desarrollo Social Municipal y Asesor técnico.	P	✓	✓	✓	
					R			
			2) Levantamiento de información, realización del estudio de impacto e integración del expediente técnico y Validación.	Ayuntamiento, Consejo de Desarrollo Social Municipal y Asesor técnico.	P	✓	✓	✓
					R			
			3) Ejecución, Seguimiento y Evaluación.	Regidor de Obras y Ayuntamiento en general, Comité de contraloría Social y comité de Obras.	P	✓	✓	✓
					R			
			4) Comprobación.	Regidor de Obras y Ayuntamiento en general, Comité de contraloría Social y comité de Obras.	P	✓	✓	✓
					R			
			5) Levantamiento de los estudios de impacto Social.	Regidor de Obras y Ayuntamiento en general, Comité de contraloría Social y comité de Obras	P	✓	✓	✓

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	Catarina Loxícha.			R			
8) Pavimentación con Concreto Hidráulico del camino desde el cruce del panteón hasta el Portillo la Soledad.	1) Priorización de Obras y nombramiento del comité de Obras.	Ayuntamiento, Consejo de Desarrollo Social Municipal y Asesor técnico.	P	✓	✓	✓	
			R				
	2) Levantamiento de información, realización del estudio de impacto e integración del expediente técnico y Validación.	Ayuntamiento, Consejo de Desarrollo Social Municipal y Asesor técnico.	P	✓	✓	✓	
			R				
	3) Ejecución, Seguimiento y Evaluación.	Regidor de Obras y Ayuntamiento en general, Comité de contraloría Social y comité de Obras.	P	✓	✓	✓	
			R				
	4) Comprobación.	Regidor de Obras y Ayuntamiento en general, Comité de contraloría Social y comité de Obras	P	✓	✓	✓	
			R				
	5) Realización de los estudios de impacto Social.	Presidente Municipal auxiliado por el personal administrativo.	P	✓	✓	✓	
			R				
9) Construcción de andadores en la calle Insurgente e Hidalgo de la localidad de Santa Catarina Loxícha.	1) Priorización y nombramiento del Comité de Obras.	Ayuntamiento, Consejo de Desarrollo Social Municipal y Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓	
			R				
	2) Levantamiento de información, integración de los expedientes técnicos y Validación.	Presidente Municipal, Consejo de Desarrollo Social Municipal y Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓	
			R				
	3) Ejecución, Seguimiento y	Presidente Municipal,					

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

		Evaluación.	Consejo de Desarrollo Social Municipal, Comité de Contraloría Social y Comité de Obras.	P	✓	✓	✓	
				R				
		4) Comprobación.	Ayuntamiento en general, Asesor técnico, Asesor Contable, Tesorero Municipal.	P	✓	✓	✓	
				R				
		5) Levantamiento de los estudios de impacto social.	Presidente municipal auxiliado por personal administrativo.	P	✓	✓	✓	
				R				
		10) Construcción del puente vehicular Santa Catarina Loxicha- San Bartolomé Loxicha. 11) Construcción del puente vehicular Santa Catarina Loxicha- San Baltazar Loxicha. 12) Construcción del puente vehicular en la localidad de El Porvenir.	1) Priorización y nombramiento del Comité de Obras.	Ayuntamiento, Consejo de Desarrollo Social Municipal y Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓
					R			
			2) Levantamiento de información, obtención de los estudios de impacto ambiental, integración de los expedientes técnicos y Validación.	Presidente Municipal, Consejo de Desarrollo Social Municipal y Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓
				R				
	3) Ejecución, Seguimiento y Evaluación.		Presidente Municipal, Consejo de Desarrollo Social Municipal, Comité de Contraloría Social y Comité de Obras.	P	✓	✓	✓	
				R				
		4) Comprobación.	Ayuntamiento en general, Asesor técnico, Asesor Contable, Tesorero Municipal.	P	✓	✓	✓	
				R				
		5) Levantamiento de los estudios de impacto social.	Presidente municipal auxiliado por personal administrativo.	P	✓	✓	✓	
			R					

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	13) Mantenimiento de los 5 manantiales de agua en la localidad de Santa Catarina Loxicha.	1) Priorización y nombramiento del Comité de Obras.	Ayuntamiento, Consejo de Desarrollo Social Municipal y Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Levantamiento de información, estudios de mecánica de suelo, integración de los expedientes técnicos y Validación.	Presidente Municipal, Consejo de Desarrollo Social Municipal y Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Ejecución, Seguimiento y Evaluación.	Presidente Municipal, Consejo de Desarrollo Social Municipal, Comité de Contraloría Social y Comité de Obras.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Comprobación y Levantamiento de los estudios de impacto social.	Ayuntamiento en general, Asesor técnico, Asesor Contable, Tesorero Municipal, personal administrativo.	P	✓	✓	✓
				R			
	14) Construcción de muros de contención en las calles: Díaz Ordaz, 20 de noviembre, barrió carrizalillo e Independencia de la localidad de Santa Catarina Loxicha.	1) Priorización y nombramiento del Comité de Obras.	Ayuntamiento, Consejo de Desarrollo Social Municipal y Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Levantamiento de información, estudios de mecánica de suelo, integración de los expedientes técnicos y Validación.	Presidente Municipal, Consejo de Desarrollo Social Municipal y Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
3) Ejecución, Seguimiento y Evaluación.		Presidente Municipal, Consejo de Desarrollo Social Municipal, Comité de Contraloría Social y Comité de Obras.	P	✓	✓	✓	
			R				

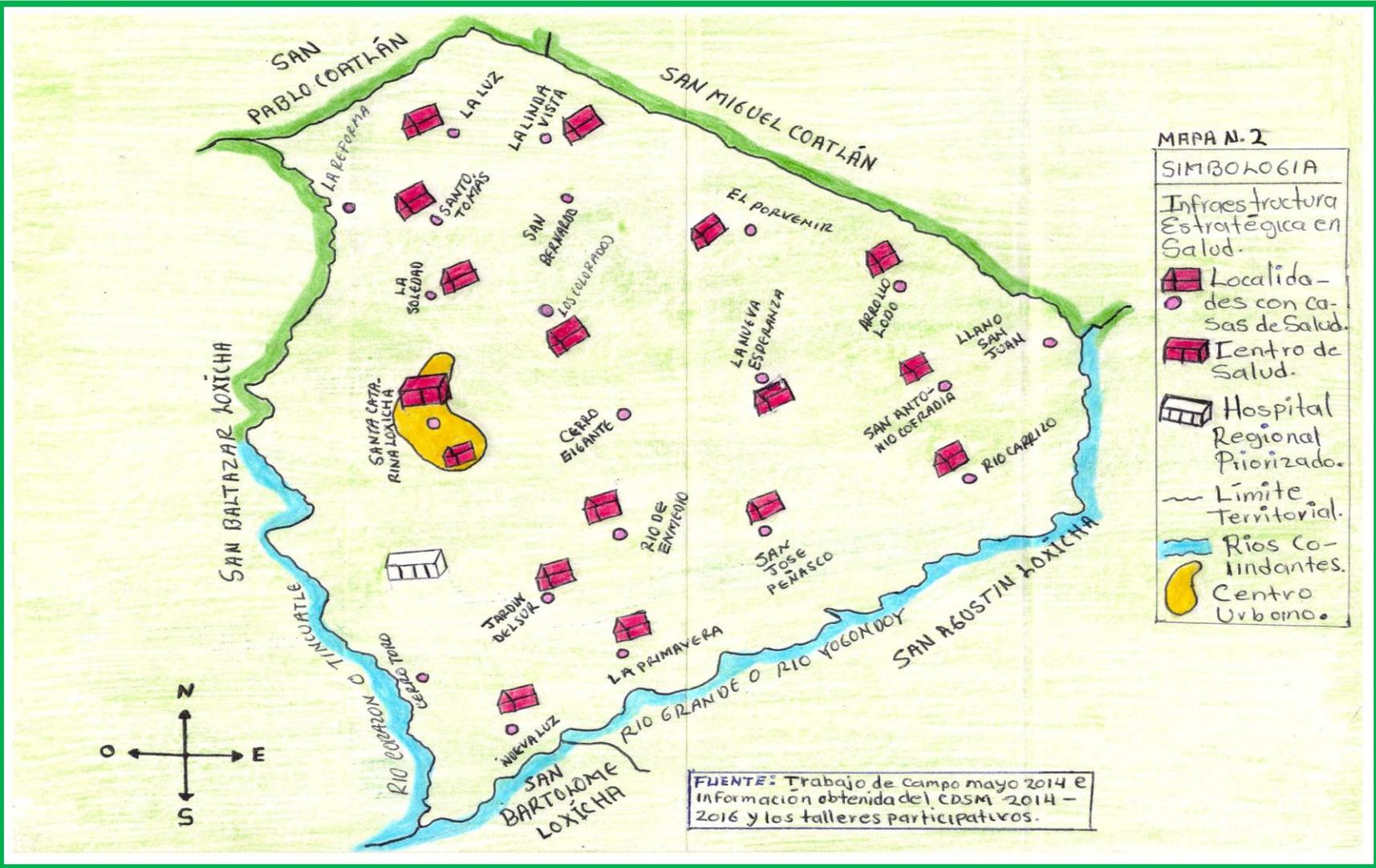
PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

		4) Comprobación.	Ayuntamiento en general, Asesor técnico, Asesor Contable, Tesorero Municipal.	P	✓	✓	✓
				R			
		5) Levantamiento de los estudios de impacto social.	Presidente municipal auxiliado por personal administrativo.	P	✓	✓	✓
				R			
	15) Construcción de una Capilla en las localidades de San Antonio Cofradía, Santo Tomás y San Bernardo.	1) Priorización y nombramiento del Comité de Obras.	Ayuntamiento, Consejo de Desarrollo Social Municipal y Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Levantamiento de información, estudio de mecaniza de suelo, integración de los expedientes técnicos y Validación.	Presidente Municipal, Consejo de Desarrollo Social Municipal y Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Ejecución, Seguimiento y Evaluación.	Presidente Municipal, Consejo de Desarrollo Social Municipal, Comité de Contraloría Social y Comité de Obras.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Comprobación y Levantamiento de los estudios de impacto social.	Ayuntamiento en general, Asesor técnico, Asesor Contable, Tesorero Municipal, personal administrativo.	P	✓	✓	✓
				R			
16) Mantenimiento del	1) Priorización y nombramiento del Comité de Obras.	Ayuntamiento, Consejo de Desarrollo Social	P	✓	✓	✓	

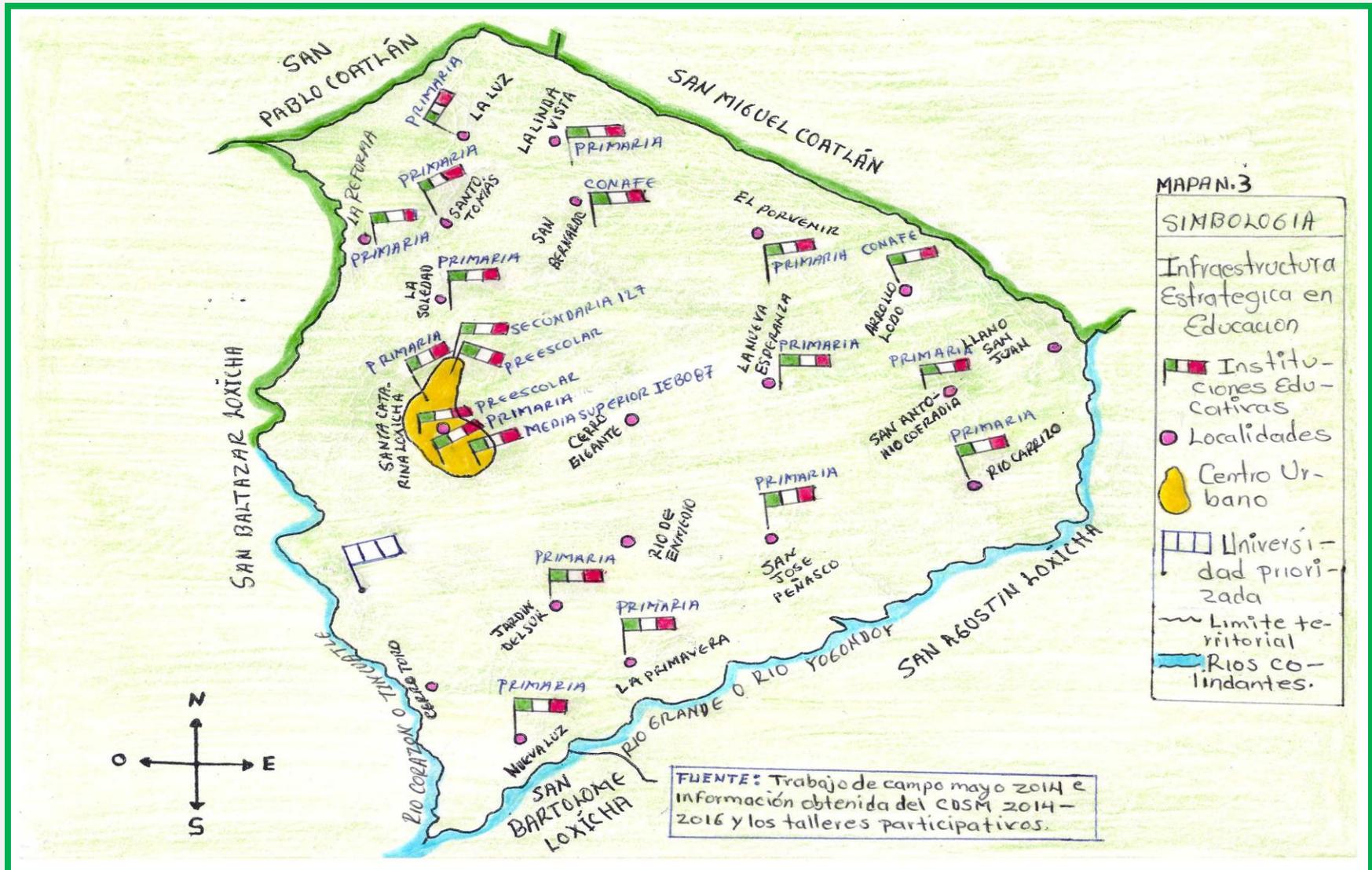
PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	Templo católico. 17) Bardeado del panteón Municipal.		Municipal y Asesor Técnico.	R			
		2) Levantamiento de información, integración de los expedientes técnicos y Validación.	Presidente Municipal, Consejo de Desarrollo Social Municipal y Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Ejecución, Seguimiento y Evaluación.	Presidente Municipal, Consejo de Desarrollo Social Municipal, Comité de Contraloría Social y Comité de Obras.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Comprobación.	Ayuntamiento en general, Asesor técnico, Asesor Contable, Tesorero Municipal.	P	✓	✓	✓
				R			
		5) Levantamiento de los estudios de impacto social.	Presidente municipal auxiliado por personal administrativo.	P	✓	✓	✓
				R			

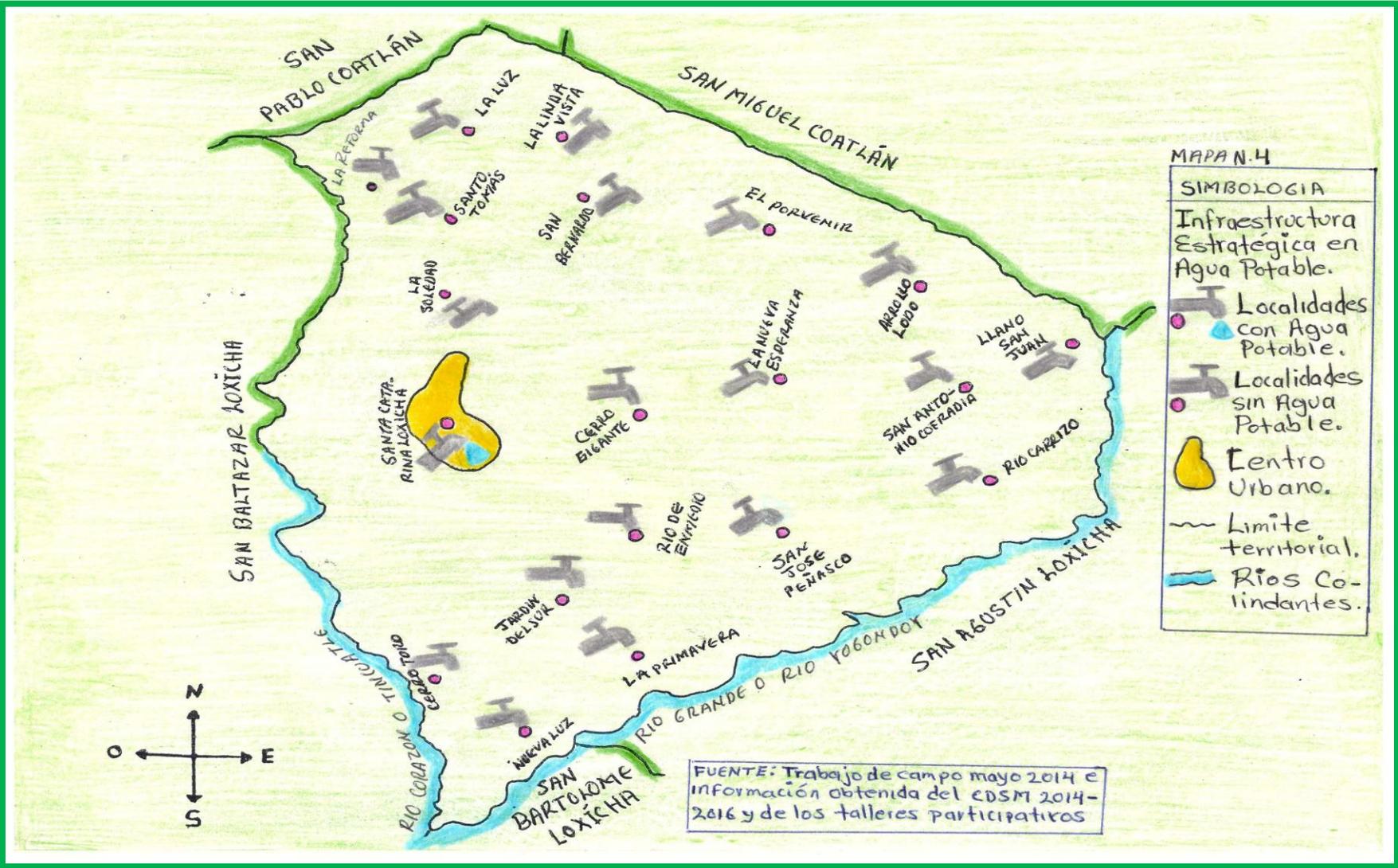
Mapa N. 2 Infraestructura Estratégica en Salud.



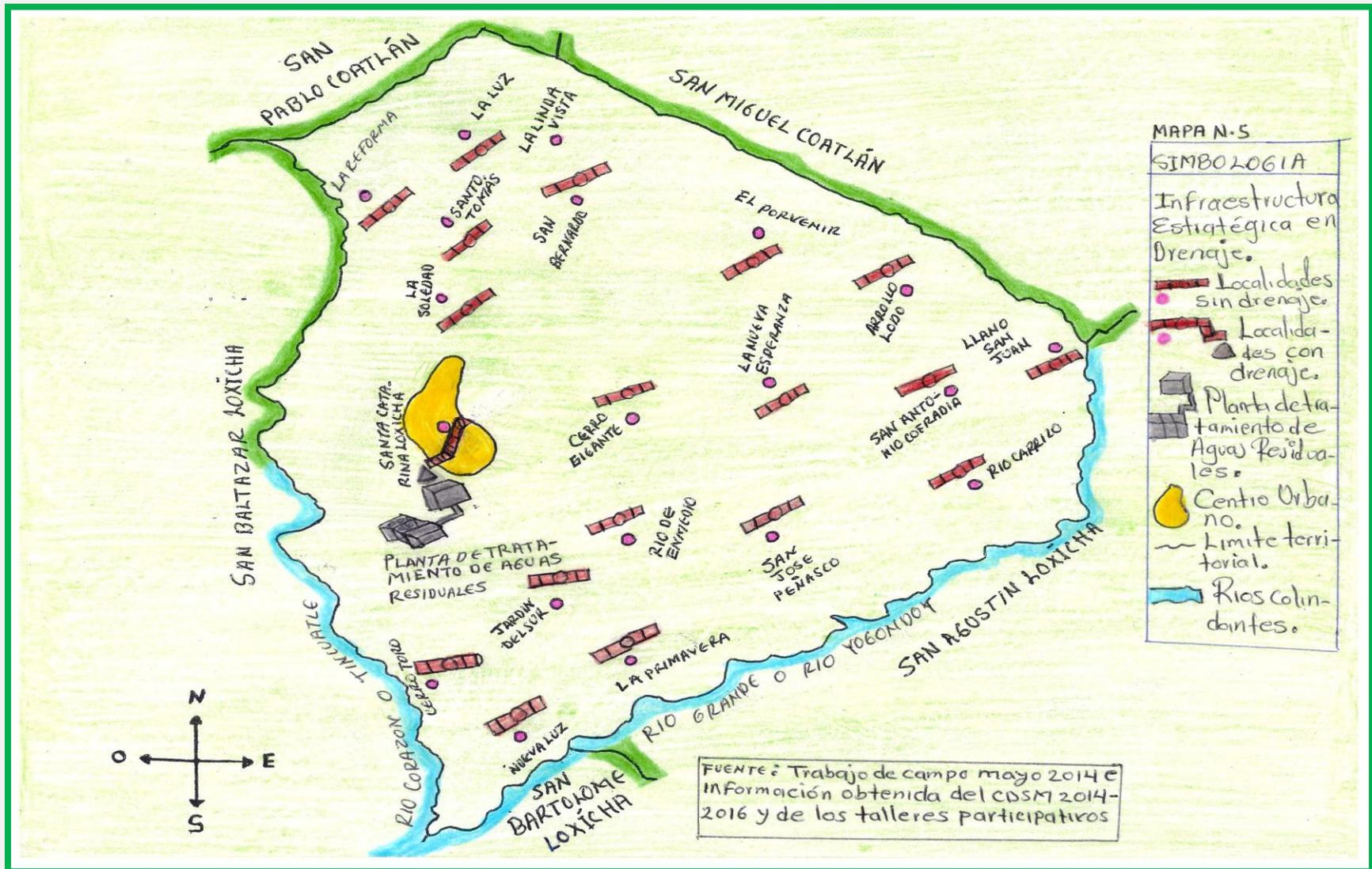
Mapa N. 3 Infraestructura Estratégica en Educación.



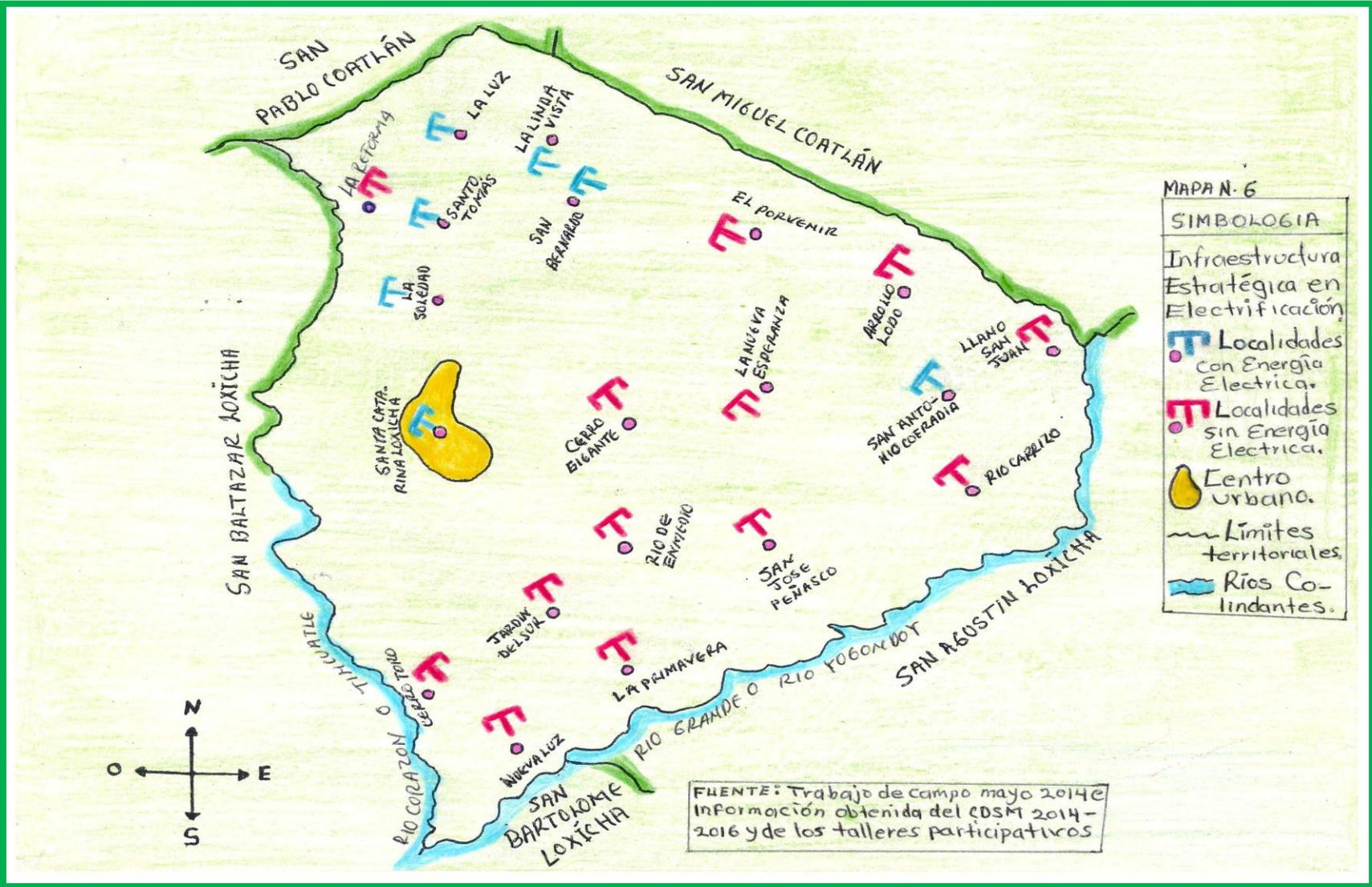
Mapa N. 4 Infraestructura Estratégica en Agua Potable.



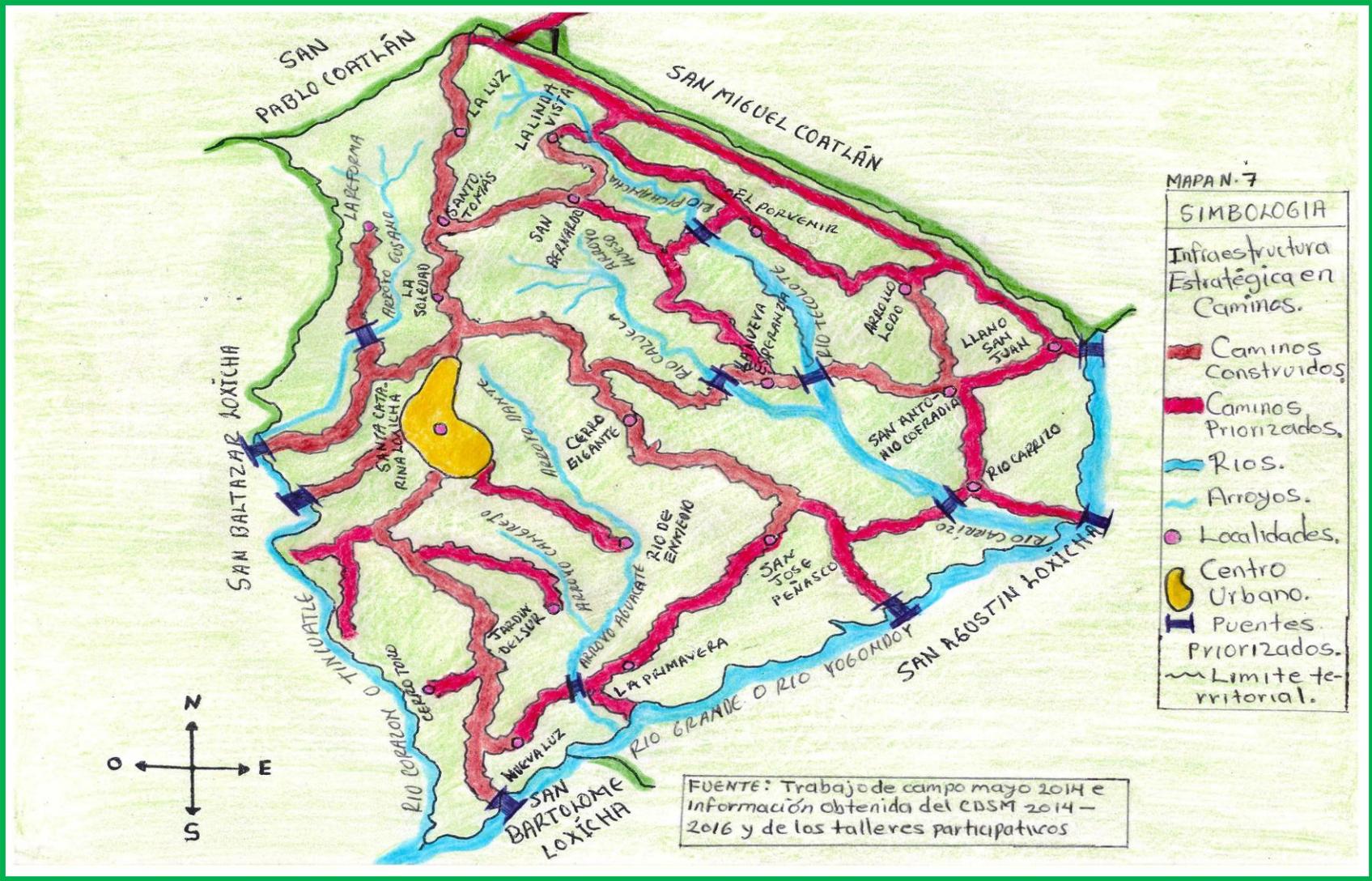
Mapa N. 5 Infraestructura Estratégica en Drenaje.



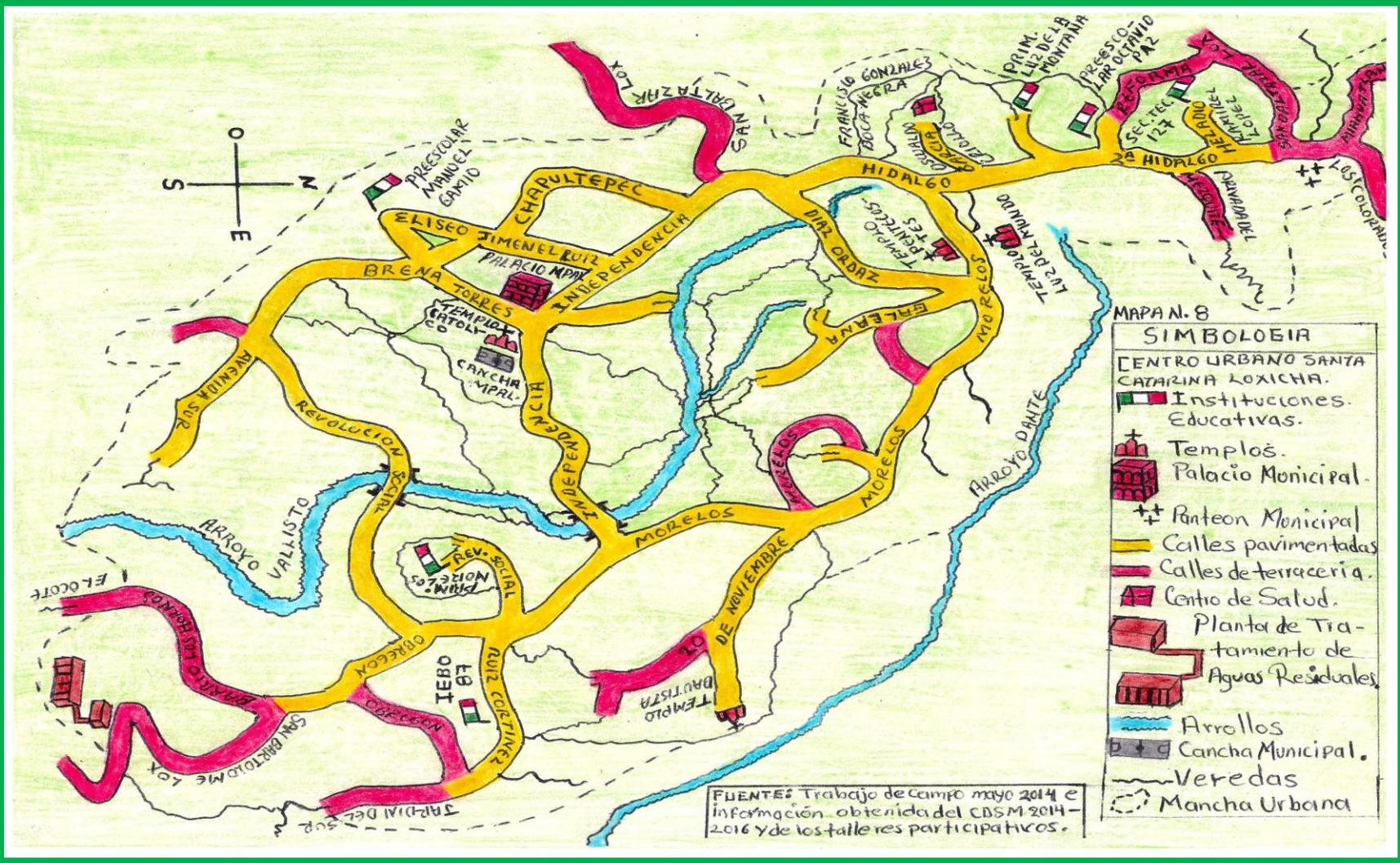
Mapa N. 6 Infraestructura Estratégica en Electrificación.



Mapa N. 7 Infraestructura Estratégica en Caminos.



Mapa N. 8 Centro Urbano Santa Catarina Loxicha.





XI. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS



11. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.

Foto N. 9 Vigilancia de las obras públicas.



Fuente: Juan Sánchez Pérez segundo contralor Social 2011-2013.

11.1 DIAGNOSTICO.³²

³² Información proporcionada por el CDSM 2014-2016 y recopilado en los Talleres Participativos de los meses Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 2014.

En este apartado se busca identificar la problemática en cuanto al desarrollo institucional municipal, mismas que de alguna manera influyen en la eficacia y eficiencia del actuar del gobierno municipal.

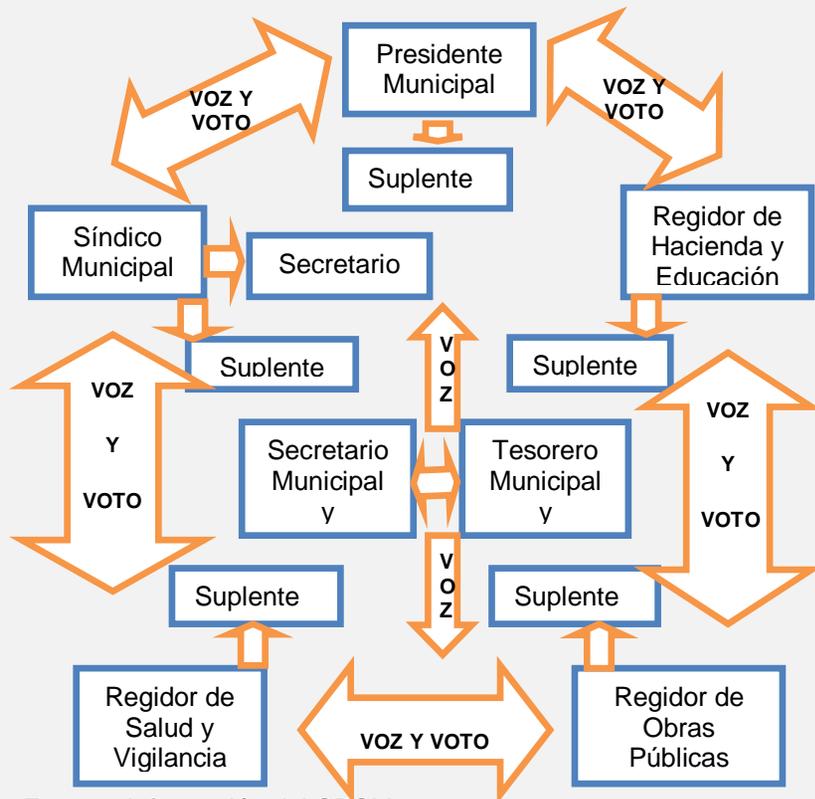
11.1.1 Organización Municipal.

En primer orden tenemos al Ayuntamiento, Jueces Municipales, Comisariado de Bienes Comunales y Consejo de Vigilancia. En el caso del Ayuntamiento está formado por: Un Presidente Municipal con su respectivo suplente, un Síndico Municipal con su respectivo suplente, un Regidor Primero o regidor de Salud y Vigilancia con su respectivo suplente, un Regidor Segundo o Regidos de Hacienda y Educación con su respectivo suplente y un Regidor Tercero o Regidor de Obras Públicas con su respectivo suplente. Dicho Ayuntamiento cuenta con dos auxiliares permanentes nombrado por el mismo

Ayuntamiento que consta de un Tesorero y un Secretario municipal con sus respectivos suplentes.

Ver figura N.9

Figura 9. Organización del Ayuntamiento 2014-2016.



Fuente: Información del CDSM.

11.1.2 Funciones y Responsabilidades.

El Presidente Municipal que de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado es el representante político del municipio y como tal cumple con esa función dedicándose más a las labores de gestión y organización. En el caso del Municipio en particular al estar reconocido bajo el Sistema de Usos y Costumbres, el presidente municipal a pesar de que cumple con funciones y obligaciones establecidas en las normatividades vigentes, cumple otras funciones tradicionales de la comunidad; entre estos están.

Participar activamente en los tequios que se realiza en la comunidad (tequio de carril, tequio de panteón, tequios generales de obra pública, presidir con sus integrantes los recorridos de las calles principales en el tradicional convite que realizan las mayordomías, asistir a los convivios de diversa índole donde son

invitados personalmente o por oficios, asistir a los bailes que realizan las mayordomías, socios de una imagen y los padrinos de bandera.

La sanción y reconocimiento que la Autoridad Municipal recibe en la comunidad por el comportamiento respecto a estas funciones, son sobre todo de índole moral (bueno, malo, le echo ganas, flojo, humilde, trabajo mucho, no hizo nada, enojón etc.) no son de carácter administrativo.

El Síndico municipal como representante jurídico del Municipio, Actúa en los asuntos los legales del Municipio y en particular atiende las quejas, demandas y peticiones de apoyo de los ciudadanos en problemas de cualquier índole, auxiliado por su secretario particular. En el Municipio aunque existe la figura de Jueces Municipales los ciudadanos reconocen como autoridad con más peso al Síndico

municipal y por ende acuden a él cada vez que se les presenta un problema. Los regidores al ser los representantes populares en el Municipio actúan como tal dividiéndose las funciones. El Regidor Primero o Regidor de Salud y Vigilancia, está encargado de la seguridad pública municipal, está directamente relacionado con el Síndico municipal tiene a sus órdenes a los topiles municipales y trabaja en coordinación con el Sindico municipal, Jueces municipales, la policía estatal, el Ejército Mexicano, el centro de salud, personal del paludismo y comisión de protección civil.

El Regidor Segundo o Regidor de Hacienda y Educación, tienen a su cargo las necesidades de las instituciones educativas y actúa en coordinación directa con los directores de las escuelas, es también el enlace municipal entre el Municipio y las dependencias que brindan los programas sociales.

El regidor tercero es el encargado directo de la ejecución de las obras públicas, mantenimiento de los caminos, acarreo de materiales constructivos, contratación de peones y albañiles, vigilancia, seguimiento de las obras, y dirigente primero en los tequios y de todo tipo de trabajo público que se realiza en la comunidad. En el Municipio no existe distinción entre propietarios y suplentes en cuanto a los trabajos, y actividades de la comunidad los dos están al pendiente del servicio diario de lunes a domingo con un horario de 9:00 A.M a 1:00 PM y de 4:00 P.M a 8:30 PM. En ausencia de los propietarios entra en acción inmediata el suplente siempre bajo la aprobación del propietario.

El ayuntamiento sesiona de manera regular cada fin de semana o cada quince días según los asuntos que se tengan, donde los propietarios y suplentes tienen voz y voto en los asuntos que se tocan en el

orden del día. Para el apoyo de las actividades administrativas el Ayuntamiento tiene dos auxiliares directos que a la vez cuentan con sus respectivos suplentes. Estos participan en las Sesiones del Ayuntamiento con voz dando sugerencias y propuestas de solución pero sin voto. En general, auxilian al Ayuntamiento en las diversas tareas para que estos cumplan con los requisitos legales y administrativos con las diversas dependencias; así como con las tareas encaminadas al eficiente desempeño del Ayuntamiento en la provisión de bienes y servicios públicos a la población.

Hasta el momento el Ayuntamiento se auxilia de forma externa de un asesor técnico quien se encarga de la elaboración de los expedientes técnicos, supervisión, control y vigilancia de las obras actuando en relación directa con el Regidor de obras. El auxiliar contable auxilia al Ayuntamiento en

la contabilidad municipal para la comprobación de los recursos y trabaja directamente con el Tesorero Municipal. El Ayuntamiento a la vez actúa en Coordinación con el Consejo de Desarrollo Social Municipal y la Asamblea general. Los asuntos pequeños lo resuelve el Ayuntamiento en Sesión, los asuntos de mayor impacto lo resuelve en coordinación con el Consejo y los asuntos que no se solucionan en sesión de Consejo se llevan a la Asamblea General de Ciudadanos y Ciudadanas, quien determina el asunto y la autoridad municipal le da seguimiento.

Mientras que el Síndico Municipal es el Auxiliar del Agente del Ministerio Público en el Municipio levantando las primeras averiguaciones previas, los Jueces Municipales son los auxiliares de los Jueces de Distrito y atienden las demandas y quejas de los ciudadanos, estas autoridades actúan en

coordinación en la atención de los problemas de la comunidad; el primero trabaja directamente en coordinación con el Agente del Ministerio Público primer y segundo turno y los Segundos con el juez mixto de primera y segunda instancia; ambas oficinas con sedes en el Distrito de Miahuatlán de Porfirio Díaz. El asunto de las tierras y demás recursos naturales le compete directamente al Comisariado de Bienes Comunales y al Consejo de Vigilancia.

11.1.3 Dietas y Sueldos.

Actualmente el Ayuntamiento ya cuenta con una Dieta como compensación a sus servicios y todo el personal de confianza, ya percibe un sueldo de manera mensual. La Dieta consta de una cantidad económica a cada propietario por la cantidad de \$8,000.00 pesos mensuales, cantidad que el

propietario comparte con su respectivo suplente según el acuerdo interno; por lo general, le toca \$5,000.00 al propietario y \$3,000.00 al suplente. Los sueldos de los trabajadores de confianza oscilan entre \$3,000.00 a 8,000.00 pesos mensuales de acuerdo a los puestos, funciones y responsabilidades del cargo. Los jueces municipales y su secretario hasta el momento perciben una Dieta mensual de \$1,000.00; mientras que los Comisariados de Bienes Comunes y el Consejo de Vigilancia prestan su servicio sin ninguna Dieta.

11.1.4 Toma de decisiones.

Las decisiones de impacto público se toman en una primera instancia en Sesión del Ayuntamiento, en una segunda instancia en Sesión del Consejo de Desarrollo Social municipal y en una tercera instancia en Asambleas generales. Los asuntos que

llevan la mayoría de votos son los que se realizan y se les da seguimiento. En las sesiones del Ayuntamiento los asuntos más tratados son: solicitudes de diversa índole que dirigen al Ayuntamiento los ciudadanos de la población, para determinar la realización de determinados trabajos u obras, para determinar fechas y calendarización de eventos, para contratar personal de confianza, para aprobar montos, partidas, presupuestos y discutir ley de ingresos, etc.).

En las sesiones de Consejo de Desarrollo Social Municipal los puntos más tratados son: Priorización de Obras Públicas para la cabecera municipal como para las localidades, Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, Detección de necesidades, determinación de acuerdos respecto a problemas específicos de la comunidad, nombramiento de los contralores sociales, etc.).

En las asambleas generales por lo general se toman decisiones de impacto general, entre estos están: asuntos de límites de tierras con otros Municipios, la aceptación o no de determinados proyectos y programas, nombramientos de autoridades municipales y comités de obras o de salud, informes de obras que se pretenden realizar y si la ciudadanía está de acuerdo, sobre todo cuando se trata de obras por administración, informes de avances de gestión e informe final de gobierno, informe y contratación del personal de confianza y otros asuntos que la autoridad considere pertinente.

11.1.5 Ingresos Municipales.

En este apartado se revisa las diferentes fuentes de ingresos que ha tenido el Municipio de estudio, es decir, de las formas de recaudación de los recursos de las que se vale el Ayuntamiento, para proveer de bienes y

servicios públicos a los ciudadanos que habitan en el territorio municipal.

Para tal efecto, se hace a grandes rasgos una descripción de los ingresos municipales de los últimos tres años recientes, mismos que son relevantes para el análisis y toma de decisiones públicas.

a) Ingresos del ejercicio fiscal 2011

De acuerdo al documento denominado Ley de ingresos del Municipio de Santa Catarina Loxicha para el ejercicio fiscal 2011, el Ayuntamiento en cuestión contempló recaudar la cantidad de \$16, 569,565.16 (Dieciséis millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos sesenta y cinco pesos 16/100 M.N); esto desglosado en los rubros de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos, así como en los Ingresos Extraordinarios, las Participaciones y Aportaciones Federales. **Ver cuadro N.10.**

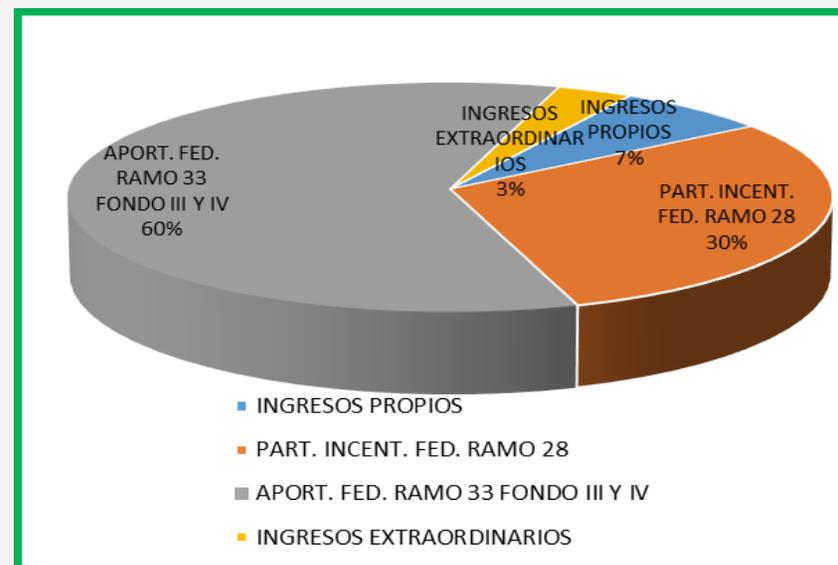
Cuadro N.10 Ingresos contemplados e ingresos recaudados en el ejercicio fiscal 2011.

N.	RUBRO	LEY DE INGRESOS 2011	R CUENTA PÚBLICA 2011
1	INGRESOS PROPIOS	\$ 1,718,742.00	\$ 1,253,077.97
	IMPUESTOS	\$ 9,240.00	\$ 9,240.00
	DERECHOS	\$ 109,251.00	\$ 150,359.97
	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 1.00	\$ 0.00
	PRODUCTOS	\$ 1,553,450.00	\$ 1,043,792.00
	APROVECHAMIENTOS	\$ 46,800.00	\$ 49,686.00
2	PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES RAMO 28	\$ 4,102,042.86	\$ 5,318,922.86
3	APORTACIONES FEDERALES RAMO 33 FONDO III Y IV	\$ 10,748,779.00	\$ 10,753,853.95
4	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ 2.00	\$ 615,953.00
5	TOTALES	\$ 16,569,565.16	\$ 17,941,807.78

Fuente: Ley de ingresos y Cuenta Pública 2011.

Tomando como referencia la Cuenta Pública (2011), tenemos que la Hacienda Pública Municipal 2011 obtuvo un ingreso por la cantidad de \$ 17, 941,807.78 (Diecisiete millones novecientos cuarenta y un mil ochocientos siete pesos 78/100 M.N), cifra superior en un 8.28% de lo contemplado en la Ley de Ingresos; el desglose por rubros de la recaudación se muestra en términos porcentuales en la gráfica N.2

Gráfica N. 2 Distribución del ingreso 2011.



Fuente: Cuenta Pública 2011.

De acuerdo a los resultados que arroja la grafica anterior puede verse que los Ingresos Propios representaron el 7% del total de los ingresos recaudados, las Participaciones el 30%, las Aportaciones el 60% y los ingresos extraordinarios el 3% respectivamente. Más del 90% de los recursos recaudados en este ejercicio provino de fuentes externas, es decir, no se generaron en el propio Municipio, ya que los recursos propios representaron un porcentaje menor al 10% del total recaudado.

Podemos determinar la capacidad recaudatoria del Municipio en este ejercicio fiscal, dividiendo el total de ingresos propios entre el total recaudado multiplicado por 100 teniendo así en términos porcentuales una aproximación. Usando la siguiente formula tenemos:

$$\text{CAPACIDAD RECAUDATORIA MUNICIPAL} = \frac{\text{IP}}{\text{TI}}(100) = \frac{1,253,077.97}{17,941,807.78}(100) = 6.98\%$$

Se puede decir que la capacidad recaudatoria del Municipio respecto a los ingresos propios en el ejercicio 2011, fue de 6.98%.

b) Ingresos del ejercicio fiscal 2012

Tomando en cuenta la Ley de Ingresos y la Cuenta Pública (2012), tenemos que la recaudación del Municipio tuvo una variación del 2.22% respecto de lo esperado, ya que se esperaba recaudar la cantidad de \$18,032,619.16 y al finalizar el ejercicio se obtuvo una recaudación de \$18,432,474.86, desglosado entre los Ingresos propios, Participaciones e Incentivos Federales ramo 28, Aportaciones Federales Ramo 33 e Ingresos Extraordinarios. **Ver cuadro N.11**

Cuadro N.11 Ingresos esperados y recaudados en el ejercicio fiscal 2012.

N.	RUBRO	LEY DE INGRESOS 2012	CUENTA PÚBLICA 2012
1	INGRESOS PROPIOS	\$ 1,723,492.00	\$ 1,238,588.03

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

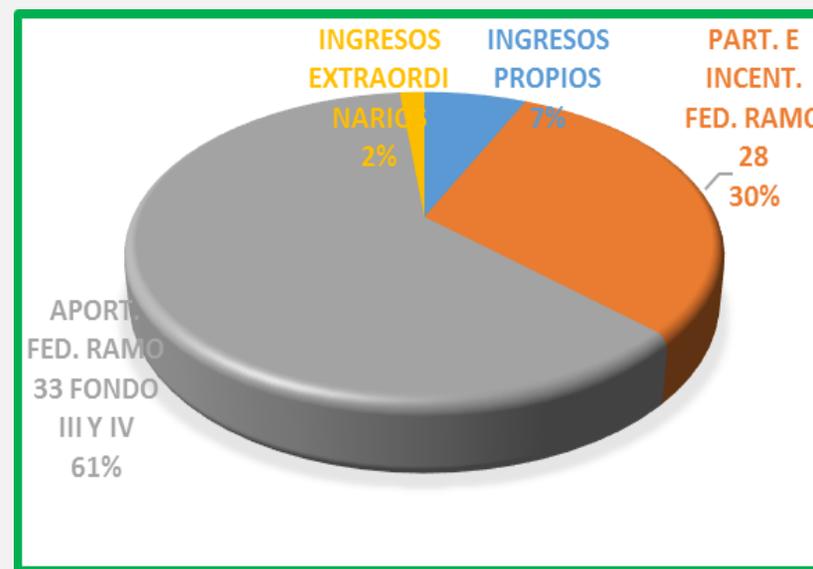
	IMPUESTOS	\$ 9,240.00	\$ 9,240.00
	DERECHOS	\$ 114,001.00	\$ 146,193.34
	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 1.00	\$ 0.00
	PRODUCTOS	\$ 1,553,450.00	\$ 1,017,563.69
	APROVECHAMIENTOS	\$ 46,800.00	\$ 65,591.00
2	PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES RAMO 28	\$ 5,087,356.83	\$ 5,623,821.60
3	APORTACIONES FEDERALES RAMO 33 FONDO III Y IV	\$ 11,221,768.33	\$ 11,272,535.43
4	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ 2.00	\$ 297,529.80
5	TOTALES	\$ 18,032,619.16	\$ 18,432,474.86

Fuente: Ley de Ingresos y Cuenta Pública 2012.

Graficando los ingresos recaudados durante el ejercicio fiscal 2012, de forma general tenemos que los Ingresos Propios representaron la cantidad de \$1,238,588.03, las Participaciones e Incentivos Federales Ramo 28 representaron la cantidad de \$5,623,821.60, las

Aportaciones Federales Ramo 33 representaron la cantidad de \$11,272,535.43 y los Ingresos Extraordinarios representaron la cantidad de \$297,529.80. **Ver Gráfica N. 3.**

Gráfica N.3 Representación porcentual del Ingreso 2012.



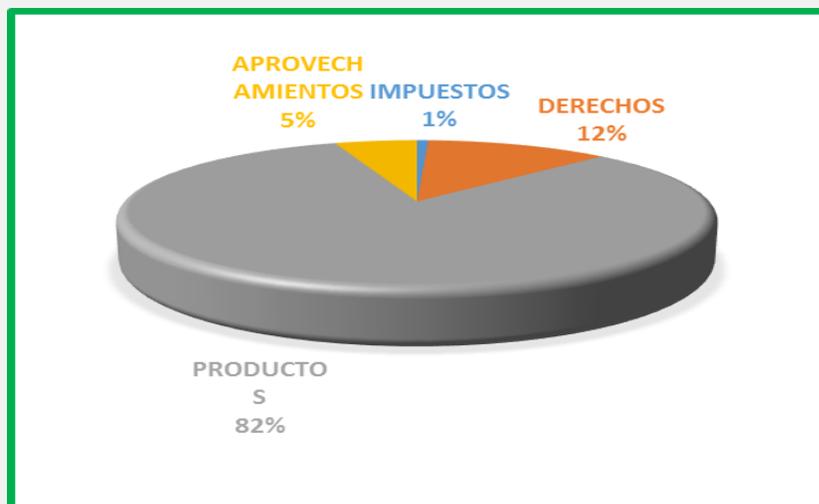
Fuente: Cuenta Pública 2012.

La capacidad recaudatoria en Ingresos propios del Municipio en este ejercicio esta dada por la fórmula siguiente:

CAPACIDAD RECAUDATORIA MUNICIPAL = IP/TI (100) = 1,238,588.03/18,432,474.86(100) = 6.71 %

Con la información anterior podemos decir que la capacidad recaudatoria del Municipio de estudio durante el ejercicio fiscal 2012 fue del 6.71%, y los montos recaudados por rubros en los Ingresos Propios se muestra en términos porcentuales en la gráfica N.4.

Gráfica N.4 Distribución de la recaudación en los Ingresos Propios en el ejercicio 2012.



Fuente: Cuenta Pública 2012.

c) Ingresos del ejercicio fiscal 2013.

El total de los ingresos recaudados en el ejercicio fiscal 2013 en la oficina de la Tesorería municipal alcanzó la cifra de \$ 19, 074,237.65 (Diecinueve millones setenta y cuatro mil doscientos treinta y siete pesos 65/100 M.N); cifra superior en un 9% de lo previsto en la ley de ingresos 2013. **Ver cuadro N.12**

Cuadro N.12 Relación entre Ley de Ingresos y Cuenta Pública 2013.

N.	RUBRO	LEY DE INGRESOS 2013	CUENTA PÚBLICA 2013
1	INGRESOS PROPIOS	\$ 1,141,840.00	\$ 898,354.76
	IMPUESTOS	\$9,240.00	\$9,240.00
	DERECHOS	\$ 147,500.00	\$137,611.00
	PRODUCTOS	\$919,100.00	\$703,542.13
	APROVECHAMIENTOS	\$66,000.00	\$47,961.00
2	PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES RAMO		

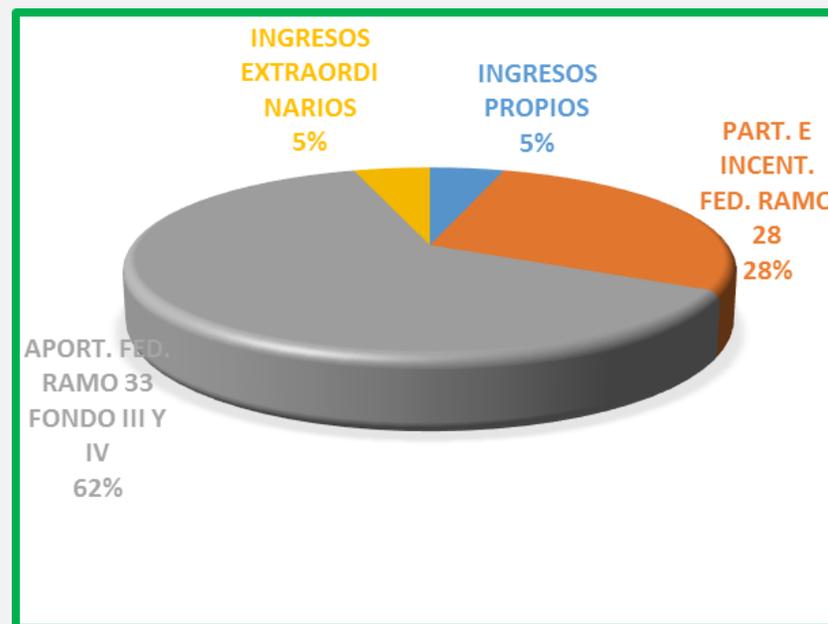
	28	\$ 5,087,356.83	\$ 5,336,537.93
3	APORTACIONES FEDERALES RAMO 33 FONDO III Y IV	\$11,221,768.33	\$11,920,644.61
4	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$20,001.00	\$ 918,700.35
5	TOTALES	\$ 17,470,966.16	\$19,074,237.65

Fuente: Ley de Ingresos y Cuenta Pública 2013.

De acuerdo al cuadro anterior, tenemos que se superó la cifra esperada por un monto de \$1, 603,271.49 (Un millón seiscientos tres mil doscientos setenta y un pesos 49/100 M.N.); esto debido a la obtención de Recursos Extraordinarios y al incremento de las Participaciones y Aportaciones Federales, mismos que compensaron los montos no alcanzados en ingresos propios.

Para ver la representación porcentual de los Ingresos Municipales en este ejercicio, respecto a los Ingresos Propios, Participaciones e Incentivos Federales, Aportaciones Federales e Ingresos Extraordinarios ver gráfica N.5.

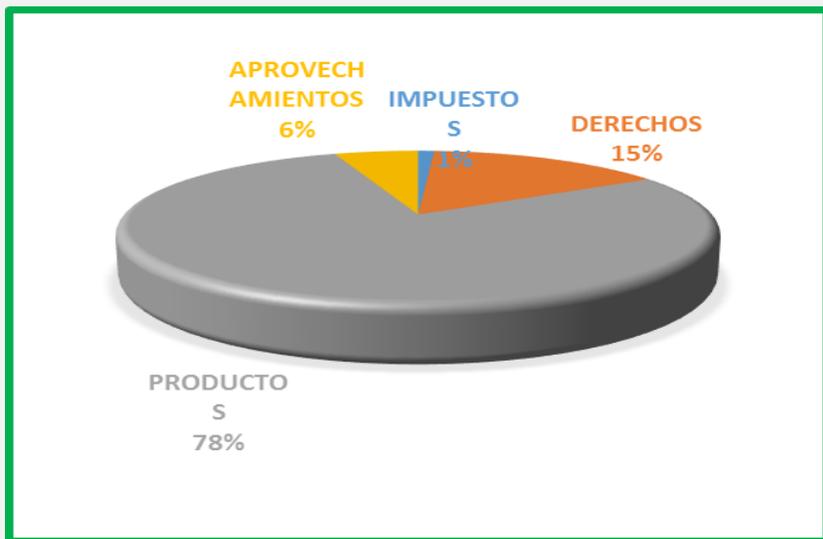
Gráfica N.5 Representación porcentual de los Ingresos Municipales en el ejercicio 2013.



Fuente: Cuenta Pública 2013.

En el cuadro anterior también se desglosa los Ingresos Propios y para ver la representación porcentual en cuanto a Impuestos, Derechos Productos y Aprovechamientos ver gráfica N. 6.

Gráfica N. 6 Representación porcentual de los Ingresos Propios del ejercicio 2013.



Fuente: Cuenta Pública 2013.

La capacidad recaudatoria municipal en este ejercicio fiscal está dada por la siguiente fórmula.

CAPACIDAD RECAUDATORIA MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2013 = $IP/TI (100) = \$ 898,354.76 / \$19, 074,237.65 (100) = 4.70\%$

d) Ingresos del ejercicio fiscal 2014.

Para el ejercicio Fiscal 2014 según la Ley de Ingresos vigente, se tiene programado recaudar la cantidad de \$18, 193,953.01 (Dieciocho millones ciento noventa y tres mil novecientos cincuenta y tres pesos 01/100 M.N). Como es sabido, para la estimación de este monto se tomó como referencia los montos recaudados en el año 2013. Sin embargo, tomando información del periódico oficial para el ramo 33 y estimaciones de la Secretaria de Finanzas para el Ramo 28, tenemos que el monto estimado se incrementa, pasando de \$ 18,193, 953.01 a \$ 19,163, 006.54. **Ver cuadro N.13**

Cuadro N.13 Relación entre Ley de Ingresos y el Periódico Oficial 2014.

N.	RUBRO	LEY DE INGRESOS 2014	PERIODICO OFICIAL 2014
1	INGRESOS PROPIOS	\$ 953,540.00	\$ 953,540.00
2	PARTICIPACIONES E INCENTIVOS		

	FEDERALES RAMO 28	\$ 5,306,643.00	\$ 5,575,496.60
3	APORTACIONES FEDERALES RAMO 33 FONDO III	\$ 10,013,142.93	\$10,595,829.36
4	APORTACIONES FEDERALES RAMO 33 FONDO IV	\$ 1,900,624.08	\$ 2,038,140.58
5	CONVENIOS	\$ 20,003.00	\$ 0.00
	TOTALES	\$ 18,193,953.01	\$19,163,006.54

Fuente: Ley de Ingresos y Periódico Oficial 2014.

De acuerdo al desglose de los ingresos municipales de los años anteriores, tenemos que la recaudación en Ingresos Propios ha representado un porcentaje inferior al 10% por lo tanto el Municipio depende de las Participaciones y Aportaciones Federales, así como de los Ingresos Extraordinarios que logre obtener el Ayuntamiento, mediante las mezclas de recursos o la celebración de Convenios de colaboración y de los programas o proyectos que logren bajar de las diferentes Dependencias.

11.1.6 Egresos Municipales.

En este apartado veremos los gastos e inversiones municipales en los últimos años. Por tal motivo, se desglosa a grandes rasgos el gasto corriente y el gasto de inversión del Municipio de estudio en los últimos tres años de gobierno. Lo anterior, con la finalidad de tener bases y referencias para argumentar los puntos de acuerdo y la toma de decisiones respecto a la inversión de los recursos públicos municipales en los próximos tres años.

a) Egresos del ejercicio fiscal 2011.

De acuerdo al Presupuesto de Egresos autorizado por el Ayuntamiento para el ejercicio fiscal 2011, el monto total presupuestado ascendió a la cantidad \$16,569, 565.16 (Dieciséis millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos sesenta y cinco pesos 16/100 M.N). Donde de acuerdo a la clasificación económica por objeto del gasto los recursos, se distribuyeron en: Servicios personales,

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

Materiales y suministros, Servicios generales, Bienes Muebles e Inmuebles, Obra Pública, Proyectos de Fomento y Comisiones y Situaciones Bancarias. **Ver cuadro N.14**

Cuadro N. 14 Relación entre Presupuesto de Egresos y Cuenta Pública 2011.

N	RUBROS	PRESUPUESTADO PARA EL EJERCIO 2011	EJERCIDO SEGUN CUENTA PUBLICA 2011
1	SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,050,400.00	\$ 2,026,593.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,660,254.00	\$ 1,228,276.49
3	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,057,768.40	\$ 3,288,283.15
4	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 88,000.00	\$ 127,805.42
5	OBRAS PUBLICAS Y ACCIONES	\$ 10,713,142.76	\$ 10,081,424.71
6	PROYECTOS DE FOMENTO	\$ 0.00	\$ 31,500.00
7	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	\$ 0.00	\$ 1,809.60

8	TOTALES	\$ 16,569,565.16	\$ 16,785,692.37
---	---------	------------------	------------------

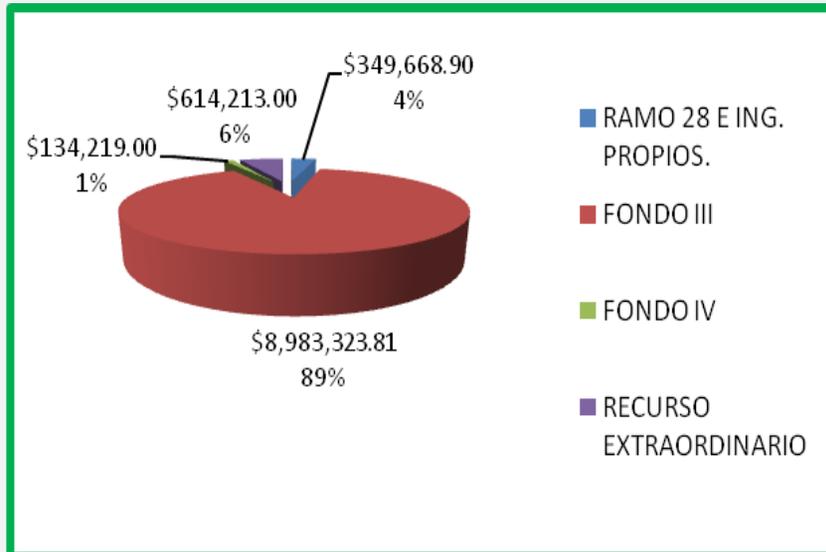
Fuente: Presupuesto de Egresos y Cuenta Pública 2011.

Tomando en cuenta la información anterior, podemos ver que del total del recurso ejercido en el ejercicio 2011, es decir, de los \$16,785,692.37, la cantidad de \$10,242,539.73 se destinó al gasto de inversión (Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles, Obras públicas y Acciones, Proyectos de Fomento y Comisiones y Situaciones Bancarias) y la cantidad de \$6,543,152.64 se destinó al gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios generales).

Para mejor comprensión del origen o fuente del recurso invertido en obra pública en el ejercicio 2011 y tomando como referencia la información presentada en la cuenta pública, tenemos que el gasto de inversión en Obras Publicas y Acciones ascendió a \$10,081,424.71, donde la cantidad de \$349,668.90 fue del Ramo 28 e ingresos propios, la cantidad de \$8,983,323.81 fue del Fondo de

Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM Fondo III) , la cantidad de \$134,219.00 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-D.F, Fondo IV) y la cantidad de \$614,213.00 fue de Recursos Extraordinarios. **Ver gráfica N.7**

Gráfica N.7 Inversión 2011 en Obras Acciones según la fuente de los recursos.

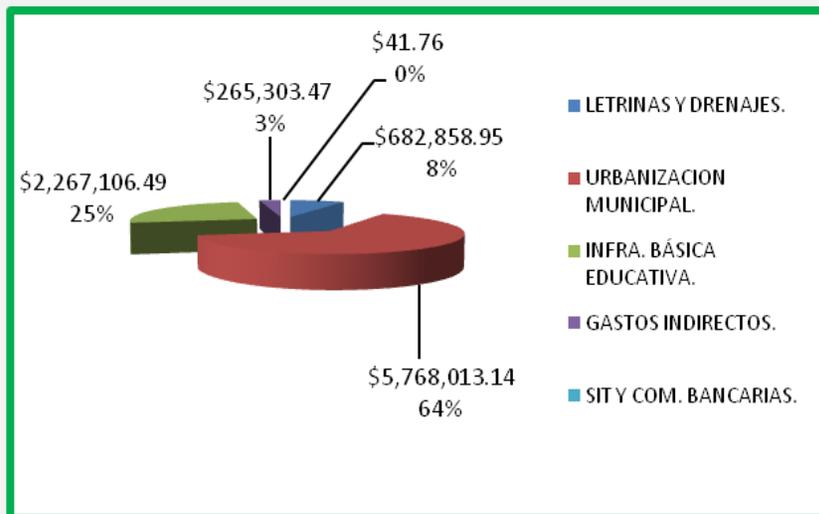


Fuente: Cuenta Pública 2011.

La información anterior muestra de donde se obtuvieron los recursos para los gastos de inversión en obras y acciones, y para tener referencia respecto en qué rubros se invirtieron esos recursos, sobre todo las del Fondo III que es la de mayor monto es necesario graficar los montos ejercidos en cada rubro tanto en cantidad numérica como en representación porcentual.

Al respecto, tenemos que del total del Fondo III invertido ejercido en el ejercicio fiscal 2011 y que representa la cantidad económica de \$8,983,323.81(Ocho millones novecientos ochenta y tres mil trescientos veintitrés pesos 81/100 M.N); se destinó para el rubro de Letrinas y Drenajes la cantidad de \$682,858.95, para el rubro de la Urbanización Municipal se destinó la cantidad de \$5,768,013.14, para el rubro de Infraestructura Básica educativa se invirtió la cantidad de \$2,267,106.49, para Gastos Indirectos la cantidad \$265,303.47 y para las Comisiones y Situaciones Bancarias la cantidad de \$41.76. **Ver grafica N. 8**

Gráfica N.8 Inversión del Fondo III 2011 en obras y acciones desglosado por rubros.



Fuente: Cuenta Pública 2011.

b) Egresos del ejercicio fiscal 2012.

Tomando como referencia el Presupuesto de Egresos y la Cuenta Pública (2012), tenemos que se autorizó un monto de \$18, 032,619.16 y se ejerció un monto de \$18, 251,639.03; existiendo una variación del 1.21% respecto del presupuesto original. **Ver cuadro N.15.**

Cuadro N.15 Monto presupuestado y monto ejercido en el ejercicio 2012.

N.	RUBROS	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO EJERCIDO
1	GASTOS PRESUPUESTALES RAMO 28 E INGRESOS PROPIOS.	\$ 6,810,848.83	\$ 6,678,934.61
2	GASTOS PRESUPUESTALES RAMO 33 FONDO III	\$ 9,440,463.29	\$ 8,484,785.64
3	GASTOS PRESUPUESTALES RAMO 33 FONDO IV	\$ 1,781,305.04	\$ 3,087,867.83
4	GASTOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ 2.00	\$ 50.95
5	TOTALES	\$ 18,032,619.16	\$ 18,251,639.00

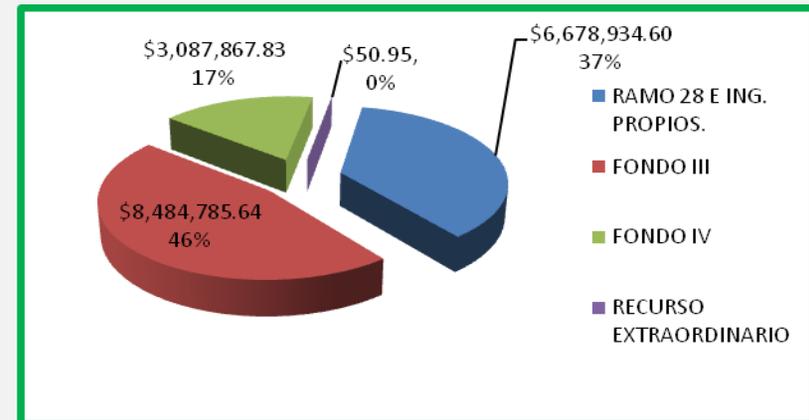
Fuente: Presupuesto de Egresos y Cuenta Pública 2012.

La variación del gasto responde a que se ejerció en el 2012, un monto de recurso del Fondo IV etiquetado para

una obra pública del ejercicio 2011 que se empezó hasta el 2012. Para mayor información respecto de la representación del gasto ejercido en cuanto a la fuente de los recursos, tenemos que de los \$18,251,639.03 ejercidos; la cantidad de \$6,678,934.6 corresponde a los recursos del Ramo 28 e Ingresos Propios, la cantidad de \$8,484,785.64 corresponden a los recursos presupuestales del Ramo 33 Fondo III, la cantidad de \$3,087,867.83 corresponde a los recursos presupuestales del Ramo 33 Fondo IV y la cantidad de \$50.95 corresponde a los Recursos Extraordinarios. **Ver gráfica N. 9.**

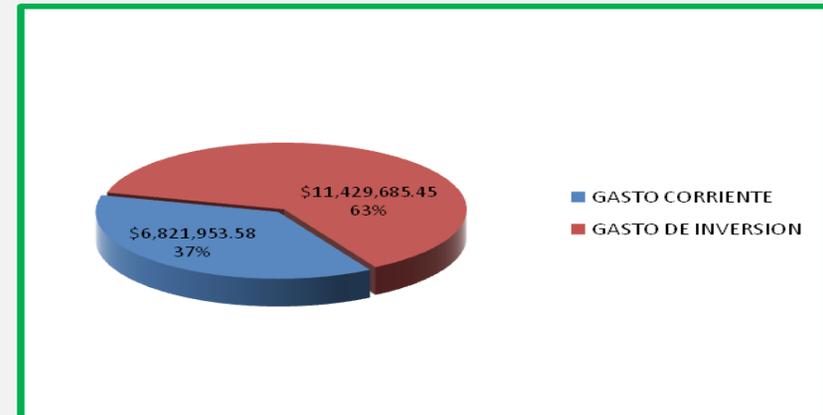
Por lo que respecta a la clasificación económica y por objeto del gasto tenemos que del total ejercido que es la cantidad de \$18,251,639.03, la cantidad de \$6,821,953.58 se destinó para el gasto corriente misma que redondeado representa el 37.4% y la cantidad de \$11,429,685.45 se destinó al gasto de inversión y que representa un porcentaje de 62.6. **Ver gráfica N. 10.**

Gráfica N.9 Monto ejercido en el 2012 según la fuente de los recursos.



Fuente: Cuenta Pública 2012.

Gráfica N.10 Gasto de Inversión y Gasto Corriente 2012.



Fuente: Cuenta Pública 2012.

En relación a la distribución del Gasto corriente (Servicios personales, Materiales y suministros y Servicios generales) y al Gasto de inversión (Bienes muebles e in muebles, Obras Públicas, Proyectos Productivos, Proyectos de Fomento y Comisiones y Situaciones Bancarias. **Ver cuadro N.16.**

Cuadro N.16 Distribución del Gasto Corriente y Gasto de Inversión 2012.

N	CONCETO	TOTAL INVERTIDO
1	GASTO CORRIENTE	\$ 6,821,953.58
	SERVICIOS PERSONALES.	\$ 2,130,548.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,440,663.44
	SERVICIOS GENERALES	\$ 3,250,742.14
2	GASTO DE INVERSIÓN.	\$ 11,429,685.45
	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 75,755.74
	OBRAS PÚBLICAS Y ACCIONES	\$ 11,353,929.71
	PROYECTOS PRODUCTIVOS	\$ 0.00

	PROYECTOS DE FOMENTO	\$ 0.00
	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	\$ 0.00

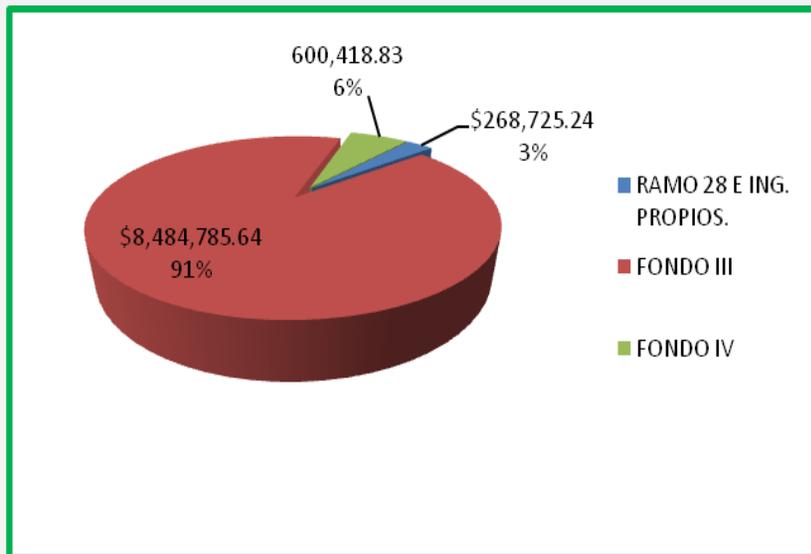
Fuente: Cuenta Pública 2012.

Por lo que respecta a la distribución del gasto de inversión en obras públicas y acciones relacionadas con la fuente de financiamiento u origen de los recursos, tenemos que la cantidad de \$268,725.24 se tomó del Ramo 28 Participaciones e Incentivos Federales e Ingresos propios, la cantidad de \$8, 484,785.64 se tomo del Ramo 33 Fondo III (FISM) y la cantidad de \$2, 600,418.83 del Ramo 33 Fondo IV (FORTAMUN-D.F). La representación porcentual del gasto lo podemos ver en la gráfica N.11.

En cuanto al gasto de inversión en obra pública y acciones del Ramo 33 Fondo III por rubros, tenemos que se ejerció la cantidad de \$4,372,382.47 en el rubro de Agua Potable, la cantidad de \$422,093.91 en el rubro de Drenaje y Letrinas, la cantidad de \$1,560,000.00 en el rubro de Electrificación rural y de Colonias Pobres, la

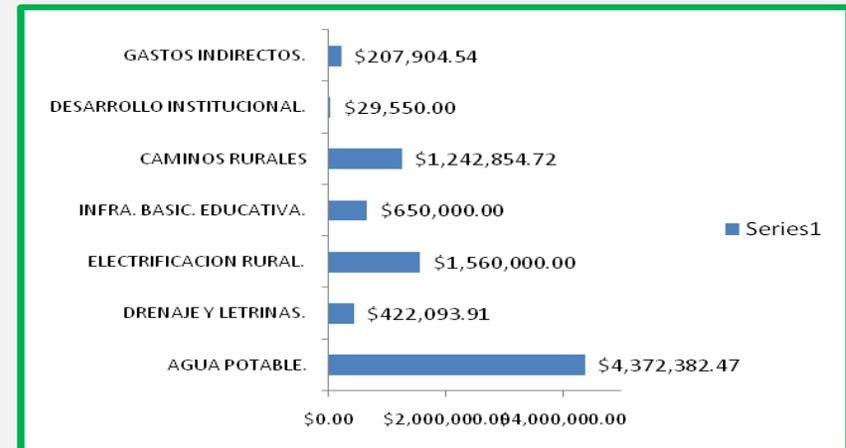
cantidad de \$650,000.00 en Infraestructura Básica de Educación , la cantidad de \$1,242,854.72 en Caminos Rurales, la cantidad de \$29,550.00 en Desarrollo Institucional y la Cantidad de \$207,904.54 en Gastos indirectos. **Ver gráfica N.12**

Gráfica N.11 Distribución del gasto 2012 en Obra Pública y Acciones según la fuente de los recursos 2012.



Fuente: Cuenta Pública 2012.

Gráfica N.12 Gasto de Inversión en Obra Pública del Fondo III 2012 clasificado por rubros.



Fuente: Cuenta Pública 2012.

c) Egresos del ejercicio fiscal 2013.

De acuerdo a la Cuenta Pública del ejercido 2013 se ejerció un monto de \$20, 477,401.93 (Veinte millones cuatrocientos setenta y siete mil cuatrocientos un pesos 93/100 M.N) monto superior a lo presupuestado y recaudado en el ejercicio; esto debido a que se ejerció recursos etiquetados del año anterior, que corresponden a obras que quedaron en proceso; así como por el

incremento de las Participaciones y Aportaciones Federales e Ingresos Extraordinarios. **Ver cuadro N.17**

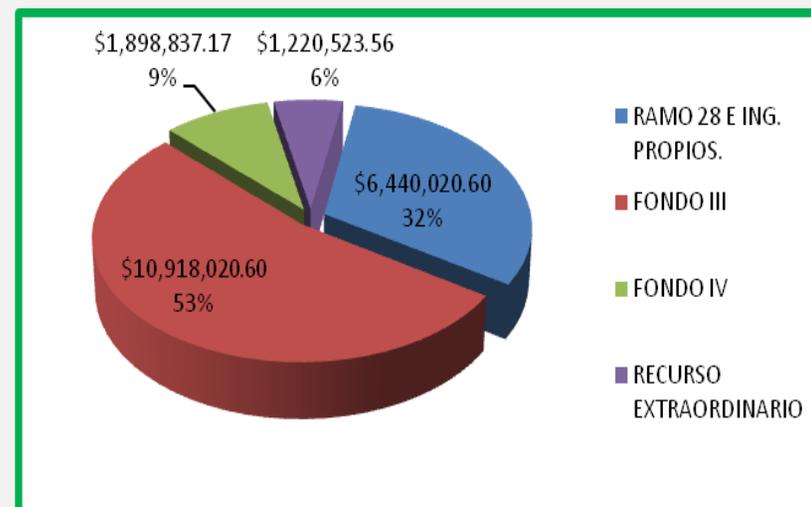
Cuadro N.17 Recursos presupuestados y ejercidos en el ejercicio 2013.

N	RUBROS	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO EJERCIDO
1	GASTOS PRESUPUESTALES RAMO 28 E INGRESOS PROPIOS.	\$6,229,196.83	\$ 6,440,020.60
2	GASTOS PRESUPUESTALES RAMO 33 FONDO III	\$9,440,463.29	\$ 10,918,020.60
3	GASTOS PRESUPUESTALES RAMO 33 FONDO IV	\$ 1,781,305.04	\$ 1,898,837.17
4	GASTOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ 20,001.00	\$ 1,220,523.56
5	TOTALES	\$ 17,470,966.16	\$ 20,477,401.93

Fuente: Presupuesto de Egresos y Cuenta Pública 2013.

Graficando los resultados anteriores tenemos la representación del gasto respecto a la fuente de los recursos. **Ver gráfica N.13.**

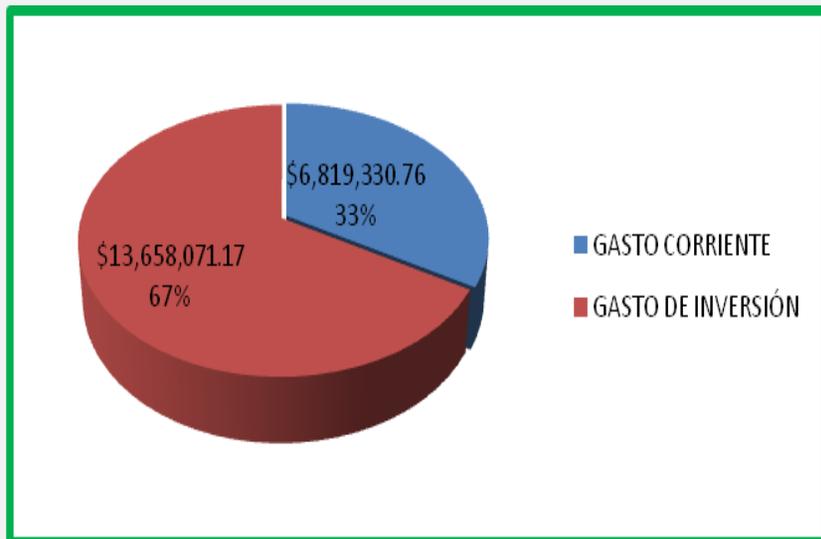
Gráfica N.13 Representación del gasto público 2013 de acuerdo a la fuente de los recursos.



Fuente: Cuenta Pública 2013.

Del total ejercido en el 2013, se destinó al gasto de inversión la cantidad de de \$13, 658,071.17 (Obra Pública \$ 13, 641,183.17 y Bienes muebles e inmuebles \$ 16,888.00) y la cantidad de \$ 6, 819,330.76 al gasto corriente (Servicios personales \$2, 101,548.00, Servicios generales \$3, 400,763.02 y Materiales y Suministros \$1, 317,019.74). **Ver gráfica N.14.**

Gráfica N.14 Distribución del gasto de inversión y gasto corriente en el ejercicio 2013.

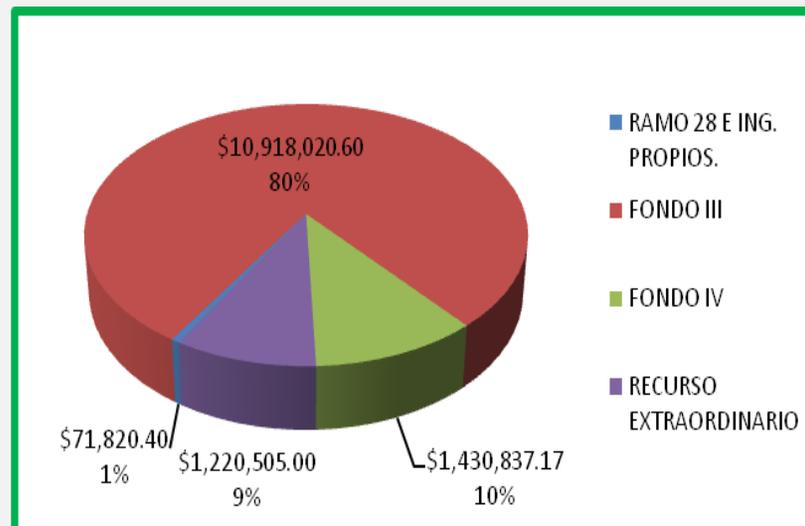


Fuente: Cuenta Pública 2013.

El gasto de inversión en obra pública y acciones de acuerdo a la fuente de los recursos tenemos que de los \$13, 641,183.17; la cantidad de \$71,820.40 que representa el 1% provino del ramo 28 e ingresos propios, la cantidad de \$1,430,837.17 que representa el 10% pertenecen al Fondo IV, la cantidad de \$10,918,020.60 que representa el 80% pertenece al Fondo III y la

cantidad de \$1,220,505.00 que representa el 9% provino de los recursos extraordinarios. **Ver gráfica N.15**

Gráfica N. 15 Distribución del gasto 2013 de acuerdo a la fuente de los recursos.



Fuente: Cuenta Pública 2013.

d) Egresos presupuestales 2014.

Para el ejercicio 2014, se tiene presupuestado para el gasto de inversión y el gasto corriente la cantidad de \$18,

193,953.01 (Dieciocho millones ciento noventa y tres mil novecientos cincuenta y tres pesos 01/100 M.N).

De acuerdo al comportamiento del gasto público municipal en los últimos años se determina lo siguiente: Los gastos de inversión siempre han superado a los gastos corrientes lo que indica que se ha privilegiado la inversión pública y los gastos corrientes que se han ejecutado en el municipio son los necesarios para el funcionamiento del aparato institucional municipal.

Por otra parte, se encontró que para la inversión en obra pública y acciones se han ejercido los recursos del Fondo III pero a la vez los recursos remanentes del Fondo IV, del Ramo 28 y los Recursos Extraordinarios. En cuanto a la representación de los gastos respecto a la fuente de los recursos se pudo ver la importancia de los recursos Federales y Estatales para el Municipio, ya que representan más del 88% del gasto público municipal.

11.1.7 Eficiencia y Eficacia.

Los trámites administrativos con la autoridad municipal son de manera directa, no existen oficinas intermediarias, cada integrante del Ayuntamiento atiende los asuntos personalmente las peticiones de los ciudadanos siempre y cuando medie una solicitud por escrito.

En ausencia del propietario, el suplente atiende las peticiones de los ciudadanos, salvo que sea de toma de decisiones que implican una mayor responsabilidad el ciudadano tiene que esperar a que esté el propietario.

El servicio de transporte público se presta de manera irregular, por lo general, los días lunes son constantes los viajes de autobuses hacia la ciudad de Miahuatlán ya que son los días en que viajan más personas ; para las localidades el servicio a la vez es irregular toda vez que las unidades de transporte se encuentran en malas condiciones y por lo general fallan.

El agua potable por lo general lo distribuye el Comité de agua potable, coordinado con el regidor de obras. Este

recurso se distribuye todos los días por barrios o calles, en ocasiones se cierran las llaves de paso por las fugas que presenta la red de distribución que requiere de rehabilitación, esto causa molestias en los usuarios que en ocasiones lo manifiestan en la oficina de la Regiduría de Obras o en las asambleas de usuarios.

11.1.8 Transparencia y Rendición de Cuentas.

a) Revisando la documentación técnica y administrativa, que obra en los archivos de la Tesorería y Secretaría Municipal el Municipio cumple con la normatividad técnica y administrativa en la planeación, ejecución y comprobación de los recursos técnicos. Resguarda los documentos comprobatorios y justificativos, mismas que fueron revisados por las instrucciones correspondientes.

b) En una segunda instancia la Autoridad municipal cumple con informar y aclarar sus acciones a los habitantes de la población. Para la distribución de los recursos en las obras y acciones básicas se sigue la normatividad vigente; en el caso de los recursos de

Fondo III su destino lo decide el Consejo de Desarrollo Social Municipal don el Ayuntamiento es parte, mediante el Acta de Priorización de Obras y Acciones.

Para la distribución del Fondo IV el Ayuntamiento lo decide en Sesión de acuerdo a las reglas vigentes (Ley de Coordinación Fiscal) e informando el destino y gasto al Consejo y a la Asamblea General. Para el Ramo 28 e Ingreso propios lo prioriza el Ayuntamiento en sesión e informa tanto al Consejo y a los habitantes en la Asamblea general.

c) En una tercera instancia, existe el Comité de Contraloría Social, reconocido por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Oaxaca, quien se encarga de atender las quejas de los beneficiarios de las obras y acciones de la Autoridad, al mismo tiempo vigila el actuar de la Autoridad Municipal, solicitando la información necesaria que considere pertinente para la transparencia de los recursos. **Ver Foto N. 10.**

Foto N.10 Entrega de reconocimiento del Segundo Lugar al Comité de Contraloría Social Municipal 2012 en su Fase Estatal.



Fuente: Comité de Contraloría Social Municipal 2011-2013.

Una de las actividades más usuales de los contralores sociales es levantar los reportes fotográficos de las obras y acciones básicas de la Autoridad municipal, anotando los avances físicos y económicos y de las observaciones

que considere pertinente, remitiendo reportes trimestrales a la Contraloría del Estado.

En este sentido, la Autoridad municipal cumple con la responsabilidad de rendir cuentas tanto a los poderes públicos (Congreso) remitiendo cuentas públicas y a los habitantes informando en Asambleas generales.

Uno de los logros recientes en esta materia es que el Comité de De contraloría Social del Municipio en el año 2012 ocupó el Segundo Lugar a nivel Estado y el Primer Lugar en el Premio Nacional de Contraloría Social 2013.

Ver fotos N.11.

A pesar de los logros o recientes en esta materia, se necesita de equipo e infraestructura adecuada para el mejor desempeño en la materia (material filmico, equipo de computadoras, capacitación, oficinas equipadas, mapeos y monitoreo, creación de la pagina Web, crear la revista municipal, la gaceta municipal, etc.).

Foto N.11 Entrega de reconocimiento del Primer Lugar al Comité de Contraloría Social Municipal 2013 en su Fase Federal.



Fuente: Comité de Contraloría Social Municipal 2011-2013.

11.1.9 Reglamentos y Manuales.

Los planes estructurados que se encuentran son a corto plazo 3 años entre estos está el Plan Municipal de

Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Santa Catarina Loxicha, Pochutla, Oaxaca, periodo 2008 – 2010 y el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013. Existen presupuestos de egresos de manera formal del 2008-2014 y Leyes de ingresos desde 1930, hasta 2014, los cuales han regido el actuar del gobierno municipal en los últimos en cuanto ha ingreso y gasto público. No existe el Bando de Policía y Buen Gobierno, Reglamentación de los servicios públicos ni manuales de Procedimientos en ninguna de las oficinas y cargos del Ayuntamiento. Tampoco las hay en las oficinas del Comisariado de Bienes comunales y Jueces Municipales. En cuanto a los archivos municipales existe un ordenamiento cronológico aunque no de una forma sistematizada y acorde a lo que establece la ley de Archivos.

11.1.10 Infraestructura y Equipamiento Municipal.

Las oficinas de los integrantes del Ayuntamiento, Comisariados de Bienes Comunales, Jueces Municipales

y Registro civil están en buenas condiciones, lo que falta es equipamiento en las oficinas, ya que la mayoría de los equipos y muebles se encuentran deterioradas.

Parte de la infraestructura como la Bodega municipal se encuentra en muy malas condiciones y representa serios peligros para los peatones. Actualmente se carece del Estacionamiento Público, por lo que las unidades de transporte y maquinaria se estacionan en las calles principales. En el caso de la cancha municipal y la casa de deportes se encuentran en malas condiciones y requieren de demolición y construcción de nueva infraestructura.

Se carece de equipamiento e infraestructura institucional adecuada para un buen funcionamiento administrativo del Ayuntamiento y las oficinas anexas. Varios de los edificios públicos actuales están en malas condiciones por lo que se requiere de demolición y construcción de nuevos edificios.

En este sentido, se necesita de: Construcción del Estacionamiento Público Municipal, en la Cabecera Municipal y en la Agencia de Puerto Escondido Oaxaca, Equipamiento del Palacio Municipal, Construcción de la Bodega Municipal, Construcción del Salón de Usos Múltiples (para eventos de Asamblea general, eventos socioculturales etc.), Construcción de Sanitarios Públicos, Construcción de la casa de la cultura, Construcción y Equipamiento de la Biblioteca Pública Municipal y Construcción del edificio de Huéspedes.

A la vez se requiere de mantenimiento de los edificios como del Estacionamiento Público Municipal con sede en la Ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Palacio Municipal, Tienda Comunitaria, Biblioteca municipal existente.

En cuanto a equipos de transporte y maquinaria el Municipio cuenta con dos unidades de transporte público autobuses modelo 2006 y 1995 que se encuentran en malas condiciones, dos camionetas Ford modelo 2010

que se encuentran en estado regular que dan servicio a las localidades, dos camionetas oficiales modelo 2009, en estado regular, dos camiones volteos 1998 y 2007 en estado regular, una ambulancia 2005 y tras maquinarias que se encuentran en estado regular Un tractor de Carriles D6, una moto conformadora y una Retroexcavadora.

En este sentido, en equipo de transporte y maquinaria se han incrementado los costos en mantenimiento y reparación, a la vez las necesidades en transporte y comisiones rebasan a las unidades disponibles por lo que se requiere de la adquisición de nuevas unidades de transporte oficial y público en los próximos años; así como del incremento del Modulo de Maquinaria Municipal.

En cuanto al equipo del personal administrativo que dispone el Ayuntamiento es limitada para atender a una población de más de 8,000.00 habitantes según el Padrón Municipal 2013. **Ver cuadro N.18.**

Cuadro N.18 Plantilla de personal.

N.	Servidores y Personal Administrativo	Total
1	Por el Ayuntamiento.	
	5 propietarios y 5 Suplentes.	10
2	Personal de confianza.	
	1 Secretario Municipal y 1 suplente.	2
	1 Tesorero Municipal y 1 Suplente.	2
	Secretario del Síndico.	1
	4 Semanas de Topiles Municipales con 10 integrantes cada uno.	40
	Choferes.	8
	Operadores de Maquinaria (1 de planta y 2 eventuales.	3
	Bibliotecarios.	1
	Personal de Mantenimiento de la casa comunal Miahuatlán de P.D.	1
	Personal de Mantenimiento del Centro de Salud.	1
	Personal de Mantenimiento de la Bomba de Agua Potable.	1
	Personal de Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (eventual).	
	Auxiliar contable.	1

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	Asesor técnico.	1
3	Por los Jueces Municipales.	
	1 Propietario, 2 Suplentes y 1 Secretario.	4
4	Por la Oficina del Registro Civil.	
	Oficiales.	1
5	Por el Comisariado de Bienes Comunales y Consejo de Vigilancia.	
	6 Comisariado y 6 Consejos.	1

Fuente: Información proporcionada por el CDSM en los talleres participativos marzo del 2014.

En este punto, el Ayuntamiento carece de las siguientes oficinas básicas: Oficina de Planeación Seguimiento y Evaluación, Oficina Jurídica, Oficina Técnica y Oficina de Recursos Humanos; ya que hasta el momento solo se cuenta con dos asesores de manera externa, Asesor Contable y Asesor Técnico.

11.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO ESTRATÉGICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROYECTOS ECONÓMICOS, ACCIONES DE FOMENTO, ORGANIZACIÓN, CAPACITACION Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.	METAS/UNID DE MEDIDA.
Mejoramiento de la capacidad administrativa y financiera, del Municipio, reglamentación de las actividades institucionales, transparencia y rendición de cuentas.	Eficientar la técnica administrativa, financiera y en las labores de gestión a la Institución Municipal, mejorando la recaudación de ingresos, la normatividad y la infraestructura y equipamiento institucional.	Mejorar la eficiencia técnica y administrativa de la administración municipal, mediante las actividades de fomento, organización, capacitación y construcción de infraestructura y equipamiento institucional.	Fomento: Fomentar durante los tres años de gobierno municipal en los niños y jóvenes, los valores de la importancia de la contribución al gasto público, la importancia de los ingresos propios municipales, el buen uso de los servicios públicos, el cuidado de los bienes públicos, así como la importancia de la transparencia y rendición de cuentas públicas implementando el 25% de las acciones.	1) Proyecto de Concientización dirigido a los Niños y Jóvenes sobre la recaudación y Gasto Público Municipal. 2) Proyecto de concientización juvenil sobre la importancia del pago del Impuesto Predial, Derechos de Agua potable y Drenaje Público. 3) Hacer el concurso Infantil de dibujo sobre la Transparencia y Rendición de cuentas a nivel municipal, así como sobre la vigilancia ciudadana de la inversión pública. 4) Hacer concursos de ensayos a nivel Primaria, Secundaria y Media Superior sobre la Transparencia y Rendición de Cuentas. 5) Invitar al Personal de la Secretaría de la Función Pública y de la Contraloría Estatal y Federal para que participen con ponencias de casos exitosos y cifras municipales en materia de Transparencia y Rendición de cuentas en la cancha Municipal.	1 Proyecto. 1 Proyecto. 1 Concurso por año. 1 Concurso por año. 1 Evento por Año.
			Organización: Organizar y Coordinar durante los tres años de Gobierno el actuar del Ayuntamiento, Jueces	1) Firmar el acuerdo de colaboración y trabajos intermunicipales con los Municipios colindantes. 2) Firmar el Acuerdo de Colaboración con las	1 Acuerdo publicado en 3 Años. 1 Acuerdo

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

			<p>municipales y comisariado de bienes Comunales para la eficiente prestación de los servicios públicos, así mismo buscar la coordinación entre el Ayuntamiento, Consejo de Desarrollo Social Municipal, Jueces Municipales, asamblea general, Comisariado de Bienes Comunales y Consejo de Vigilancia; ejecutando el 25% de las acciones enumeradas.</p>	<p>Oficinas que ofrecen Capacitación a nivel Federal y Estatal.</p> <p>3) Crear la Oficina Jurídica de la Presidencia Municipal.</p> <p>4) Crear la Oficina de Planeación Seguimiento y Evaluación del Municipio.</p> <p>5) Crear la Oficina de la Contraloría Interna del Municipio y la pagina Web del Municipio.</p> <p>6) Crear la oficina de Asesoría Técnica y Contable del Municipio.</p> <p>7) Elaborar el Plan Estratégico Municipal de Desarrollo a 12 años y actualizarlo cada tres años.</p> <p>8) Elaborar los anteproyectos de Ley de Ingresos y Presupuestos de Egresos cada Año.</p> <p>9) Elaborar el Programa Operativo Anual.</p> <p>10) Elaborar la Ley Organiza Municipal.</p> <p>11) Elaborar un Mapeo de los servicios Públicos Municipales.</p> <p>12) Elaborar el Manual de Procedimiento de Ejecución para el cobro del Impuesto Predial y los recargos en Predial, Agua Potable y Donaciones Ciudadanas para incrementar la recaudación.</p> <p>13) Elaborar el Reglamento y Manuales de Procedimientos de las Asambleas Generales.</p>	<p>publicado.</p> <p>1 Oficina funcionando en 3 años.</p> <p>1 Oficina funcionando en 3 años.</p> <p>1 Oficina y una página funcionando.</p> <p>1 Oficina funcionando en 3 años.</p> <p>1 Plan Publicado.</p> <p>1 Ley y 1 Presupuesto al año.</p> <p>1 POA al Año.</p> <p>1 Ley Publicada.</p> <p>1 Mapa por cada Servicio.</p> <p>1 Manual Publicado.</p> <p>1 Reglamento y 1 Manual publicado.</p>
--	--	--	---	---	---

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

				<p>14) Elaborar el Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio.</p> <p>15) Elaborar el Reglamento Interno y el Manual de Procedimiento para llevar a cabo las sesiones de Cabildo del Ayuntamiento.</p> <p>16) Elaborar el Reglamento Interno y el Manual de Procedimiento del Consejo de Desarrollo Social Municipal.</p> <p>17) Elaborar el Reglamento Interno y los Manuales de Procedimientos del Comisariado de Bienes Comunales y del Consejo de Vigilancia.</p> <p>18) Elaborar el Reglamento Interno y los Manuales de Procedimientos de los Jueces Municipales.</p> <p>19) Elaborar los Reglamentos y Manuales de Procedimientos para la Prestación de los Servicios Públicos.</p> <p>20) Elaborar un Reglamento Interno para el Ayuntamiento y para el Personal Administrativo.</p> <p>21) Elaborar los Manuales de Procedimientos de todas las Oficinas existentes (Presidencia, Sindicatura, Regidurías, Tesorería, Secretaría).</p> <p>22) Elaborar el Reglamento del cuidado de la Infraestructura Pública y el Patrimonio Público Municipal.</p> <p>23) Elaborar el reglamento de manejo tratamiento, traslado y recolección de la basura.</p>	<p>1 Bando publicado.</p> <p>1 Reglamento y 1 Manual publicado.</p> <p>1 Reglamento y 1 Manual publicado.</p> <p>1 Manual y un Reglamento publicado por oficina.</p> <p>1 Manual y 1 reglamento publicado.</p> <p>1 Reglamento y 1 Manual por Servicio.</p> <p>1 Reglamento publicado.</p> <p>1 Manual por Oficina publicado.</p> <p>1 Reglamento publicado.</p> <p>1 Reglamento publicado.</p>
--	--	--	--	--	---

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

				<p>24) Actualizar el Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles cada 3 meses, para disminuir costos.</p> <p>25) Actualizar el Padrón de Beneficiarios de Agua Potable y Drenaje Público cada año para incrementar la recaudación.</p> <p>26) Actualizar el Padrón del Impuesto predial y de las Aportaciones Ciudadanas para incrementar la recaudación.</p> <p>27) Ordenar el Archivo Municipal con base a los criterios de Ley de Archivos del Estado.</p> <p>28) Registrar los edificios, terrenos y bienes del Municipio ante Registro Público de la Propiedad.</p> <p>29) Reglamentar el tránsito de las unidades de transporte público en el Municipio.</p> <p>30) Firmar un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento, Comisariado de Bienes Comunales, Consejo de Vigilancia, Consejo de Desarrollo Social Municipal y Jueces municipales para trabajar en forma conjunta por el desarrollo del Municipio.</p> <p>31) Realizar un estudio técnico- administrativo del Municipio para identificar nuevas oportunidades de captar ingresos propios e incluirlos en la Nueva Ley de Ingresos.</p>	<p>4 Actas de actualización al año. 1 Padrón por servicio publicado.</p> <p>1 Padrón al año publicado.</p> <p>1 Catalogo de contenido del Archivo en 3 años. 1 titulo de registro por cada bien. 1 Reglamento publicado.</p> <p>1 Convenio publicado.</p> <p>1 Estudio publicado.</p>
			<p>Capacitación: Capacitar en los 3 años de gobierno municipal, al Ayuntamiento, a los ciudadano, al CDSM, al Comisariado de Bienes Comunales y a los Jueces</p>	<p>1) Capacitar a las autoridades municipales sobre sus responsabilidades y funciones como servidor público de acuerdo al cargo que ostentan, así como en las labores del Proceso Administrativo (Planeación, Organización,</p>	<p>1 Diplomado al año.</p>

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

			<p>Municipales, respecto a sus responsabilidades y funciones como servidores públicos, así como en las labores de Administración y Gestión Pública, así como en las formas de recaudación de ingresos, manejo de los recursos y en la transparencia de los recursos públicos; implementando el 25% de las acciones enunciadas.</p>	<p>Dirección/Implementación, Comprobación y control/seguimiento y Evaluación) y de Gestión Pública.</p> <p>2) Capacitar a los Integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal respecto a sus responsabilidades y funciones y en las labores de Gestión Pública.</p> <p>3) Capacitar a las autoridades municipales, sobre la Equidad de Género, Derechos Individuales y Sociales, Derechos Humanos y políticas Públicas.</p> <p>4) Capacitar a las autoridades Municipales sobre las Fuentes de Financiamiento Municipal, Estatal, Federal, Privado y Fideicomisos para buscar bajar recursos e incrementar la recaudación.</p> <p>5) Capacitar a las autoridades Municipales al CDSM y a la población en general sobre nuevas formas de Recaudación de Ingresos.</p> <p>6) Capacitar a los Jueces Municipales en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades como servidores públicos.</p> <p>7) Capacitar a los Comisariados de Bienes Comunes y al Consejo de Vigilancia en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades; así como en las tareas de Gestión Pública.</p> <p>8) Implementar Diplomados en Administración y Políticas Públicas dirigido a los Jóvenes y ciudadanos en general.</p> <p>9) Implementar Diplomados dirigidos a los Jóvenes sobre la planeación, organización</p>	<p>1 Diplomado al año.</p> <p>1 Diplomado al año.</p> <p>1 Curso al Año.</p> <p>1 Curso al año.</p> <p>1 Diplomado al Año.</p> <p>1 Diplomado al año.</p> <p>1 Diplomado al año.</p> <p>1 Diplomado.</p>
--	--	--	--	---	--

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

				dirección y Evaluación de los servicios Públicos Municipales.	
			<p>Infraestructura: Construir durante los tres años de gobierno, Infraestructura y equipamiento institucional que contribuya a incrementar la capacidad del gobierno municipal de responder de manera eficiente a las necesidades básicas de los habitantes del Municipio, eficiente prestación de servicios públicos, eficiente recaudación y gasto público; transparencia en los ingresos públicos; implementando el 25% de las obras y acciones enunciadas.</p>	<p>1) Construcción de Salón de Usos Múltiples, en la localidad de Santa Catarina Loxicha.</p> <p>2) Construcción del Relleno Sanitario Municipal en la localidad de Santa Catarina Loxicha.</p> <p>3) Construcción de baños públicos en la Localidad de Santa Catarina Loxicha.</p> <p>4) Construcción del Auditorio Municipal en la Localidad de Santa Catarina Loxicha.</p> <p>5) Construcción de la Casa de la Cultura en la Localidad de Santa Catarina Loxicha.</p> <p>6) Construcción del kiosco Municipal, en la Localidad de Santa Catarina Loxicha.</p> <p>7) Construcción de la Bodega Municipal en la Localidad de Santa Catarina Loxicha.</p> <p>8) Construcción del Mercado Municipal y Anexos en la localidad de Santa Catarina Loxicha.</p> <p>9) Construcción del Estacionamiento Público Municipal y Anexos en la localidad de Santa Catarina Loxicha y en la Agencia de Puerto Escondido.</p> <p>10) Construcción del Curato casa Parroquial y Anexos en la localidad de Santa Catarina Loxicha.</p> <p>11) Construcción de la Unidad deportiva en la</p>	<p>1 Obra.</p>

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

				<p>localidad de Santa Catarina Loxicha.</p> <p>12) Construcción de 2 Canchas de Basquetbol movibles en la Localidad de Santa Catarina Loxicha.</p> <p>13) Equipamiento del palacio municipal, en la localidad de Santa Catarina Loxicha.</p> <p>14) Mantenimiento de edificios públicos (palacio municipal, biblioteca Pública Municipal, estacionamiento público en la ciudad de Miahuatlán).</p> <p>15) Comprar 2 camiones para recolectar basura.</p> <p>16) Comprar un equipo de transporte para patrulla municipal.</p> <p>17) Compra de un terreno para basurero municipal.</p> <p>18) Comprar 3 equipos de transporte Público.</p> <p>19) Comprar 2 equipos de transporte para uso Oficial.</p>	<p>1 Obra.</p> <p>1 Obra.</p> <p>1 Obra.</p> <p>2 Equipos de transporte.</p> <p>1 Equipo de transporte.</p> <p>1 Escritura pública o acta de donación.</p> <p>3 Equipos de transporte.</p> <p>2 Equipos de transporte.</p>
--	--	--	--	--	--

11.3 INVOLUCRADOS EN EL PLAN. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.

PROYECTOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INVOLUCRADOS DE LA COMUIDAD	INVOLUCRADOS DEL SECTOR PÚBLICO			ORGANIZACIONES PRIVADAS
			NIVEL MUNICIPAL	NIVEL ESTATAL	NIVEL FEDERAL	
Eficientar técnica , administrativa, financiera y en las labores de gestión a la Institución Municipal, mejorando la recaudación de ingresos, la normatividad y la infraestructura y equipamiento institucional.	Fomento: Fomentar durante los tres años de gobierno municipal en los niños y jóvenes, los valores de la importancia de la contribución al gasto público, la importancia de los ingresos propios municipales, el buen usos de los servicios públicos, el cuidado de los bienes públicos, así como la importancia de la transparencia y rendición de cuentas públicas implementando el 25% de las acciones.	Comités de escuelas, comités de agua potable, exautoridades municipales.	Ayuntamiento, Comisariado de Bienes Comunales, CDSM, Jueces Municipales, Directores de Escuelas, Comité de Contraloría Social.	Auditoria Superior del Estado de Oaxaca, Secretaria de la Contraloría, COPLADE, Modulo de Desarrollo de SAN Agustín Loxicha, Secretaría de Finanzas, Oficina de la Recaudación de Rentas, Procuraduría de la Reforma Agraria	Secretaria de la Función Publica, Auditoría Superior de la Federación, Secretaria de Gobernación, Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Finanzas, SAT, INAFED, INDESOL.	UNISIS, ONG.
	Organización: Organizar y Coordinar durante los tres años de Gobierno el actuar del Ayuntamiento, Jueces municipales y comisariado de bienes Comunales para la eficiente prestación de los servicios públicos, así mismo buscar la coordinación entre el Ayuntamiento, Consejo de Desarrollo Social Municipal, Jueces Municipales, asamblea general, Comisariado de Bienes Comunales y Consejo de	Comités de escuelas, comités de agua potable, exautoridades municipales.	Ayuntamiento, Comisariado de Bienes Comunales, CDSM, Jueces Municipales, Directores de Escuelas, Comité de Contraloría Social.	Auditoria Superior del Estado de Oaxaca, Secretaria de la Contraloría, COPLADE, Modulo de Desarrollo de SAN Agustín Loxicha, Secretaría de Finanzas, Oficina de la Recaudación de Rentas, Procuraduría de la Reforma Agraria.	Secretaria de la Función Publica, Auditoría Superior de la Federación, Secretaria de Gobernación, Secretara de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Finanzas, SAT, INAFED, INDESOL	UNISIS, ONG.

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	Vigilancia; ejecutando el 25% de las acciones enumeradas.					
	Capacitación: Capacitar en los 3 años de gobierno municipal, al Ayuntamiento, a los ciudadano, al CDSM, al Comisariado de Bienes Comunales y a los Jueces Municipales, respecto a sus responsabilidades y funciones como servidores públicos, así como en las labores de Administración y Gestión Pública, así como en las formas de recaudación de ingresos, manejo de los recursos y en la transparencia de los recursos públicos; implementando el 25% de las acciones enunciadas.	Comités de escuelas, comités de agua potable, exautoridades municipales.	Ayuntamiento, Comisariado de Bienes Comunales, CDSM, Jueces Municipales, Directores de Escuelas, Comité de Contraloría Social.	Auditoria Superior del Estado de Oaxaca, Secretaria de la Contraloría, COPLADE, Modulo de Desarrollo de SAN Agustín Loxicha, Secretaría de Finanzas, Oficina de la Recaudación de Rentas, Procuraduría de la Reforma Agraria.	Secretaria de la Función Publica, Auditoría Superior de la Federación, Secretaria de Gobernación, Secretara de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Finanzas, SAT, INAFED, INDESOL.	UNSI, ONG.
	Infraestructura: Construir durante los tres años de gobierno, Infraestructura y equipamiento institucional que contribuya a incrementar la capacidad del gobierno municipal de responder de manera eficiente a las necesidades básicas de los habitantes del Municipio, eficiente prestación de servicios públicos, eficiente recaudación y gasto público; transparencia en los ingresos públicos; implementando el 25% de las obras y acciones enunciadas.	Comités de escuelas, comités de agua potable, exautoridades municipales, comités de Obras Públicas.	Ayuntamiento, Comisariado de Bienes Comunales, CDSM, Jueces Municipales, Directores de Escuelas, Comité de Contraloría Social.	Auditoria Superior del Estado de Oaxaca, Secretaria de la Contraloría, COPLADE, Modulo de Desarrollo de SAN Agustín Loxicha, Secretaría de Finanzas, Oficina de la Recaudación de Rentas, Procuraduría de la Reforma Agraria.	Secretaria de la Función Publica, Auditoría Superior de la Federación, Secretaria de Gobernación, Secretara de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Finanzas, SAT, INAFED, INDESOL.	UNSI, ONG.

11.4 PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.

LINEA DE ACCION: Mejoramiento de la capacidad administrativa y financiera, del Municipio, reglamentación de las actividades institucionales, transparencia y rendición de cuentas.

PROYECTO ESTRATÉGICO: Eficientar técnica, administrativa, financiera y en las labores de gestión a la Institución Municipal, mejorando la recaudación de ingresos, la normatividad y la infraestructura y equipamiento institucional.

OBJETIVO GENERAL: Mejorar la eficiencia técnica y administrativa de la administración municipal, mediante las actividades de fomento, organización, capacitación y construcción de infraestructura y equipamiento institucional.

PROYECTO 1 (FOMENTO)

OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	PERIODO		
					2014	2015	2016
Fomentar durante los tres años de gobierno municipal en los niños y jóvenes, los valores de la importancia de la contribución al gasto público, la importancia de los ingresos propios municipales, el buen usos de los servicios públicos, el cuidado de los bienes públicos, así como la importancia de la transparencia y rendición de	1) Proyecto de Concientización dirigido a los Niños y Jóvenes sobre la recaudación y Gasto Público Municipal.	1) Levantamiento de acta de acuerdo, nombramiento de los responsables del proyecto y presupuesto de recursos.	Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda y Educación, Tesorero Municipal, y los responsables del proyecto.	P	✓	✓	✓
				R			
	2) Proyecto de concientización juvenil sobre la importancia del pago del Impuesto Predial, Derechos de Agua potable y Drenaje Público.	2) Planeación, Programación, Estructuración, calendarización, difusión y registro de beneficiarios.	Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda y Educación, Tesorero Municipal, y los responsables del proyecto.	P	✓	✓	✓
				R			
	3) Implementación, supervisión y vigilancia.		Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda y Educación, Tesorero Municipal, Comité de Contraloría Social y los responsables del proyecto.	P	✓	✓	✓
				R			

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

cuentas públicas implementando el 25% de las acciones.	4) Comprobación y entrega de resultados.	Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda y Educación, Tesorero Municipal, y los responsables del proyecto.	P	✓	✓	✓	
		R					
	5) Levantamiento de los estudios de Impacto.	Presidente, regidor de hacienda y personal administrativo.	P	✓	✓	✓	
		R					
	3) Hacer el concurso Infantil de dibujo sobre la Transparencia y Rendición de cuentas a nivel municipal, así como sobre la vigilancia ciudadana de la inversión pública.	1) Reunión de trabajo entre Ayuntamiento y Directores de las Escuelas, así como levantamiento de una minuta de acuerdo.	Ayuntamiento en general, Directores de escuelas.	P	✓	✓	✓
			R				
	4) Hacer concursos de ensayos a nivel Primaria, Secundaria y Media Superior sobre la Transparencia y Rendición de Cuentas.	2) Planeación, Programación, estructuración, calendarización, difusión de la convocatoria y registro de los participantes.	Ayuntamiento en general, Directores de escuelas.	P	✓	✓	✓
			R				
	3) Implementación, supervisión y vigilancia	4) Comprobación	Ayuntamiento en general, Directores de escuelas, Comités de Contraloría Social.	P	✓	✓	✓
			R				
	5 Levantamiento de los estudios de impacto.	5 Levantamiento de los estudios de impacto.	Ayuntamiento en general, Tesorero municipal, Auxiliar contable y técnico.	P	✓	✓	✓
			R				
	5 Levantamiento de los estudios de impacto.	5 Levantamiento de los estudios de impacto.	Presidente Municipal, Regidor de Hacienda y Educación y personal administrativo.	P	✓	✓	✓
			R				

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

5) Invitar al Personal de la Secretaría de la Función Pública y de la Contraloría Estatal y Federal para que participen con ponencias de casos exitosos y cifras municipales en materia de Transparencia y Rendición de cuentas en la cancha Municipal.	1) Reunión de trabajo y firma de una minuta entre Ayuntamiento y personal de la Secretaría de la Función Pública y De Contraloría Social.	Presidente Municipal, Síndico Municipal y representante de la Secretaría de la Función Pública y De la Contraloría Social.	P	✓	✓	✓
			R			
	2) Planeación, Programación, Estructuración, calendarización y difusión de las ponencias.	Presidente Municipal, Síndico Municipal y representante de la Secretaría de la Función Pública y De la Contraloría Social.	P	✓	✓	✓
			R			
	3) Implementación, Supervisión y Vigilancia.	Presidente Municipal, Síndico Municipal y representante de la Secretaría de la Función Pública y De la Contraloría Social, Comité contraloría Social.	P	✓	✓	✓
			R			
	4) Comprobación.	Ayuntamiento, tesorero Municipal, Auxiliar técnico y contable.	P	✓	✓	✓
			R			
	5) Levantamiento de los estudios de impacto.	Presidente Municipal, Regidor de Hacienda, Auxiliado por personal administrativo.	P	✓	✓	✓
			R			

Nota: en estado y los tres siguientes se entiende por: P= programado y R = realizado.

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

LINEA DE ACCION: Mejoramiento de la capacidad administrativa y financiera, del Municipio, reglamentación de las actividades institucionales, transparencia y rendición de cuentas.

PROYECTO ESTRATÉGICO: Eficientar técnica, administrativa, financiera y en las labores de gestión a la Institución Municipal, mejorando la recaudación de ingresos, la normatividad y la infraestructura y equipamiento institucional.

OBJETIVO GENERAL: Mejorar la eficiencia técnica y administrativa de la administración municipal, mediante las actividades de fomento, organización, capacitación y construcción de infraestructura y equipamiento institucional.

PROYECTO 2 (ORGANIZACION)

OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	SEGUIMI ENTO	PERIODO			
					2014	2015	2016	
Organizar y Coordinar durante los tres años de Gobierno el actuar del Ayuntamiento, Jueces municipales y comisariado de bienes Comunales para la eficiente prestación de los servicios públicos, así mismo buscar la coordinación entre el Ayuntamiento, Consejo de Desarrollo Social Municipal, Jueces Municipales, asamblea general, Comisariado de	1) Firmar el acuerdo de colaboración y trabajos intermunicipales con los Municipios colindantes. 2) Firmar el Acuerdo de Colaboración con las Oficinas que ofrecen Capacitación a nivel Federal y Estatal.	1) Primera y segunda reunión de trabajo, levantamiento de actas de acuerdo	Presidente y Síndico Municipal, representante las demás instituciones.	P	✓	✓	✓	
				R				
		2) Planeación Programación estructuración, calendarización y difusión.	Presidente y Síndico Municipal, representante las demás instituciones.	P	✓	✓	✓	
				R				
		3) Implementación, Supervisión y Vigilancia	Presidente y Síndico Municipal, representante las demás instituciones.	P	✓	✓	✓	
				R				
		4) Comprobación.	Presidente y Síndico Municipal y auxiliares administrativos y técnicos.	P	✓	✓	✓	
				R				
		5) Evaluación	Presidente y Síndico Municipal y personal administrativo.	P	✓	✓	✓	
				R				
		3) Crear la Oficina Jurídica de la Presidencia Municipal.	1) Celebración de acta de acuerdo entre el Ayuntamiento para crear las oficinas auxiliares.	Ayuntamiento, Secretario y Tesorero Municipal, Asesores Técnico y contable.	P	✓	✓	✓
					R			

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

Bienes Comunes y Consejo de Vigilancia; ejecutando el 25% de las acciones enumeradas.	4) Crear la Oficina de Planeación y Seguimiento y Evaluación del Municipio.	2) Presupuestar de los recursos para el equipamiento-técnico-administrativo de las oficinas.	.Ayuntamiento, Secretario y Tesorero Municipal, Asesores Técnico y contable.	P	✓	✓	✓		
				R					
	5) Crear la Oficina de la Contraloría Interna del Municipio y la pagina Web del Municipio.	3) Implementación, Seguimiento y Evaluación.	4) Comprobación.	Ayuntamiento, Secretario y Tesorero Municipal, Asesores Técnico y contable.	P	✓	✓	✓	
					R				
	6) Crear la oficina de Asesoría Técnica y Contable del Municipio.	5 Levantamiento de los estudios de impacto.		Presidente Municipal, Síndico Municipal, personal administrativo.	P	✓	✓	✓	
					R				
	7) Elaborar el Plan Estratégico Municipal de Desarrollo a 12 años y actualizarlo cada tres años.	1) Acta de acuerdo del Ayuntamiento para elaborar los documentos y nombramiento de responsables.	2) Elaboración de los documentos por personal administrativo, y Ayuntamiento, Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Ayuntamiento en general, Secretario y Tesorero Municipal.	P	✓	✓	✓	
					R				
		8) Elaborar los anteproyectos de Ley de Ingresos y Presupuestos de Egresos cada Año.	3) Revisión de los documentos, validación, aprobación y publicación.		Ayuntamiento en general, Secretario y Tesorero Municipal, Auxiliar Contable, Auxiliar técnico, CDSM, Ciudadanos.	P	✓	✓	✓
						R			

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

		4) Implementación, Seguimiento y Evaluación.	Ayuntamiento en general, Secretario y Tesorero Municipal, Auxiliar contable, Auxiliar técnico, CDSM, Ciudadanos.	P	✓	✓	✓
				R			
	9) Elaborar el Programa Operativo Anual.	1) Acta de Acuerdo y nombramiento de responsables.	Asamblea general, Comisariados y Jueces Municipales, Ayuntamiento, Secretario y Tesorero Municipal.	P	✓	✓	✓
	10) Elaborar la Ley Organiza Municipal.			R			
	11) Elaborar un Mapeo de los servicios Públicos Municipales.						
	12) Elaborar el Manual de Procedimiento de Ejecución para el cobro del Impuesto Predial y los recargos en Predial, Agua Potable y Donaciones Ciudadanas para incrementar la recaudación.	2), Planeación, estructuración calendarización y presupuestación.	Asamblea general, Comisariados y Jueces Municipales, Ayuntamiento, Secretario y Tesorero Municipal, responsables de elaboración.	P	✓	✓	✓
				R			
	13) Elaborar el Reglamento y Manuales de Procedimientos de las Asambleas Generales.	3) Elaboración, primera y segunda revisión.	Asamblea general, Comisariados y Jueces Municipales, Ayuntamiento, Secretario y Tesorero Municipal, responsables de elaboración.	P	✓	✓	✓
				R			
	14) Elaborar el Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio.	4) Discusión, aprobación y publicación y difusión.	Asamblea general, Comisariados y Jueces	P	✓	✓	✓

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	<p>15) Elaborar el Reglamento Interno y el Manual de Procedimiento para llevar a cabo las sesiones de Cabildo del Ayuntamiento.</p>		Municipales, Ayuntamiento, Secretario y Tesorero Municipal.	R			
		<p>5) Cumplimiento, Seguimiento y Evaluación.</p>	Sindico Municipal y Ayuntamiento en general, Habitantes del Municipio, Comisariados y Jueces Municipales.	P	✓	✓	✓
	<p>16) Elaborar el Reglamento Interno y el Manual de Procedimiento del Consejo de Desarrollo Social Municipal.</p>			R			
		<p>1) Acta de Acuerdo y nombramiento de responsables.</p>	Asamblea general, Comisariados y Jueces Municipales, Ayuntamiento, Secretario y Tesorero Municipal.	P	✓	✓	✓
	<p>17) Elaborar el Reglamento Interno y los Manuales de Procedimientos del Comisariado de Bienes Comunales y del Consejo de Vigilancia.</p>			R			
		<p>2) Planeación, estructuración calendarización y presupuestación.</p>	Asamblea general, Comisariados y Jueces Municipales, Ayuntamiento, Secretario y Tesorero Municipal, responsables de elaboración.	P	✓	✓	✓
	<p>18) Elaborar el Reglamento Interno y los Manuales de Procedimientos de los Jueces Municipales.</p>			R			
		<p>3) Elaboración, primera y segunda revisión.</p>	Asamblea general, Comisariados y Jueces	P	✓	✓	✓
	<p>19) Elaborar los Reglamentos y Manuales de Procedimientos para la Prestación de los Servicios Públicos.</p>						

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	<p>20) Elaborar un Reglamento Interno para el Ayuntamiento y para el Personal Administrativo.</p>		Municipales, Ayuntamiento, Secretario y Tesorero Municipal, responsables de elaboración.	R			
	<p>21) Elaborar los Manuales de Procedimientos de todas las Oficinas existentes (Presidencia, Sindicatura, Regidurías, Tesorería, Secretaría).</p>	<p>4) Discusión, Aprobación y Publicación Difusión, Cumplimiento, Seguimiento y Evaluación.</p>	<p>Habitantes del Municipio, Asamblea general, Comisariados y Jueces Municipales, Síndico y Ayuntamiento en general, Secretario y Tesorero Municipal.</p>	P	✓	✓	✓
	<p>22) Elaborar el Reglamento del cuidado de la Infraestructura Pública y el Patrimonio Público Municipal.</p>			R			
	<p>23) Elaborar el reglamento de manejo tratamiento, traslado y recolección de la basura.</p>						
	<p>24) Actualizar el Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles cada 3 meses, para disminuir costos.</p>	<p>1) Acuerdo del Ayuntamiento y nombramiento de responsables.</p>	<p>Ayuntamiento en general.</p>	P	✓	✓	✓
				R			
	<p>25) Actualizar el Padrón de Beneficiarios de Agua</p>	<p>2) Planeación, organización, estructuración, calendarización del programa de trabajo..</p>	<p>Síndico Municipal y Responsables del trabajo.</p>	P	✓	✓	✓
				R			

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	Potable y Drenaje Público cada año para incrementar la recaudación.	3) Implementación del programa de trabajo, Supervisión y Vigilancia.	Síndico Municipal y Responsables del trabajo.	P	✓	✓	✓
				R			
	26) Actualizar el Padrón del Impuesto predial y de las Aportaciones Ciudadanas para incrementar la recaudación.	4) Seguimiento y Evaluación.	Presidente, Síndico municipal, auxiliado por personal administrativo.	P	✓	✓	✓
				R			
	27) Ordenar el Archivo Municipal con base a los criterios de Ley de Archivos del Estado.	1) Celebrar y levantar acta de acuerdo Nombramiento de responsables y presupuestar el recurso.	Ayuntamiento en general y Asamblea general.	P	✓	✓	✓
				R			
	28) Registrar los edificios, terrenos y bienes del Municipio ante Registro Público de la Propiedad.	2) Planeación, organización calendarización, estructuración del programa de trabajo.	Responsables del programa y Ayuntamiento.	P	✓	✓	✓
				R			
	29) Reglamentar el tránsito de las unidades de transporte público en el Municipio.	3) Puesta en marcha del trabajo, primera y segunda revisión, discusión aprobación y publicación.	Responsables del programa y Ayuntamiento.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Implementación, Seguimiento y Evaluación.	Responsables del programa y Síndico y Ayuntamiento en general.	P	✓	✓	✓
				R			
	30) Firmar un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento, Comisariado de Bienes Comunales, Consejo de Vigilancia,	1) Celebración de una reunión de trabajo y Asamblea general levantando actas y nombramiento de responsables.	Ayuntamiento, Comisariado de Bienes Comunales, Consejo de Vigilancia, Consejo de Desarrollo Social Municipal y Jueces municipales	P	✓	✓	✓
				R			

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

<p>Consejo de Desarrollo Social Municipal y Jueces municipales para trabajar en forma conjunta por el desarrollo del Municipio.</p> <p>31) Realizar un estudio técnico-administrativo del Municipio para identificar nuevas oportunidades de captar ingresos propios e incluirlos en la Nueva Ley de Ingresos.</p>	<p>2) Planeación, organización, estructuración, calendarización, de las formas de trabajo.</p>	<p>Ayuntamiento, Comisariado de Bienes Comunales, Consejo de Vigilancia, Consejo de Desarrollo Social Municipal y Jueces municipales, responsables nombrados.</p>	P	✓	✓	✓
			R			
	<p>3) Firma del convenio y puesta en marcha del Estudio</p>	<p>Ayuntamiento, Comisariado de Bienes Comunales, Consejo de Vigilancia, Consejo de Desarrollo Social Municipal y Jueces municipales</p>	P	✓	✓	✓
			R			
	<p>4) Seguimiento Y Evaluación. 5)</p>	<p>Presidente y Síndico Municipal, auxiliado por personal administrativo.</p>	P	✓	✓	✓
			R			

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

LINEA DE ACCION: Mejoramiento de la capacidad administrativa y financiera, del Municipio, reglamentación de las actividades institucionales, transparencia y rendición de cuentas.

PROYECTO ESTRATÉGICO: Eficientar técnica, administrativa, financiera y en las labores de gestión a la Institución Municipal, mejorando la recaudación de ingresos, la normatividad y la infraestructura y equipamiento institucional.

OBJETIVO GENERAL: Mejorar la eficiencia técnica y administrativa de la administración municipal, mediante las actividades de fomento, organización, capacitación y construcción de infraestructura y equipamiento institucional.

PROYECTO 3 (CAPACITACION)

OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	PERIODO		
					2014	2015	2016
Capacitar en los 3 años de gobierno municipal, al Ayuntamiento, al ciudadano, al CDSM, al Comisariado de Bienes Comunales y a los Jueces Municipales, respecto a sus responsabilidades y funciones como servidores públicos, así como en las labores de Administración y Gestión Pública, así como en las formas de recaudación de ingresos, manejo de los recursos y	1) Capacitar a las autoridades municipales sobre sus responsabilidades y funciones como servidor público de acuerdo al cargo que ostentan, así como en las labores del Proceso Administrativo (Planeación, Organización, Dirección/Implementación, Comprobación y control/seguimiento y Evaluación) y de Gestión Pública.	1) Celebrar un convenio con la ASE, INDESOL, INAFED, UNSIS, OFICINA DE RECAUDACION, para impartir los diplomados, talleres y cursos.	Presidente Municipal, Síndico Municipal, Representantes de las Instituciones participantes.	P	✓	✓	✓
				R			
	2) Capacitar a los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal respecto a sus responsabilidades y funciones y en las labores de Gestión	2) Planeación, estructuración, programación, presupuestación y calendarización de los diplomados, talleres y cursos, así como la difusión, y registro de beneficiarios.	Presidente Municipal, Síndico Municipal, Representantes de las Instituciones participantes.	P	✓	✓	✓
				R			
	2) Capacitar a los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal respecto a sus responsabilidades y funciones y en las labores de Gestión	3) Implementación, Supervisión y vigilancia.	Presidente Municipal, Síndico Municipal, Representantes de las Instituciones participantes, Comités de Contraloría Social.	P	✓	✓	✓
				R			

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

<p>en la transparencia de los recursos públicos; implementando el 25% de las acciones enunciadas.</p>	<p>Pública.</p> <p>3) Capacitar a las autoridades municipales, sobre la Equidad de Género, Derechos Individuales y Sociales, Derechos Humanos y políticas Públicas.</p>	<p>4) Comprobación, y entrega de resultados.</p>	<p>Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero municipal, Auxiliar técnico y Contable.</p>	<p>P</p>	<p>✓</p>	<p>✓</p>	<p>✓</p>
				<p>R</p>			
	<p>4) Capacitar a las autoridades Municipales sobre las Fuentes de Financiamiento Municipal, Estatal, Federal, Privado y Fideicomisos para buscar bajar recursos e incrementar la recaudación.</p>	<p>5) Levantamiento de los estudios de impacto social.</p>	<p>Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda y Educación auxiliado por personal Administrativo.</p>	<p>P</p>	<p>✓</p>	<p>✓</p>	<p>✓</p>
				<p>R</p>			
	<p>5) Capacitar a las autoridades Municipales al CDSM y a la población en general sobre nuevas formas de Recaudación de Ingresos.</p>	<p>1) Celebrar un convenio con la ASE, INDESOL, INAFED, UNSIS, OFICINA DE RECAUDACION, para impartir los diplomados, talleres y cursos.</p>	<p>Presidente Municipal, Síndico Municipal, Representantes de las Instituciones participantes.</p>	<p>P</p>	<p>✓</p>	<p>✓</p>	<p>✓</p>
				<p>R</p>			
<p>6) Capacitar a los Jueces Municipales en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades</p>	<p>2) Planeación, estructuración, programación, presupuestación y calendarización de los diplomados, talleres y cursos, así como la difusión, y registro de beneficiarios.</p>	<p>Presidente Municipal, Síndico Municipal, Representantes de las Instituciones participantes.</p>	<p>P</p>	<p>✓</p>	<p>✓</p>	<p>✓</p>	
			<p>R</p>				

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	como servidores públicos.	3) Implementación, Supervisión y vigilancia.	Presidente Municipal, Síndico Municipal, Representantes de las Instituciones participantes, Comités de Contraloría Social.	P	✓	✓	✓
	7) Capacitar a los Comisariados de Bienes Comunales y al Consejo de Vigilancia en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades; así como en las tareas de Gestión Pública.			R			
	8) Implementar Diplomados en Administración y Políticas Públicas dirigido a los Jóvenes y ciudadanos en general.	4) Comprobación, y entrega de resultados.	Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero municipal, Auxiliar técnico y Contable.	P	✓	✓	✓
				R			
	9) Implementar Diplomados dirigidos a los Jóvenes sobre la planeación, organización dirección y Evaluación de los servicios Públicos Municipales.	5) Levantamiento de los estudios de impacto social.	Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda y Educación auxiliado por personal Administrativo.	P	✓	✓	✓
				R			

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

LINEA DE ACCION: Mejoramiento de la capacidad administrativa y financiera, del Municipio, reglamentación de las actividades institucionales, transparencia y rendición de cuentas.

PROYECTO ESTRATÉGICO: Eficientar técnica, administrativa, financiera y en las labores de gestión a la Institución Municipal, mejorando la recaudación de ingresos, la normatividad y la infraestructura y equipamiento institucional.

OBJETIVO GENERAL: Mejorar la eficiencia técnica y administrativa de la administración municipal, mediante las actividades de fomento, organización, capacitación y construcción de infraestructura y equipamiento institucional.

PROYECTO 4 (INFRAESTRUCTURA)

OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	PERIODO		
					2014	2015	2016
Construir durante los tres años de gobierno, Infraestructura y equipamiento institucional que contribuya a incrementar la capacidad del gobierno municipal de responder de manera eficiente a las necesidades básicas de los habitantes del Municipio, eficiente prestación de servicios públicos, eficiente recaudación y gasto público; transparencia en los ingresos	1) Construcción de Salón de Usos Múltiples, en la localidad de Santa Catarina Loxicha.	1) Acta de Priorización de Obras y Nombramiento del Comité de Obras.	Ayuntamiento, CDSM, Asesor técnico, Secretario y Tesorero Municipal.	P	✓	✓	✓
				R			
	2) Construcción del Relleno Sanitario Municipal en la localidad de Santa Catarina Loxicha.	2) Levantamiento de los estudios de Impacto ambiental, mecaniza de suelo, Integración del Expediente Técnico y Validación.	Ayuntamiento, Asesor técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
	3) Construcción de baños públicos en la Localidad de Santa Catarina Loxicha.	3) Implementación, Supervisión y Vigilancia.	Ayuntamiento, CDSM, Asesor técnico, Secretario y Tesorero Municipal, Comité de Contraloría Socia, Comité de Obras.	P	✓	✓	✓
				R			
	4) Construcción del Auditorio Municipal en la Localidad de Santa Catarina Loxicha.	4) Comprobación.	Ayuntamiento, Asesor técnico y Contable,	P	✓	✓	✓
				R			
	5) Construcción de la Casa de la Cultura en la Localidad de Santa Catarina Loxicha.			P	✓	✓	✓
				R			

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

públicos; implementando el 25% de las obras y acciones enunciadas.	6) Construcción del kiosco Municipal, en la Localidad de Santa Catarina Loxicha.		Secretario, Tesorero Municipal.	R			
	7) Construcción de la Bodega Municipal en la Localidad de Santa Catarina Loxicha.	5) Evaluación, Levantamiento de estudios de impacto Social.	Presidente Municipal, Síndico Municipal y personal Administrativo.	P	✓	✓	✓
	8) Construcción del Mercado Municipal y Anexos en la localidad de Santa Catarina Loxicha.			R			
	9) Construcción del Estacionamiento Público Municipal y Anexos en la localidad de Santa Catarina Loxicha y en la Agencia de Puerto Escondido.	1) Acta de Priorización de Obras y Nombramiento del Comité de Obras.	Ayuntamiento, CDSM, Asesor técnico, Secretario y Tesorero Municipal.	P	✓	✓	✓
	10) Construcción del Curato casa Parroquial y Anexos en la localidad de Santa Catarina Loxicha.	2) Levantamiento de los estudios de Impacto ambiental, mecaniza de suelo, Integración del Expediente Técnico y Validación.	Ayuntamiento, Asesor técnico.	P	✓	✓	✓
	11) Construcción de la Unidad deportiva en la localidad de Santa Catarina Loxicha.	3) Implementación, Supervisión y Vigilancia.	Ayuntamiento, CDSM, Asesor técnico, Secretario y Tesorero Municipal, Comité de Contraloría Socia, Comité de Obras.	P	✓	✓	✓
	12) Construcción de 2			R			

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	Canchas de Basquetbol movibles en la Localidad de Santa Catarina Loxicha.	4) Comprobación.	Ayuntamiento, Asesor técnico y Contable, Secretario, Tesorero Municipal.	P	✓	✓	✓
				R			
		5) Evaluación, Levantamiento de estudios de impacto Social.	Presidente Municipal, Síndico Municipal y personal Administrativo.	P	✓	✓	✓
				R			
	13) Equipamiento del palacio municipal, en la localidad de Santa Catarina Loxicha.	1) Acta de Priorización de Obras y Nombramiento del Comité de Obras.	Ayuntamiento, CDSM, Asesor técnico, Secretario y Tesorero Municipal.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Levantamiento de los estudios de Impacto ambiental, mecaniza de suelo, Integración del Expediente Técnico y Validación.	Ayuntamiento, Asesor técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Implementación, Supervisión y Vigilancia.	Ayuntamiento, CDSM, Asesor técnico, Secretario y Tesorero Municipal, Comité de Contraloría Social, Comité de Obras.	P	✓	✓	✓
				R			
4) Comprobación.		Ayuntamiento, Asesor técnico y Contable, Secretario, Tesorero Municipal.	P	✓	✓	✓	
			R				
5) Evaluación, Levantamiento de estudios de impacto Social.		Presidente Municipal, Síndico Municipal y personal Administrativo.	P	✓	✓	✓	
			R				
14) Mantenimiento de edificios públicos (palacio municipal,	1) Acta de Priorización de Obras y Nombramiento del Comité de Obras.	Ayuntamiento, CDSM, Asesor técnico, Secretario y Tesorero Municipal.	P	✓	✓	✓	

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

biblioteca Pública Municipal, estacionamiento público en la ciudad de Miahuatlán).	2) Levantamiento de los estudios de Impacto ambiental, mecaniza de suelo, Integración del Expediente Técnico y Validación.	Ayuntamiento, CDSM, Asesor técnico, Secretario y Tesorero Municipal, Comité de Contraloría Socia, Comité de Obras.	R				
		P	✓	✓	✓		
		R					
		3) Implementación, Supervisión y Vigilancia.	Ayuntamiento, CDSM, Asesor técnico, Secretario y Tesorero Municipal, Comité de Contraloría Socia, Comité de Obras.	P	✓	✓	✓
			R				
		4) Comprobación.	Ayuntamiento, Asesor técnico y Contable, Secretario, Tesorero Municipal.	P	✓	✓	✓
			R				
		5) Evaluación, Levantamiento de estudios de impacto Social.	Presidente Municipal, Síndico Municipal y personal Administrativo.	P	✓	✓	✓
			R				
		15) Comprar 2 camiones para recolectar basura.	1) Celebración de acuerdo entre el Ayuntamiento, levantando Acta y Sacar tres Cotizaciones.	Ayuntamiento en general. Tesorero, Secretario.	P	✓	✓
R							
16) Comprar un equipo de transporte para patrulla municipal.	2) Análisis de las cotizaciones, y acta de dictamen de la cotización ganador.	Ayuntamiento en general. Tesorero, Secretario.	P	✓	✓	✓	
		R					
	3) Compra, Comprobación y puesta en operación del Equipo de Transporte.	Presidente, Síndico, Regidor de Hacienda y Educación, Tesorero, Regidor de Salud y Vigilancia.	P	✓	✓	✓	
		R					
4) Mantenimiento y valuación.	Regidor de Salud y Vigilancia.	P	✓	✓	✓		
		R					

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

	17) Compra de un terreno para basurero municipal.	1) Celebración de Acta de acuerdo entre el Ayuntamiento y presupuestación.	Ayuntamiento, Tesorero, y Secretario.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Localización de los terrenos disponibles y realización de los estudios de impacto Ambiental.	Ayuntamiento y Asesor Técnico.	P	✓	✓	✓
				R			
		3) Compra del terreno.	Presidente, Síndico, Regidor de Hacienda y Educación, Tesorero Municipal.	P	✓	✓	✓
				R			
		4) Comprobación e informe.	Ayuntamiento, Tesorero, asesor Técnico y Contable.	P	✓	✓	✓
				R			
	18) Comprar 3 equipos de transporte Público. 19) Comprar 2 equipos de transporte para uso Oficial.	1) Celebración de acuerdo entre el Ayuntamiento, levantando Acta y Sacar tres Cotizaciones.	Ayuntamiento en general. Tesorero, Secretario.	P	✓	✓	✓
				R			
		2) Análisis de las cotizaciones, y acta de dictamen de la cotización ganador.	Ayuntamiento en general. Tesorero, Secretario.	P	✓	✓	✓
				R			
3) Compra, Comprobación y puesta en operación del Equipo de Transporte.		Presidente, Síndico, Regidor de Hacienda y Educación, Tesorero, Auxiliar Contable.	P	✓	✓	✓	
			R				
4) Mantenimiento y valuación.		Presidente y Síndico Municipal.	P	✓	✓	✓	
			R				

XII. FODA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recursos Humanos. ➤ Recursos Naturales (Arena, grava, piedra, agua,). ➤ Unidad, Ausencia de divisionismo ideológico. ➤ Diversidad de Climas. ➤ El tequio, trabajos comunitarios. ➤ La Asamblea general. ➤ Fuerte Organización Interna. ➤ Ausencia de Grupos de Presión. ➤ Comunidad Solidaria, Cooperativa y Pacífica. ➤ Costumbres y tradiciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Oportunidades de Inversión al Campo. ➤ Oportunidades de Formar Organizaciones y cadenas Productivas. ➤ Oportunidad de Instalación de Cajas de Ahorro y Microempresas. ➤ Oportunidad de Maximizar los recursos Naturales. ➤ Oportunidad para Implementar Proyectos Eco turísticos. ➤ Amplio campo para la Investigación Social. ➤ Ventaja de estar entre dos Ciudades: Miahuatlán y Puerto Escondido. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Baja recaudación municipal (menor al 10%). ➤ Falta de Infraestructura Social Básica. ➤ La Orografía no permite las actividades primarias a gran escala. ➤ Las Localidades están Aisladas de la Cabecera municipal. ➤ Productores no están organizados y producen solo para el autoconsumo. ➤ Falta organizaciones y cadenas Productivas legalmente reconocidas. ➤ Mano de obra no capacitada. ➤ Falta de Inversión en la Investigación Social, técnica y Administrativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La Ubicación esta propensa a deslaves y derrumbes. ➤ Se Ubica en Zona Sísmica. ➤ Incremento de la Contaminación de Ríos y Arroyos. ➤ Pérdida de valores y formas de organización tradicional (pérdida de identidad). ➤ Pérdida gradual de las costumbres (mayordomías y servicios públicos). ➤ Depende de los recursos Federales.

XIII. FUENTE DE RECURSOS PARA EJECUCION DEL PLAN.

a) Recursos Económicos: Haciendo una relación entre las diferentes fuentes de Ingresos que tiene el Municipio con las líneas de acción estrategias, objetivos y metas en fomento, organización, capacitación e Infraestructura; resultado de los diagnósticos por eje y tomando en cuenta el periodo administrativo de tres años tenemos que: a) Los Ingresos del Municipio son limitados y el diagnóstico arroja muchas necesidades en los diversos ejes; b) El periodo administrativo de tres años en este caso 2014-2016 es limitado para la atención de todas las necesidades identificadas en los diagnósticos.

Sin embargo, con los recursos autorizados para el 2014 de más de \$19, 000,000.00 y que se espera sean incrementales en los dos años siguientes de la administración, estamos hablando que se dispondrá de más \$ 57, 000,000.00 para invertir en los tres años de Gobierno Municipal. En este caso estamos hablando de

las Aportaciones federales Ramo 33 Fondo III y Fondo IV, así como de las Participaciones e incentivos Federales Ramo 28 e Ingresos Propios del Municipio. Aparte los Recursos extraordinarios que logre obtener el Ayuntamiento a través de Mezcla de Recursos Convenios o Donaciones. Como resultado de lo anterior, consciente de las limitaciones que arroja el diagnóstico, se lanza el Plan Estratégico a largo plazo con objetivos específicos a tres años de gobierno; ejecutando el 25% del Plan; donde la referencia para la ejecución de las obras y acciones plasmadas en el Plan son las Priorizaciones Anuales y Programas Operativos Anuales.

b) Recursos Materiales. Los recursos materiales que dispone el Ayuntamiento sobre todo para la construcción de Infraestructura son los materiales de la Región: arena, grava, piedra, madera. Materiales solo hay que extraer con el apoyo de la maquinaria y equipo existente y que no se compran, solo media una solicitud con el Comisariado de Bienes Comunes.

c) Recursos Humanos. En primer lugar están los 10 Integrantes del Ayuntamiento, personal técnico y administrativo. En segundo lugar están la mano de obra de los ciudadanos (Representantes municipales, Jueces municipales, Comisariados de), así como los Tequios y Asambleas generales).

XIV. ALCANCES DEL PLAN 2008-2010 Y DEL PLAN 2011-2013.

De acuerdo con Martínez (2011) concluye que el Plan 2008-2010 llegó a implementarse en un 25% del total plasmado en el documento, sobre todo en lo que se refiere a Obras de Infraestructura y el limitado alcance se debió a los siguientes factores:

a) El Plan más que un medio para alcanzar los fines es visto por las autoridades como un requisito que hay que cumplir y se cumple por obligatoriedad de la Ley, más que como un referente y apoyo para lograr los objetivos.

b) En el proceso de implantación se encontró que los implementadores les faltó la habilidad para negociar y dialogar el Plan, es decir, cuestiones que tiene que ver con habilidades persuasivas de cada integrante del Ayuntamiento, así como la difusión del plan.

c) Otra de las cuestiones fue la falta de coordinación y acuerdos internos, es decir, no llegaron a ponerse de acuerdo entre los integrantes del Ayuntamiento, lo que causó divergencias y oscurecimiento de los Objetivos. Otro de los factores que impactó en el limitado alcance del plan fue la falta de capacitación técnica Y administrativa de los implementadores, encontrándose que los 10 integrantes del Ayuntamiento tiene conocimientos de tercer grado de primaria.

En este sentido, se encontró también que en todos los ejes del Plan le ha dado más prioridad a Obras de Infraestructura y se ha dejado del lado las acciones de fomento, de organización y capacitación.

d) El Plan 2011- 2013 llegó a implementarse en un 30% enfocándose sobre todo las Obras de Infraestructura, y de Fomento entre los que destaca en este ultimo la celebración de la fundación del Pueblo y re activismo de los tequios masivos y el trabajo por Administración directa.

e) Los fallos para el limitado alcance de este Plan de trabajo se debió principalmente a la falta de recursos económicos, el periodo de tiempo de tres años es limitado, falta de equipamiento institucional y falta de personal técnico y administrativo.

Ante todo esto también se encontró los siguientes puntos:

➤ Falta de capacitación y habilidades de los implementadores.

Entonces ¿Por qué fallan los planes?

- Falta de recursos.
- El Plan se guarda en el archivo (se cumple porque es una obligación).
- No se evalúa y ni se le da seguimiento.
- Falta de organización y coordinación (broncas internas, no te firmo, no me toca, no es importante).
- Hay recursos, pero no se sabe administrar (altos remanentes en diciembre).

XV. EVALUACION Y ACTUALIZACION DEL PLAN.

Para la Evaluación del Plan Estratégico Municipal de Desarrollo (PEMD) se tomarán los Siguiete criterios:

1) De acuerdo al diagnóstico por ejes se identificó que las necesidades que aquejan a los habitantes del Municipio se debe a la Falta de fomento, Falta de Organización, Falta de Capacitación y Falta de Infraestructura y Equipamiento Básico; por consiguiente, el PEMD busca atacar de manera integral estas necesidades en 4 puntos: Fomentar, Organizar, Capacitar y Construir Infraestructura Social Básica lo cual tendrá resultados tangibles a mediano y largo plazo.

2) Durante los tres años de gobierno municipal, es decir, durante el periodo 2014-2016 se busca implementar un 25% del PEMD.

3) Para la Implementación se toma como eje principal el Acta de Priorización de Obras de cada ejercicio Fiscal, donde el Ayuntamiento y el Consejo de Desarrollo Social Municipal prioriza en Orden Progresivo las necesidades plasmadas en el Plan. Así mismo, se toma como referencia las Actas de Acuerdo del Ayuntamiento donde priorizan las necesidades plasmadas en el PEMD. Se toma también como referencia el monto de los recursos que recauda el Municipio en el Ejercicio Fiscal.

Tomando en cuenta lo anterior, se establece las fichas técnicas que sirven como instrumento para la evaluación del desempeño en los procesos de ejecución del plan, mismas que arrojan los indicadores de Gestión y cumplimiento de objetivos en general y por eje.

a) Indicadores de Gestión.

La evaluación del Plan se hace al finalizar cada ejercicio fiscal, para identificar los porcentajes alcanzados por cada eje del Plan. Lo anterior para tener bases y tomar

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

medidas correctivas y alternas, al mismo tiempo para hacer los primeros Balances del alcance del plan.

FICHA TECNICA DEL INDICADOR N. 1 : Gestión del PEMD. MUNICIPIO: Santa Catarina Loxicha.
NOMBRE DEL INDICADOR: Inversión pública.
PERIODO QUE MIDE: Anual.
DESCRIPCION: Este indicador mide la proporción de los recursos ejercidos en la implementación del PEMD respecto a los recursos recibidos recaudados en el Municipio.
FORMULA: $\frac{\text{Recursos ejercidos en el Plan en el ejercicio}}{\text{Total d recursos recaudados en el ejercicio}} \times 100$
UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje (%)

FICHA TECNICA DEL INDICADOR N. 2: Gestión del PEMD. MUNICIPIO: Santa Catarina Loxicha.
NOMBRE DEL INDICADOR: Inversión en Fomento
PERIODO QUE MIDE:

Anual.
DESCRIPCION: Este indicador mide la proporción de recursos invertidos en las acciones de fomento plasmadas en el plan respecto al total invertido en el ejercicio fiscal.
FORMULA: $\frac{\text{Recursos ejercidos en acciones de fomento}}{\text{Total de recursos ejercidos en el ejercicio}} \times 100$
UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje (%)

FICHA TECNICA DEL INDICADOR N.3: Gestión del PEMD. MUNICIPIO: Santa Catarina Loxicha.
NOMBRE DEL INDICADOR: Inversión en Organización.
PERIODO QUE MIDE: Anual.
DESCRIPCION: Este indicador mide la proporción de los recursos invertidos en las capacitaciones programadas respecto al total invertido en el ejercicio.
FORMULA: $\frac{\text{Recursos ejercidos en Organización}}{\text{Total de recursos ejercidos en el ejercicio}} \times 100$
UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje (%)

FICHA TECNICA DEL INDICADOR N. 4: Gestión del PEMD. MUNICIPIO: Santa Catarina Loxicha.
NOMBRE DEL INDICADOR: Inversión en Capacitación.
PERIODO QUE MIDE: Anual.
DESCRIPCION: Este indicador mide la proporción de recursos invertidos en Organización plasmadas en el plan respecto al total de ejercido en un ejercicio fiscal.
FORMULA: $\frac{\text{Recursos ejercidos en acciones de Organización}}{\text{Total de recursos ejercidos en el ejercicio}} \times 100$
UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje (%)

FORMULA: $\frac{\text{Recursos ejercidos en Infraestructura.}}{\text{Total de recursos ejercidos en el ejercicio fiscal.}} \times 100$
UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje (%)

b) Indicadores de Cumplimiento de objetivos.

Para determinar el cumplimiento de objetivos en acciones de fomento, acciones de Organización, acciones de Capacitación y Obras de Infraestructura en cada Eje se evalúan a través de las siguientes fichas técnicas.

FICHA TECNICA DEL INDICADOR N. 5: Gestión del PEMD. MUNICIPIO: Santa Catarina Loxicha.
NOMBRE DEL INDICADOR: Inversión en Infraestructura.
PERIODO QUE MIDE: Anual.
DESCRIPCION: Este indicador mide la proporción de recursos invertidos en Organización plasmadas en el plan respecto al total de ejercido en un ejercicio fiscal.

FICHA TECNICA DEL INDICADOR N. 1: Cumplimiento del PEMD. MUNICIPIO: Santa Catarina Loxicha.
NOMBRE DEL INDICADOR: Implementación de acciones de fomento.
PERIODO QUE MIDE: Anual.
DESCRIPCION: Este indicador mide el cumplimiento de objetivos en la implementación de actividades de fomento respecto del total de acciones de fomento plasmadas en cada eje del Plan.

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

<p>FORMULA:</p> $\frac{\text{Total de acciones de fomento implementadas}}{\text{Total de acciones de fomento plasmadas en cada eje del Plan.}} \times 100$
<p>UNIDAD DE MEDIDA:</p> <p>Porcentaje (%)</p>

<p>FICHA TECNICA DEL INDICADOR N. 2: Cumplimiento del PEMD. MUNICIPIO: Santa Catarina Loxicha.</p>
<p>NOMBRE DEL INDICADOR:</p> <p>Implementación de acciones de Organización.</p>
<p>PERIODO QUE MIDE:</p> <p>Anual.</p>
<p>DESCRIPCION: Este indicador mide el cumplimiento de objetivos en la implementación de acciones de Organización, respecto del total de acciones de Organización plasmadas en cada eje del Plan.</p>
<p>FORMULA:</p> $\frac{\text{Total de acciones de Organización implementadas}}{\text{Total de acciones de Organización plasmadas cada eje del Plan.}} \times 100$
<p>UNIDAD DE MEDIDA:</p> <p>Porcentaje (%)</p>

<p>FICHA TECNICA DEL INDICADOR N. 3: Cumplimiento del PEMD. MUNICIPIO: Santa Catarina Loxicha.</p>
<p>NOMBRE DEL INDICADOR:</p> <p>Implementación de acciones de Capacitación.</p>
<p>PERIODO QUE MIDE:</p> <p>Anual.</p>
<p>DESCRIPCION: Este indicador mide el cumplimiento de objetivos en la implementación de acciones de Capacitación, respecto del total de acciones de Capacitación plasmadas en cada eje del Plan.</p>
<p>FORMULA:</p> $\frac{\text{Total de acciones de Capacitación implementadas}}{\text{Total de acciones de Capacitación plasmadas en cada eje del Plan.}} \times 100$
<p>UNIDAD DE MEDIDA:</p> <p>Porcentaje (%)</p>

<p>FICHA TECNICA DEL INDICADOR N. 4: Cumplimiento del PEMD. MUNICIPIO: Santa Catarina Loxicha.</p>
<p>NOMBRE DEL INDICADOR:</p> <p>Implementación de Obras de Infraestructura..</p>
<p>PERIODO QUE MIDE:</p> <p>Anual.</p>

DESCRIPCION: Este indicador mide el cumplimiento de objetivos en la implementación de obras de Infraestructura, respecto del total de obras de Infraestructura plasmadas en cada eje del Plan.
FORMULA: $\frac{\text{Total de Obras de Infraestructura implementadas}}{\text{Total de obras de infraestructura plasmadas en cada eje del Plan.}} \times 100$
UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje (%)

c) Actualización del PEMD.

De acuerdo a los resultados obtenidos de forma anual se tomaran las medidas correctivas y alternativas para alcanzar el Objetivo.

Al finalizar el trienio se actualizarán las cifras en el Diagnóstico, se quitarán las acciones y Obras que ya fueron implementadas y se agregarán las necesidades emergentes. De acuerdo al alcance real obtenido en los tres años se arán los ajustes en las expectativas de los

objetivos específicos. Para obtener el alcance en el cumplimiento de objetivos en los primeros tres años de gobierno municipal y para la nueva expectativa en términos porcentuales solo vaciar la información en la siguiente ficha técnica.

FICHA TECNICA DEL INDICADOR N. 1: Cumplimiento general del PEMD. MUNICIPIO: Santa Catarina Loxicha.
NOMBRE DEL INDICADOR: Alcance general del plan
PERIODO QUE MIDE: 3 años.
DESCRIPCION: Este indicador mide el cumplimiento de objetivos en la implementación obras y acciones del trienio, respecto del total de obras y acciones plasmadas en el PEMD.
FORMULA: $\frac{\text{Total de acciones/obras de implementadas en el trienio.}}{\text{Total de acciones/obras plasmadas en el Plan.}} \times 100$
UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje (%)

XVI. CONCLUSIONES.

De acuerdo al diagnóstico realizado es notorio en todos los ejes la ausencia de acciones de fomento, acciones de capacitación, acciones que contribuyan a la organización y falta de obras de infraestructura social básica; esto mantiene sumiso a los habitantes del Municipio en un círculo vicioso que por una parte, impide el desarrollo personal y por otra el desarrollo social como comunidad. Las relaciones de intercambio entre los habitantes de la cabecera municipal y de las localidades se da con altos costos de transacción, lo mismo sucede entre pequeños productores y entre pequeños comerciantes ocasionado a la ausencia de organizaciones formales y con relaciones estrechas y duraderas.

Al mismo tiempo no hay incentivos a la mejora continua, en las actividades de la vida cotidiana, los altos costos de producción y traslado generan desconfianza y elevan costos. En cuanto al acceso de los habitantes a los servicios básicos, es restringida por lo aislado de las

localidades con la cabecera municipal y a la escasa infraestructura social básica, campañas de difusión y promoción. El desconocimiento y la falta de capacitación tanto del gobierno Municipal como de los habitantes del Municipio incrementa la brecha para tener accesos a los programas externos por simple desconocimiento, por otra parte, dificulta la ejecución del proceso administrativo en términos reales, ya que quienes dirigen la administración municipal desconocen lo más básico de los términos administrativos y en la prestación de servicios públicos.

La Administración actual como las anteriores, entienden la responsabilidad de los cargos en función de las obras públicas dejando y abandonando por completo las acciones enfocadas a fomentar el desarrollo personal como el desarrollo social municipal; así mismo se deja de lado las acciones encaminadas a organizar, y coordinar a los ciudadanos y jóvenes en las actividades productivas grupales; en este sentido también se abandona por completo las acciones encaminadas a la capacitación y de empoderamiento tanto de las autoridades como de la

ciudadanía local. Al carecer de estos tres últimos enfoques y a pesar de los esfuerzos de los últimos 4 trienios por salir del bache, se ha mantenido una comunidad estancada con números de muy altos grados de marginación y de rezago Social. Por lo tanto, se requiere de un esfuerzo conjunto para salir a flote, entre autoridad municipal, organizaciones locales, ciudadanos en general y gobierno Estatal y Federal.

En estos términos esta intervención tiene que ser planeada y orientada de forma integral y es ente rumbo que se orienta el Plan Estratégico Municipal de Desarrollo a largo plazo atacando identificado en cada eje del Plan desde cuatro enfoques: Fomento, Organización, Capacitación y Construcción de Obras de Infraestructura, Social Básica. Desafortunadamente, las necesidades de la población en los cuatro puntos de atención son muchas, por tal motivo el Plan Plante una Intervención Gradual a largo plazo. En tal sentido, el plan persigue objetivos generales que serán alcanzadas a largo plazo, pero a la vez persigue objetivos y metas

específicas que serán alcanzadas a corto plazo. Por tal motivo en el mismo plan se plantean los mecanismos de Seguimiento y Evaluación de los resultados a corto plazo y al mismo tiempo la forma de actualización de la información y de la reestructuración de los objetivos y las medidas correctivas y las rutas alternas cada año y cada tres años.

En suma, el buen diagnóstico y la acertada planeación no es sinónimo de implementación exitosa y de resultados favorables, por lo que se recalca la necesidad de la evaluación y seguimiento continuo por parte de los implementadores, para estar al pendiente de los fallos, errores y aciertos. Por otra parte, el Plan no es un fin en si mismo sino un medio posible para alcanzar los fines. Por lo tanto, requiere de la voluntad, firmeza, coraje y habilidad de los implementadores para aterrizar lo plasmado; tampoco debe entenderse como lo más fino y acabado, así mismo los procesos y pasos descritos no son manuales de procedimientos ya que están sujetos a

nuevas alternativas y opciones de acuerdo al análisis racional y calculador de los implementadores.

XVII. RECOMENDACIONES.

- 1) Darle importancia a las acciones de Fomento, Organización y Capacitación.
- 2) Apegarse lo más que se pueda al Plan.
- 3) Leer y poner en práctica las acciones y obras plasmadas en el Plan.
- 4) Evaluar, hacerse un examen de los resultados de las acciones cada sesión de Consejo y Asambleas Generales.
- 5) Organizarse internamente, para los trabajos, acciones y gestiones.
- 6) Trabajar las obras por administración para aminorar costos, ya que se tiene materiales de la región.
- 7) Buscar recursos extraordinarios para incrementar la inversión pública.
- 8) Hacer las adecuaciones necesarias sobre la marcha para adecuar el Plan a las necesidades y no tratar de encuadrar las necesidades al Plan.
- 9) Difundir ampliamente los logros alcanzados de forma anual así como los acuerdos logrados, la visión y la misión para que todos sepan el rumbo y la forma de llegar y no nadar contra corriente.

XVIII. GLOSARIO

ASE: Auditoría Superior del Estado.

AYUNTAMIENTO: Corporación que administra el Municipio (10 integrantes nombrados popularmente por la asamblea general).

CDSM: Consejo de Desarrollo Social Municipal.

CUENTA PÚBLICA. El informe que los poderes del Estado y los entes públicos estatales rinden al Congreso de manera consolidada a través del Ejecutivo Estatal, así como el que rinden los Municipios y los entes públicos municipales de manera consolidada.

FAISM: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

FORTAMUN-D.F: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

GESTION: Conjunto de técnicas que permiten trabajar para resolver o conseguir algo.

IMO: Instituto de la Mujer Oaxaqueña.

INAFED: Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal.

INDESOL: Instituto Nacional de Desarrollo Social.

INDICADOR: Especificación cuantitativa que permite verificar el nivel de logro alcanzado por el programa en cumplimiento de sus Objetivos. Es una comparación que permite la comparación entre distintos periodos, productos similares, una meta o compromiso.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.

INGRESOS PROPIOS: Ingresos recaudados por el Municipio a través de su Tesorería Municipal provenientes de los Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

META: Resultado cuantitativo hacia el cual se prevé que contribuya una intervención.

OBJETIVO: Expresión cualitativa de los propósitos que se pretenden alcanzar en un tiempo y espacio determinado.

PEMD: Plan Estratégico Municipal de Desarrollo.

SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social.

XIX. EJES TRANSVERSALES

Derechos humanos. En plan en cuestión se apega al respeto de los derechos humanos, por consiguiente plantea los mecanismos y acciones a atenderlos en los puntos de capacitación, organización, fomento e infraestructura.

Equidad de género. En este sentido, para la planeación se tomo en cuenta la perspectiva de género y la inclusión por igual de los ciudadanos y ciudadanas del Municipio en las acciones y actividades a implementar. En el Municipio se respeta las opiniones y propuestas de los y las ciudadanas por igual, sin embargo existen ciertas creencias y costumbres arraigadas que respecto a las funciones y actividades específicas propias de los hombres y mujeres y que de no desempeñarlas o desempeñar las funciones contrarias implica sanciones sociales, sobre todo de índole moral.

En este sentido, el Plan prevé mecanismos para mejorar las condiciones y equiparar las relaciones de género en el Municipio.

Pueblos indígenas. La población hablante de la lengua indígena es muy reducida, por lo general son los adultos mayores los que hablan el zapoteco. Sin embargo, el Plan toma en cuenta la población indígena identificándolos de acuerdo a los datos del INEGI y de la CONAPO.

Sustentabilidad. El Plan prevé el desarrollo sustentable del Municipio, por consiguiente los proyectos y acciones previstos en él, contemplan los estudios de impacto y la compatibilidad con el medio.

XX. BIBLIOGRAFIA.

Libros.

Chiavenato, I. (2000). *Introducción a la teoría general de la administración.* (5°ed.) Colombia: Editorial McGraw Hill.

Juárez, S. I. y Martínez M. F. (2009). . *Monografía de Santa Catarina Loxicha Pochutla, Oaxaca.* Loho-lugar y xicha-piña. 1° impresión. Oaxaca, México, 2009.

Martínez, M. F. (2011). *Alcances y Consecuencias Alcances y Consecuencias de la Planeación Estratégica del desarrollo Municipal en el Municipio de Santa Catarina Loxicha; en el periodo 2008-2010.* (Tesis). Noviembre de 2011. 175p.

Münch Galindo, L. (2005). *Planeación Estratégica.* El rumbo hacia el éxito. México: Editorial Trillas.

Osorio, A. (2002). *Planeamiento Estratégico.* (4° ed.) México: INAP.

Terry George, R. y Franklin Stephen G. (1985). *Principios de Administración.* México: Compañía Editorial Continental.

Virtual.

Mintzberg, H. (2007). *Planeación Estratégica. Fundamentos de la Administración.* Consultado 10 de marzo de 2014 en http://www.docentes.unal.edu.co/catelloc/docs/Fundamentos/Segundo_Parcial/conten.pdf

Informe Anual sobre la situación de la Pobreza y Rezago Social (2014). Consultado el 10 de marzo de 2014 en http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Informe/_Pobreza_Oaxaca.

Unidad de Microrregiones. Cedula de Información Municipal 2011. Documento consultado el 10 de marzo de 2014 en

<http://www.microrregiones.gob.mx/zap/datGenerales.aspx?entra=zap&ent=20&mun=366>

Documentos y Leyes

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA GEOGRAFIA E INFORMATICA (INEGI). Compendio de Información Estadística y Geográfica Municipal. 2010. Santa Catarina Loxicha. Cuaderno Estadístico del Archivo Municipal del Municipio de Santa Catarina Loxicha. 14p.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA GEOGRAFIA E INFORMATICA (INEGI). Resultados Definitivos. Censo de Población y vivienda 2010. Santa Catarina Loxicha. Cuaderno inventariado inventariado del Archivo Municipal del Municipio de Santa Catarina Loxicha. 62p.

CONAPO (2011).

PADRON GENRAL DE POBLACION DEL AÑO 2013 DEL MUNIICPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA,

POCHUTLA, OAXACA. Administración 2011-2013. Secretaria municipal. Diciembre del 2013.186p.

CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2011. Municipio de Santa Catarina Loxicha, Pochutla; Oaxaca. Junio de 2012. 156p.

CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2012. Municipio de Santa Catarina Loxicha, Pochutla, Oaxaca. Febrero 2013. 168p.

CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2013. Municipio de Santa Catarina Loxicha, Pochutla, Oaxaca. Febrero 2014. 192p.

LEY DE INGREOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA, POCHUTLA, OAXACA; PARA EL EJERCICO FISCAL 2011. (2011). Santa Catarina Loxicha.

LEY DE INGREOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA, POCHUTLA, OAXACA; PARA EL

EJERCICIO FISCAL 2012. (2012). Santa Catarina Loxicha.

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA, POCHUTLA, OAXACA; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013. (2013). Santa Catarina Loxicha.

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA, POCHUTLA, OAXACA; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014. (2014). Santa Catarina Loxicha.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA, POCHUTLA, OAXACA; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011. (2011). Santa Catarina Loxicha.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA, POCHUTLA, OAXACA; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012. (2012). Santa Catarina Loxicha.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA, POCHUTLA, OAXACA; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013. (2013). Santa Catarina Loxicha.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA, POCHUTLA, OAXACA; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014. (2014). Santa Catarina Loxicha.

TALLERES PARTICIPATIVOS DE LOS MESES FEBRERO, MARZO ABRIL Y MAYO 2014.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Promulgada en el diario oficial de la federación el 05 de febrero de 1917. Última reforma publicada en el periódico oficial el 24 de Agosto de 2009.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. Promulgada el 04 de Abril de 1922. Última reforma publicada en el periódico oficial del Estado el 4 de Agosto de 2009.

LEY DE PLANEACIÓN. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de enero de 1983.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA. Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, el sábado 17 de agosto de 1985.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.

Actas

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS (2011).

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS (2012).

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS (2013).

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS (2014).

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (2014).

XXI. ANEXOS

Anexo 1 Integrantes del Ayuntamiento y Consejo de Desarrollo Social Municipal 2014-2016.

POR EL AYUNTAMIENTO	
NOMBRE Y CARGO	NOMBRE Y CARGO
<u>C. ESTEBAN MARTINEZ RUIZ</u> PRESIDENTE MUNICIPAL	<u>C.ARCADIO MARTINEZ MARINEZ</u> SUPLENTE DEL PRESIDENTE
<u>C.PANFILO RUIZ MARTINEZ</u> REGIDOR DE SALUD Y VIGILANCIA	<u>C. FEDERICO BAÑOS AGUDO</u> SUPLENTE DEL SINDICOMUNICIPAL
<u>C. CARLOS GARCIA MARTINEZ</u> REGIDOR DE SALUD Y VIGILANCIA	<u>C. BENITO REYES BAUTISTA</u> SUPLENTE DEL REGIDOR DE SALUD Y VIGILANCIA
<u>C. RANULFO RUIZ CORTES</u> REGIDOR DE HACIENDA Y EDUCACION	<u>ARCELINO E. MARTINEZ RUIZ</u> SUPLENTE DEL REGIDOR DE HACIENDA Y EDUCACION
<u>PEDRO JUAREZ JUAREZ</u> REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS	<u>C. MIGUEL GARCIA RUIZ</u> SUPLENTE DEL REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS
POR LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES DE LAS LOCALIDADES	
<u>C. APOLONIO CORTES MARTINEZ</u> REPRESENTANTE DE LA LOCALIDAD DE "EL PORVENIR"	<u>C. CUTBERTO MARTINEZ BAÑOS</u> REPRESENTANTE MUNICIPAL DEL " PORTILLO LA SOLEDAD"
<u>SALUSTIANO BAÑOS SANCHEZ</u> REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE "LA NUEVA LUZ"	<u>C. NOE CRUZ MARTINEZ</u> REPRESENTANTE MUNICIPAL LA LOCALIDAD DE "LA LUZ"

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

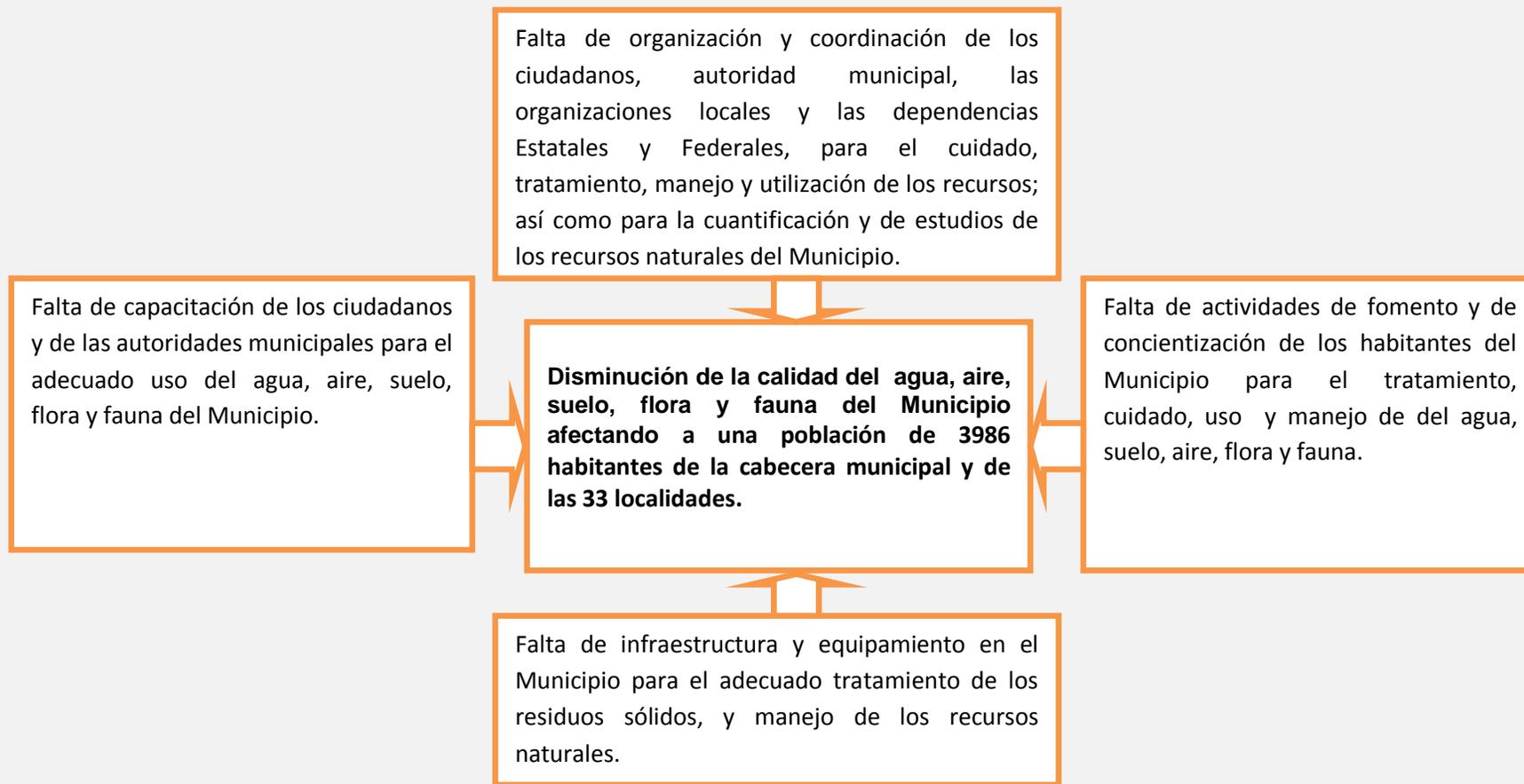
EVERARDO RAMIREZ AGUDO REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE "LA PRIMAVERA"	C. IGNACIO RUIZ RUIZ REPRESENTANTE MUNICIPAL DE "SANTO TOMÁS"
C. LEONOR RUIZ BAÑOS REPRESENTANTE MUNICIPAL DE "JARDIN DEL SUR"	C. GREGORIO REYES DOLORES REPRESENTANTE MUNICIPAL DE "LA NUEVA ESPERANZA"
C. CIRIACO CORTES SANCHEZ REPRESENTANTE MUNICIPAL DE "LA LINDAVISTA"	C. VITALINO JUAREZ GARCIA REPRESENTANTE DEL "BARRIO CARRIZALILLO"
C. MIGUEL MARTINEZ RUIZ REPRESENTANTE MUNICIPAL DE "SAN JOSE EL PEÑASCO"	C. RAUL SANCHEZ REYES REPRESENTANTE MUNICIPAL DE "ARROYO LODO"
C. CELEDONIO GARCIA REYES REPRESENTANTE MUNICIPAL DE "RIO CARRIZO"	C. MARIO PEREZ MARTINEZ REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA "ESCUELA PRIMARIA MORELOS"
LEONARDO RUIZ RUIZ REPRESENTANTE MUNICIPAL DEL "ALBERGUE ESCOLAR"	
PRESIDENTES DE COMITES	
BENEDICTO DOLORES BAUTISTA PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL "PREESCOLAR MANUEL GAMIO"	C. PATROCINIA MARTINEZ RUIZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL PREESCOLAR "OCTAVIO PAZ"
REPRESENTANTES AGRARIOS	
C. ANTONIO REYES BAUTISTA PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES	C. PATRICIO MARTINEZ REYES PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

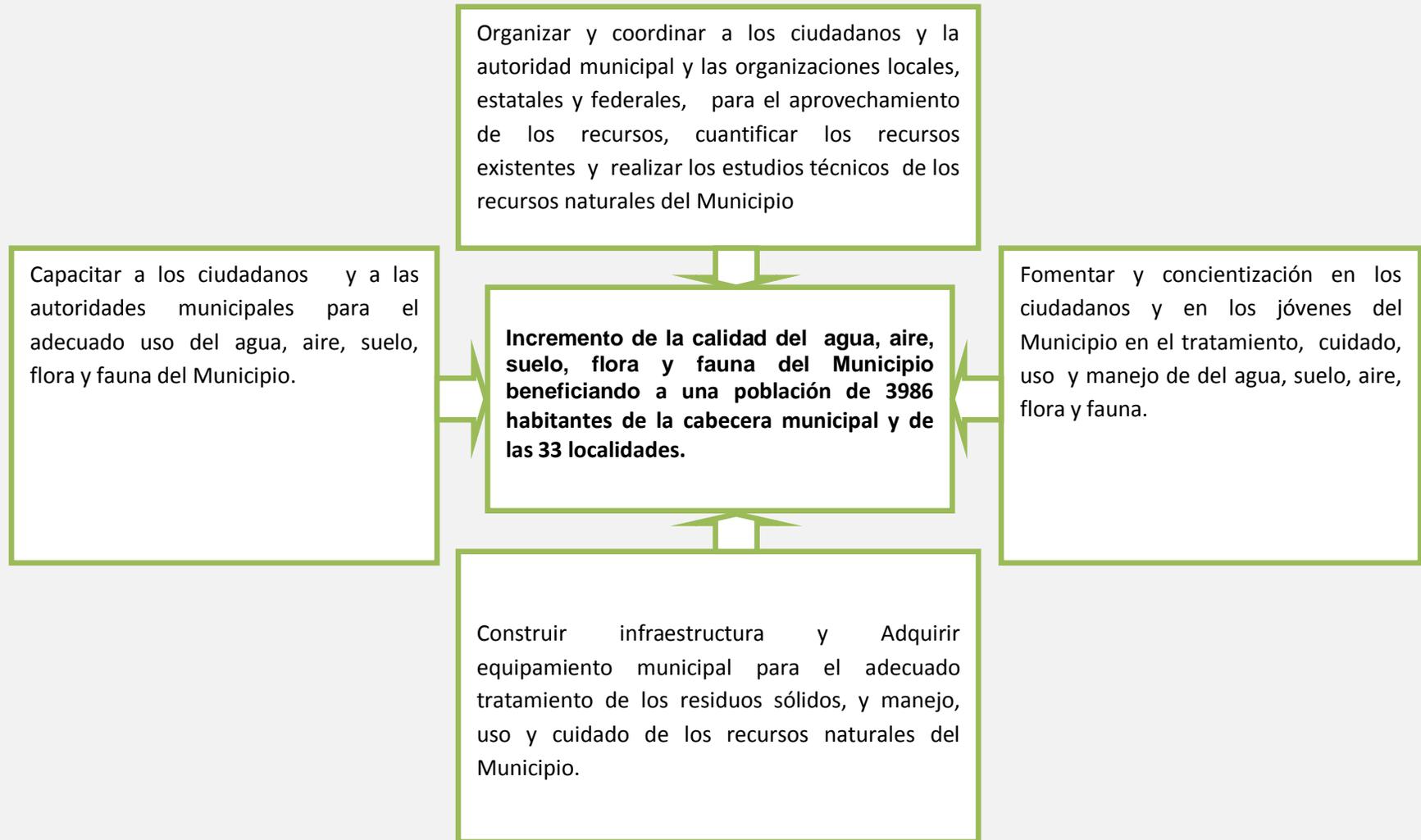
AUXILIARES CON DERECHO A VOZ PERO SIN VOTO	
<u>C. ABEL JUAREZ RUIZ</u> PRIMER CONTRALOR SOCIAL Y REPRESENTANTE DE "SAN ANTONIO COFRADIA"	<u>C. CELERINO MARTINEZ</u> SEGUNDO CONTRALOR Y REPRESENTANTE DE " SAN BERNARDO"
C. EPIGMENIO BAUTISTA DOLORES TERCER CONTRALOR SOCIAL Y REPRESENTANTE DE LA "ESCUELA PRIMARIA LUZ DE LA MONTAÑA"	
<u>C. JORGE CORTES LOPEZ</u> TESORERO MUNICIPAL	<u>C. ISRAEL JUAREZ SANCHEZ</u> SECRETARIO MUNICIPAL
AUXILIARES CON DERECHO A VOZ	
<u>LUIS ANTONIO ÁVALOS DÍAZ COBARRUBIAS</u> JEFE DE INFORMACION, ANÁLISIS Y ESTUDIOS	<u>LIC. AMELIA JIMENEZ JIMENEZ</u> JEFATURA EN ASISTENCIA TÉCNICA

Anexo 2 Árbol de Problemas y Árbol de Soluciones.

a) Árbol de Problemas en el Marco Referencial.



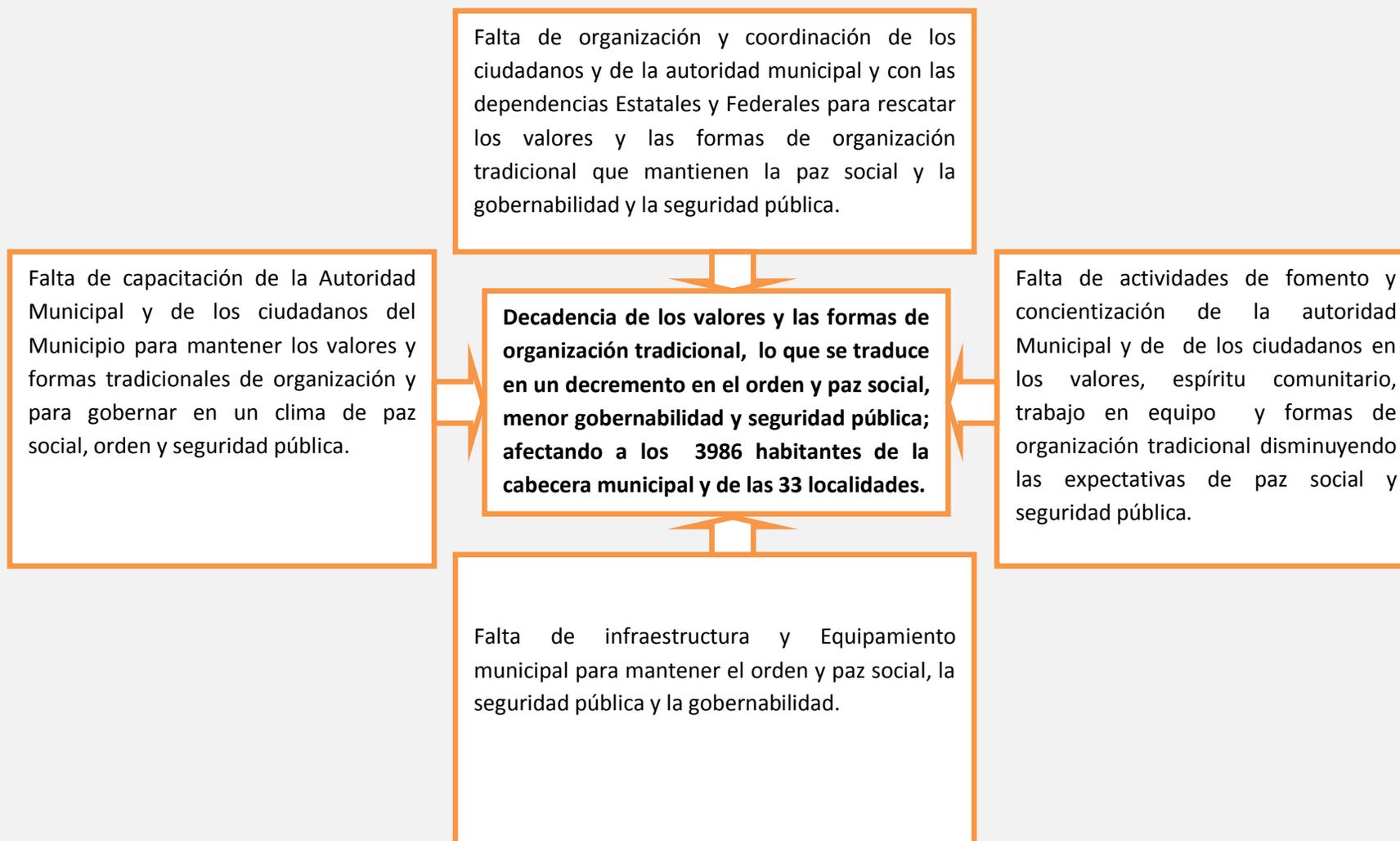
b) Árbol de Soluciones en el Marco Referencial.



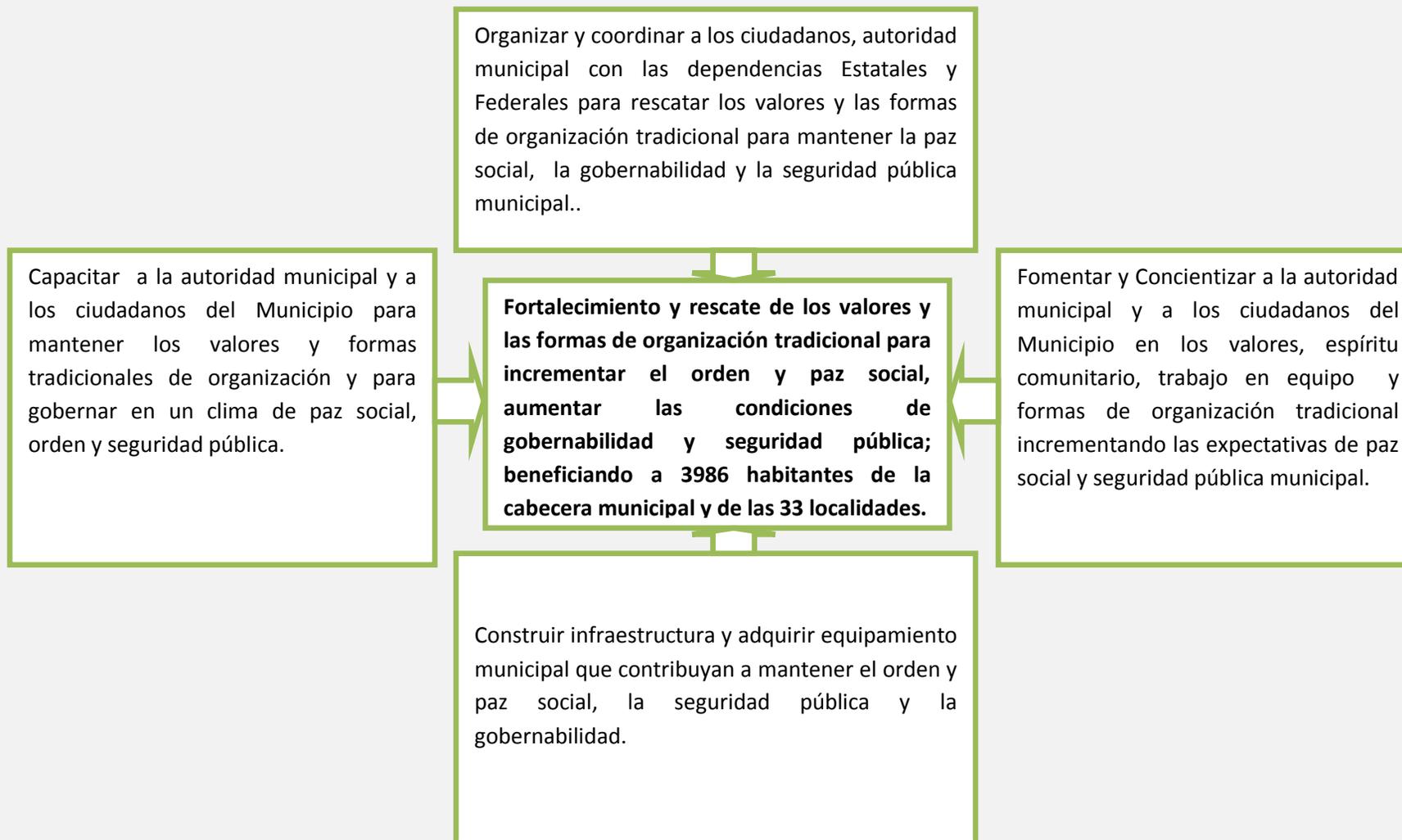
c) Matriz de Soluciones Estratégicas en el Marco Referencial.

Proyecto estratégico.	¿Resuelve o ataca varios problemas? ¿Cuáles?	¿Los recursos para hacerlo están bajo nuestro control?	¿Estamos de acuerdo en realizarlo? ¿Quiénes?	¿Cuánto tiempo tardaremos en realizarlo? ¿Cuántos años?	¿Qué riesgos o peligros corremos al hacerlo?	¿Qué riesgos o peligros corremos al no hacerlo?	¿Quiénes se van a beneficiar?
Programa de conservación y prevención de la contaminación del agua, aire, suelo, flora y fauna.	Sí, la contaminación del agua, suelo, aire y el cuidado de la flora y fauna existente, la falta de fomento, organización y capacitación de los habitantes del Municipio en la materia y la falta de infraestructura y equipamiento.	Los ingresos propios al 100% pero los recursos federales y estatales del 100% que llega un 30% si y un 70% no ya que vienen etiquetados.	Sí, El Ayuntamiento en general, el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Tanto el Proyecto como el Plan están enfocados a largo plazo a 12 años por lo que en los tres años de gobierno municipal se busca implementar un 25% de lo programado.	Al intervenir: se logrará disminuir el proceso de deterioro del medio ambiente, así como de la recuperación gradual de los recursos (agua, suelo, aire, flora y fauna). y el peligro es en la pérdida de interés en el proyecto y que no se le de seguimiento en el próximo trienio.	Incremento del deterioro de los recursos naturales del Municipio, contaminación acelerada de del agua, suelo, aire y extinción de algunas especies y especies de la flora y fauna.	Los 3986 habitantes de la cabecera municipal y de las 33 localidades.

d) Árbol de Problemas en el Eje: Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.



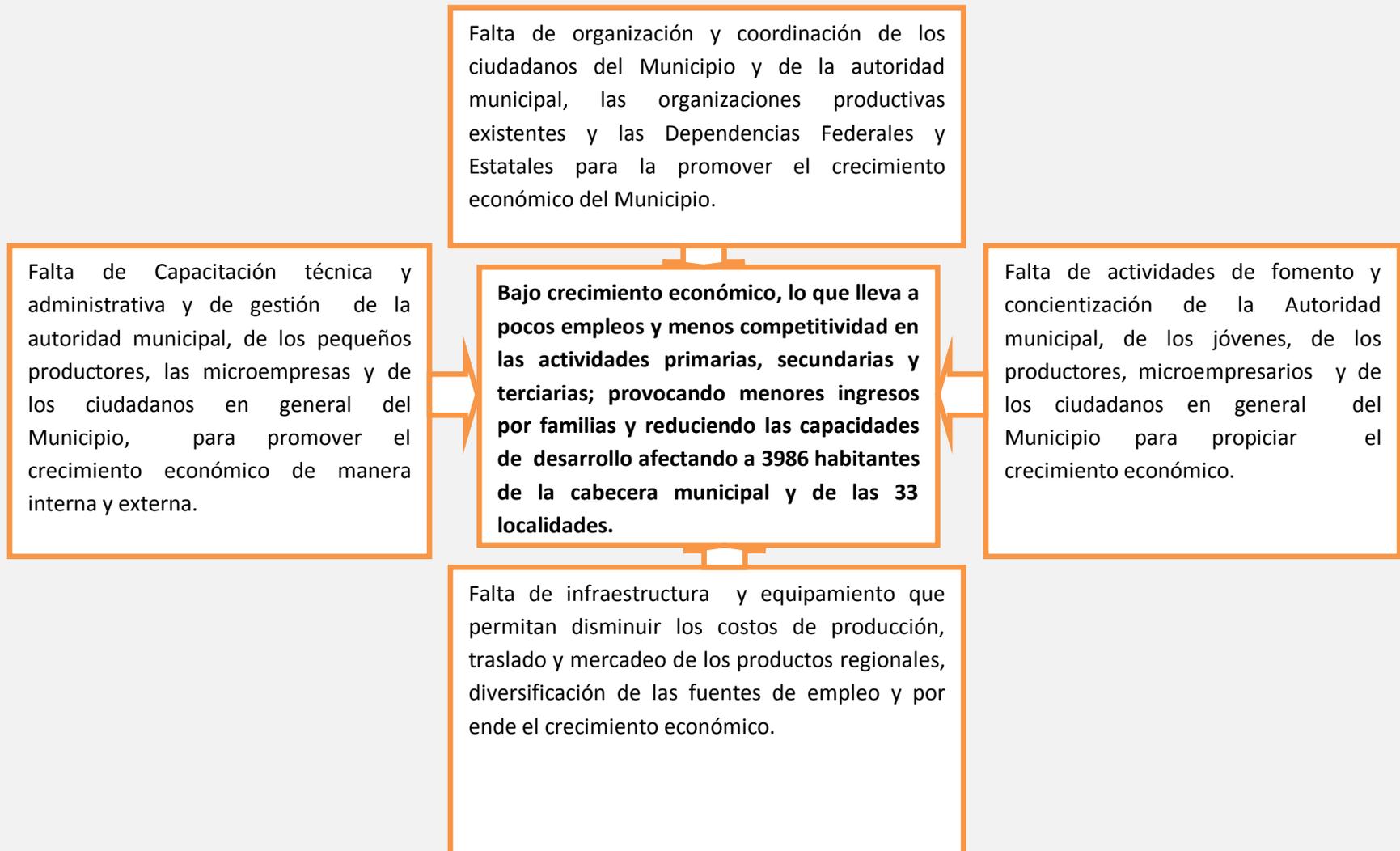
e) Árbol de Soluciones en el Eje: Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.



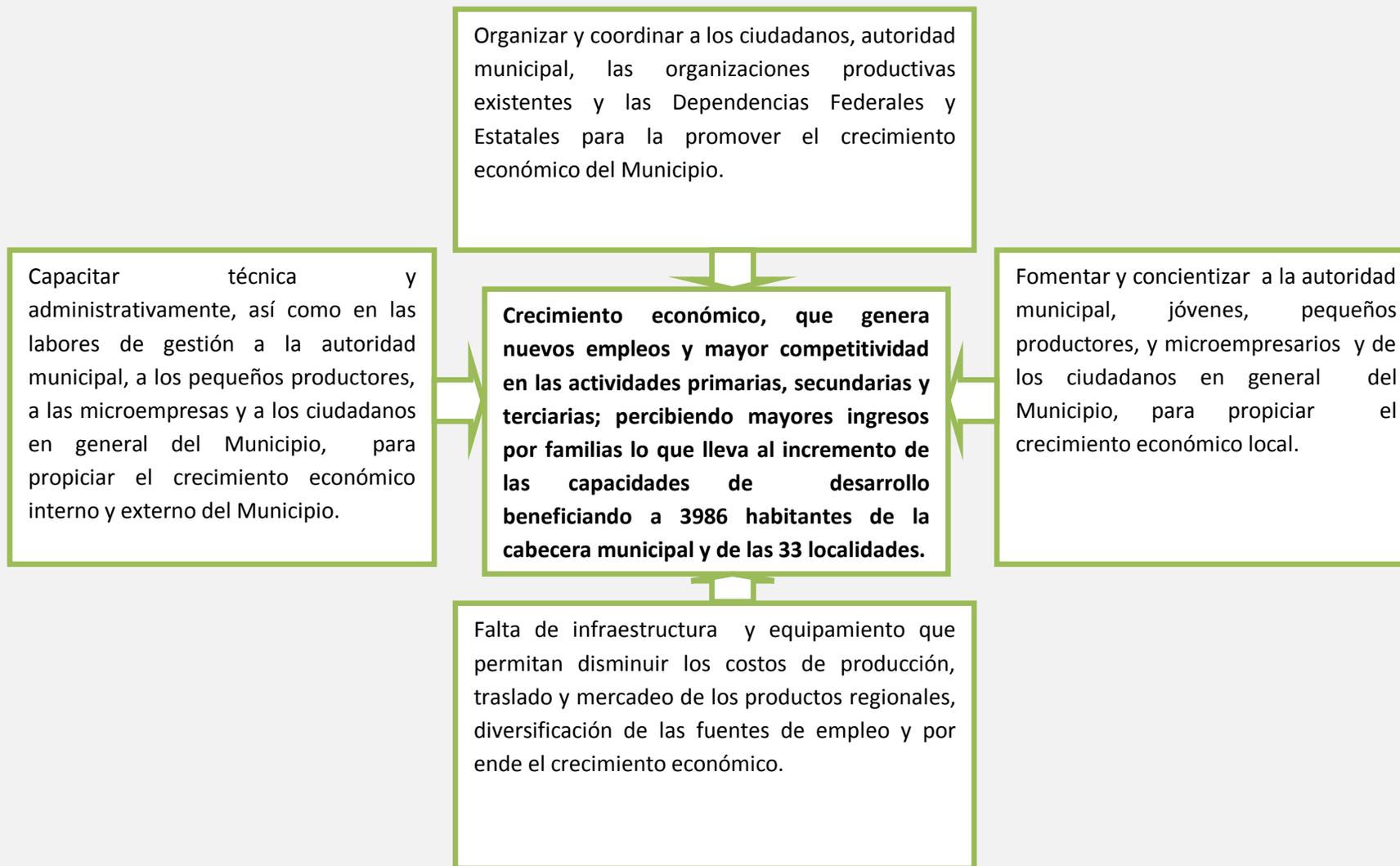
f) Matriz de Soluciones Estratégicas en el Eje: Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.

Proyecto estratégico.	¿Resuelve o ataca varios problemas? ¿Cuáles?	¿Los recursos para hacerlo están bajo nuestro control?	¿Estamos de acuerdo en realizarlo? ¿Quiénes?	¿Cuánto tiempo tardaremos en realizarlo? ¿Cuántos años?	¿Qué riesgos o peligros corremos al hacerlo?	¿Qué riesgos o peligros corremos al no hacerlo?	¿Quiénes se van a beneficiar?
Fortalecimiento de las capacidades municipales para mantener el orden público, prevenir conflictos internos, mejorar las relaciones sociales autoridad-ciudadanos, respetar los derechos humanos y garantizar la seguridad de los habitantes del Municipio.	Decadencia de los valores y formas de organización tradicional, falta de capacidades y falta de organización, capacitación, fomento e infraestructura y equipamiento municipal en estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.	Los ingresos propios al 100% pero los recursos federales y estatales del 100% que llega un 30% si y un 70% no ya que vienen etiquetados.	Sí, El Ayuntamiento en general, el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Tanto el Proyecto como el Plan están enfocados a largo plazo a 12 años por lo que en los tres años de gobierno municipal se busca implementar un 25% de lo programado.	A parte de los resultados beneficios se corre el riesgo que se pierda el interés en el proyecto y que no se le de seguimiento en el próximo trienio. ya los resultados tangibles son a largo plazo.	Perdida de los valores y formas de organización tradicional, que mantienen el orden y paz social, estancamiento en materia de derecho, gobernabilidad y seguridad.	Los 3986 habitantes de la cabecera municipal y de las 33 localidades.

g) Árbol de Problemas en el Eje: Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo.



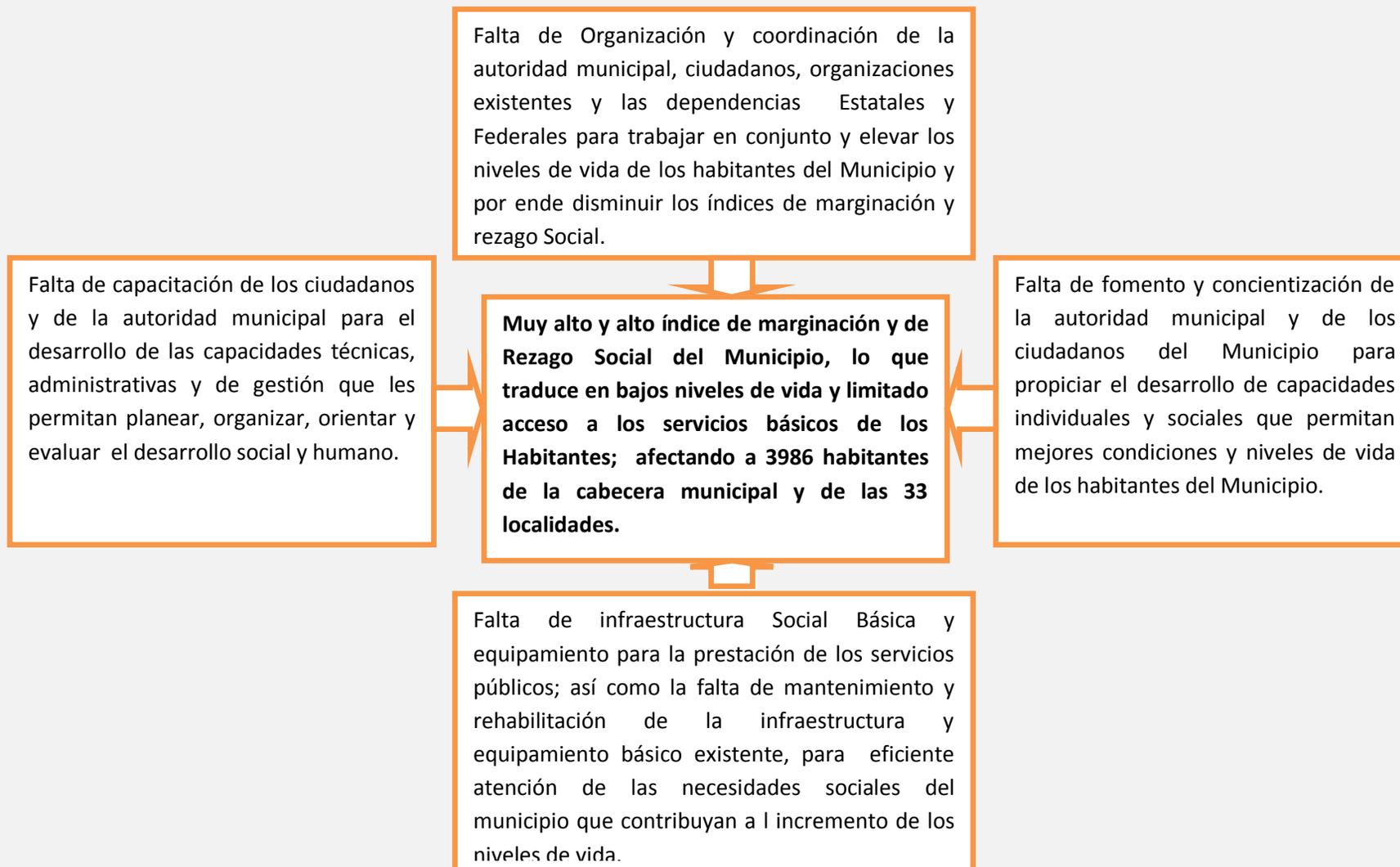
h) Árbol de Soluciones en el Eje: Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo.



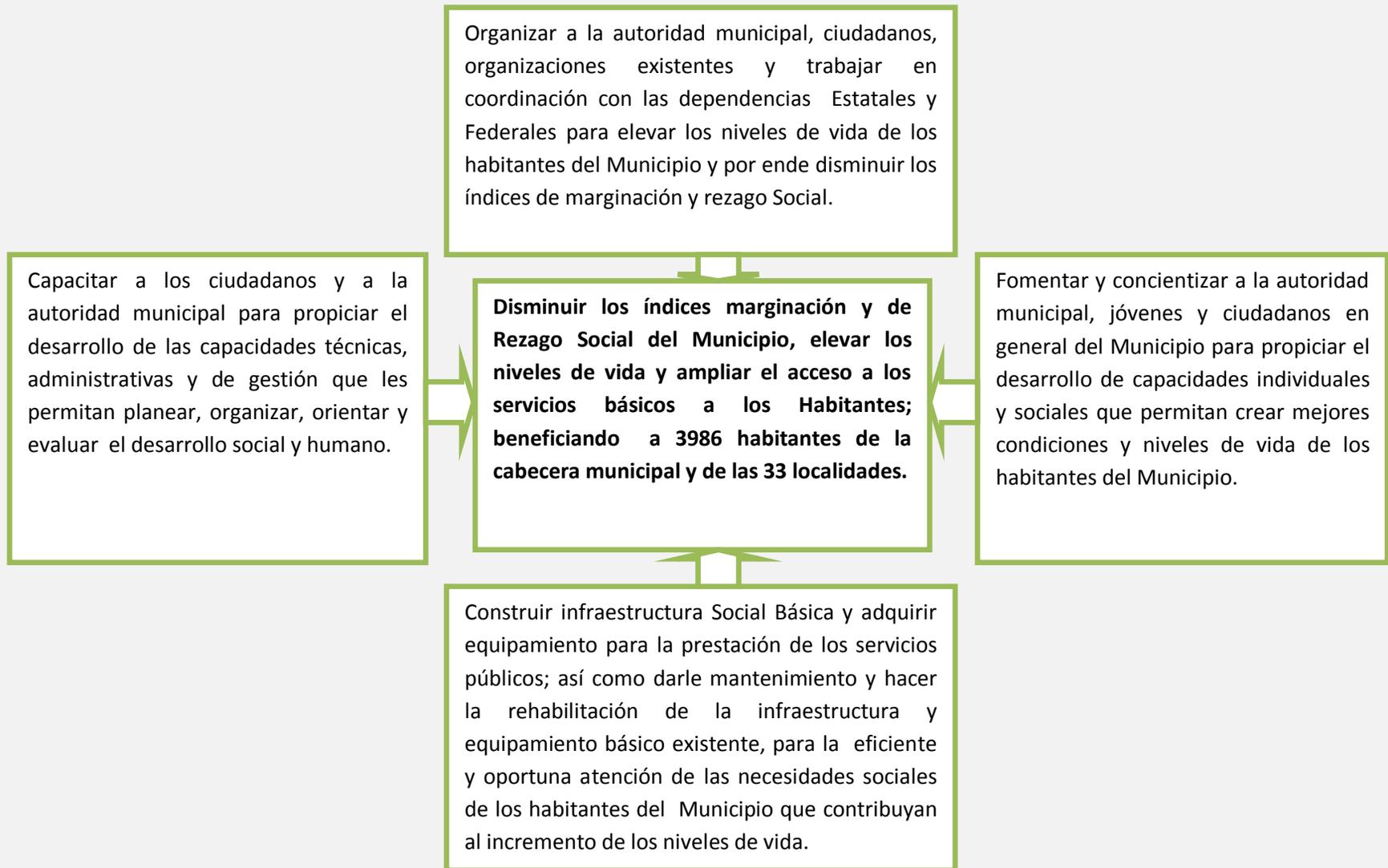
I) Matriz de Soluciones Estratégicas en el Eje: Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo.

Proyecto estratégico.	¿Resuelve o ataca varios problemas? ¿Cuáles?	¿Los recursos para hacerlo están bajo nuestro control?	¿Estamos de acuerdo en realizarlo? ¿Quiénes?	¿Cuánto tiempo tardaremos en realizarlo? ¿Cuántos años?	¿Qué riesgos o peligros corremos al hacerlo?	¿Qué riesgos o peligros corremos al no hacerlo?	¿Quiénes se van a beneficiar?
Creación de fuentes de empleo y mejoramiento de las relaciones de intercambio y los procesos productivos existentes en el Municipio.	Sí, la falta de organización, capacitación y fomento de las autoridades municipales, jóvenes, organizaciones productivas y microempresa existentes para el desarrollo de las capacidades, así como la falta de infraestructura y equipamiento técnico-administrativo.	Los ingresos propios al 100% pero los recursos Federales y Estatales del 100% que llega un 30% si y un 70% no ya que vienen etiquetados.	Sí, El Ayuntamiento en general, el Consejo de Desarrollo Social Municipal y ciudadanos.	Tanto el Proyecto como el Plan están enfocados a largo plazo a 12 años por lo que en los tres años de gobierno municipal se busca implementar un 25% de lo programado.	La falta de voluntad de los ciudadanos y autoridad para darle seguimiento al proyecto en el próximo trienio, ya que es de largo plazo.	El Municipio seguirá en el estancamiento económico y con nula competitividad y sin mejoramiento de los procesos productivos y que se incrementen los costos de transacción.	Los 3986 habitantes de la cabecera municipal y de las 33 localidades.

J) Árbol de Problemas en el Eje: Desarrollo Social y Humano.



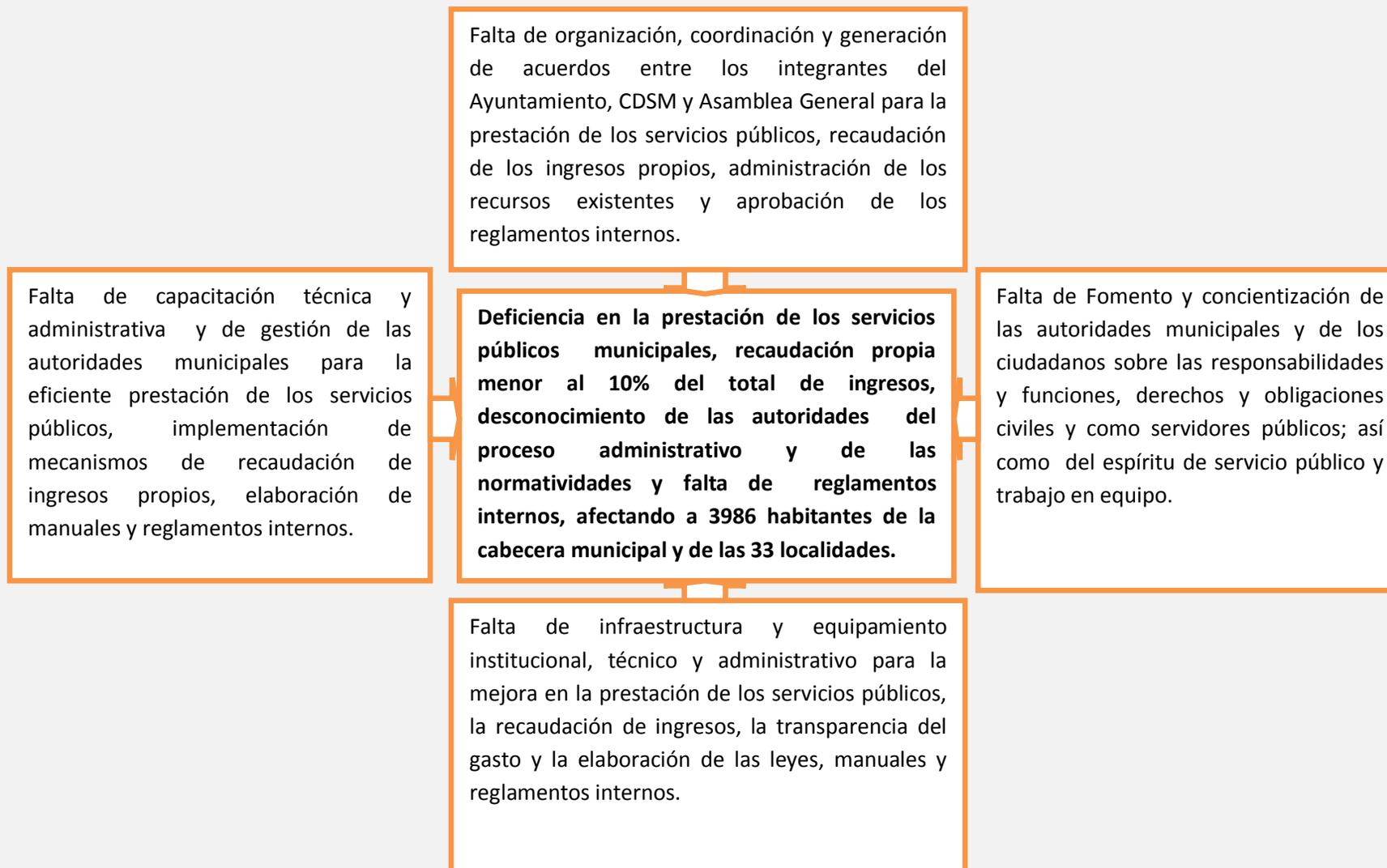
K) Árbol de Soluciones en el Eje: Desarrollo Social y Humano.



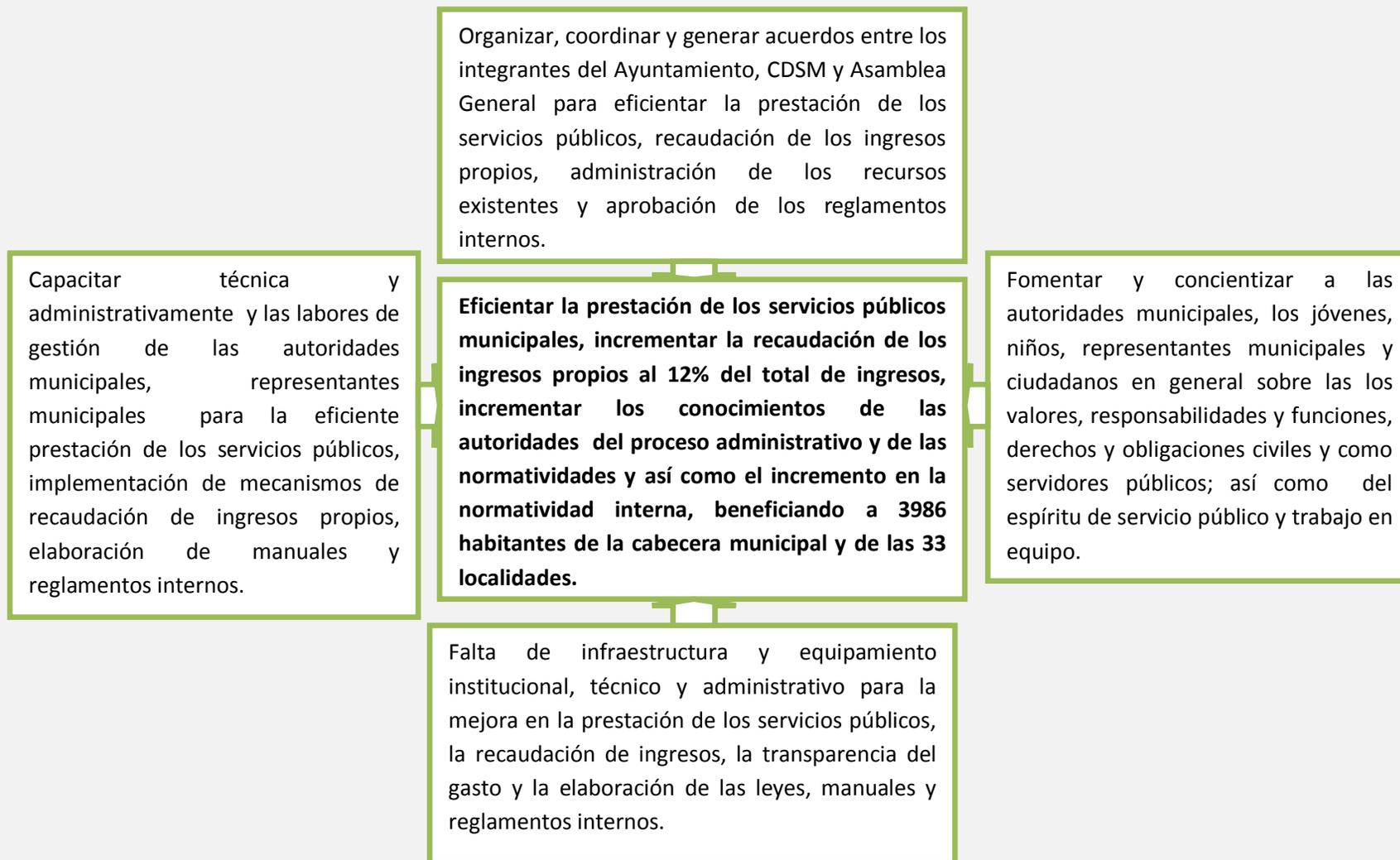
I) Matriz de Soluciones Estratégicas en el Eje: Desarrollo Social y Humano.

Proyecto estratégico.	¿Resuelve o ataca varios problemas? ¿Cuáles?	¿Los recursos para hacerlo están bajo nuestro control?	¿Estamos de acuerdo en realizarlo? ¿Quiénes?	¿Cuánto tiempo tardaremos en realizarlo? ¿Cuántos años?	¿Qué riesgos o peligros corremos al hacerlo?	¿Qué riesgos o peligros corremos al no hacerlo?	¿Quiénes se van a beneficiar?
Disminuir los índices de marginación, rezago social y pobreza de los habitantes del Municipio, mediante el fomento, capacitación y organización de los habitantes; así como la construcción de infraestructura y equipamiento básico en materia de: salud, educación, vivienda, electrificación, drenaje y letrinas, vivienda, caminos rurales y urbanización municipal.	Sí, altos índices de marginación y rezago social, baja calidad de vida, limitado acceso a los servicios públicos, falta de organización. Coordinación. Capacitación, fomento de os ciudadanos y autoridades municipales; así como la falta de infraestructura social básica y falta de equipamiento y mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura existente.	Los ingresos propios al 100% pero los recursos federales y estatales del 100% que llega un 30% si y un 70% no ya que vienen etiquetados.	Sí, El Ayuntamiento o en general, el Consejo de Desarrollo Social Municipal y ciudadanos.	Tanto el Proyecto como el Plan están enfocados a largo plazo a 12 años por lo que en los tres años de gobierno municipal se busca implementar un 25% de lo programado.	A parte de obtener los resultados benéficos el riesgo que se corre es de que se le pierda interés y que no se le de seguimiento al proyecto en el próximo trienio.	Decremento de los niveles de vida, estancamiento del desarrollo social y humano, cada vez menor disponibilidad de acceso a los servicios básicos y nula posibilidad de desarrollo de capacidades.	Los 3986 habitantes de la cabecera municipal y de las 33 localidades.

II) Árbol de Problemas en el Eje: Gobierno Honesto y de Resultados.



m) Árbol de Soluciones en el Eje: Gobierno Honesto y de Resultados.



n) Matriz de Soluciones Estratégicas en el Eje: Gobierno Honesto y de Resultados.

Proyecto estratégico.	¿Resuelve o ataca varios problemas? ¿Cuáles?	¿Los recursos para hacerlo están bajo nuestro control?	¿Estamos de acuerdo en realizarlo? ¿Quiénes?	¿Cuánto tiempo tardaremos en realizarlo? ¿Cuántos años?	¿Qué riesgos o peligros corremos al hacerlo?	¿Qué riesgos o peligros corremos al no hacerlo?	¿Quiénes se van a beneficiar?
Eficientar técnica , administrativa, financiera y en las labores de gestión a la Institución Municipal, mejorando la recaudación de ingresos, normatividad y la infraestructura y equipamiento institucional.	Deficiente prestación de los servicios públicos, falta de capacitación, organización y actividades de fomento en las autoridades municipales y en los ciudadanos, así como la falta de infraestructura y equipamiento técnico-administrativo.	Los ingresos propios al 100% pero los recursos federales y estatales del 100% que llega un 30% si y un 70% no ya que vienen etiquetados.	Sí, El Ayuntamiento en general, el Consejo de Desarrollo Social Municipal y ciudadanos	Tanto el Proyecto como el Plan están enfocados a largo plazo a 12 años por lo que en los tres años de gobierno municipal se busca implementar un 25% de lo programado.	A parte de obtener los resultados benéficos el riesgo que se corre es de que se le pierda interés y que no se le de seguimiento al proyecto en el próximo trienio.	Ineficiente prestación de los servicios públicos, estancamiento en el desarrollo institucional, menor captación de ingresos, y falta de reglamentación.	Los 3986 habitantes de la cabecera municipal y de las 33 localidades.

Anexo 3 Matriz de Consistencia Lógica del Plan.

EJE PM D	TEMA PM D	OBJETIVO PM D	ESTRATEGIA PM D	LÍNEA DE ACCIÓN PM D	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
VII	Marco referencial	Disminuir y regularizar el uso de componentes físicos y químicos en los suelos del Municipio, útiles en las actividades técnicas - productivas.	Programa de conservación y prevención de la contaminación del agua, aire, suelo, flora y fauna.	Conservación de la biodiversidad.	Disminución de la calidad del agua, aire, suelo, flora y fauna del Municipio afectando a una población de 3986 habitantes de la cabecera municipal y de las 33 localidades.	Reforestar con árboles nativos de la región las áreas deforestadas en el territorio municipal.	Fomentar el cuidado, respeto y uso racional del agua, aire, suelo, flora y fauna local ejecutando.	2 hectáreas al año	3986 Habitantes.	árboles plantados/arboles logrados (100)	\$60,000.00	Ramo 28 y Fondo IV	2014-2016
						Construcción de letrinas ecológicas en las localidades.	Elevar los niveles de vida de los habitantes de las localidades.	80 Letrinas	80 familias	estufas programadas/estufas realizadas (100)	\$560,000.00	Programas federales	2014-2016
VIII	Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.	Consolidar en el Municipio la Cultura de Fomento, Organización, Capacitación y construcción de infraestructura, encaminadas a tener paz social, un	Fortalecimiento de las capacidades municipales para mantener el orden público, prevenir conflictos internos,	Paz social, seguridad y gobernabilidad democrática.	Decadencia de los valores y las formas de organización tradicional, lo que se traduce en un decremento en el orden y paz social, menor gobernabilidad y seguridad	Compra de un equipo de transporte para patrulla municipal.	Dotar de equipamiento moderno al cuerpo de topiles municipales.	adquisición de 1 equipo de transporte	3986 Habitantes	Equipos de transporte presupuestados/equipos adquiridos (100).	\$300,000.00	Ramo 28 y Fondo IV	2014-2016
						Construcción de la caseta de	Obtener un mayor control de	1 caseta	3986 habitantes	Obra programada/obra	\$200,000.00	Ramo 28 y Fondo	2014-2016

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

		gobierno democrático donde se respeten los derechos humanos y prevalece el estado de derecho.	mejorar las relaciones sociales autoridades, respetar los derechos humanos y garantizar la seguridad de los habitantes del Municipio.		pública; afectando a los 3986 habitantes de la cabecera municipal y de las 33 localidades.	vigilancia en la entrada de la población de Santa Carina Loxícha.	las entradas y salidas de vehículos a la población	de vigilancia		realizada (100)		IV	
						Mantenimiento de edificios públicos en la Localidad de Santa Catarina Loxícha.	Mejorar las condiciones y el estado de los edificios públicos	darle mantenimiento a 4 edificios públicos	3986 Habitantes	obras presupuestados/obras realizadas (100)	\$150,000.00.	Ramo 28 y Fondo IV	2014-2016
IX	Crecimiento Económico Competitividad y Empleo.	Diversificar las fuentes de ingresos económicos de las familias existentes en el Municipio fortaleciendo los empleos existentes, mejorando las relaciones de intercambio, y fortalecimiento las capacidades	Creación de fuentes de empleo y mejoramiento de las relaciones de intercambio y los procesos productivos existentes en el Municipio.	Infraestructura y equipamiento productivo.	Bajo crecimiento económico, lo que lleva a pocos empleos y menos competitividad en las actividades primarias, secundarias y terciarias; provocando menores ingresos por familias	Apertura de camino hacia las localidades de: Primavera, Rio carrizo, Llano San Juan, El porvenir, Arroyo Aguacate, Rio de En medio, La Chivela, Jardín del	Construir durante los tres años de gobierno infraestructura carretera y productiva que faciliten las relaciones de intercambio de productos regionales.	Aperturar 10km de camino	3986 Habitantes	Kilometros programados/kilómetros aperturados(100)	\$10,000,000.000	Mezcla de recursos	2014-2016

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

		técnico-productivas de los habitantes; mediante la implementación de actividades de fomento, organización, capacitación y construcción de infraestructura productiva.			reduciendo las capacidades de desarrollo afectando a 3986 habitantes de la cabecera municipal y de las 33 localidades.	Sur, Cerro Toro, Arroyo Hueso, La Reforma y El Ocote; así como la apertura de caminos que intercomunican a las localidades y la cabecera municipal.							
						Construcción del Mercado Municipal y Anexos.	Obtener un espacio adecuado para el intercambio de productos regionales.	Un mercado con sus anexos.	3986 Habitantes.	Obra programa da/obra realizada (100).	\$2,200,000.00	Ramo 28 y Fondo IV	2014-2016
						Construcción de locales para renta a los vendedores ambulantes	Incrementar los ingresos propios a través de la renta de locales.	Construir 20 locales	3986 Habitantes.	Obra programa da/obra realizada (100).	\$600,000.00	Ramo 28, Fondo IV	2014-2016

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

X	Desarrollo Social y Humano.	Empoderar a los ciudadanos aprovechando las sinergias sociales para fortalecer las capacidades y destrezas fortaleciendo las condiciones, y los espacios para que tengan mayor acceso a los servicios públicos y tengan la capacidad para enfrentarse a las necesidades que los aquejan.	Disminuir los índices de marginación, rezago social y pobreza de los habitantes del Municipio, mediante el fomento, capacitación y organización de los habitantes; así como la construcción de infraestructura y equipamiento básico en materia de: salud, educación, vivienda, electrificación, drenaje y letrinas, vivienda, caminos rurales y	Disminuir los índices de marginación, rezago social y pobreza de los habitantes del Municipio.	Muy alto y alto índice de marginación y de Rezago Social del Municipio, lo que traduce en bajos niveles de vida y limitado acceso a los servicios básicos de los Habitantes; afectando a 3986 habitantes de la cabecera municipal y de las 33 localidades.	Construcción de un aula didáctica en la Escuela José Vasconcelos, clave 20DPB1466 V de la localidad del Portillo la Soledad.	Construir infraestructura educativa para una mejor atención de los niños y niñas del Municipio.	1 aula	3 986 Habitan	obra programa da/obra realizada (100)	\$354,000 .00	Ramo 33 fondo III	2014 -2016
						Rehabilitación y reconstrucción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Santa Catarina Loxicha.	Mejorar el estado actual de la planta de tratamiento de aguas residuales y evitar que se siga deteriorando	Una obra	3 986 Habitan	Obra programa da/obra realizada (100)	\$2,170,0 00.00	Ramo 33 fondo III	2014- 2016
						Rehabilitación y mejora de la red de drenaje sanitario en la calle Independen	Mejorar el estado de la red de drenaje sanitario para mejorar el servicio a los	1 Obra	3986 Habitan	obra programa da/obra realizada (100)	\$1,560,0 00.00	mezcla de recursos	2014- 2016

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

			urbanización municipal.			<p>ciudadanos de la localidad de Santa Catarina Loxicha.</p> <p>Mejorar el tránsito de peatones durante la temporada de lluvias.</p> <p>Comunicar a la Localidad de El Porvenir con la cabecera municipal.</p>	<p>1 obra</p> <p>5 kilómetros de apertura de camino.</p>	<p>3986 Habitan</p> <p>tes.</p>	<p>Obra programa da/obra realizada (100)</p> <p>Kilómetros programa dos/kilómetros aperturados (100).</p>	<p>\$1,490,000.00</p> <p>\$4,500,000.00</p>	<p>Mezcla de recursos/Fondo III</p> <p>Mezcla de recursos/Ramo 33 Fondo III</p>	<p>2014-2016</p> <p>2014-2016.</p>	
XI	Gobierno Honesto y de Resultados .	Mejorar la eficiencia técnica y administrativa de la administración municipal, mediante las actividades de	Eficientar técnica , administrativa, financiera y en las labores de gestión a la	Mejoramiento de la capacidad administrativa y financiera, del	Deficiencia en la prestación de los servicios públicos municipales, recaudación propia menor al 10% del total de ingresos,	Capacitar a las autoridades municipales sobre sus responsabilidades y funciones como	Capacitar en los 3 años de gobierno municipal, al Ayuntamiento, a los ciudadanos, al CDSM.	1 Diplomado al año.	3986 Habitan	Acción programa da/acción realizada (100)	\$60,000.00	Fondo 28 y fondo IV.	2014-2016

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

		fomento, organización, capacitación y construcción de infraestructura y equipamiento institucional.	Institución Municipal, mejorando la recaudación de ingresos, la normatividad y la infraestructura y equipamiento institucional.	Municipio, reglamentación de las actividades institucionales, transparencia y rendición de cuentas.	desconocimiento de las autoridades del proceso administrativo y de las normatividades y falta de reglamentos internos, afectando a 3986 habitantes de la cabecera municipal y de las 33 localidades.	servidor público de acuerdo al cargo que ostentan, así como en las labores del Proceso Administrativo (Planeación, Organización, Dirección/Implementación, Comprobación y control/seguimiento y Evaluación) y de Gestión Pública. Crear la Oficina de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Municipio.	Auxiliar al Ayuntamiento en la Planeación del desarrollo integral del Municipio, así como del seguimiento de las actividades	Una oficina funcionando	3986 Habitantes.	acción u obra programada/acción u obra realizada (100)	\$60,000.00	Fondo IV y Ramo 28	2014-2016
--	--	---	---	---	--	--	--	-------------------------	------------------	--	-------------	--------------------	-----------

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA

						planeadas.							
						Construcción de Salón de Usos Múltiples, en la localidad de Santa Catarina Loxicha.	Tener un lugar adecuado para el desarrollo de los diferentes eventos públicos	una obra funcionando	3986 Habitantes	Obra programa da/obra realizada (100).	\$4,500,000.00	Fondo IV y Ramo 28	2014-2016
						Equipamiento del palacio municipal, en la localidad de Santa Catarina Loxicha.	Dotar de equipos y muebles a las oficinas del palacio municipal para la eficiente prestación de los servicios.	Un edificio equipado	3986 Habitantes.	Equipamientos programa dos/equipamientos realizados (100).	\$800,000.00	Fondo IV y Ramo 28	2014-2016

Anexo 4 Relatoría y Reporte Fotográfico de los Talleres Participativos.

En las fotos siguientes, se puede ver la participación activa de los diversos sectores de la población en los talleres participativos para la detección de la problemática local en los diferentes ejes temáticos que conforman el Plan Estratégico Municipal de Desarrollo.

En este sentido, el Ayuntamiento en coordinación con el Consejo de Desarrollo Social Municipal y personal administrativo y técnico; determinan a través del análisis minucioso las principales necesidades que aquejan al Municipio de Estudio. En esta línea, se determina en conjunto las líneas de acción, las estrategias, los objetivos, las metas, los indicadores y las acciones; así como los proyectos en cada uno de los ejes que son cursos centrales en cada eje de intervención.

En el mismo sentido, se discutió, analizó y formuló la misión y la visión que se tiene como Municipio para tener

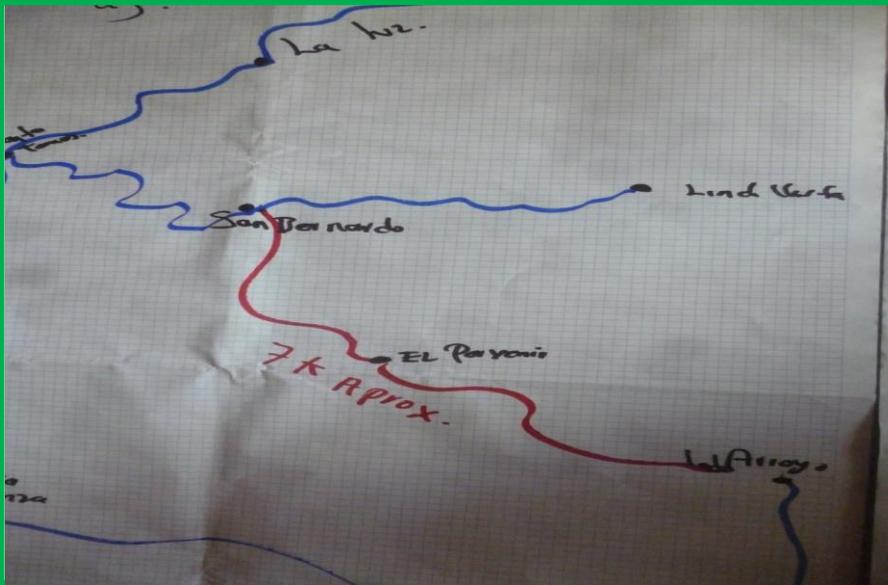
un rumbo y un propósito a alcanzar durante el periodo determinado de tres años que dura la administración.

Con la información obtenida de los talleres participativos, se llevo al mapeo de los principales servicios públicos, así como de las principales necesidades tanto de la cabecera municipal como de las localidades del Municipio.

En los talleres descritos cada uno de los participantes apporto sus propuestas y comentarios mismas que fueron validados por los presentes y adheridos al Plan, algunas de las propuestas se identificaron en los talleres recientes, otras se rescatan de los planes anteriores y que con el Plan actual se trata de darles seguimiento.

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA





Anexo 5 Reporte fotográfico de la Zona Urbana.



Anexo 6 Reporte Fotográfico de Tequios y Asambleas generales.



